

00423
11



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA FUNCIÓN SOCIO-EDUCATIVA QUE
DESEMPEÑA UNA ESCUELA RURAL EN EL
MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO.
PERIODO 1993 - 2001**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A :

MARTHA LILIA ESPARZA MARTÍNEZ

ASESORA: MTRA. DELIA SELENE DE DIOS VALLEJO



CIUDAD UNIVERSITARIA

MARZO 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACIÓN

DISCONTINUA

A mi esposo:

Lic. Alejandro Salgado Borrego, por su amor, dedicación y motivación para que cerrara un círculo más en mi vida concretado en el presente trabajo y apoyarme en seguir cumpliendo mis metas y sueños. Por ser una persona muy importante en mi vida.

A mi padre:

Sr. Salvador Esparza y Aguilar, como ejemplo de vida; por su confianza y amor incondicional.

A mi tía:

Altagracia Esparza y Aguilar, porque representa para mí un aliento en el ámbito laboral y personal. Por su tenacidad y visión de futuro.

A mi familia:

En cuyo seno forjé lo mejor de mí misma.

A: Sra. María Margarita Virginia, Amparo, Guillermina, Eduardo y Francisco Borrego Salgado e hijos, por ser un pilar determinante en las acciones trascendentes de mi vida.

A mis amigos:

Liliana Daumec Borrego, Genoveva Pluma González y esposos porque su cariño me ha alentado a seguir adelante para el cumplimiento de mis objetivos y mi superación.

... a la Dirección General de Bibliotecas
... a difundir en formato electrónico e impreso
... terido de mi trabajo recepcional
OMBRE: Martha Lilia Esparza M6

FECHA: 11 de abril 2003
FIRMA: [Firma]

**A la maestra Delia Selene
De Dios Vallejo:**

Por su profundo amor y esperanza en la consolidación de un mundo mejor. Por su pasión y congruencia en la labor docente y por ser guía sapiente en la elaboración de mi trabajo.

A los maestros:

Dr. Gustavo de la Vega Shiota, Mtra. María Esther Navarro, Dr. Rafael Demetrio Herrera, y Mtra. Frida Alvarez, por el interés, dedicación y conocimientos que en la materia infundieron para la culminación del presente trabajo y que han dado forma y valor a mi carrera.

A la Coordinación:

Representada dignamente por la Mtra. Verónica Camero y a quien agradezco profundamente sus finas atenciones, gentileza y apoyo para el seguimiento y conclusión de este trabajo.

**Al Secretario General
del SNTE, Sección Xiii**

Profr. Benjamín Soto Zúñiga, por la confianza y compromiso que demuestra día con día hacia el magisterio del estado de Guanajuato. Por su atinada y competente dirigencia al frente de la organización sindical.

A los profesores:

Juan Patiño Trejo, José Luis Arreguín Peña, Uriel Durán Arroyo, por el apoyo, interés y compromiso que brindan al gremio magisterial

Al Jefe de Sector, Número 25:

Profr. Gil Manuel Salcedo Aguilar, por su colaboración y ayuda desinteresada en la realización de este trabajo.

Al Supervisor Escolar:

Profr. Martín Jiménez Cervantes, por las facilidades, interés y motivación necesarios para llevar a cabo esta investigación.

ÍNDICE

Contenido	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
I. MARCO SOCIOLOGÍCO DE LA EDUCACIÓN	2
1.1 LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	2
1.1.1 CONCEPTO DE EDUCACIÓN	2
1.1.2 CONCEPTOS SOCIOLOGÍCOS DE EMILE DURKHEIM, FERNANDO DE AZEVEDO Y MAX WEBER APLICADOS A LA EDUCACIÓN	3
1.1.2.1 LA SOCIOLOGÍA, LA CAUSALIDAD, LA RACIONALIDAD, LOS TIPOS IDEALES, LA ACCIÓN SOCIAL Y LAS ESTRUCTURAS DE AUTORIDAD	4
1.1.2.2 LA EDUCACIÓN COMO FENÓMENO SOCIAL	6
1.1.2.3 LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN	7
1.1.2.4 LA FUNCIÓN SOCIAL DEL EDUCADOR	8
1.1.2.5 LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL	11
1.1.2.6 LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA RURAL EN LA COMUNIDAD	13
1.2 LA ESCUELA RURAL EN MÉXICO	15
1.2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	15
1.2.1.1 LA ESCUELA RURAL Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA	19
1.2.1.2 LA ESCUELA RURAL Y LOS RÉGIMENES POLÍTICOS	22
1.2.1.2.1 La Educación en el Régimen de Francisco I. Madero (1911-1913)	22
1.2.1.2.2 La Educación en el Régimen de Victoriano Huerta (1913-1914)	23
1.2.1.2.3 La Educación en el Régimen de Venustiano Carranza (1914-1920)	23
1.2.1.2.4 La Educación en el Régimen de Álvaro Obregón (1920-1924)	25
1.2.1.2.5 La Educación en el Régimen de Plutarco Elías Calles (1924 - 1928)	27
1.2.1.2.6 La Educación en el Régimen de Lázaro Cárdenas del Río (1934 - 1940)	28
1.2.1.2.7 La Educación en el Régimen de Manuel Ávila Camacho (1940 - 1946)	33
1.2.1.2.8 La Educación en el Régimen de Miguel Alemán Valdés (1946-1952)	34
1.2.1.2.9 La Educación en el Régimen de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)	35
1.2.1.3.0 La Educación en el Régimen de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976)	36
1.2.1.3.1 La Educación en el Régimen de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)	38
1.2.1.3 LA ESCUELA RURAL Y ALGUNOS DE SUS PRECURSORES	39
1.2.1.4 SEMBLANZA DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL (1917-1992)	40
II. MARCO JURÍDICO - POLÍTICO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN RURAL EN MÉXICO	48
2.1 POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN	48
2.1.1 ANTECEDENTES	48
2.1.2 PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA	49
2.1.3 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	55
2.1.3.1 REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	57
2.1.3.2 Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos	58
2.1.3.3 REVALORACIÓN SOCIAL DE LA FUNCIÓN MAGISTERIAL	58
2.2 ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL (1993)	61
2.3 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	63
2.4 PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO (1995-2000)	66
2.5 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2001-2006)	70
2.5.1 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN	72
III. MARCO JURÍDICO - POLÍTICO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN RURAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	77
3.1 GUANAJUATO Y LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA	77
3.1.1 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	78
3.2 PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA	84
3.2.1-EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN	90
3.3. PLAN DE GOBIERNO DE GUANAJUATO (2000 - 2006)	93
3.4. PLAN DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO. (2000 - 2003)	96
3.4.1 CALIDAD DE VIDA	97

IV. ESCUELA RURAL Y COMUNIDAD.....	103
4.1 MARCO DE REFERENCIA.....	103
4.2 EL MEDIO RURAL.....	104
4.2.1 EN MÉXICO.....	104
4.2.2 EN GUANAJUATO.....	106
4.3 ESCUELA Y TRABAJO.....	108
4.3.1 EN MÉXICO.....	108
4.3.2 EN GUANAJUATO.....	109
4.4 LA ESCUELA Y EL MAESTRO RURAL.....	110
4.4.1 EN MÉXICO.....	110
4.4.2 EN GUANAJUATO.....	113
4.4.3 LA FORMACIÓN DEL MAESTRO RURAL.....	116
4.5 LOS NIÑOS DEL MEDIO RURAL.....	123
4.5.1 EN MÉXICO.....	123
4.5.2 EN GUANAJUATO.....	125
4.6. LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR RURAL.....	127
V LA ESCUELA PRIMARIA "AGUSTÍN MELGAR" EN LA COMUNIDAD DE MICHINELAS. 133	
5.1 LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	133
5.1.1 EL ESTADO DE GUANAJUATO.....	133
5.1.2 EL MUNICIPIO DE CELAYA.....	136
5.1.2.1 DATOS HISTÓRICOS.....	136
5.1.2.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	136
5.1.2.3 POBLACIÓN.....	137
5.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD DE MICHINELAS.....	138
5.3. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA COMUNIDAD.....	140
5.4. CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA.....	141
5.5. LOS NIÑOS DE LA ESCUELA.....	144
5.6. EL MAESTRO Y SU RELACION CON LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD RURAL.....	145
5.7. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.....	146
VI INDICADORES EDUCATIVOS.....	155
6.1 SELECCIÓN DE INDICADORES EDUCATIVOS.....	155
6.1.1 CUADROS DE ESTADÍSTICAS BÁSICAS.....	156
6.1.2 CUADROS DE INDICADORES EDUCATIVOS BÁSICOS.....	159
6.1.3 CATEGORIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS BÁSICOS.....	162
6.1.4 CUADROS DE INDICADORES EDUCATIVOS BÁSICOS.....	163
6.1.5 CATEGORÍAS.....	166
6.1.5.1 INDICADORES DE COBERTURA.....	166
6.1.5.2 INDICADORES DE EFICIENCIA.....	168
6.1.5.3 INDICADORES DE EFICACIA.....	174
CONCLUSIONES:.....	185
CONSIDERACIONES FINALES:.....	191
ANEXOS:.....	201
ANEXO:1.1 DESCONCENTRACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y FEDERALIZACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO. ÁLVAREZ, ISAÍAS. LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO: EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS. ESCA-IPN. México, 1996.....	201
ANEXO: 1.2 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006.....	202
ANEXO: 3.1 EVOLUCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO DE 1921 A NUESTROS DÍAS. ÁLVAREZ, ISAÍAS. LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO: EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS. ESCA-IPN. MÉXICO.....	217
ANEXO: 3.2 TEXTO DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL DE 1917 A 1993.....	220
ANEXO 5.1: ACTA DE DONACIÓN DE LA ESCUELA "AGUSTÍN MELGAR".....	226
ANEXO: 5.1 OFICIO DE FUNDACIÓN DE LA ESCUELA "AGUSTÍN MELGAR".....	229

ANEXO: 5.2 CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN (S.A.) 230
ANEXO: 5.2 REGLAMENTO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA (SEPTIEMBRE, 1989)231

FUENTES:	239
CAPÍTULO I	239
CAPÍTULO II	239
CAPÍTULO III	240
CAPÍTULO IV	240
BIBLIOGRAFÍA:	243
HEMEROGRAFÍA:	245
INTERNET:	246
ÍNDICE DE FIGURAS	247
ÍNDICE DE TABLAS	248

INTRODUCCIÓN

La escuela rural mexicana nació con la revolución y se comprometió plenamente en la mística de la transformación social del país. A través de su proceso, de su conformación y su génesis reivindica la esencia de la escuela: la educación popular.

El estudio acerca de la educación rural en México ha sido motivo de preocupación por parte de investigadores y docentes en las diferentes ramas del saber, como son los pedagogos, filósofos, religiosos, economistas, sociólogos, politólogos, entre otros, ya que es en el campo de nuestro país donde se encuentran con mayor énfasis el rezago educativo y social.

La importancia de su análisis en el terreno de las ciencias sociales corresponde a su significación social, es decir, cada cambio social de envergadura ha conllevado un auge educativo. La educación refleja el tipo de país que se conforma a sí mismo; de ella se desprenden las ideas que se gestan para la transformación de una sociedad, pues sin ella, no habría ni científicos, ni investigadores, ni líderes, quienes acuñan los grandes cambios.

Su trascendencia social estriba en la relevancia que tiene la educación rural como institución social, y la repercusión de cualquier tipo de cambio que la afecta, sobre el ámbito social en general y sobre las condiciones de participación social del individuo en particular.

La educación como fenómeno social se inserta en una estructura social, económica y política, de tal suerte, que su estudio contempla la necesidad de la interdependencia que se mantiene entre ésta y la sociedad en general.

En el marco jurídico-político de nuestro país un elemento presente, en los distintos planes y proyectos educativos desde 1920, ha sido el de universalizar la educación primaria y sobre todo en el área rural y hacer efectivos los preceptos constitucionales de obligatoriedad y gratuidad, en particular en la llamada educación básica. Sin embargo, en la práctica dista mucho de ser una realidad.

El XI censo general de población y vivienda de 1990, permite constatar que todavía hay niños sin acceso a la primaria y jóvenes y adultos que no la concluyeron.

Las modificaciones hechas a los artículos 3° y 31° de la Constitución Política de México obedece al proceso de "modernización educativa" salinista en aras del desarrollo económico del país y como elemento fundamental para justificar su modelo económico — social. En esta articulación "modernista" se establece una nueva relación entre el Estado y la sociedad en el campo educativo.

El interés por abordar el tema de la escuela rural en educación básica y en particular la modalidad de primaria, responde a la inquietud de observar cómo a través del tiempo, ésta se ha transformado.

En sus orígenes la escuela rural fue un producto legítimo de la Revolución Mexicana lo que la hizo sumamente dinámica.

La escuela rural de esos años no estaba al margen de la vida social y sus problemas; no preparaba para la vida imitándola en el aula, por el contrario, se insertaba en la vida misma, en las comunidades enriqueciéndolas con conocimientos, con valores, con técnicas y con formas de organización social alternativas. La escuela rural era la casa del pueblo, el lugar de reunión de la comunidad en donde el maestro ponía sus conocimientos al servicio de los proyectos del pueblo, de sus luchas, de sus esfuerzos para intentar resolver sus problemas ancestrales.

La escuela rural actual presenta cambios sustanciales en relación con las pioneras, porque al observar su desarrollo ya no cumple con las expectativas de lucha comunitaria en cuanto a sus demandas sociales específicas. Se limita al trabajo escolar como cualquier otro tipo de escuela urbana, inclusive sólo le es permitido trabajar conjuntamente con la comunidad para situaciones que tienen que ver con la escuela en función de su infraestructura o bien para solicitar donaciones económicas o materiales de otras instituciones ya sean públicas o privadas para el mismo efecto.

El Programa Nacional de Modernización en el Campo 1990 -1994, reconoce que la población rural en algunas zonas del país está en una situación de marginalidad y pobreza inadmisibles. La problemática es mayor en ciertas regiones, si consideramos que el 33 por ciento de la población de muy bajos ingresos se encuentra en Chiapas, Guerrero y Oaxaca. En estos estados el 80 por ciento de los habitantes está en circunstancias de marginalidad extrema y depende económicamente de la agricultura; el ingreso *per cápita* es una tercera parte inferior al promedio nacional; entre el 30 y 40 por ciento de la población carece de servicios adecuados de salud y educación primaria.

En materia educativa, sigue señalando el Programa mencionado persisten grandes rezagos y una alta desigualdad en la atención a la demanda y permanencia de los estudiantes en las distintas modalidades de enseñanza.

La sociedad rural en México, vive hoy un complejo proceso de transformación económica y cultural que afecta las relaciones familiares y también las expectativas y tipo de vínculo que sus habitantes establecen con la escuela.

Es en este contexto, que nuestra investigación se ubica, y hemos elegido una escuela primaria en una comunidad rural del municipio de Celaya, perteneciente al estado de Guanajuato, dado que en ella participé como docente y directora encargada durante cuatro años, vivenciando lo que era tener a mi cargo tres grados simultáneamente (4°, 5° y 6°) y estar al frente de la institución con todo lo que esto implica: realización de documentos oficiales como docente y como directivo, además de la organización escolar y de las reuniones periódicas con autoridades educativas, autoridades locales y padres de familia, así como la gestión ante otros organismos independientes y públicos para la mejora en su infraestructura.

Mi participación laboral en este tipo de escuela rural, bidocente y multigrado y después de 19 años de servicio en la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal nos hizo reflexionar acerca de su naturaleza, historia y propósitos y el cómo a pesar de la coyuntura histórica en que vivimos todavía podemos encontrar escuelas con estas características y aún unitarias que son en las que un profesor está a cargo de todos los grados de la educación primaria.

Retomando la mencionada experiencia, planteamos el problema a investigar en el presente trabajo: ¿Cuál es la función socioeducativa de una escuela rural de Celaya, Gto. de 1993 al 2001?

Las preguntas de investigación que realizamos son las que a continuación se enuncian: ¿qué es educación y escuela?, ¿qué función social desempeñan?, ¿cuál es la función social del docente?, ¿cuál es el marco jurídico-político actual de la educación rural en México?, ¿y cuál en el estado de Guanajuato?, ¿cómo se ha reorganizado el sistema educativo nacional y cómo ha impactado al estado de Guanajuato sobre todo en el ámbito rural de la educación primaria?, ¿este estado fue pionero en realizar una transformación educativa y cómo se traduce en la educación rural?, ¿la regionalización del sistema educativo mexicano, cómo ha repercutido en la educación rural?, ¿qué es una escuela rural?, ¿cómo y por qué surge la escuela rural mexicana?, ¿qué función social y educativa realizaban las escuelas rurales en el siglo pasado, y las actuales?, ¿qué tipo de problemática social y educativa enfrenta la comunidad rural?, ¿en los diferentes regímenes políticos, cómo se ha contemplado y legislado en función de la educación rural y qué estrategias han implementado para satisfacer la cobertura, la eficiencia y la eficacia educativas?, ¿cuáles son los antecedentes históricos de la escuela y de la comunidad de Michinelas?, ¿cómo es la organización política de dicha comunidad y con qué servicios cuenta?, ¿cómo se relaciona la comunidad con la escuela, qué espera de ella?, ¿qué cambios cualitativos y cuantitativos ha tenido la escuela desde su fundación hasta el año 2001?, ¿la escuela primaria "Agustín Melgar" satisface las expectativas de los padres de familia?, ¿cómo influye la escuela en la comunidad?, ¿la escuela se fundó para satisfacer una demanda escolar o política?, ¿el docente vive en las comunidades rurales?, ¿el maestro rural cómo soluciona los problemas a los que se enfrenta en la comunidad y en la escuela?, ¿la escuela cuenta con profesores eficientes?

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se presentan los siguientes objetivos:

General:

Investigar la función social y educativa de una escuela rural de Celaya, Gto. (1993 – 2001).

Específicos:

- Indicar dentro del marco de la Sociología Educativa las funciones de la educación, de la escuela en general, de la escuela rural en particular, así como la función social de los docentes.
- Señalar las políticas educativas actuales del Estado Mexicano en relación a la educación rural y en concreto de la escuela pública rural de educación primaria.
- Investigar los antecedentes históricos, evolución y características de la escuela rural.
- Delimitar la función social que cumple una escuela actual en comparación con la de principios del siglo pasado.
- Indicar las características de una escuela rural en México
- Precisar la relación entre la comunidad y la escuela rural.
- Señalar las características de la comunidad de Michinelas en el municipio de Celaya.
- Describir las características de la escuela primaria rural "Agustín Melgar".
- Detectar la relación que se establece entre la comunidad del Rancho Michinelas y la escuela primaria "Agustín Melgar"
- Investigar si esta escuela satisface las expectativas de la comunidad.
- Plantear los problemas a los que se ha enfrentado la escuela para funcionar y dar servicio.

- Describir las estrategias que la escuela ha implementado para continuar prestando el servicio.
- Determinar las categorías e indicadores de cobertura, eficacia y eficiencia, los cuales serán analizados en función de las expectativas de la comunidad de Michinelas.
- Describir el perfil del docente rural actual y el del siglo pasado.

Con base en los objetivos se proponen las siguientes hipótesis:

Nuestra hipótesis general la planteamos de la siguiente manera: Las expectativas sociales y educativas de la Comunidad Rural en Celaya, no han sido satisfechas completamente por la escuela primaria "Agustín Melgar", por que no se ven impactados favorablemente los indicadores educativos, así como la proyección social de la escuela a la comunidad.

Las hipótesis de trabajo son las siguientes:

- El Estado mexicano ha orientado más sus recursos económicos, a la reorganización del sistema educativo que a desarrollar o fomentar la infraestructura de las escuelas rurales, dejando así a las comunidades y a los profesores esta responsabilidad.
- La escuela rural mexicana en sus inicios, satisfizo las expectativas sociales de la comunidad en la que se encontraba inmersa, pues participaba activamente en ella.
- Si la escuela rural no responde a las expectativas de la vida del campo, la comunidad se siente menos pertenecida a ella.
- El sentido de pertenencia del profesorado está más orientado al medio urbano que al rural, dada su formación académica – laboral y a lo inaccesible de las comunidades rurales.

El método de investigación seleccionado es el funcionalista, dado que lo que hemos delimitado para nuestro estudio son las funciones sociales y educativas en relación a un estudio de caso representado por una escuela primaria rural, con características muy concretas, todo esto vinculado a la comunidad de Michinelas, en el municipio de Celaya, Gto.

Nos interesa subrayar el hecho de la historicidad y evolución de la escuela rural y cómo se caracteriza hoy en día una escuela considerada de este tipo; la relación que mantiene con la comunidad, con las autoridades educativas, entre los profesores y de éstos con los alumnos.

Este método partió del análisis de algunos indicadores y categorías educativos que sirvieron para explicar qué función social y educativa realiza la escuela, objeto de nuestro estudio, dentro de la Comunidad de Michinelas en el Municipio de Celaya, Gto. y los correlacionamos con el sistema educativo nacional y estatal en materia de educación rural.

Para su desarrollo, el trabajo se divide en seis capítulos: el primero indica un marco sociológico en el que se presentan algunos conceptos educativos bajo la perspectiva de sociólogos como Emile Durkheim, Max Weber y Fernando de Azevedo y se analiza la función social de la educación, de la escuela, así como, la del docente; hacemos una breve revisión teórica de los antecedentes de la escuela rural y los regímenes políticos. Describimos la función social y educativa que realiza una escuela rural en una comunidad y una semblanza del Artículo 3º Constitucional en el que analizamos las transformaciones sustanciales que ha sufrido a partir de 1917 a 1992. Se incluye un anexo en el cual se sintetizan estas modificaciones.

El segundo se refiere al marco jurídico - político actual de nuestro país circunscrito en la Política de Modernización Educativa la cual plantea una reorganización del Sistema Educativo Nacional. Revisaremos sus antecedentes y los elementos fundamentales. Así mismo, se expone el Artículo 3° Constitucional con sus modificaciones actuales; la Ley General de Educación; el Programa para la Modernización Educativa y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, destacando fundamentalmente lo que corresponde a la educación rural.

En el tercer capítulo se plantean asimismo, las estrategias que el estado de Guanajuato ha realizado para la reorganización del sistema educativo con el Programa de Transformación Educativa, bajo la premisa de la federalización y regionalización. Se presenta asimismo, el Plan de Gobierno del Estado de Guanajuato y el Plan de Gobierno del Municipio de Celaya concerniente al ámbito educativo.

En el cuarto, analizamos aspectos relevantes del campo y la educación, tales como, la escuela y el trabajo, el maestro rural, los niños del medio rural, la organización escolar; con el propósito de reflexionar acerca del papel social y educativo que tiene una escuela en el medio rural en nuestro país en general y en particular, en el estado de Guanajuato.

En el quinto y sexto capítulos, señalamos algunos aspectos de la escuela y comunidad motivo de nuestro estudio e investigamos la función social y educativa de la escuela de Michinelas a través de indicadores educativos definidos para tal propósito; reflexionamos acerca del papel que la educación rural realiza en las comunidades rurales y de qué manera cumple o no las expectativas de alumnos y padres de familia y las alternativas educativas que podría ofrecerle para que la escuela realmente brinde servicios de calidad y sea una opción educativa que ofrezca asimismo, una alternativa de preparación para la vida.

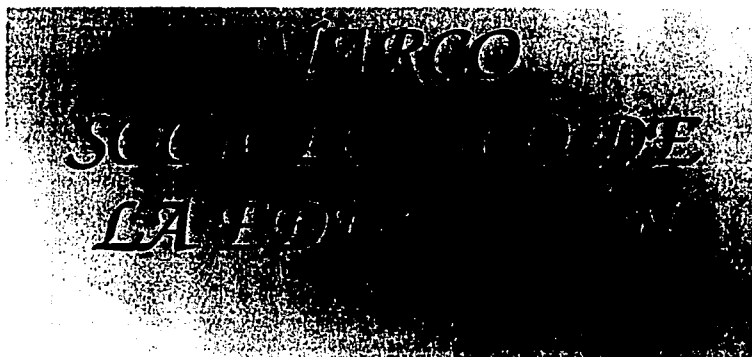
El presente trabajo incluye anexos que amplían o fundamentan el contenido de algunos capítulos. Se presentan las Conclusiones a las que se llegaron al realizar este estudio, así como un apartado de Consideraciones Finales con el objeto de señalar algunas opiniones personales acerca de la educación en México.

La hipótesis general planteada en esta investigación se corroboró parcialmente porque la escuela primaria "Agustín Melgar" satisface actualmente algunos indicadores de eficacia, eficiencia y de cobertura, lo cual repercute en la función socio-educativa que esta escuela realiza, cumpliendo regularmente las expectativas sociales y educativas, así como, la proyección social que la Institución observa en la comunidad de Michinelas.

En cuanto a las hipótesis de trabajo se comprobaron ampliamente y se fundamentan en el cuerpo de la presente investigación.

Estos resultados, sin embargo, pueden ser motivo de un futuro seguimiento, así como, la metodología específica propuesta, ya que estos elementos pueden despertar el interés de posteriores investigaciones.

Capítulo uno



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

I. MARCO SOCIOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN

"La sociología de la educación estudia los procesos, las instituciones y sistemas escolares, -- y la interdependencia que existe entre la estructura y la organización social de una parte, y los procesos educativos, de otra—como las teorías y doctrinas pedagógicas".

Fernando de Azevedo

1.1 LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

Este trabajo al que nos avocamos, parte del marco de la sociología de la educación en el que se estudian las condiciones concretas de la actividad pedagógica que en este caso es la escuela primaria rural y sus relaciones con las otras manifestaciones sociales, políticas, etc., es decir, pretenderemos conocer su naturaleza sociológica, sus relaciones pedagógicas con otros fenómenos colectivos y en consecuencia, no siendo posible comprender un hecho social sino a la luz de un "sistema general social y frente a él, es preciso unir siempre las instituciones educativas a las formas y a los marcos de la estructura social que la determinan y que transformándose, las hacen variar en consecuencia" (De Acevedo, 1981: 19).

1.1.1 CONCEPTO DE EDUCACIÓN.

Hablar de educación en nuestro tiempo es un tema siempre perfectible y por lo tanto inacabado, dado que preguntarse qué es y qué debe ser, cuál es y debería ser su papel, los análisis en cuanto a los métodos y contenidos de sus diferentes niveles, así como las inquietudes que se plantean sobre su futuro y la función que debería desempeñar en la sociedad, son preguntas que permanecen aún abiertas. Contrariamente a otros temas de investigación en los que al avanzar en esta actividad y los hechos se profundizan, parece que el de la educación, como el de la escuela se amplifican al ahondarse en ellas. Testimonio de esto es la cantidad de bibliografía y hemerografía que encontramos actualmente.

En los distintos tiempos y espacios sociales, los fines de la educación y la relación pedagógica, se conciben en función de la evolución y los conocimientos que se han logrado en el momento histórico en que se discuten y de las contradicciones que vive cada sociedad particular, por ello tiene posibilidades múltiples, historias gloriosas y cruentas.

Etimológicamente la palabra educación incluyó desde su origen, la posibilidad de optar entre prácticas educativas opuestas; lo mismo se identificó con *educare* que con *educere*, que si bien son términos latinos, tienen en la práctica su equivalente. *Educare* significaba conducir, guiar, orientar y por lo tanto proponía un modelo educativo directivo: en Grecia tuvo su mejor ejemplo en la pedagogía pitagórica. *Educere* se refiere a extraer, dar a luz, lo que suponía una propuesta crítica y creadora, tenía su equivalencia en la mayéutica socrática. Estos dos sentidos se fueron imprimiendo y a la vez generaron dos direcciones en la tarea de formar y formarnos como educadores y educandos.

Intentaremos definir los conceptos básicos de educación, escuela y comunidad de acuerdo a la corriente funcionalista bajo la óptica sociológica para constituir un marco referencial, dado que serán los elementos y su delimitación teórica los que trabajaremos en este análisis. Para iniciar, citaremos algunos sociólogos relevantes para nuestro estudio.

1.1.2 CONCEPTOS SOCIOLOGICOS DE EMILE DURKHEIM, FERNANDO DE AZEVEDO Y MAX WEBER APLICADOS A LA EDUCACIÓN.

La educación en términos muy generales es el proceso mediante el cual las generaciones adultas procuran que las nuevas generaciones adquieran los conocimientos, las habilidades, las aptitudes, los valores y las actitudes necesarias para sobrevivir, conservar, enriquecer y transformar la cultura; es decir, elementos "físicos, intelectuales y morales que exigen de estas nuevas generaciones la sociedad política en su conjunto y el medio social en el que participan. (Durkheim, 2001:74). Los medios varían, pero la función social de la educación permanece idéntica.

El mismo autor maneja como idea central en la educación el aspecto de la socialización del niño a través de la acción impositiva que ejerce la generación adulta sobre la generación joven. Sin embargo, la integración en el grupo o sea la socialización del niño no proviene solamente del hecho de que la sociedad, preexistiendo a éste y siendo algo que lo rebasa, se le impone por su poder dominante y regulador y tiende a formarlo conforme a sus patrones culturales, sino también del apego del niño al grupo social. Este proceso de transmisión de ideas y representaciones no se realiza, sin presión por parte de los adultos, como ya se indicó, pero tampoco sin reacción por la de los niños o jóvenes: es un proceso social, esencialmente vivo y dinámico y en el que los adultos también aprenden.

La educación como parte vital del sistema de organización colectiva, es un proceso que se realiza en todos los grupos sociales, sean cuales fueren las formas de su estructura y el nivel de su civilización.

Para actuar sobre sus miembros, la sociedad se sirve del conjunto de fuerzas e instituciones sociales, domésticas, políticas, económicas y éticas, en las que se ve envuelto el individuo desde su nacimiento hasta su muerte y que ejercen sobre él una acción tanto difusa como sistemática, asimismo, de las escuelas y de los sistemas escolares que se organizan para realizar la función específica de educar por medio de una acción fuertemente concentrada y sistemática.

Cabe aclarar que educación y escuela no son lo mismo, puesto que este proceso de transmisión educativo no se realiza únicamente a través de esta última, sino mediante una diversidad de medios y se encuentra perfectamente asegurada antes de concentrarse en formas institucionales específicas.

La educación no sólo se realiza por medio de los padres y de los maestros, sino de los adultos en general. Sin embargo, para el propósito de este estudio, abordaremos al hecho educativo desde el punto de vista escolar.

1.1.2.1 LA SOCIOLOGÍA, LA CAUSALIDAD, LA RACIONALIDAD, LOS TIPOS IDEALES, LA ACCIÓN SOCIAL Y LAS ESTRUCTURAS DE AUTORIDAD.

Nos basaremos sólo en algunos conceptos de Max Weber, puesto que son según nuestro criterio los que consideramos relevantes para el propósito de este trabajo.

En relación a la sociología este autor señala que se debe interesar tanto por la individualización como por la generalización de los fenómenos sociales. Esta se deriva de la hermenéutica: comprende el pensamiento del autor y la estructura básica del texto; implica asimismo, entender a los actores, su interacción y toda la historia de la humanidad. Es un procedimiento éste último de estudio racional. Señala que la sociología formula conceptos que muestran diferencias y generalizan uniformidades de los procesos empíricos.

Es en este contexto que nuestro estudio se ubica, puesto que la educación rural como fenómeno social se desarrolló a nivel nacional (generalización), pero indudablemente cada zona geográfica le imprimió características propias y en concreto cada localidad rural, lo que repercutió incluso, que cada docente y alumno la vivenciara de manera diferente, como diversa fue y es su participación en la conformación de su propia historia.

En cuanto a la causalidad, enfocó los fenómenos sociales desde la multicausalidad: hay que observar tanto las causas como el significado de los cambios históricos. Probabilidad de que un acontecimiento fuera seguido o acompañado por otro.

Haciendo nuestro el pensamiento del autor, la escuela rural surgió en condiciones históricas coyunturales, de tal manera que las causas que la determinaron como sus consecuencias se circunscriben a éstas, sin embargo, la escuela rural ha cambiado dependiendo de las transformaciones que la propia sociedad en general ha presentado.

Los tipos ideales parte fundamental de su propuesta nos indica que es una construcción mental diseñada por un científico social a partir de su interés y orientación teórica para comprender (aprehender) los rasgos esenciales de los fenómenos sociales. Funcionan como instrumentos heurísticos para la investigación empírica. Se derivan inductivamente del mundo real de la historia social; deben tener sentido en sí mismos, es decir, nos ayudan a dar sentido al mundo real. Es necesario desarrollar nuevas tipologías para ajustar la realidad cambiante. Los tipos ideales no se construyen como ideales en el sentido de perfección sino más bien basados en la observación y en la realidad histórica del hecho o fenómeno social.

El contenido de un concepto histórico varía con las épocas y conviene precisar en qué sentido se toma una palabra o hecho social, con el fin de no entorpecer el análisis y no desembocar en resultados inconsistentes.

Weber construyó tipos ideales para estudiar la burocracia y el liderazgo entre otros fenómenos sociales.

Nuestro análisis contempla de alguna manera un tipo ideal de escuela rural, que es el que surge de la revolución mexicana y lo contrastamos con el tipo de escuela rural actual, asimismo, analizamos algunos indicadores que nos orientan en este sentido. Este planteamiento se desarrollará más adelante.

En relación a la acción social -- definida como la actitud interior o exterior del individuo orientada hacia la acción o la abstención, según el sentido que le atribuye el actor y la cual

se relaciona con el comportamiento de otras personas, -- plantea que hay cuatro tipos de ésta: racionalidad con arreglo a fines que es cuando el actor concibe claramente el fin y combina los medios para alcanzarlo, ejemplo: el arquitecto que construye una casa; racionalidad con arreglo a valores que es la conciencia del valor de la conducta sin relación con el resultado: el capitán que se hunde con su barco. (No se desea un resultado exterior sino permanece fiel a la idea que se forja del honor); tradicional, y afectiva, que se puede interpretar como la reacción emocional del actor colocado en circunstancias dadas: la falta física de un jugador a otro en un juego de pelota, una bofetada de una madre a su hijo por su conducta, etc.

Son racionales aquellas acciones que se dirigen a un objetivo consciente mediante el recurso de los medios que son más adecuados según nuestro conocimiento.

En este sentido, la educación es una acción social racional de acuerdo a las cuatro clasificaciones anteriormente expuestas, dado que ésta persigue determinados fines, los cuales se establecen en la legislación de cada nación y en los aspectos técnico-administrativos del sistema educativo en particular; contempla determinados valores que le interesa perpetuar; también es tradicional y afectiva: el docente es por excelencia el transmisor de conocimientos y su papel se ha reconocido a través del tiempo y el elemento afectivo es fundamental en el ámbito escolar.

Las ciencias sociales plantean el hecho de que las actividades humanas, las instituciones y los grupos son de naturaleza teleológica, puesto que se desarrollan y se establecen con base en una finalidad. La forma científica de considerarlos es atenerse a la significación específica y particular de una actividad o una institución en el marco de su objetivo y de sus propios medios, y reconocer que la misma institución puede variar con el tiempo y en consecuencia también su significación; que incluso de una generación a otra puede hacerse contradictoria, o pasar por estimable a los ojos de un grupo y absurda a los de otro.

El desarrollo de una relación social se explica igualmente por las intenciones que el ser humano tiene con respecto a ella, por los intereses que allí descubre y por el diferente sentido que le da a lo largo del tiempo.

Weber considera que la sociedad es producto de la acción de los individuos y que éstos actúan movidos por sus valores e intereses.

Sus ideas sobre el orden social o las formas como la sociedad se mantiene unida están ligadas también a los valores, sólo si hay acuerdo en los valores puede existir un orden social. Los valores y el poder mantienen unida a la sociedad.

En las estructuras de autoridad, tres son los tipos que desarrolla: el racional (autoridad legal) y la burocracia como el tipo más puro de ejercicio de autoridad legal; tradicional que conserva el carácter sagrado de las tradiciones a través de un actor y como ejemplo el chamán; el carismático que es el que se basa en la fuerza heroica y del orden revelado por un actor, ejemplo, el líder político.

Observamos en nuestro estudio de caso cómo la burocracia educativa sigue siendo una autoridad legal y lo ejemplificamos con un organigrama, a su vez ubicamos la autoridad carismática en los docentes que facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje y son ejemplo para los alumnos y desde luego y aún en contra del criterio weberiano el profesor es un líder por su posición frente al grupo (líder formal), pero también político por su participación activa

en las diferentes instancias sociales en las que se mueve y por su lugar estratégico dentro del sistema de enseñanza.

Esta breve semblanza nos da elementos que enriquecen nuestra investigación en el aspecto educativo ya que la educación impacta tanto a los individuos que interactúan en ella como a la sociedad en general.

1.1.2.2 LA EDUCACIÓN COMO FENÓMENO SOCIAL.

Durkheim nos indica que para estudiar científicamente un fenómeno social como el educativo, es necesario estudiarlo objetivamente, es decir, desde el exterior, determinando la tendencia mediante la cual es posible reconocer y comprender los estados de la conciencia que no logramos aprehender directamente. Le interesa reflexionar sobre un dato, sobre una realidad que se observa, sobre lo que él llama "cosa". Dice que la educación es una "cosa" o un hecho social.

"La educación usada en una determinada sociedad y considerada en un momento determinado de su evolución, es un conjunto de prácticas, de maneras de hacer, de costumbres, que constituyen hechos perfectamente definidos y que tienen la misma realidad que los otros hechos sociales" (Durkheim, 2001:115).

La educación es un fenómeno eminentemente social tanto por su origen como por sus funciones y presenta las dos características de los hechos sociales: la objetividad y el poder coercitivo. Es una realidad social susceptible de observación y por lo tanto de tratamiento científico. El fenómeno de la educación, que se da en todos los grupos sociales, se distingue de los otros hechos sociales por su función específica, que consiste en un proceso de transmisión de las tradiciones o de la cultura de un grupo de una generación a otra. Si consideramos a la sociedad desde los tres puntos de vista desde los cuales puede ser enfocada, podemos apreciar el fenómeno de la educación relacionada con ellos, esto es de la unidad social; la comunidad social y la evolución social. (De Azevedo: 1981: 82).

El anterior autor señala que en relación a la unidad social, la sociedad a través de la educación establece subprocesos de homogeneización y de diferenciación que son similares del proceso de asimilación de los individuos a la sociedad en general y a los grupos profesionales en particular, que se forman mediante la división del trabajo. "Las sociedades procuran así diversificar a las personas partiendo de un esfuerzo para uniformarlas". La educación entonces es el vehículo que realiza la transmisión de la experiencia social, es el proceso que garantiza a la sociedad la continuidad de su existencia, asegura la continuidad social o sea, la permanencia de la unidad social en el tiempo.

Este proceso de transmisión de los valores e ideales se realiza entre dos conjuntos de individuos en condiciones determinadas, puesto que el sujeto a educar pertenece a un grupo específico, a una generación determinada y por lo tanto a una comunidad social.

En cuanto a la evolución social y por su carácter tradicionalista la educación es ante todo, un instrumento de adaptación. Es un elemento pasivo en la medida que refleja el progreso social y es activo en la medida que puede servir de instrumento auxiliar a las transformaciones colectivas.

"La educación como realidad social varía en el tiempo y adopta formas distintas en el espacio, reflejando siempre toda la escala de valores de la sociedad, de modo que sería posible conocer su estructura social conociendo su educación" (De Azevedo: 1981: 86).

Al analizar lo planteado por estos autores, reflexionamos acerca de la evolución del sistema educativo de nuestro país y en particular, de las escuelas públicas rurales y nos remitimos a los fines que ésta debe tener partiendo del hecho de que cada sociedad se forma un cierto ideal de hombre o de mujer desde el punto de vista intelectual, físico y moral y que es la misma sociedad en su conjunto y cada medio social específico quienes determinan ese ideal que la educación realiza. Así el movimiento revolucionario de 1910 en nuestro país exigía que la escuela fuera más participativa en los procesos del cambio social. Y siendo la educación eminentemente social, el Estado debe velar por ella, amén que así se garantiza que entre los ciudadanos se mantenga una comunidad de ideas y sentimientos afines a los principios y valores de aquél. De tal manera que es necesario que sean enseñados en las escuelas.

Durkheim plantea que el sistema educativo para comprenderlo hay que ubicarlo como un producto de la historia, que la historia puede explicar y que como tal es una institución escolar. En nuestro trabajo la historia de la evolución de la escuela rural desde sus orígenes hasta nuestros días nos ha dado elementos de análisis para observar si aún responde a los elementos teleológicos, axiológicos y praxeológicos con los que fue conformada en relación al servicio que le prestaba a la comunidad en la que participaba. Continúa indicando que cuanto mejor conozcamos a la sociedad en la que se desarrolla el hecho educativo, tanto mejor podremos darnos cuenta de todo lo que pasa en este microcosmos social que es la escuela.

Nuestro estudio parte de un análisis sociológico normativo – político federal y estatal e histórico en el que se destacan los elementos que tienen relación con la educación rural, puesto que estos dos aspectos, el jurídico y el político reflejan el ideal de hombre o mujer, así como, los valores sociales que el Estado espera y promueve: cada pueblo, cada época, tiene la educación que le es propia y está íntimamente ligada a su estructura que puede servir para definirlo igual que su organización política, religiosa y ética

Así como todo pueblo tiene su sistema cultural, la educación forma parte de ella y la más importante, pues por su propia naturaleza es la destinada a conservarla y perpetuarla y no puede ser comprendida como un fenómeno aislado, fuera de esa totalidad cultural de la que forma parte.

La educación es un proceso social que no es posible comprender con claridad si no procuramos observarlo en la multiplicidad y la diversidad de sus instituciones las cuales concurren en el desenvolvimiento de las sociedades.

1.2.2.3 LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

Las estructuras sociales son estratificaciones (políticas, económicas, religiosas, profesionales) o conductas y prácticas colectivas habituales, combinadas, jerarquizadas, centralizadas de acuerdo a modelos más o menos pensados y como no hay fines u objetivos sino en la esfera reflexiva y racional de la vida social organizada, es necesario distinguir fin y función. La función rebasa la noción de fin y no puede ser completamente expresada por éste.

"La organización, sea cual fuere, de una escuela, una iglesia o un partido, es "funcional", es decir, que por ella se manifiesta o realiza una de las funciones fundamentales de la vida social y, en cualquiera de esas organizaciones, las funciones se identifican con los fines precisos; pero como los fines (objetivos) de las estructuras son más pobres que las funciones (fines y valores), la educación, en el sentido más amplio de la palabra, como realidad social, no se expresa solamente ni se agota en los fines racionales y precisos de la educación organizada. La vida social reflexiva y organizada (estructura de la sociedad y estructura de los grupos) se distingue, pues, en la medida de su accesibilidad o comunicaciones (sic) con la vida social espontánea que queda subyacente en ella, ya sea en el conjunto o en cada una de las prácticas y conductas colectivas cristalizadas en organizaciones" (De Azevedo, 1981:197).

La función social de la educación es educar a los descendientes con objeto de convertirlos en miembros perfectos de la sociedad. La educación es una función esencial en la vida de toda comunidad; pero en su estado primitivo no llega a convertirse en algo independiente o en un campo especial, con fines y medios propios. La acción educadora se halla difusa en las otras funciones de la vida social. Solamente con la división del trabajo social y la especialización de funciones, la educación llevada a cabo por el conjunto de las generaciones anteriores fue concentrándose progresivamente en manos de individuos capacitados. La sociedad, a medida que se complicaba su estructura, se dividía en clases y en grupos profesionales distintos, a cada uno de los cuales correspondió una de sus actividades y funciones fundamentales. Surgieron los primeros maestros y profesores, agentes especiales de la educación y poco a poco se constituyó con ellos un nuevo grupo profesional: el grupo específicamente pedagógico. No obstante, la función educativa, antes de concentrarse en el grupo profesional propio que se formaba lentamente, se fijó en el grupo religioso, que la absorbió como prueba de la identidad del educador y del sacerdote en las sociedades primitivas y también en sociedades muy evolucionadas. Intérprete de las cosas sagradas, tradiciones, ritos y cánticos, más culto y por definición desprendido de los cuidados de la existencia material y por lo tanto, con mayor autoridad reconocida socialmente que los otros hombres, el sacerdote fue el primer preceptor, y cuya función esencial consistió durante mucho tiempo en formar discípulos para el sacerdocio (De Azevedo, 1981:136).

El grupo profesional pedagógico —remite el anterior autor— así constituido y claramente diferenciado de los demás por su función específica, es una de las agrupaciones que se desarrollan dentro de la llamada "clase" de los intelectuales, de la que forman parte y en la cual se distingue de los otros grupos de esa categoría social. "El grupo de los intelectuales, que es una formación social fuera y por encima de las clases, como demostró Weber, se caracteriza por su función social, no sólo de producción, de crítica y de perfeccionamiento, sino también de organización, transmisión y circulación de los bienes y valores espirituales, que constituyen la herencia social de una sociedad o de una civilización determinadas".

1.1.2.4 LA FUNCIÓN SOCIAL DEL EDUCADOR.

Dentro de la categoría de los intelectuales anteriormente enunciada ocupa en su jerarquía uno de los grados más altos, el grupo de los educadores, cuya función consiste en la comunicación de la herencia social, de la experiencia acumulada por toda la especie humana, comunicación que hace posible la capitalización de la experiencia de los ideales de individuo a individuo, de grupo a grupo y de generación a generación.

"Pero si la transmisión de los valores espirituales, mediante la palabra y el ejemplo, es función específica del educador, lo que en definitiva trasmite a los demás, es lo que le pertenece, es decir, la herencia social acumulada y adaptada a sus propias disposiciones, y ninguno se comunica a sí mismo sino por el amor y la comprensión" (De Azevedo: 1981: 138).

La profesión de educador, marca al individuo y le imprime una mentalidad particular, correspondiente a esta ocupación, su exigencia y modos de vida. Esta característica se observa explícitamente en su participación social y la analizamos aplicada a la educación rural. Asimismo, podríamos hablar de diferencias específicas en entre los diversos sectores de educadores, ya sea por nivel o por categoría y zona geográfica y si labora en zona urbana o rural.

Cabe señalar que la conformación de grupos profesionales especializados en la educación provoca que se prepondere la mayoría de las veces, la instrucción sobre la educación y paralelamente se pierde su sentido social y filosófico. La ciencia domina de tal modo la vida moderna que la educación se ve relegada a segundo plano por la instrucción, la cual siendo el medio para conseguir un fin (la educación), es tratada como un fin en sí mismo, acentuando la disociación entre una y otra como cosas profundamente distintas y hasta separadas. Educar no es sinónimo de instruir.

La diversificación de los grupos profesionales, señala De Azevedo, y por lo tanto, la complicación del sistema educativo para atender a las nuevas exigencias de las sociedades modernas, multiplican en la enseñanza los cuadros de profesores cada vez más especializados, que aún cuando llegan a poseer a fondo una parte del conocimiento, pierden de vista sus relaciones espirituales y, con ellas, esa unidad orgánica, la conciencia de la obra total de la educación de la que sólo ven los aspectos afines a su especialidad. Esta situación se ve más acentuada en el tercer ciclo de la educación básica, esto es, del nivel de secundaria y hasta profesional. En educación primaria se presenta con menor frecuencia, aunque no exenta, puesto que hay asignaturas afines a la formación profesional del docente y es la que más se aborda en los contenidos programáticos, amén de las asignaturas de matemáticas y español que son las asignaturas que más importancia les da nuestro sistema educativo nacional.

Por otro lado, cuando la función educativa se desplazó de la familia y de la clase sacerdotal hacia un grupo especializado, se creó una división entre la familia y la escuela y entre la escuela y la religión, y el desarrollo de ese grupo no se ha realizado en ocasiones, sin conflictos entre la escuela y esas dos instituciones.

Ahora bien, la actitud de estos educadores va a variar dependiendo del estado de equilibrio que presenta una sociedad en un momento dado, esto es de la adaptación de ésta a las condiciones del medio interno y externo en armonía con las instituciones, de la que resulta la satisfacción de sus necesidades e intereses fundamentales, en oposición a las llamadas crisis sociales que son etapas críticas que se presentan en las conductas colectivas o en las formas de la estructura social y que se caracterizan por la ruptura de este equilibrio social y económico. A continuación explicamos esta correspondencia: (De Azevedo: 1981: 168).

- El educador formador es el modelador de caracteres y almas y que no siendo exclusivo de las etapas en las que la sociedad presenta un equilibrio social y económico prevalece en aquellas en que las sociedades alcanzan un alto grado de

consistencia y de unificación. Conservador por excelencia, se reduce a la adaptación consciente y a la fiel transmisión de los valores establecidos, y es en las sociedades caracterizadas por una fuerte unidad donde se les reviste de mayor autoridad social y de mayor prestigio.

- El reformador es el que innova y rompe con las tradiciones, se caracteriza por la audacia de su pensamiento, por la libertad de juicio y su ímpetu en la acción. Es el que domina en las crisis sociales y revolucionarias, en los periodos críticos. No representa a la sociedad total, extremadamente compleja y fragmentada en los periodos críticos, sino a algunas de sus fracciones.
- El precursor es un tipo intermedio entre el formador y el reformador, y es llamado así porque en el campo educativo o en cualquier otro de la vida social presienten, a veces con siglos de distancia, las doctrinas y las ideas que dominarán más tarde, creando sistemas educativos nuevos que no encuentran en su época las condiciones favorables para desarrollarse.

En los periodos de tradición y conformismo social actúan los educadores del tipo formador y precursor. Y en los periodos de crisis y de transformación social el reformador.

Las organizaciones escolares pueden entrar en conflicto con las prácticas colectivas y con la vida social, por causa de un retardo en el proceso de adaptación porque sobreviven en ésta formas arcaicas de concebir la educación o por un aceleramiento de su proceso evolutivo en relación con otras instituciones sociales, familiares, económicas, políticas y religiosas.

"Si las crisis sociales se caracterizan por la perturbación de los valores establecidos y por la ruptura de tradiciones, se comprende fácilmente que en esos periodos de actividad intensa y de furor constructivo, la educación se estremezca en sus cimientos, disgregándose el contenido (tradición) que constituye la herencia social y es objeto propio de la transmisión. La crisis que se atraviesa y la dificultad de reorganizar la función social de la educación se manifiestan en los constantes conflictos entre los sistemas pedagógicos y las nuevas condiciones y exigencias de la vida social y en las sucesivas adaptaciones (reformas orgánicas o fragmentarias) de esos sistemas, impuestas por el ritmo y según la dirección de las transformaciones sociales, económicas, políticas y morales" (Ibidem).

El autor ejemplifica con las reformas educativas de diferentes países en momentos de crisis social y entre ellos señala el caso de México y apunta que los grandes políticos o jefes revolucionarios apoyan las tendencias del grupo dominante y llegando a ejercer una dictadura de minorías, ajusta la estructura pedagógica en un sistema orgánico a las funciones de la escuela y a los nuevos fines del Estado. Obsérvese el caso de la Revolución de 1910, el movimiento de 1968, etc. En cualquier caso, todas las reformas educativas, realizadas por individuos o por el Estado como rector social y teniendo por efecto global el orientar a toda la política (general y educativa) en una dirección determinada, no hacen más que disimular o revelar una evolución más profunda y grave, movida por fuerzas colectivas y de las que esas reformas no son más que su manifestación.

Para nuestro estudio basarnos en estos análisis de la conformación de los grupos especializados en educación desde la antigüedad hasta nuestros días, hoy llamados profesores o maestros, así como determinar su función social y su forma de actuar en diferentes momentos sociales, nos dio luz en cuanto a utilizar estas reformas educativas como marco contextual de nuestro trabajo, para ubicar así cómo el Estado mexicano ha

visualizado la educación a través de su evolución y en particular la educación rural a partir de una crisis social que México sufrió como fue la de la Revolución Mexicana de 1910.

Indudablemente, y por la investigación presentada a través del desarrollo del presente trabajo la actuación del educador rural en aquella época fue del tipo reformador utilizando el término de Fernando de Azevedo, ya que trascendió el ámbito escolar y su participación la vinculó con los intereses sociales de aquella época. Y el ser representantes de una fracción social la cual quería el cambio para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, los hacía vulnerables ante la fracción conservadora lo que repercutió incluso en su integridad física, como veremos en el capítulo correspondiente.

1.1.2.5 LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL.

El fenómeno de la educación se produce en todos los grupos sociales, manifestándose además en estado difuso en las sociedades de tipo primitivo. El régimen institucional educativo que se define por ser concentrado y organizado, surgió de la educación asistemática y difusa que le precede, sin embargo, aún cuando se desprende directamente de esta última y coexiste con ella, aún en las sociedades más avanzadas en las que esa difusión se atenúa nunca deja de existir.

El origen de la escuela se remonta a las más antiguas civilizaciones. Su conformación se deriva de la acumulación y el enriquecimiento de los bienes intelectuales que se transmiten de una generación a otra y por la especialización creciente mediante la división del trabajo social.

Cuando en la sociedad se organiza la educación se tiene la necesidad de crear a la escuela como una institución social destinada a ese campo. Su tarea fundamental es la de administrar a la educación sistemática, común o especial y abocarse a la formación y la organización de grupos representados por los educadores y los educandos.

La educación ofrecida en las escuelas se caracteriza entonces por tres aspectos:

- a) ser sistemática,
- b) ser ejercida por agentes especiales (maestros, profesores) y por
- c) utilizar medios u órganos especiales.

La institución social escolar se conforma de dos elementos básicos que la definen como tal, como son el que persiga un fin o propósito educativo y que tenga reglas o normas. Una institución dotada de permanencia, capaz de sobrevivir a las voluntades individuales.

Es tan vasto y diverso el panorama histórico de la evolución de la escuela que no sería posible trazar un esquema unilateral, válido para todos los pueblos de este proceso ya que siempre estuvo íntimamente ligada a las formas dominantes de la estructura de las sociedades.

"Por lo tanto puede afirmarse que la escuela es una institución solidaria del conjunto de las instituciones sociales y que en su evolución, no sólo en el aspecto morfológico, sino también desde el punto de vista de las relaciones de subordinación con otras instituciones (domésticas, políticas, religiosas), sigue en cada época las líneas de la evolución social general de cada pueblo y las tendencias y los caracteres de una civilización determinada. Se

ha acusado a la escuela de ser confesional o religiosa, pública e incluso, a veces, política; no en vano se acentúa más o menos el carácter político o religioso de acuerdo con las tendencias dominantes del medio social a que sirve, a cuyas influencias no puede sustraerse, y que transformándose, la hace "variar", en consecuencia, en el mismo sentido y en la misma dirección" (De Azevedo: 1981:152).

Sin embargo, la educación cuando adopta forma de institución y por lo mismo es más reflexiva y sistemática, puede hacerse artificial y alejarse de la vida, creando distancias sociales y exacerbando conflictos y antagonismos de esa índole.

La escuela, como expresión normal de un país – según Ortega y Gasset –, depende mucho más de la atmósfera pública en que fluctúa, que del ambiente pedagógico artificialmente producido dentro de sus muros. La escuela no es buena si no existe una ecuación entre la presión de ambos medios (Ortega: 1929: 35).

Si consideramos a la educación en su evolución histórica, comprobamos que difusa en su origen, "se especializó" posteriormente concentrándose en manos de funcionarios especiales y en órganos propios (escuelas). La escuela como institución social:

- a) Tiene sus orígenes en las sociedades primitivas en que, aunque la enseñanza tenía por carácter esencial el ser difusa, ya aparecen, en las formas rudimentarias o embrionarias de la "escuela" en las series de iniciaciones, en los santuarios y en las sociedades secretas;
- b) Se formó y desarrolló en el seno de la religión y en el interior de la familia; según las civilizaciones: en la India y en Egipto son los sacerdotes quienes se encargan de esta función, y durante la Edad Media la enseñanza sigue en poder de la clase sacerdotal;
- c) Sólo más tarde se desprendió de otros grupos e instituciones sociales, en cuyo seno se había formado, para convertirse en una institución claramente diferenciada, con su función específica, sus lugares, régimen, procesos y funcionarios especiales (De Azevedo, 1981:156).

La evolución de la escuela se ha visto favorecida por la división del trabajo social, el movimiento laico, el progreso científico y la especialización, cada vez mayor de las funciones.

Por lo tanto la escuela como hecho institucional puede ser estudiada en cada medio social y en cada época –acota de Azevedo:

- a) En sus orígenes;
- b) En su organización, evolución y transformación;
- c) En su estructura actual (fines particulares, organización interna técnica y administrativa, programas de estudio y actividades recreativas);
- d) En su funcionamiento (disciplina, medios de acción, técnicas de enseñanza, relaciones entre estudiantes o profesores y de ambos entre sí) y rendimiento (frecuencia, porcentaje de alumnos reprobados, aprobados, etc.)
- e) En las relaciones (con los profesores, con las familias y otras instituciones sociales o con la sociedad en general).

En nuestro trabajo retomamos algunas líneas de investigación planteadas por el autor, y la escuela rural la observamos desde sus orígenes, como en su organización, evolución y

transformación, tomando en cuenta algunos elementos de su funcionamiento como son las relaciones entre docentes y alumnado, algunos indicadores de rendimiento y otros que planteamos, así como las relaciones de la escuela con la comunidad en la que se encuentra.

El problema de las relaciones entre la escuela y la sociedad puede también examinarse en tres aspectos, sugiere el mismo autor:

- Las relaciones de tensión y de penetración entre lo organizado (escuelas, sistemas escolares) y las prácticas y conductas colectivas no cristalizadas en organizaciones, así como entre lo espontáneo y el proceso o movimiento social en constante transformación.
- Las conexiones entre las estructuras escolares y la estructura de la sociedad global.
- Las acciones y reacciones recíprocas de la escuela y de la sociedad, es decir, las exigencias que la sociedad globalmente y en sus diversas clases y grupos, impone a la escuela, y la influencia que ésta puede tener en el desarrollo de la sociedad y en las relaciones sociales.

Nuestro estudio también abarca las relaciones sociales y la escuela y las abordamos sustentadas en el punto dos y tres del anterior esquema, como se puede ver en nuestras hipótesis correspondientes.

Finalizo este apartado a manera de colofón con una reflexión del filósofo español Ortega y Gasset y referido por el autor consultado anteriormente:

"Cuando una nación es grande, su escuela también es buena, y si un pueblo es vil políticamente es inútil esperar nada de la escuela más perfecta: sólo cabe entonces la escuela de minorías que vive aparte y en contra del resto del país, hasta que un día los educados en esa escuela influyen en la vida total de su país, y a través de su totalidad consiguen que la escuela nacional sea buena (y no excepcional)".

1.1.2.6 LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA RURAL EN LA COMUNIDAD.

Para determinar la función social que desempeña una escuela rural en una comunidad, partiremos de una breve definición de ésta última con el propósito de ubicarnos en un mismo contexto conceptual.

"La comunidad considerada por Tönnies como un producto de la naturaleza, nace, según el sociólogo alemán, de las relaciones naturales, involuntarias y orgánicas entre los hombres y las instituciones (en la fase natural y orgánica)" (De Azevedo: 1981: 72) a diferencia de la sociedad que es una creación artificial o un producto de la inteligencia humana.

La comunidad está conformada por un núcleo de población con una unidad histórica social, con autonomía y estabilidad relativas y cuyos miembros están unidos por una tradición, normas sociales y jurídicas.

Toda comunidad está dotada de un territorio más o menos definido; un grupo humano (población); un cuerpo de normas que rigen la conducta de los integrantes, instalaciones y artefactos creados para satisfacer necesidades primarias y secundarias y un conjunto de instituciones que canalizan la red de la interacción e interrelaciones de los miembros de la comunidad. Otro componente es la cultura y por último la estructura social.

La comunidad es una estructura social, en la cual las fuerzas interaccionantes son decisivas para el progreso o atraso de los recursos humanos materiales y técnicos que determinan la producción y organización social y por lo tanto, influye de manera definitiva sobre la población que abarca (Ballesteros, 1975: 36).

La definición de lo que se considera como área rural, así como la comunidad en estudio en particular, se abordará en el siguiente capítulo, por ahora analizaremos la función social que desempeña la escuela rural en la comunidad.

La escuela rural es un elemento que afecta las interacciones sociales de la comunidad y entabla relación con ella no sólo a través de los alumnos a los cuales atiende directamente y de los maestros, ni de los mecanismos formales con los que cuenta para establecer comunicación con los padres de familia, sino a través de un sinnúmero de mecanismos informales de interacción y convivencia con la comunidad en su conjunto.

La escuela juega un papel importante en la sociedad: el valor y el lugar que esta última le otorga y la forma en que cada docente participa concreta su función social.

Si partimos del supuesto de que la sociedad es un sistema de equilibrio en el que cada individuo y cada grupo social desempeña una función necesaria, la escuela por lo tanto es una institución que no está al margen de este contexto, pues no opera en un vacío social, ni tampoco la familia, ambas están involucradas en una continua interacción con la sociedad. Estas son decisivas para el niño, si alguna es inadecuada, el niño sale perdiendo.

La escuela como institución social, alcanza otros espacios, se presenta no sólo en su radio de acción directa que son los niños, sino también en los usos y costumbres de sus habitantes, en su organización económica, doméstica y cultural; por lo que no puede ser autónoma, ni homogénea, la caracteriza esta interacción entre comunidad-escuela y responde asimismo a un proceso socio-político.

La interacción entre escuela y comunidad se da bajo ciertos aspectos:

- La comunidad tiene una determinada pre-concepción y determinadas expectativas de la institución educativa.
- La escuela en su tarea educativa en el aula y hacia la comunidad, envía una serie de mensajes que van reforzando, conformando o modificando el concepto original y por lo tanto, las expectativas que la comunidad tiene de la escuela.
- La comunidad plantea, a partir de las expectativas preexistentes o generadas con respecto a la escuela, una serie de demandas.
- La escuela responde a esas demandas o exigencias comunitarias, parcial o totalmente, positiva o negativamente.
- Esto genera un proceso de comunicación y retroalimentación o de escasa comunicación e identificación.

Se resalta el hecho de que los procesos en los que se da este flujo comunicativo se dan de manera informal y por lo tanto su detección o medición se dificulta un poco.

El cumplimiento de la función social de la escuela depende de varios factores que tienen que ver con los puntos anteriores:

- a) La concepción que la comunidad presenta de la escuela.- Este factor va a determinar la importancia que tiene para los padres de familia enviar a sus hijos a la escuela.
- b) El personal que labora en la escuela. -Si los maestros cumplen con su función, si tienen capacitación, experiencia, metodología idónea para la enseñanza y variedad de actividades para el logro de los propósitos escolares.
- c) El edificio escolar. -El estado físico o infraestructura de la escuela.
- d) Las características socioeconómicas de la población escolar. -Ingreso económico de los padres, ocupación, vivienda, terreno de cultivo, etc. Y en cuanto a los niños, el estado de salud que presentan: desnutrición, vestimenta y materiales escolares.
- e) Características de la comunidad. -Nivel de desarrollo de la infraestructura y de los servicios que tiene. Ocupación predominante de los habitantes de la comunidad. Cultura.
- f) El proceso organizativo de la comunidad. -Organigrama socio-político.

El papel que la escuela desempeñe en la comunidad dependerá de la combinación de los anteriores elementos y además de:

- La forma en que el personal escolar interactúe con la comunidad.
- Las experiencias anteriores que tuvo la comunidad con la escuela
- Las relaciones de las autoridades locales con la escuela.
- La posición que la escuela mantuvo y mantiene ante los conflictos internos de la comunidad y en el planteamiento de sus necesidades.
- La presencia de otras agencias externas de acción comunitaria.
- El que los padres de familia se interesen en participar en los eventos escolares
- El que la escuela se comprometa a apoyar actividades comunitarias.
- Y que los maestros aún cuando no vivan en la comunidad intenten identificarse con el sentir de la comunidad, así como con sus necesidades.

Otro factor importante para esta participación comunitaria en la escuela es que ésta última se construya por los miembros de la localidad, pues hace que sientan a la escuela como parte suya.

Si la función social de la escuela es el de educar y formar en primera instancia a los niños, para la escuela rural su trascendencia se verá concretada también en la comunidad.

A continuación haremos una breve revisión histórica de nuestro tema central, que es la escuela rural y finalizaremos con una semblanza del artículo 3° constitucional en el que observaremos cómo se ha modificado a través del pensamiento prevaleciente de sus ideólogos y en particular cómo ha impactado a la educación rural.

1.2 LA ESCUELA RURAL EN MÉXICO.

1.2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Propósito también de este estudio es observar cómo surge la escuela rural y se desarrolla hasta nuestros días, motivo por el cual presentamos las siguientes etapas históricas a través de los regímenes políticos y a partir del porfiriato y la revolución mexicana.

Presentamos también una breve biografía de algunos profesores e ideólogos representativos de la escuela rural.

Durante el régimen porfirista la educación fue un factor importante para apoyar el cumplimiento de los grandes objetivos que el Estado se había fijado: estabilidad política y crecimiento económico.

Como todo cambio social, el provocado por la revolución agraria en nuestro país no surgió espontáneamente, tampoco inesperadamente. En los años finales del porfiriato, cada vez con mayor urgencia y claridad se fueron planteando cambios en la educación nacional.

En 1882, se celebró el Congreso Higiénico Pedagógico a sugerencia del Consejo Superior de Salubridad, en el que se plantearon urgencias y necesidades educativas.

En 1888, se publicó la Ley de Instrucción Primaria, la cual se llevó a efecto en los ayuntamientos en donde el gobierno federal los subsidiaba. La Ley recogió las principales ideas de la Comisión avocada a esta tarea, las cuales fueron:

- La división de la instrucción primaria en elemental y superior, la primera atendida por los municipios, la segunda a cargo del ejecutivo y ambas financiadas por éste;
- La gratitud (sic) (gratuidad) en todas las escuelas oficiales de instrucción primaria y la prohibición de que en ellas participaran miembros del clero;
- El nombramiento de los maestros ambulantes en las localidades en que no hubiera escuelas;
- Los planes de estudio;
- El carácter obligatorio de la instrucción primaria elemental ya fuera en planteles oficiales o particulares en el Distrito Federal y territorios federales;
- Las normas de vigilancia y las sanciones (UPN, 1981:118)

Mediante esta Ley el Estado se comprometía a ofrecer una instrucción obligatoria y gratuita y aunque el documento sólo tendría vigencia en el Distrito y territorios federales, se recomendaba a las autoridades locales su aplicación en las respectivas entidades.

En los años de 1889 a 1891, se realizaron el Primero y Segundo Congresos Nacionales de Instrucción, en los que se destacó la importancia de la implementación de un sistema nacional de educación popular, teniendo como eje la uniformidad en la instrucción primaria y que ésta fuera obligatoria, gratuita y laica.

El 1° de junio de 1889 se convocó a los gobernadores de los estados al Primer Congreso Nacional de Instrucción. La convocatoria precisa:

Los puntos principales que ha de someterse a la consideración del Congreso, son los siguientes:

1° La instrucción primaria laica, gratuita y obligatoria.

La uniformidad de esta instrucción comprenderá: la edad en que forzosamente ha de recibirse, las asignaturas que han de cursarse, los programas de enseñanza, los años que debe durar ésta, y los medios de sanción que hagan efectivo el precepto. Establecimiento, en las poblaciones, de escuelas de párvulos, de niños y de adultos; en los campos, de escuelas rurales y maestros ambulantes.

2° Instrucción preparatoria, gratuita y voluntaria.

La uniformidad de ésta comprenderá: las materias que la constituyan, el completo y riguroso curso como preparación para todas las profesiones, distribución y orden científico en que han de enseñarse, programas y número de años que debe durar.

3º Instrucción profesional, voluntaria y protegida por el Estado.

La uniformidad de ésta comprenderá: materias que formen cada curso; orden y método en que deben enseñarse, número de años que ha de durar la enseñanza; programas, práctica profesional y reglas a que deben sujetarse los exámenes profesionales.

La Comisión del Primer Congreso llegó a las siguientes conclusiones:

1.- "Se consideraran como rurales las escuelas establecidas o por establecer en las haciendas, rancherías y agrupaciones de población que no sean cabeceras de municipios.

2.- No deben considerarse las escuelas mixtas, debidamente reglamentadas y vigiladas, como peligrosas o inconvenientes y, en consecuencia, debe aconsejarse su creación en todos los casos en que no fuese posible establecer escuelas de niños y niñas separadamente.

3.- Es indispensable que en cada agrupación de quinientos habitantes se establezca una escuela de niños y una de niñas, o cuando menos, una mixta, si lo primero no fuese realizable.

4.- Se recomendará la creación de una escuela mixta cuando menos, en los pueblos pequeños, haciendas y rancherías que, teniendo una población menor de quinientos habitantes, disten dos o más kilómetros de algún pueblo o ciudad en donde existan planteles de educación primaria.

5.- El período escolar obligatorio en las escuelas rurales será de seis años, consagrándose principalmente los dos primeros a ejercicios educativos preparatorios, y a la enseñanza del idioma español.

6.- En las escuelas rurales sólo habrá una asistencia diaria, prefiriéndose que ésta sea por las mañanas y, bajo el concepto de que los alumnos sólo permanecerán en clase de tres a cinco horas, según la edad...

7.- La organización de las escuelas, su inspección y vigilancia, las condiciones de su local y mobiliario y los métodos y programas, serán en lo posible los que se adopten para las escuelas primarias de la República...

8.- La enseñanza de nociones científicas se encaminará de preferencia en el sentido de sus aplicaciones a la agricultura y a las industrias rurales; a dar a conocer los instrumentos y máquinas compuestas que se usan en las labores, y a demostrar la utilidad y conveniencia de adaptarlos como medios de simplificación y perfeccionamiento de trabajo" (UPN, 1981:132-133)

Este Congreso manifestó una preocupación especial por los problemas educativos que presentaban los campesinos por el casi nulo desarrollo de la educación en esta área. Fácil será, dicen, unificar la educación obligatoria en las ciudades, no así en el campo.

"En la población rural, que es la más numerosa, todo está por hacerse en materia de educación; el nivel intelectual es mucho más bajo, y la misma ignorancia y la rutina se oponen a la instrucción de los medios que tienden a hacerlas desaparecer"(UPN, 1981:128)

En el Segundo Congreso se planteó la necesidad que en cada entidad federativa se instalaran de manera obligatoria escuelas normales para profesores de primaria.

Cabe destacar, que el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, durante el régimen de Porfirio Díaz, a pesar de estar conciente de la realidad educativa nacional y de la abismal diferencia entre la educación urbana y rural, no pudo hacer gran cosa ya que la dictadura se lo impidió, pues a pesar de sus iniciativas, Porfirio Díaz cedía ante las presiones de hacendados, terratenientes y capitalistas nacionales y extranjeros, los cuales distaban de apoyar a la educación y menos rural, porque representaba "abrirle los ojos" a sus empleados, y esto, no convenía a sus intereses.

Posteriormente, siendo Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes, Justo Sierra, se expide en 1908 la Ley de Educación Primaria, así como, los Programas e Instrucciones Metodológicas Generales. Estos documentos son importantes porque reflejan la sensibilidad de los dirigentes de la educación para modernizar el sistema educativo.

Llama la atención el que se señalen desde aquel entonces, como fines de la educación "la cultura moral", es decir, el perfeccionamiento moral de los educandos a través del respeto a sí mismo, el amor a la familia, la escuela, la patria y a los demás.

El Tercer Congreso Nacional de Instrucción se celebra en 1910, aunque la iniciativa de Justo Sierra era desde 1905, con el propósito de unificar la educación del país. En este Congreso, se conmina al pueblo de México a dignificar la labor magisterial, ya que de ésta depende la formación espiritual del pueblo.

Desencadenada la Revolución, Porfirio Díaz busca desesperadamente medidas para aquietar las voces de descontento y pide la renuncia a sus secretarios de estado y nombra a un nuevo gabinete.

Jorge Vera Estañol, quien fuera Secretario de Instrucción Pública en el último gabinete de Porfirio Díaz y posteriormente en el de Victoriano Huerta dice que hasta terminar el siglo XIX, la instrucción pública en México sólo fungió como anexo decorativo de la Secretaría de Justicia y que el presupuesto dedicado a este rubro era insignificante ya que la finalidad de la Dirección General de Instrucción Primaria fue en realidad, la absorción de las escuelas municipales del D. F. y de los territorios al Estado. El desarrollo de las escuelas primarias, no llegó a cubrir ni el 25% de la capacidad de la población escolar.

Este presenta un Proyecto de Ley acerca de las escuelas de Instrucción Rudimentaria, la cual se difundiría entre analfabetas, especialmente de la raza indígena y que señala:

Artículos:

- 1°. Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para establecer en toda la República Escuelas de Instrucción Rudimentaria, independientes de las Escuelas Primarias existentes o que en lo sucesivo se funden.
- 2°. Las escuelas de instrucción rudimentarias tendrá por objeto enseñar principalmente a los individuos de la raza indígena a hablar, leer y escribir castellano; y a ejecutar las operaciones aritméticas fundamentales y más usuales de la aritmética.
- 3°. La instrucción rudimentaria se desarrollará, cuando más, en dos cursos anuales.
- 6°. La enseñanza que se imparta conforme a la presente ley, no será obligatoria; y se dará a cuantos analfabetas concurren a las escuelas, sin distinción de sexos o edades.

- 7°. El ejecutivo deberá estimular la asistencia a las escuelas distribuyendo en las mismas alimentos y vestidos a los educandos, según las circunstancias.
- 9°. Para iniciar la creación de esta enseñanza, el Ejecutivo dispondrá de la cantidad de trescientos mil pesos durante el próximo año fiscal (BONFIL, 1992:140-141)

Esta Ley, no se pudo aplicar dado lo exacerbado de los ánimos por el descontento social, en contra del régimen porfirista por la desigualdad e injusticia social que prevalecía en nuestro país y por la renuncia de Díaz a la presidencia en 1911.

En los datos incompletos de las "Estadísticas Históricas de México" de 1910, las cifras de analfabetismo en la población de 10 años y más, sobre una población censada de 10 millones 809 mil 90 censados, sólo el 72.3% es analfabeta, cifra superada en algunos estados como Guanajuato (estado en estudio) con una población analfabeta del 79.9%, Guerrero presentaba, asimismo, el 86.5% en el año en comento. Aunado a esto, se debe considerar que, el profesorado tenía en las más de las veces una preparación calificada como rudimentaria¹.

A pesar de los graves problemas generados por las desigualdades sociales y por el abuso de los grupos privilegiados, durante este período la educación alcanzó un impulso que nunca antes había logrado y al final de éste se favoreció a la educación superior con la fundación de la Universidad Nacional el 22 de septiembre de 1910.

1.2.1.1 LA ESCUELA RURAL Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

La importancia de la escuela rural era innegable ya que al observar las estadísticas incipientes que se tienen del año de 1910 (según censo de ese mismo año) de 15 millones 160 mil 369 personas, se consideraba rural el 71.3% de la población y sólo el 28.7% urbana.

Es León de la Barra, quien en el campo educativo pone en vigencia la Ley de Vera Estañol a través de las Escuelas de Instrucción Rudimentaria, fueron éstas el antecedente inmediato de la Escuela Rural.

Rudimentarias se llamaron a las primeras escuelas del campo, porque efectivamente estaban consagradas a transmitir los rudimentos de la cultura, es decir, a dar los primeros pasos de la instrucción² con programas esenciales de castellanización, alfabetización y operaciones muy elementales de aritmética, como lo es el contar.

A este tipo de escuelas se les llamaba "escuelas de peor es nada", mote por demás injusto ya que fue el punto de partida para la cultura, porque ellas llegaban a lugares, muchas veces inaccesibles y en ocasiones hasta inhóspitos.

La escuela rural, fue la mensajera natural de la Revolución, porque a través de ella y en todos los rincones del país, llegaron los programas de justicia social.

¹ Estadísticas Históricas de México, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, T I, 1986, p. 77.

² El concepto de instrucción, no es sinónimo de educación en el amplio sentido de la palabra, ya que se circunscribe a la adquisición de los elementos básicos de la enseñanza: leer y escribir. El término educación abarca elementos de formación e información para el educando.

A la rebelión armada se sumaron maestros de educación primaria y también estudiantes normalistas, que abandonaron las aulas y empuñaron el rifle 30-30 para defender el "Sufragio Efectivo y No Reelección".

La escuela rural de esos años no estaba al margen de la vida social y sus problemas, no preparaba para la vida imitándola en el aula, por lo contrario, se insertaba en la vida misma, en las comunidades naturales, enriqueciéndolas con conocimientos, con valores, con técnicas, con formas de organización, con experiencias de otros pueblos, de otros tiempos, de otras latitudes.

El nuevo programa de la escuela no tenía tradición qué seguir, todo era nuevo, experimental, debía crearse con el esfuerzo del maestro, atendiendo todas las necesidades de la comunidad y desempeñando todos los cargos; el de agrónomo y peón, arquitecto y albañil, el de médico y enfermero, el de abogado y escribiente. Aún cuando se proponían los programas y actividades para la escuela, los maestros tenían libertad para adaptarlos a las necesidades de su comunidad.

Cada Escuela Rural fue dotada de una parcela semejante a la de los ejidatarios, para enseñar a los niños las actividades agrícolas, los padres cooperaban en el cultivo y la venta de los productos era destinada a la mejora del salario del maestro y a la compra de muebles, materiales y útiles escolares.

Cada Gobierno Federal debía superar al que le antecedió en la creación de más escuelas, se nombraban maestros al por mayor, aunque su preparación no iba más allá del cuarto año de instrucción primaria.

Las Escuelas Rurales fueron multiplicándose en todo el país. Los maestros ambulantes, de espíritu idealista, que más tarde se convirtieron en maestros misioneros, fueron los iniciadores de esta labor tan necesaria.

La Revolución había concebido sus propias ideas educativas y era preciso que formaran parte de la Carta Magna de la Constitución.

En 1921 se restableció la Secretaría de Educación que Carranza había suprimido. José Vasconcelos fue el autor del proyecto para su reorganización durante el gobierno de Alvaro Obregón. La obra educativa de Vasconcelos tuvo un sentido social porque combatió el analfabetismo, aumentó las escuelas elementales, creó las escuelas técnicas, promovió el establecimiento de las escuelas agrícolas fomentó la educación rural, y realizó acciones educativas con creatividad y orientación estética.

En este período el llevar la escuela a todos los rincones del país era un verdadero reto para las autoridades educativas; por un lado, se tenía a una población heterogénea integrada por elementos étnicos diversos, con diferentes costumbres, creencias y grado de desarrollo; por otro, una ubicación geográfica que tenía a numerosas comunidades campesinas e indígenas física y culturalmente aisladas entre sí y del resto del país. Asignaron a la escuela la tarea de unificar al país incorporando a todos estos elementos aislados y enfrentaron este desafío con recursos económicos, creando instituciones y aplicando innovaciones pedagógicas.

La originalidad de la Escuela Rural mexicana al considerar a la comunidad entera como objeto de su acción educativa, para combatir la miseria, la insalubridad, el aislamiento y la

ignorancia, fue el producto de los anhelos de justicia del pueblo que había luchado en la Revolución; anhelos que también se vieron influidos por los hombres de la ciencia de la educación en el mundo y que las autoridades retomaron para fortalecer y aclarar la orientación y tendencia pragmática y social de la escuela rural. Así tenemos a John Dewey, que en los Estados Unidos exponía sus conceptos sobre la interacción de la escuela y la sociedad; Decroly que pedía en Bélgica una escuela por y para la vida, Claparade que pugnaba porque todos los conocimientos que impartiera la escuela tuvieran la función de satisfacer una necesidad.

Fue con José Vasconcelos que las escuelas rurales tuvieron auge. El lugar donde se ubicaba este tipo de escuelas, requería de un estudio de campo; era necesario que la comunidad tuviera el mayor número de niños en edad escolar, previo estudio demográfico, el cual realizaban generalmente los misioneros y/o los "maestros ambulantes", enviados por la SEP (Secretaría de Educación Pública).

Se establecieron las Casas del Pueblo (fue el nombre que se hizo común para designar a la escuela rural en general aún cuando en sus orígenes se le daba tal nombre solamente a los centros escolares en el medio indígena) que trataban de constituirse en el eje del mejoramiento de las comunidades indígenas y campesinas. La escuela rural era la Casa del Pueblo, un lugar de reunión de la comunidad y en donde el maestro ponía sus conocimientos al servicio de los proyectos del pueblo, de sus luchas, de sus esfuerzos por resolver sus problemas ancestrales.

Para cada Casa del Pueblo fue nombrado un maestro rural que invitaba a los niños de uno y otro sexo a participar, llamaba a los hombres y mujeres de todas las edades para construir con ellos la Escuela Rural en la cual colaboraba toda la comunidad.

En 1923 se crearon las Misiones Culturales con el propósito de tener mayor cobertura en el campo. Cada misión estaba integrada por un grupo de maestros con diversas habilidades y conocimientos que impartían cursos breves en diferentes poblaciones preparando maestros dentro de las mismas comunidades. Al mismo tiempo ayudaban a sus vecinos a elevar su nivel de vida y mejorar sus técnicas de producción.

En los primeros años de este movimiento educativo, la Escuela Rural y la Misión Cultural eran consideradas como instituciones para los grupos indígenas, se pensaba que el campo estaba poblado casi exclusivamente por indios; los problemas rurales se identificaban con los problemas de la población indígena, situación que prosiguió dadas las instituciones creadas para el ámbito rural.

Con el tiempo, las Misiones cambiaron su programa, crecieron en número y en radio de influencia pero siguieron siendo acordes con las necesidades de las regiones en las que trabajaban. En 1932 se incorporaron a las Escuelas Regionales Campesinas para ser más efectivas. Durante el gobierno de Cárdenas fueron estables y en 1938 se clausuraron porque eran consideradas "focos de fermento ideológico". Cuando se restituyeron en 1942, perdieron su carácter original de normales ambulantes para convertirse en centros de extensión para el desarrollo de la comunidad.

La búsqueda de instituciones para lograr que la educación llegara al medio rural resultó en ocasiones poco exitosa, como lo fue en el caso de la Casa del Estudiante Indígena, cuya finalidad era castellanizar, educar y capacitar a algunos indígenas para que se integraran nuevamente a sus comunidades y compartir lo que habían aprendido en la ciudad y elevar

así el nivel cultural y económico de su lugar de origen. Ningún indígena regresó a su comunidad.

Esta institución fue sustituida por los Centros Culturales Indígenas que educaban al indígena dentro de su comunidad.

Otra institución con poco éxito fue la Escuela Central Agrícola, creada en 1926 para ofrecer capacitación agrícola a los hijos de los campesinos. Equipada con la maquinaria más moderna, fracasó por deficiencias de organización y dirección, por falta de un alumnado genuinamente campesino y por ser sumamente costosa. Posteriormente se incorporó a las Escuelas Regionales Campesinas, institución que fue efectiva hasta finales del cardenismo.

En 1927 comprendía tres grados la Escuela Rural: el inicial o preparatorio, con el propósito fundamental de enseñar el castellano y darle algunos conocimientos sobre el huerto escolar, el gallinero, la conejera, etc. Los otros dos grados, desarrollaban programas sobre nutrición, defensa del individuo y la vida de la comunidad, así como la enseñanza de la lectura y la escritura, conocimiento de cálculos, ciencias naturales, geografía, historia y civismo.

La falta de recursos llevó al gobierno en 1929, a impulsar el sistema de escuelas de circuito: la Federación establecía una Central que servía de modelo a otras escuelas de su alrededor (en un radio de 10 a 40 km.). Eran costeadas por los campesinos y atendidas por uno o dos maestros rurales pagados también por la comunidad. Cuantitativamente resultaron un éxito ya que en un año se establecieron 2 438 escuelas de este tipo. A los dos años fueron suprimidas por Narciso Bassols porque resultaba una carga para los campesinos.

La escuela rural se ha ido transformando continuamente, en sus inicios se preocupó siempre por llevar la acción educativa hacia los lugares más alejados del país; estuvo abierta a las nuevas corrientes pedagógicas extranjeras, aunque desarrolló también sus propios métodos; buscó proyectarse sobre la comunidad y su propósito no se circunscribió a la enseñanza de la lectura y de la escritura, conocimientos que al fin y al cabo podrían ser inútiles para una población que tenía que procurarse su subsistencia en el campo.

1.2.1.2 LA ESCUELA RURAL Y LOS RÉGIMENES POLÍTICOS.

1.2.1.2.1 La Educación en el Régimen de Francisco I. Madero (1911-1913)

La sucesión presidencial aunque interina fue de Francisco León de la Barra, porfirista, quien bloqueó la inminente sucesión maderista en el poder.

El movimiento revolucionario logra derrocar a Porfirio Díaz y siendo presidente de la República Mexicana Francisco I Madero (1911-1913) se llevan a cabo algunas acciones en materia educativa, a saber:

- a) Se concedieron aumentos de sueldos, ascensos y jubilaciones a los profesores.
- b) A los locales escolares que se encontraban en buen estado se les dio mantenimiento y se desecharon los que ya no servían para tal fin educativo.
- c) Se instituyeron comedores escolares.
- d) Se proyectó crear 500 escuelas con la finalidad de que hubiera en cada entidad federativa.

- e) Se establecieron dos escuelas primarias superiores en la capital y se abrieron dos escuelas granjas para enseñar técnicas del cultivo temporal en los estados del norte.

El proyecto de Ley de Instrucción Rudimentaria se retoma con Alberto J Pani, Subsecretario en el régimen maderista, quien lo enriquece con el resultado de una consulta popular a los diferentes sectores sociales, acerca del tipo de educación rural que estaban necesitando los campesinos, lo que en resumidas cuentas difiere con lo planteado por Vera Estañol, acerca de sus "Escuelas Rudimentarias", ya que éste sólo contemplaba a los individuos de raza indígena, excluyendo a los campesinos mestizos y se limitaba a una instrucción muy incipiente.

El material obtenido fue de gran interés ya que recoge las opiniones de quienes calificaron a las escuelas rudimentarias como "excelentes fábricas de zapatistas ", lo que manifestó desprecio a los que clamaban "Tierra y Libertad" y por "Tierras y Escuelas", hasta de los que sólo querían un carácter exclusivamente agropecuario para la enseñanza rural en todos los niveles y grados. Se puede afirmar que esta encuesta fue la primera tribuna popular en la que se expresaron los campesinos para decir qué tipo de educación querían.

El presidente Francisco I Madero se preocupó por impulsar la educación popular, sin embargo, su acción fue limitada por las difíciles circunstancias y el corto lapso de su actuación.

1.2.1.2.2 La Educación en el Régimen de Victoriano Huerta (1913-1914)

Consumado el asesinato de Madero y Pino Suárez, Victoriano Huerta fundó su gobierno en la ilegalidad y también se caracterizó por ser dictatorial.

Huerta, dio al traste con la ley que Vera Estañol quiso impulsar nuevamente: la Ley de Instrucción Rudimentaria, porque no la vio como un impulso a la cultura, sino como un plan político que serviría para desprestigiarlo.

En materia educativa, Victoriano Huerta, llevó a cabo las siguientes acciones:

- a) Promulgó leyes de educación primaria y de jardines de niños
- b) Se suprimió la Dirección General de Educación Primaria, convirtiéndola en Inspección General y encargando sus funciones a una sección del Ministerio
- c) Se mantuvieron los comedores escolares, incrementando el número de niños beneficiados
- d) Se dio especial atención a la enseñanza industrial y mercantil, promulgando una ley que la fomentaba.

Le sucede en el poder, el general Eulalio Gutiérrez.

1.2.1.2.3 La Educación en el Régimen de Venustiano Carranza (1914-1920)

Venustiano Carranza designa al general Eulalio Gutiérrez, presidente interino de la República (1914-1915) y a José Vasconcelos, Secretario de Educación.

Restaurado el orden constitucional, la escuela rural, más tarde vota por el reparto de la tierra y la vigencia de la Constitución de 1917; muchos de los maestros, terminada la lucha

armada, volvieron al ejercicio de la docencia, y por supuesto, llevaron sus inquietudes de cambio y renovación al ámbito educativo.

El 1ero. de mayo de 1917, se instaló el Congreso de la Unión y protestó como Presidente de la República, el hasta entonces Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza

En 1917 comenzó a regir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el país restableció el orden constitucional. En relación a la educación pública el artículo 3° se modifica quedando de la siguiente manera:

- La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

- Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

- Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

- En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria (Cisneros, 1970)

En cuanto al artículo 14 transitorio constitucional del 1917, declaró suprimida la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, porque resultaba innecesaria, ya que los ayuntamientos, con la libertad económica de los municipios, tuvieron la facultad y la obligación de organizar y manejar las escuelas primarias y los jardines de niños. Se pensaba, por estos medios, fortalecer el municipio libre y convertirlo en el cimiento de una auténtica democracia.

En Sonora, Plutarco Elías Calles, como gobernador interino ofreció "Tierra y Libros para Todos" y decretó que en donde hubiera veinte niños, ya sea en un rancho, hacienda o negociación minera, se fundara una escuela, y los empresarios subsidiarían el salario de los maestros.

En Yucatán, bajo la dirección del profesor Gregorio Torres Quintero, se fundan más de mil escuelas creándose dos mil plazas para maestros rurales y se promulga una Ley de Educación Rural (1915-1917).

En las filas zapatistas también se promueve la educación y se expide la "Ley sobre la Generalización de la Enseñanza", basada en cinco artículos que señalan:

1.-La enseñanza nacional es de la competencia del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

2.-Será gratuita, obligatoria y laica.

3.-Se promoverá por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

4.-Se procederá a la fundación de escuelas nacionales en el territorio mexicano.

5.-Se preferirán siempre los pequeños poblados a donde no hubiere llegado la acción educativa de los Estados o Municipios (Bonfil, 1992:146).

Del General Alvarado fue el proyecto de la Escuela Hacienda, destinada particularmente a huérfanos de la Revolución y a hijos de peones de hacienda quienes en dicha institución tendrían la calidad y los derechos de un trabajador, recibiendo educación y asistencia como salario, así como participación en las utilidades. El gobierno aportaría los costos de instalación y el mantenimiento mientras las explotaciones de la Escuela Hacienda, que debía manejarse como empresa agropecuaria, para dar fruto; después, el financiamiento correría por cuenta de la escuela misma.

La administración de Carranza muy poco pudo hacer para remediar la situación relativa al presupuesto educativo ya que en 1910 fue aproximadamente de 8 millones de pesos y representó más del 7% del presupuesto total de la Federación, en 1920, último año del gobierno de Carranza, apenas fue superior a 2 millones y significó el 0.936% del presupuesto total del Gobierno Federal (BONFIL, 1992:153)

A la muerte del presidente Carranza, asumen el gobierno los rebeldes del Plan de Agua Prieta y consiguen que el Congreso de la Unión nombre presidente interino a Adolfo de la Huerta a quien, no obstante la brevedad de su mandato, no le pasan inadvertidos los problemas de la educación pública. Nombra rector de la Universidad Nacional a José Vasconcelos y director general de Educación Pública del Distrito Federal al profesor Moisés Sáenz, quien después de algunas escaramuzas es aceptado por el magisterio, que ya exige ser tomado en cuenta en la designación de los dirigentes de la educación.

Buscando poner orden en la educación primaria, y en vista de que sus condiciones no mejoraron después, Adolfo de la Huerta acuerda que la Dirección de Educación Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, el Internado Nacional, las Escuelas Normales y las de Enseñanza Técnico que dependían del Gobierno del Distrito pasen directamente al Departamento Universitario.

Este régimen interino normalizó el pago de sueldos a los maestros.

1.2.1.2.4 La Educación en el Régimen de Álvaro Obregón (1920-1924):

Con visibles muestras de apoyo popular, Obregón inició su gestión como presidente de la República (1920-1924). Durante su administración se comienza a definir la industrialización como objetivo de desarrollo nacional. La paz empezaba a consolidarse en el ámbito nacional, algunos intelectuales y personajes políticos que se encontraban en el extranjero, debido a sus diferencias con los gobiernos anteriores, se integraron a la administración pública con la intención de participar en las actividades oficiales, guiados por un espíritu revolucionario. En este grupo se encontraba José Vasconcelos que se había expatriado debido al triunfo militar y político de Venustiano Carranza.

Obregón mantiene a José Vasconcelos en las comisiones que le había encomendado de la Huerta. Vasconcelos sigue trabajando en el proyecto de reforma constitucional para la creación de la Secretaría de Educación Pública.

La escuela mexicana surgió como sistema nacional, con la creación de la Secretaría de Educación Pública, en 1921, al tiempo que el país entraba en una etapa de reconstrucción después de una década de convulsiones y de lucha fratricida. Desde entonces se realizaron esfuerzos sorprendentes para extender la educación al medio rural ya que la escuela había sido un privilegio de las élites urbanas; ese año tres cuartas partes de una población de 15

millones de habitantes permanecían al margen de sus beneficios. Ensayos anteriores tal como son las escuelas rudimentarias, creadas en 1911 mediante una ley que por primera vez facultaba al Gobierno Federal para establecer escuelas en todo el país, fueron sólo intentos loables de educación popular que no lograron trascender dentro de todo el territorio nacional.

Llevar la escuela a todos los rincones de la República era un verdadero reto por las condiciones excepcionales del país: por un lado una población heterogénea integrada por elementos étnicos diversos, con diferentes costumbres, creencias y grado de desarrollo, que no compartían ni siquiera una misma lengua; por otro lado, una conformación geográfica que mantenía a numerosas comunidades campesinas e indígenas física y culturalmente aisladas entre sí y en el resto del país.

Las autoridades educativas, dirigidas por José Vasconcelos, titular de la Secretaría de Educación Pública, asignaron a la escuela la tarea de unificar al país incorporando a todos estos elementos aislados. Enfrentaron este desafío desplegando toda clase de recursos y creando varias instituciones que caracterizaron de ahí en adelante a la escuela rural mexicana y que por ser verdaderas innovaciones pedagógicas llamaron poderosamente la atención de educadores y observadores extranjeros.

Vasconcelos planteó un ambicioso programa educativo que vinculaba la actitud liberadora de la educación y el nacimiento de una civilización lograda a través del mestizaje que daría luz al espíritu para exaltar los más altos valores de la condición humana. Educar para él significaba un proceso armonizador para favorecer la libertad y la democracia. Propició el desarrollo de las actividades humanísticas en contraposición al positivismo que prevalecía en la educación.

El gobierno inició su programa escolar en el medio rural con la creación de centros educativos llamados Casas del Pueblo, edificadas con el esfuerzo de toda la comunidad y cuyas enseñanzas se extendían a los miembros adultos e iban más allá del programa escolar tradicional. A la alfabetización se agregaban la castellanización, pláticas instructivas de todo tipo para grandes y chicos y prácticas de agricultura, pequeños oficios, economía doméstica y desarrollo de la vida social.

La carencia de maestros para el campo se solucionó con imaginación y buena voluntad: los misioneros de la Nueva España fueron el ejemplo. Los primeros maestros rurales, misioneros voluntarios, peregrinaron por varias regiones de la República dejando a su paso escuelas y monitores o maestros instruidos por ellos mismos. De la necesidad de una acción más perdurable y de mayor envergadura surgieron en 1923 las Misiones Culturales, institución mexicana por excelencia. Cada Misión estaba integrada por un grupo de maestros con diversas habilidades y conocimientos que impartían cursos breves en diferentes poblaciones preparando maestros dentro de las mismas comunidades. Al mismo tiempo ayudaban a los vecinos a elevar el nivel de vida y mejorar sus técnicas de producción. En 1932 quedaron incorporadas a las Escuelas Regionales Campesinas y para hacer más efectiva su acción se volvieron fijas. Posteriormente, durante el gobierno de Cárdenas, se les restituyó su carácter ambulante, y finalmente en 1938, fueron clausuradas por ser consideradas "focos de fermento ideológico". Cuando volvieron a la vida, en 1942, habían perdido su carácter original de normales ambulantes para convertirse en centros de extensión para el desarrollo de la comunidad

1.2.1.2.5 La Educación en el Régimen de Plutarco Elías Calles (1924 – 1928)

Con el régimen de Calles, las prioridades gubernamentales para atender las demandas populares se conciliaron con el modelo de desarrollo capitalista que ya caracterizaba al país desde la época de Porfirio Díaz.

La enseñanza popular cobraba otro sentido, la alfabetización era un aspecto necesario para habilitar a la población a su participación activa de nuevas fuentes de trabajo vinculadas a las labores de producción en gran escala, con manejo de maquinaria, que exigía entrenamiento previo de los trabajadores, además de una programación y control de calidad adecuados, por manos de especialistas que, hasta este periodo, no existían en suficiente cantidad, ni calidad de especialidad para iniciar el proceso de formación de infraestructura que se requería en un programa de industrialización nacional.

El gobierno del general Calles enfatiza entonces, la educación para las clases campesina e indígena del país, pues significaban potencialmente mano de obra barata y acota: "El problema educacional de las masas rurales, será uno de los que preferentemente ocupará mi atención. Los sistemas especiales que a este respecto serán estudiados en detalle por la Secretaría de Educación Pública; pero sí puedo desde ahora, marcar el lineamiento general de esos trabajos, que consistirán no sólo en combatir el analfabetismo, sino en conseguir un desarrollo armónico del espíritu de nuestra población campesina e indígena para que, como dije antes, pueda esta porción tan grande de nuestro pueblo incorporarse plenamente a la civilización. En concreto, la escuela rural extendida hasta el extremo que lo permitan nuestras posibilidades económicas, será nuestra preocupación"(BONFIL, 1992:169).

En este régimen fue pieza clave la presencia de su ideólogo y promotor principal, Moisés Sáenz.

Enrique Krauze en su libro Historia de la Revolución Mexicana, bajo el subtítulo de "La escuela callista" perfila a Moisés Sáenz y a José Vasconcelos como el "asceta y el esteta" respectivamente, y destaca que "quizá la mayor diferencia entre ambos...se encontraba en su actitud ante los libros", pues ante la formidable difusión del libro hecha por Vasconcelos, "en Sáenz el libro tiene una importancia tan menor que casi no habla de él". En éste "el arte se subordina a la salud: menos arte, más deporte" (KRAUZE, 1970)

Para Sáenz la escuela rural, quizá fuera más justo decir, la educación rural, debe abarcar no sólo a la población campesina, sino también a la indígena sin que esto signifique uniformarla.

Criticando la ineficiencia revolucionaria para la redención del indio, expresa: "Somos unilaterales. Nos acercamos al indio como mexicano para imponerle una teoría nacional y hasta un credo social; llevamos un programa determinado. Vamos a civilizar al indio, afirmamos. Esto es justamente lo que han proclamado los invasores colonizantes, antes que nosotros. Damos por sentada la superioridad de la cultura moderna, sin comprender que al incorporar al indio a la civilización industrial destruimos arrogantemente sus valores positivos y los arrojamamos indefensos a una sociedad competitiva en la que domina la injusticia y la explotación... Poca justicia en verdad se haría a esta escuelita rural nuestra, avanzada de patriotismo en los confines de nuestra nacionalidad, con quererla ajustar al patrón que los libros establecen. Mucho más vital y mucho más libre es, por ventura, nuestra...La escuela ha de ser el centro de la comunidad y el maestro un verdadero trabajador social"³.

³ El sistema de escuelas rurales en México, México, SEP, 1927, p 25

Al término del gobierno callista, México contaba con cinco universidades estatales en los centros de mayor desarrollo: Universidad de Puebla desde 1917; Universidad Autónoma del Estado de Michoacán fundada en 1917; Universidad nacional del Suroeste inaugurada en 1922; Universidad de Guadalajara fundada en 1925, el Instituto Científico y literario de San Luis Potosí desde 1923.

1.2.1.2.6 La Educación en el Régimen de Lázaro Cárdenas del Río (1934 – 1940)

El proceso de expansión y radicalismo del sistema educativo rural llegó a un punto álgido en la fase posrevolucionaria: el periodo cardenista.

Este periodo puede describirse "como el producto de una auténtica crisis social y política; una crisis que si bien no era revolucionaria, sí amenazaba los fundamentos del régimen político existente" (BRITTON, 1976).

El casi nulo reparto agrario y el aumento de los conflictos obreros, provocó en la década de los años treinta una crisis de legitimación del Estado Mexicano.

La repercusión socioeconómica mundial de la crisis del 29 ocurrida en Estados Unidos, profundizó la crisis del modelo de acumulación agrominero exportador de nuestro país y favoreció el desarrollo de un proceso de industrialización por sustitución de importaciones. Este proceso requirió de un mercado interno que necesitó asimismo, la realización de una profunda reforma agraria. Demanda que reiteradamente la clase campesina exige sea atendida.

Lázaro Cárdenas enfrentó tanto la crisis del modelo económico antes indicado como la del agro mexicano, de tal manera que impulsó paralelamente el proceso de industrialización con el del reparto agrario.

Cárdenas no heredó de los gobiernos que le precedieron un partido y un sistema político que le fueran útiles para realizar los proyectos propuestos, pero sí recibió un sistema educativo que le garantizó la hegemonía política. Planteó pues, la función de la escuela socialista: ésta se transformó en un medio de lucha con la cual se realizó una integración revolucionaria, así los alumnos se identificaron también con los ideales del proletariado; integración que se llevó a cabo con una firme unidad económica y cultural.

Con una sociedad civil totalmente desarticulada, un Estado que intentó reconstruirse; con fuertes pugnas internas y con una pérdida considerable de legitimación ante las masas, el nuevo gobierno necesitó de cierto grado de organización de los sectores populares, para realizar las reformas.

De todo el conjunto de las clases populares, la del campesinado era la más desorganizada. Derrotada en la revolución, se encuentra atomizada, carente de dirección y con el más alto índice de analfabetismo. Frente a estas circunstancias, el maestro rural se transforma en una pieza clave, tanto en la lucha de los campesinos por la tierra como en la relación de éstos con el Estado.

Cárdenas se preocupó por multiplicar las escuelas, sobre todo rurales, y por impulsar la enseñanza técnica. Crear un intelectual que rompiera la hegemonía que el cura y el cacique mantenían en el campo, era uno de los propósitos del sistema educativo rural. Durante este

periodo el intelectual, el maestro rural, se convierte en un auténtico dirigente campesino, además de ser el vínculo político, social de las masas y el Estado. La escuela rural efectivamente se convierte en una instancia oficial para difundir entre los sectores populares, la política del Estado. Sin embargo, Cárdenas no busca un consenso pasivo a través de la escuela rural, pretende un consenso activo y organizado dentro del Estado.

El proyecto de implantar la educación socialista, independientemente de todo sectarismo, estaba específicamente orientado hacia la formación de una conciencia socialista.

Por este tipo de educación, en México se intentaba inculcar en los niños y en los adolescentes una "conciencia gremial" para identificarlos con las aspiraciones proletarias. La nueva educación pretendió imprimir en las nuevas generaciones un profundo sentido de responsabilidad, lealtad y reconocimiento de las clases trabajadoras para transformar sus condiciones de miseria e ignorancia en situaciones de bienestar y humanismo sapiente. Se buscó transformar integralmente a la sociedad con una visión radical y hasta entonces no intentada.

Los dirigentes del PNR (Partido Nacional Revolucionario) que presentaron el proyecto del plan sexenal para su discusión a los convencionistas, incluían el laicismo como principio fundamental de la educación, como lo consigna John A. Britton (Tejera, 1963:46). La Asamblea, tras enconados debates, se pronunció por demandar la reforma constitucional que estableciera la educación socialista; "fue esa oportunidad", afirma el mismo autor, "cuando la educación socialista obtuvo su primer triunfo en la arena política".

Con frecuencia se atribuye a Narciso Bassols ser el promotor del movimiento socialista, pero en realidad fue opositor, así como el presidente Abelardo Rodríguez reprobó que se incluyera en el proyecto del plan sexenal la educación socialista, que calificó de "curioso enredo ideológico"

El general Lázaro Cárdenas, candidato a la presidencia de la República, aceptó ser ejecutor del plan aprobado por su partido y necesariamente en su extensa gira de propaganda exaltó la necesidad de reformar el artículo 3º. Constitucional y de iniciar una nueva etapa de la educación nacional, con miras al advenimiento de un país socialista.

La Cámara de Diputados hizo pública su propuesta para reformar el art. 3º. que desató un maratón de oratoria, y cada legislador pretendía ser más radical que su antecesor en la tribuna. Luis Enrique Erro, a quien se puede considerar como el vocero de Bassols, luchó hasta conseguir eliminar el término de "socialismo científico" y logró que el texto aprobado fuera el siguiente:

Artículo 3º. La educación que imparte el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

El artículo detalla el campo educativo del Estado (federación, estados, municipios) y sus atribuciones en ese renglón. Cumplidos los trámites que señala la ley, quedó aprobado el 28 de noviembre y entró en vigor el 1º. de diciembre de 1934, fecha en que tomó posesión como presidente de la República el general Lázaro Cárdenas, quien nombró secretario de Educación al ex rector de la Universidad, Ignacio García Téllez, quien encara la tarea de traducir, política y pedagógicamente, el alcance y aplicación del artículo recién reformado.

La concepción de la educación socialista de García Téllez es explícita cuando en una entrevista con un reportero de la Revista de Yucatán, en enero de 1935, se le pregunta: "¿Se trata de formar en las nuevas generaciones el espíritu revolucionario, en el sentido de que los jóvenes luchen contra el régimen capitalista y se establezca en un momento propicio la dictadura del proletariado, como medio para destruir el régimen burgués?"; Con absoluta ingenuidad más que optimismo, el señor secretario contestó afirmativamente.

Lo anterior explica, aunque no justifica, como afirma Britton en la obra ya citada que: "el programa de educación socialista de la Secretaría provocó la hostilidad abierta de muchos grupos de la sociedad mexicana. La iglesia católica era directamente afectada por las restricciones sobre la educación privada y su jerarquía, suplicaba, adulaba y amenazaba al pueblo para construir resistencia a la amenaza socialista. La Universidad Nacional y la prensa conservadora de México también se volvieron baluartes contra la marea radical. Ofrecían resistencia otras organizaciones como la Liga para la Defensa de la Libertad Religiosa y la Unión Nacional de Padres de Familia, las cuales tenían malas relaciones con el gobierno revolucionario.

García Téllez establece el Instituto de Orientación Socialista con un amplio margen de acción, que incluye la orientación socialista de los maestros de todos los niveles, que se convierten en el blanco de los ataques de la misma izquierda que los considera carentes de bases filosóficas para impartir la educación socialista y se pronuncia por su depuración para garantizar la efectividad de ésta; y de la derecha, que los considera la personificación de la doctrina comunista y los agrede en formas no sólo violentas, sino francamente criminales, pues fueron decenas de maestros rurales asesinados, de maestras ultrajadas y de "desorejados", como señal para que, de volver a impartir sus enseñanzas, en próximos ataques se les diera muerte. Estos hechos se efectuaron por sus integrantes de filiación católica.

García Téllez –probablemente por la agitación provocada y aprovechando el cambio de gabinete que motivó el rompimiento con Calles, fue transferido de la Secretaría de Educación a la de Gobernación, apenas seis meses después de iniciado el gobierno de Cárdenas – señaló la necesidad de amortiguar los ataques de los radicales.

Proliferaron artículos, conferencias, folletos, panfletos en todos los medios de comunicación, tratando de orientar a maestros y padres de familia sobre la educación socialista, llegando a establecer los "sábados rojos" que, teniendo como escenario el Palacio de Bellas Artes, semana a semana, oradores de la talla de Vicente Lombardo Toledano, Mario Souza y otros, explicaban a cansados trabajadores los fundamentos del socialismo, con miras a sumarlos a las filas de defensores de la escuela socialista. Desgraciadamente, no existió una plataforma central consistente y bien fundada y hubo tantos socialismos como intérpretes quisieron participar. Entre las publicaciones impresas abundaron las de acento franca y hasta exclusivamente antirreligiosa, llegando a convertir la quema de santos en rito de apoyo o manifestación de la educación socialista. La confusión se generalizó, restando seriedad a este propósito de la educación nacional.

Lentamente se fue aceptando que una cultura plenamente socialista sólo es posible en una organización socialista, como lo postuló un intelectual destacado, Eduardo Villaseñor, el cual aclaró que "eso no significa que no pueda germinar en el seno de la decrépita sociedad capitalista"

Consideramos que el error fue de origen, pues se olvidó que la educación cumple la función de reproducir ideologías de la clase dominante y no podía promover el advenimiento de una sociedad socialista o comunista que la destruyera

Los misioneros ante el caos provocado por la falta de orientaciones precisas por parte de las autoridades, no pudieron cumplir un aspecto esencial de su misión: orientar y capacitar técnicamente a los maestros rurales para hacer realidad la impartición de una auténtica educación socialista.

El clima social en todo el país, lo mismo en las ciudades que en el campo, era de auténtica batalla campal; se sucedían los asesinatos de maestros (hay quien estima que más de 300), las vejaciones, especialmente a las maestras y las presiones de todo tipo para cerrar las escuelas oficiales, además de la rebelión abierta azuzada por el clero. Las organizaciones de maestros, por su parte, subían de tono a su radicalismo y encontraron un desfogue a su cólera atacando al clero y a la Iglesia, especialmente la católica por ser la más extendida, materializando su respuesta, desvalijando los templos y quemando santos.

Humberto Tejera (Tejera, 1963:46) concluye que ante el empuje organizado de los maestros que con frecuencia iban más lejos que el propio gobierno, el general Lázaro Cárdenas se vio obligado a suspender las misiones culturales, convertidas en brigadas de choque revolucionario"

No obstante, entre 1923 y 1938, el número de Misiones Culturales aumentó de una a dieciocho; el de misioneros, de siete a ciento cincuenta; el de maestros rurales, de ochocientos setenta y seis a diecisiete mil cuarenta y siete; el de escuelas rurales de mil veintitrés a once mil doscientas cuarenta y ocho.

Lo positivo de la escuela socialista, sin embargo, lo constituye el hecho de que mediante sus métodos, el niño llegó a comprender sus nexos con la realidad, el ubicarlo en grupos de trabajo permitió inculcar un profundo sentido social a la educación comunitaria.

El 18 de diciembre de 1937, el general Cárdenas se presentó en la sede del Comité Ejecutivo Nacional del PNR para leer un proyecto de Manifiesto a la Nación en el que anunciaba la reorganización de ese partido. Cárdenas planteó en ese documento los principios que deberían regir al Instituto Político de la Revolución para adecuarlo a las reformas sociales y a los procesos de movilización y organización protagonizados en esos años por obreros y campesinos.

En 1938, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se convirtió en el Partido de la Revolución mexicana (PRM), que se organizó en cuatro sectores: el obrero, el campesino, el popular y el militar. Al año siguiente, grupos opositores al presidente Lázaro Cárdenas y al PRM fundaron el Partido de Acción Nacional (PAN). En esa misma década se organizó el Partido Popular, que más tarde se convirtió en Popular Socialista (PPS). Ya en la década de los cincuenta se fundó el partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). El Partido Comunista (PC), que existía desde 1919, logró que se le reconociera su carácter legal.

Los años treinta fueron de intensa actividad cultural. En ese tiempo se crearon, entre otros organismos, el Fondo de Cultura Económica y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Con la llegada de los refugiados españoles, se estableció La Casa de España en México, que después se convertiría en El Colegio de México.

Por otro lado, el proceso de industrialización exigió un sistema educativo que proporcionara técnicos especializados que fueran capaces de resolver las necesidades tecnológicas de la industria.

En ese tiempo el gobierno reflexionó ante el hecho de que la Universidad Nacional no producía ese tipo de profesionistas ya que consideraba al trabajo manual como un trabajo de "segunda" y degradante, en 1937 Cárdenas crea el Instituto Politécnico Nacional.

La fase radical populista de este periodo histórico dio sus frutos: el proceso de industrialización se inició, la Reforma Agraria se desarrolló también, las industrias petrolera y ferrocarrilera se nacionalizaron, la oligarquía terrateniente fue menguada en el poder, el partido oficial se fortaleció y la sociedad civil se organizó bajo el control del Estado. Resultado: el papel asignado a la industrialización y la concepción de ésta sólo al modo capitalista, que ya entonces imitaba a la Unión Soviética, se tradujo necesariamente en el fortalecimiento de la clase capitalista, la cual en 1937, ya ejercía fuertes presiones sobre el gobierno de Cárdenas a fin de que rectificara las medidas populares y progresistas que aplicaba en la educación, en el campo, en los energéticos y en el aparato político.

La clase capitalista dominante reaccionó contra la política cardenista aplicando las medidas a su alcance, principalmente el manejo chantajista del capital y la alianza con el país hegemónico, Estados Unidos. Por ende a partir de 1937 se observó en nuestro país un proceso de descapitalización pretextando "inseguridad social" y presionando al gobierno para que cancelara sus posiciones progresistas. Estados Unidos se suma rápidamente a estas presiones, con exigencias de que se le compensara económicamente de manera elevada e inmediatamente por las expropiaciones que la reforma agraria les había hecho. Por este motivo se dejaron de repartir de manera considerable las tierras.

En los últimos meses del año antes mencionado empezaron a tomar forma los intentos de propiciar una guerra civil, el hacer a un lado al gobierno de Cárdenas y derrotar las luchas de los trabajadores. A finales de 1938 se agudizó también el conflicto con las compañías petroleras afectadas por la expropiación en marzo de ese año y a partir de esa fecha dichas compañías y el gobierno norteamericano presionaron y amenazaron a nuestro país logrando un cambio radical en la política del gobierno de Lázaro Cárdenas en prácticamente todas las áreas en las que el gobierno había hecho reformas; esto provocó un cambio definitivo en la correlación de fuerzas en el país: el nuevo partido aparece en la escena política en momentos cruciales para la Revolución. Tal situación exigía abordar de inmediato el problema de la sucesión presidencial, ante el rechazo categórico de Cárdenas de promover su reelección. La cuestión abarcaba también la selección de un candidato idóneo y la formulación del segundo plan sexenal que tuvo como consecuencia el arribo de Manuel Avila Camacho y del bloque derechista al poder.

Ávila Camacho, tenía que continuar con el segundo plan sexenal de educación socialista, sin embargo, y por las causas antes señaladas, ni se mencionó.

El Plan recomendaba las siguientes estrategias: dirigir las actividades educativas de acuerdo con el artículo 3º.; establecer elementos uniformes de cultura para procurar la unidad nacional; fomentar en los educandos la noción del valor del trabajo en equipo; emprender proyectos de estudio y de explotación del territorio, investigación científica e intercambio intelectual, necesarios para incorporar al patrimonio cultural los métodos, doctrinas y resultados de la ciencia y la técnica universales; establecer los métodos escolares y educativos necesarios para introducir en el fenómeno de la producción los adelantos científicos contemporáneos; mantener y crear en su caso, los sistemas de instituciones necesarios para dar a los campesinos y los obreros amplias posibilidades de adquirir educación hasta en los grados superiores.

Desde el año de 1945, la educación mexicana volvería a ser "libre" de credo o doctrina para permitir que el proceso diversificador de la enseñanza se desarrollara acorde a la desintegración de los ideales populares del levantamiento armado.

1.2.1.2.7 La Educación en el Régimen de Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946)

El giro contra el proceso nacional popular se inicia en 1940 con Ávila Camacho:

Siendo candidato a la presidencia Ávila Camacho indicaba: "Garantizados, como lo están, los derechos del trabajo, la iniciativa privada no encontrará en el Plan Sexenal ni trabas ni hostilidades (...) tendrá todo el estímulo a que le da derecho su condición de factor poderoso en la economía" (Rocha, 1993:119).

La estrategia a seguir por el Estado mexicano será el desarrollo (desarrollismo) económico: "sólo fortaleciendo económicamente al país se puede vivir en toda su plenitud la verdadera revolución; porque sólo entonces al régimen de la riqueza producida, se podrán aplicar las normas de justicia social" (Rocha, 1993:119).

En este régimen comienza el proceso de reprivatización del campo en aras de satisfacer la gran demanda de productos agrícolas ocasionada por la guerra mundial. Se inicia asimismo, la política de industrialización asociada y subordinada al capital extranjero y se suspende el proceso de industrialización nacional.

Al modificarse la política en el agro y en la industrialización, el patrón de acumulación cambia. El modelo nacionalista de sustitución de importaciones llega a su fin y se establecen las bases para uno nuevo que más adelante se le conocerá como "desarrollo estabilizador".

Al modificarse el patrón de acumulación será necesario que el sistema educativo se readecue a las nuevas necesidades socioeconómicas impuestas por el nuevo modelo de desarrollo.

Si el campo se está reprivatizando, ya no es necesario un maestro rural que organice y dirija campesinos para exigir la tierra, éste será considerado un enemigo al que se debe destruir.

El proceso de industrialización pierde todo su contenido nacionalista, el interés de la nación es desalojado por el crudo interés de la clase dominante, ya no se puede aceptar un técnico o a un profesionista egresado del Politécnico, que apoya y participa al lado del obrero en sus luchas reivindicativas. Este también será considerado un enemigo, un comunista, un agitador subversivo al que es necesario destruir.

El sistema educativo rural y técnico debe dejar de existir, la concepción de la educación socialista por lo tanto debe ser abandonada y se debe volver al esquema liberal.

La segunda guerra mundial, a la que es arrastrado nuestro país, fortalece la tesis del presidente Ávila Camacho de la "unidad nacional", que aminora los ataques al clero y la oposición de éste a las Misiones, como lo registra Hughes (UPN, 1981:118): "En los primeros tiempos las Misiones encontraron tal oposición por parte de la Iglesia, que la cooperación entre sacerdotes y misioneros parecía totalmente imposible; pero en la actualidad son muy frecuentes los casos en los que los misioneros y párrocos trabajan de común acuerdo."

Las Misiones con el tiempo, cambiaron de estructura y de dependencia respecto a las oficinas centrales de la Secretaría. En la Campaña Nacional de Alfabetización se le asignó un papel importante a las Misiones Culturales para la enseñanza de la lecto-escritura, dotándolas de personal y material adecuado (cartillas) para su nueva tarea. Por otra parte, la creación del Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio, encargado de promover a los maestros hasta su titulación, especialmente rurales, canceló esa función para las Misiones.

Para designar al futuro Secretario de Educación, Ávila Camacho nombra a tres disímiles personajes e inicia con Luis Sánchez Pontón, quien reorganiza con tino la Secretaría; Isidro Castillo, quien tuvo el "error" político de mantener la escuela socialista, aún vigente en una sociedad en la que existían propósitos contrarios y Octavio Véjar Vázquez, profesor, licenciado y general, quien tratando de halagar al presidente, mantiene propósitos muy

torpes en relación a este ramo: pregona la "unidad nacional" arremetiendo contra lo propuesto, incluyendo la coeducación, borra las diferencias entre la educación urbana y rural, decreta programas de enseñanza uniformes, niega los diferentes tipos de escuela y establece la "escuela del amor", cesando a líderes y persiguiendo a los "disidentes" de la educación. Gracias a estas medidas y a la inconformidad magisterial se le pide su renuncia, sucediéndole Jaime Torres Bodet quien asume el cargo el 21 de diciembre de 1943.

La gestión de Torres Bodet es ágil y conciliadora: "Nuestra escuela habrá de ser una escuela para todos los mexicanos...en la que las labores de la enseñanza no se posterguen a fines políticos indebidos, y en la cual todo lo que se aprenda prepare eficazmente a los educandos para la vida...En el sentido profesional y polémico del vocablo, no soy político."(BONFIL, 1992)

La campaña nacional de alfabetización, que Torres Bodet planea e impulsa vigorosamente, hace partícipes a las empresas privadas y a todo habitante alfabetizado, quizá recordando su cercanía con José Vasconcelos de quien fue secretario particular, movilizó al país; no obstante no alcanzó las metas ambicionadas de acabar con el analfabetismo en el plazo que se propuso de dos años.

Se finaliza el mandato del general Ávila Camacho y se presenta a las Cámaras de la Unión la reforma al artículo 3º. Constitucional, lo cual fue lápida en la tumba de la educación socialista, y ayudó para que la derecha y el clero se fortalecieran más.

1.2.1.2.8 La Educación en el Régimen de Miguel Alemán Valdés (1946-1952).

La política de agresión al sistema educativo técnico y rural continúa en el periodo de Miguel Alemán.

El proceso de industrialización asociado y subordinado al gran capital extranjero, fundamentalmente norteamericano, entra a un periodo de crisis tal, que agudiza la dependencia y la subordinación extendiéndola hasta el ámbito educativo.

El rápido y violento proceso de industrialización, sustentado en la inversión extranjera aumenta la demanda de personal técnico para la industria, de lo que se aprovecha el gobierno norteamericano para plantear una supuesta política de "asesoría" técnica a los países dependientes, entre ellos, México.-

Esta política de "asesoría" técnica de parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica hacia los países latinoamericanos está expresada en el famoso punto IV del Plan Thuman: los Estados Unidos de Norteamérica con él ofrecen ayuda financiera a los países latinoamericanos para desarrollar su educación técnica, y la colaboración de sus especialistas para organizar las escuelas. El propósito: adecuar la educación técnica en México para que no interfiera en sus planes de expansión económica, acabar con los internados, con el sistema de comedores, acabar con el "comunismo"; acabar con cualquier concepción de educación nacionalista y popular. Su gran meta el IPN:

También a consecuencia del proceso de industrialización, el sector capitalista nacional (no nacionalista) empieza a preocuparse por la educación técnica. Ya desde la fundación del Politécnico, la clase dominante regiomontana (grupo Alfa), crea como contrapartida el Instituto Tecnológico de Monterrey con el propósito de formar sus propios técnicos especializados, para no depender de los "comunistas" egresados del IPN quienes, suponen les ocasionarán muchos conflictos.

En 1946, el PRM se transformó en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que conservó la organización por sectores.

En esos años, los partidos de oposición continuaron consolidándose.

El desarrollo estabilizador, se puso en práctica durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958). Su sucesor fue Adolfo López Mateos (1958-1964), cuyo gobierno tuvo que hacer frente a dos conflictos laborales graves: el movimiento de los maestros y la huelga de los ferrocarrileros en 1959.

López Mateos nacionalizó la industria eléctrica, creó la Comisión Nacional para los libros de Texto Gratuitos y completó la nacionalización de los ferrocarriles.

1.2.1.2.9 La Educación en el Régimen de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).

Desde fines de la década de los cincuenta y a lo largo de los sesentas fueron apareciendo señales inequívocas de la incapacidad del modelo económico para satisfacer las necesidades sociales, como también manifestaciones crecientes de descontento por parte de diversos grupos. La pobreza y marginación a ultranza de grandes grupos de la población, las desigualdades regionales, la subocupación y el desempleo creciente, el enriquecimiento desmedido de un pequeño grupo político-económico y el autoritarismo del aparato estatal en una población con mayores conocimientos, eran hechos evidentes y denunciados, incluso por el propio régimen.

La política de industrialización no sólo empobrecía crecientemente al campo sino que entraba en la crisis propia del sistema capitalista tardío y dependiente.

Políticamente, el Estado perdía apoyos, como lo demostraban los frecuentes conflictos con varios gremios profesionales, grupos burocráticos y sectores estudiantiles. Crecía también el descontento de los obreros y campesinos ante los controles oficiales tradicionales. Así se rompía el necesario equilibrio entre apoyos otorgados, demandas planteadas y beneficios disponibles que tan hábilmente había logrado mantener por varias décadas el gobierno.

La manifestación más evidente de la crisis económica, política y social del país había sido el movimiento estudiantil y popular de 1968. Esta fue fundamentalmente una protesta dirigida contra la represión y la negación al diálogo por parte del gobierno, y en el plano más profundo, contra el autoritarismo del sistema político y la inadecuación del desarrollo a las necesidades sociales.

El presidente Gustavo Díaz Ordaz se negó persistentemente al diálogo pedido y recurrió a la represión violenta porque consideró que los estudiantes, con sus demandas y movilizaciones, estaban alterando las reglas básicas del funcionamiento del sistema político, con peligro para su estabilidad. En esta "lógica", se buscó una salida política y señaló las deficiencias educativas como las responsables de los hechos. El primero de septiembre de 1968 propuso como solución "una profunda reforma educativa".

Cabe señalar que el movimiento estudiantil en sus inicios no estaba enfocado hacia demandas de carácter universitario o hacia una reforma de la educación, fue más bien en el momento más álgido de éste, cuando surgen ciertas preocupaciones por hacer a la universidad "crítica" y "autogestiva".

"Ante la demanda no expresa de los jóvenes, de mejorar la educación que reciben, se ha iniciado el estudio de la reforma educacional, que trata de ir al verdadero fondo del problema, renovando los conceptos en que se apoyó la misma educación. A esta tarea se ha invitado a los técnicos, científicos, pedagogos, investigadores y a los jóvenes, para que critiquen lo que deba ser desechado y seleccionen lo que deba aprovecharse para crear una nueva estructura educacional" (Ramírez, julio-dic, 1968 cit Latapí, 1980:50).

La relación del movimiento estudiantil con la necesidad de una reforma educativa que hizo Díaz Ordaz y que de alguna manera siguió haciendo el gobierno siguiente es un elemento importante para comprender la coyuntura de la política educativa de Luis Echeverría Álvarez, como lo es también la escasa trascendencia de las reformas que para satisfacer la propuesta de Díaz Ordaz, emprendió la SEP, hacia finales de su sexenio. Echeverría prefirió ignorar estas reformas por completo y presentar su reforma educativa desvinculada de estos antecedentes.

1.2.1.3.0 La Educación en el Régimen de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976).

El nuevo gobierno tenía dos opciones, o seguir con el estilo represivo o modificar sustancialmente esas orientaciones e iniciar otro proceso.

Echeverría opta por incrementar la participación social a través de su "apertura democrática"; se estimularían y fortalecerían los partidos políticos y la participación sindical; se enfatizaría la autonomía de las universidades y se reconocería la disidencia de los intelectuales. Las reformas debían orientarse a la modernización acelerada del aparato productivo, principalmente del campo y a la ampliación de las oportunidades de la cultura y la educación, la lucha contra el desempleo y la integración de las poblaciones marginadas al desarrollo nacional.

Al cambio del "desarrollo estabilizador" de Díaz Ordaz, por el "desarrollo compartido", se le aunó el de la "apertura democrática". Sin embargo, de hecho era más política que democrática, ya que no renunció a los mecanismos de control de masas.

En cuanto al nuevo proyecto educativo, tres fueron las guías del sexenio de Echeverría: el concepto de reforma educativa, la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para Adultos.

Desde su campaña Echeverría, había anunciado una gran reforma educativa, sin hacer ninguna referencia a la propuesta por el sexenio anterior, y al protestar como candidato a la presidencia el 16 de noviembre de 1969, indicó:

"Todos nuestros problemas desembocan o se relacionan con uno solo: el de educación. Entendemos a nuestra revolución como un proceso de constante reforma, por lo que tiene sitio especial dentro de ella la reforma educativa..."

En el discurso de toma de posesión reiteró:

"Una auténtica reforma educativa exige revisar, profunda y permanentemente, los objetivos, los conceptos y las técnicas que guían la docencia... La reforma que iniciaremos no será fruto de una imposición burocrática. Surgirá de cada aula y estará fundada en la veracidad y en el diálogo.

Los valores que enarbolamos en los planteles educativos son, frecuentemente, negados en el seno de la comunidad. De poco valdría vigorizar la obra del educador, si no convirtiéramos los medios de difusión en instrumentos de enseñanza extraescolar y en forjadores de la conciencia colectiva; si no demandásemos a todos los sectores el ejercicio de una nueva actitud moral"... (Latapí, 1980:65).

La "reforma educativa", fue puesta en marcha desde el inicio del régimen mediante una amplia consulta a todos los sectores sociales, (los resultados de esta consulta se publicaron en seis volúmenes) y se presentó como un proceso permanente que buscaba dinamizar la educación nacional y proyectarla sobre los cambios necesarios para la sociedad mexicana, sus objetivos generales eran transformar la economía, las artes y la cultura, a través de la modernización de las mentalidades e instaurar un orden social más justo, mediante la igualación de oportunidades.

El 27 de noviembre de 1973 se expidió la Ley Federal de Educación, en reemplazo de la Ley Federal de Educación Pública de 1941. Esta Ley además de incluir importantes innovaciones en la legislación mexicana, define la educación como medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y como factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar el sentido de solidaridad social (art.2); recalca la importancia de la educación extraescolar mediante la cual puede impartirse la instrucción elemental, media y superior (art.15); indica que el sistema educativo debe permitir al educando, en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar (art. 6). De tal manera, que se revelan tres directrices: Actualización, Apertura y Flexibilidad.

La reforma de la enseñanza primaria fue la acción principal de la administración de Echeverría y su vehículo fundamental fueron los libros de texto enteramente reformados. De éstos se editan 54 títulos distintos.

Los planes y programas se rehicieron, se establecen cuatro áreas fundamentales: español, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales. La teoría del conductismo orienta estos materiales.

Educación, para el régimen de Echeverría, consistió, inicialmente, en habilitar a la población a la participación masiva en la actividad económica y cultural para superar las condiciones del subdesarrollo mediante una estrategia educativa de tendencia nacionalista y actualizada con procedimientos eficaces para la enseñanza.

Administrativamente se inicia la descentralización en la SEP; en su interior se modificó la estructura orgánica, cuatro nuevas Subsecretarías aparecen: Educación Primaria y Normal; Educación Media, Técnica y Superior; Cultura Popular y Educación Extraescolar, y Planeación y Coordinación Educativa.

El sistema educativo nacional incrementó su matrícula en este régimen: en el nivel primaria el incremento fue de 35.7%, en preescolar de 35.7%, 75.7 en media básica ,130% en media superior, y 113.2% en normal y 106.1 en la superior.

En relación al medio rural, la SEP impulsó diversas acciones orientadas a facilitar el acceso a la educación de los grupos más marginados.

Algunas de estas acciones en la enseñanza primaria fueron:

- Se enviaron más maestros al campo. Dos de cada tres nuevos maestros eran enviados a escuelas rurales y al final del sexenio se calculaba que se había enviado a estas escuelas cerca de 35 000 maestros.

- Se estableció un novedoso sistema de Instructores Comunitarios para atender las localidades rurales en las que el escaso número de niños no justificaba la creación de una escuela convencional. A fines del sexenio se abarcó con este sistema a 46 mil niños en más de 950 comunidades. Se emplearon como instructores a jóvenes con secundaria, capacitados mediante un curso breve, y la participación de la comunidad en la evaluación del instructor. El financiamiento (75% federal a través del CONAFE, Consejo Nacional de Fomento Educativo y 25% estatal a través de patronatos) se entrega a la comunidad para que sea ella quien directamente retribuya al instructor.

- Los internados que impartían enseñanza primaria a niños del medio rural, se transformaron en Centros Regionales de Educación Fundamental (dirigida a los adultos), con la finalidad de impartir la primaria y capacitar para el trabajo agrícola.

- Se empezaron a establecer instituciones posprimarias en el medio rural.

- Se ampliaron las Brigadas para el Desarrollo Rural y las Misiones Culturales para atender el desarrollo de las Comunidades.

El sexenio 1970-1976 significó un rompimiento de la tradicional inmovilidad y rigidez en la educación nacional. Con el proceso de reforma educativa se establecieron importantes bases legales que flexibilizaron el sistema educativo, se legitimaron la educación no formal y los sistemas abiertos, y se inició un importante proyecto de Educación de Adultos y la Ley Federal de Educación.

La enseñanza primaria fue la más beneficiada por las innovaciones cualitativas de la reforma. con la reforma de los planes, programas y libros de texto, se inició una movilización hacia la innovación principalmente al establecer el carácter permanente y abierto del proceso educativo, la actitud científica, la conciencia histórica, la relatividad del conocimiento y el acento en el aprendizaje más que en la enseñanza. Se fomentó así una actitud activa y crítica en el alumno, en congruencia con los supuestos teóricos de la "apertura democrática".

1.2.1.3.1 La Educación en el Régimen de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988).

En el sexenio de Miguel de la Madrid, se implementaron en el país políticas neoliberales: mercado sin fronteras, destrucción del llamado "Estado benefactor", privatización, premiación a la productividad y castigo a la improductividad, salarios raquíticos para poder ser competitivos a nivel internacional, etc., condiciones que favorecieron la cristalización fundamental del proyecto económico de Salinas: el Tratado de libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Este será el marco por el cual se modificarán las políticas y las reformas del ámbito legal, en particular, la Constitución Política de nuestro país y en específico el artículo 3º. Constitucional.

Con la entrada de los neoliberales al gobierno en 1982, se rompe la tradición de la "familia revolucionaria" de un Estado benefactor, para dar paso a una era que profundiza las políticas antipopulares y abre la puerta a la intervención de la iglesia en el ámbito educativo; y ofrece abiertamente el trabajo y los recursos del país a la participación de los más adinerados tanto nacionales como a extranjeros. Nodalmente es en este sexenio cuando se rubrican y profundizan muchas de estas políticas.

Los regímenes políticos – educativos de Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo fueron planteados en el primer capítulo. Véase anexo 3.1 "Evolución del Sistema Mexicano durante el periodo de 1921 a nuestros días" para mayor información.

1.2.1.3 LA ESCUELA RURAL Y ALGUNOS DE SUS PRECURSORES.

Entre los años de 1921 y 1934 se destacaron tres personajes en la construcción de la escuela rural: Moisés Sáenz, Rafael Ramírez y Narciso Bassols.

Moisés Sáenz fue hijo de granjeros protestantes. Nació en Monterrey, Nuevo León, en 1888; estudió la Preparatoria presbiteriana en la Cd. De México; la Normal en Jalapa, donde recibió la influencia pedagógica de Rébsamen; realizó sus estudios superiores en la especialidad de Ciencias Naturales y Filosofía, en Estados Unidos y Francia, y se doctoró en la Universidad de Columbia, donde conoce a John Dewey, quien influye en su formación profesional. La "escuela de acción" y la metodología de "aprender haciendo" que consideraba al niño como el agente de su propia educación, fueron aplicadas por Sáenz en la escuela mexicana.

Sáenz desempeñó diversos cargos públicos, como Director de la Escuela Nacional preparatoria en 1919 y de 1924 a 1933 como Subsecretario de Educación.

No obstante ser influido por la pedagogía norteamericana, su inquietud fue la integración social y cultural de la nación mexicana; obsesionado por el aislamiento material y espiritual de los indígenas, se esforzó por llevar a la escuela hasta lugares alejados.

Viajó a través de varios estados de la República Mexicana para tener contacto con la escuela rural y se dio cuenta de que la escuela por sí misma no podría ser una agencia integradora, sin la confluencia de otras agencias económicas y sociales.

Su pensamiento predominante fue el de incorporar al indígena al resto de la población mexicana por medio de la escuela y formar un espíritu rural, es decir, hacer a los campesinos amar al campo y los valores de la vida natural por encima de las atracciones de la ciudad.

Gonzalo Aguirre Beltrán compiló una Antología acerca del legado que dejó Moisés Sáenz, fue publicada por la SEP, en 1970

Rafael Ramírez, maestro, nacido en Veracruz; trabajó arduamente para hacer realidad la escuela rural. Lo mismo colaboró para la construcción de las escuelas que en su organización y dirección. Escribió una importante obra que dirigió principalmente al docente con el propósito de instruirlo y elevar su cultura. Tiene una vastísima producción literaria, así como cursos, discursos, folletos, circulares y artículos (el gobierno de Veracruz publicó en 1967 su obras completas).

Fue jefe de Misiones Culturales y Director de Escuelas Rurales e Incorporación Indígena. Compartió la idea de Bassols de que el factor económico era el fundamento de la transformación del campesino y aceptó con agrado la educación socialista y la difundió ampliamente.

Creía firmemente que la escuela rural podía transformar la vida campesina y elevar la cultura y el ámbito social de las comunidades.

Propuso directrices para la educación de los adultos basadas en los intereses y utilidad para el campesinado. Señaló que los adultos de una comunidad rural, además de desempeñar un

papel esencial para la vida económica del país, son los verdaderos educadores de los niños y es en el hogar y no en la escuela donde los jóvenes reciben su educación definitiva.

Su preocupación fundamental fue el de llevarle al campesino una educación técnica que le permitiera mejorar su condición económica y castellanizar al indígena para que se pudiera incorporar a la sociedad mexicana.

Narciso Bassols, abogado, Secretario de Educación entre 1931 y 1934. Sus ideas con perfil marxista y su lucha por lograr que en la educación privada prevaleciera el laicismo, así como los cambios que realizó dentro de la SEP, le valieron enemistades con círculos de poder económicos del país. Unado a lo anterior y por presiones de maestros y padres de familia renuncia al cargo.

Sin embargo, en la escuela rural su aportación fue fundamental, ya que realiza la Ley Nacional Agraria en 1927, lo que le permitió estar más cerca y en contacto con el agro mexicano. Fusiona las Misiones Culturales, las Escuelas Centrales Agrícolas y las Normales Rurales y surge una nueva institución: la Escuela Regional Campesina. Su objetivo era impartir educación agrícola a los maestros y egresar técnicos competentes a través de un programa de enseñanza acorde con las necesidades de la región.

Su preocupación fundamental era que al observar que había dos mundos educativos diferentes, el campo y la ciudad, los cuales tenían sus propias dinámicas, características y necesidades, el programa de la escuela rural debería respetar las diferencias, no tratando de imitar la vida de la ciudad, pero al mismo tiempo debería reducir la brecha entre ambos, modernizando las técnicas de producción del campesino. La educación rural debería ser esencialmente económica para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo y terminar con su miseria. Tendría a realizar una síntesis de las dos culturas, pero conservando los valores positivos de los indígenas y tomando en cuenta sus condiciones y necesidades (Loyo, 1985:15-18)

La educación rural ha sido considerada por los diferentes gobiernos como un instrumento que puede y debe rescatar a la población campesina de las desigualdades sociales y culturales en las que ha permanecido desde la época colonial. La realidad hasta nuestros días es que la escuela rural no ha satisfecho esta expectativa, por lo contrario, se ha acrecentado dado el número de planteles educativos privados con prerrogativas inaccesibles para el campo.

1.2.1.4 SEMBLANZA DEL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL (1917-1992).

El paradigma educativo, se ha transformado a través del tiempo, obedeciendo a las diferentes formaciones económicas, políticas y sociales de nuestro país, lo que significa que la escuela ha sido un reflejo de los movimientos sociales y su transformación.

Así tenemos entonces que el paradigma de la escuela tradicional obedecía a la intencionalidad de la transmisión de los conocimientos de generación en generación, de tal suerte, que la actitud de los educandos era pasiva y receptiva y era la generación adulta la que elegía, dosificaba y dirigía el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los diferentes momentos históricos de nuestro país se ven proyectados en la legislación educativa, de tal manera, que el artículo 3° constitucional se ha modificado hasta nuestros días y tiene su antecedente más remoto en la Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812.

Las concesiones que en ella se otorgan al pueblo, son disposiciones inmersas en una colonia que exigió su libertad con las armas en las manos y con la convicción de las conciencias, germen de una vida futura.

Miguel Ramos Arizpe en su carácter de representante de la provincia de Coahuila, presentó a la Asamblea el 10 de noviembre de 1811 una memoria sobre el estado natural, político y civil de su provincia: "La educación pública, es uno de los deberes de todo gobierno ilustrado y sólo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos" (Rev. El Maestro, febrero, 1991:30)

Aún cuando a la corona no le interesaba mucho la educación en la Nueva España, se conoce de manera incipiente la existencia de maestros de primeras letras en algunas provincias, aunque, como era de esperarse, se les pagaba miserablemente si es que se contaba con ellos, en otras, los presidios y villas numerosas en población, sostenían con fondos de las compañías y contribuciones voluntarias de algunos padres de familia a algunas personas ineptas o de mala conducta con el nombre de maestros que regularmente se entretenían en mal enseñar la doctrina cristiana, siendo por lo mismo incapaces de enseñar principios de una regular educación pública.

En lo que correspondía a la educación en el campo: las haciendas que ocupaban un gran número de sirvientes, solía haber una que otra escuelilla, dado el temor de los "amos" de que eso que se llamaba ilustración, llegara a influir a sus sirvientes y solicitaran otro modo de vida menos infeliz; rehusando así, a la dura servidumbre en que se habían visto sometidos sus padres.

Aún cuando la Constitución de Cádiz fue diseñada para los españoles predominantemente, sirvió de ideario político sobre todo a los pensadores liberales de nuestro país para la elaboración de las constituciones mexicanas y contemplar de este modo aspectos educativos, fundamentales para nuestra nación.

A continuación señalaremos los capítulos y artículos de dicha Constitución que tienen que ver fundamentalmente con la educación.

La Constitución de 1812 se compone de 10 títulos divididos en capítulos y de 384 artículos.

El título III " de las Cortes" en su capítulo VIII sobre las facultades de las Cortes en su Artículo 131, fracción XXII declara que es facultad de las Cortes:

Establecer el plan general de enseñanza pública en toda la monarquía ... y en el título IX sobre la instrucción pública en su capítulo "Único" ordena en sus artículos 366 al 371 lo que sigue:

Artículo 366.- En todos los pueblos de la monarquía se establecerán escuelas de primeras letras en las que se enseñará a los niños a leer, escribir, contar y el catecismo de la religión católica.

Artículo 367.- Asimismo se arreglará y creará el número competente de universidades y de otros establecimientos de instrucción que se juzgue conveniente para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes.

Artículo 369.- El plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino debiendo explicarse la Constitución Política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas.

Artículo 369.- Habrá una Dirección General de Estudios, compuesta de personas de conocida instrucción a cuyo cargo estará, bajo la autoridad del gobierno la inspección de la enseñanza pública.

Artículo 370.- Las Cortes por medio de planes y estatuto especiales arreglarán cuanto pertenezca al importante objeto de la instrucción pública.

Artículo 371.- Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes" (Rev. El Maestro, febrero, 1991:32).

En la época colonial, como se ha visto, la educación estaba bajo control eclesiástico y estatal, prohibiéndose toda libertad de enseñanza, ya que esencialmente se difundían las doctrinas católicas que eran la base de la unidad política del Estado español.

Durante los primeros años del México independiente en la legislación educativa no se observa mayor preocupación por las características de la educación, si bien se encontraba monopolizada por la Iglesia católica.

En la Constitución de Apatzingán de 1814, se manifiesta una preocupación educativa, la cual se plasma en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana; sin embargo, corresponde a la ala liberal de nuestro país establecer el avance educativo más significativo: la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza primaria, así como el laicismo de la escuela pública.

"La prerreforma liberal de 1833, a cargo de Valentín Gómez Farías, (1833-1834 y 1846-1847)⁴ persiguió ampliar la educación oficial a través de la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, el establecimiento de la enseñanza libre y la instauración de escuelas primarias y normales. Por estimarla un reducto del pensamiento conservador, se clausuró la Real y Pontificia Universidad – reabriéndose y cerrándose eventualmente durante los años siguientes, según el gobierno liberal o conservador en turno -, así como otros colegios de estudios superiores; en su lugar, se organizaron escuelas de estudios preparatorios y otras de carácter profesional". (OROZCO, UNAM, 1985)

En 1857 se incluyó por primera vez en la Constitución un artículo dedicado a la educación, bajo el rubro de los derechos del hombre y en la que se reflejaba la certeza de que la educación era el medio más eficaz para vencer los obstáculos para el progreso nacional": La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos debe expedirse"

Se atribuyen a los ideólogos liberales que participaron en la elaboración de este artículo las siguientes expresiones:

1°. El derecho universal de los mexicanos a recibir educación.

Esta afirmación es de especial importancia, pues de aquí se desprenderá la obligación del Estado, correlativa a ese derecho.

2°. El derecho a concurrir en la función de educar.

La máxima Ley del Estado rompía con el monopolio clerical hasta entonces sostenido y admitía diferentes doctrinas en el ejercicio de la educación.

⁴ Se anotan las fechas en las que los actores hacen su aparición en la Presidencia de la República para lograr la ubicación histórica más precisa.

3°. El derecho a la libertad ideológica y científica en el terreno de la educación (UPN, 1981:59-60)

El año de 1867, marcó un "parteaguas" en la historia de México, cuando Juárez entró triunfante a la Ciudad de México a restaurar la República. Se aprobó la Ley Orgánica de la Instrucción Pública -únicamente en el Distrito Federal pues el Congreso de la Unión carecía de facultades federales en la materia- la cual establece una educación básica obligatoria para todos los niños y su laicidad (reforma de 1869), y bajo ciertas condiciones su gratuidad.

A pesar de la mencionada limitante, para esa época era muy avanzado este pensamiento el que todos los niños fueran a la escuela. Era un asunto impensable pocos años antes cuando la idea prevaleciente era que sólo requerían de educación formal los hijos de las clases altas, dado que los de las bajas, dedicadas a labores consideradas menores, no requerían ni demandaban saber leer y escribir: no les era ni necesario, ni útil, y muchos pensaban, que ni siquiera les era posible aprender.

Posteriormente, el Congreso Constituyente de 1916 -1917 abordó los alcances de la función educativa, al ratificar la concepción liberal de la educación, ampliar su alcance social y proponer el Artículo 3° constitucional:

"La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria"

Vale la pena mencionar que el proyecto del artículo 3° presentado por Carranza al Congreso de Querétaro preveía la plena libertad de enseñanza, así como el laicismo y la gratuidad para la que se impartiera en establecimientos oficiales. El ala más radical de la Comisión de Constitución del Congreso, no estaba de acuerdo con el proyecto mencionado y propuso un texto más progresista que eliminaba totalmente la intervención del clero en la enseñanza, por estimar que la enseñanza religiosa perjudicaba el desarrollo psicológico natural del niño y que el clero, al anteponer los intereses de la Iglesia, era contrario a los intereses nacionales y sólo buscaba usurpar las funciones del Estado. Después de un acalorado debate en el que prevaleció el ataque a la Iglesia, el ala radical representado por Francisco J. Múgica, acepta retirar su texto y ya reformado, lo vuelve a presentar y lo defiende con un sentido discurso, de tal suerte que después de las votaciones en el Congreso el texto quedó, como se presentó en el texto del artículo 3° antes mencionado.

Con Cárdenas, la fase radical populista, juega su papel histórico: el proceso de industrialización se ha iniciado, la Reforma Agraria se ha desarrollado, las industrias petrolera y ferrocarrilera se han nacionalizado, el sector terrateniente ha sido arrasado, el partido oficial se ha fortalecido y la sociedad civil ha sido organizada bajo el control del Estado.

Es en este marco social y político que en diciembre de 1934 se reformó el artículo 3°. Constitucional, tomando como base primordial una iniciativa formulada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario que hizo suya la totalidad de los diputados, y le imprimió a la enseñanza pública un giro profundo y estructural.

Previamente, el llamado Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados había presentado una iniciativa alternativa en los siguientes términos: " La educación será socialista en sus orientaciones y tendencias; la cultura que ella proporcione estará basada en las doctrinas del socialismo científico y capacitará a los educandos para realizar la socialización de los medios de producción económica. Deberá, además, combatir los prejuicios y dogmatismos religiosos". Sin embargo, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Educación desestimaron en su dictamen esta última propuesta y sometieron a la consideración de la Asamblea los términos de la que se mencionó en el párrafo anterior, misma que después de un largo debate se aprobó por unanimidad en la Cámara de Diputados y posteriormente en el Senado, así como por la mayoría de las legislaturas estatales.

Cabe señalar que en esa misma ocasión se hicieron otras adiciones y reformas al propio artículo 3°. Constitucional, las cuales fueron retomadas en su mayor parte por la reforma de 1946.

Presiones de distintos sectores empresariales y demás sectores pudientes, empiezan a exigir al Estado menos concesiones a las masas populares. Las presiones internacionales, tanto del clero como del gran capital también se hacen sentir.

Cárdenas baja de tono. A partir de 1938 la Reforma Agraria disminuye, las huelgas obreras se presentan más esporádicamente y los discursos del presidente pierden radicalidad.

Sin embargo, es con Ávila Camacho que el golpe contra el proceso nacional – popular se inicia en 1940. Con él en la presidencia de la República, se da un proceso de reprivatización del campo en aras de satisfacer la gran demanda de productos agrícolas ocasionada por la guerra mundial.

Si el campo se está reprivatizando, ya no es necesario un maestro rural que organice y dirija campesinos para exigir la tierra, éste será considerado un enemigo al que se debe destruir.

Esta política hacia el campo, por un lado, y por el otro de golpear al sistema educativo cardenista, tiene su punto de culminación con la modificación al artículo 3°. Constitucional en diciembre de 1946 que resulta en la extinción de la concepción socialista.

A pesar de que el propio Constituyente de 1934 se había rehusado a establecer que la llamada educación socialista implicaba la adopción de la doctrina del socialismo científico, el presidente Ávila Camacho motivó su iniciativa de reformas señalando que la "redacción del artículo que menciono ha servido para desviar el sentido de su observancia, para deformar parcialmente su contenido y para provocar, en algunos medios, un desconcierto que procede afrontar con resolución, eliminando en su origen las tendenciosas versiones propaladas con la intención de estorbar el progreso que ambicionamos"(UPN, 1981:8).

De acuerdo con esta reforma se estableció que la educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, "el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia".

Asimismo, se establecieron las siguientes características fundamentales de la educación en México:

- a) Será laica...
- b) Será democrática...
- c) Será nacional...
- d) Tendrá un carácter social, (que no socialista) solidario e integral ...

La fracción IV dispone que las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no deben intervenir en ninguna forma en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos.

La fracción VI declara que la educación primaria será obligatoria, en tanto que la fracción VII ordena que toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

En este planteamiento la educación constituye una función social a cargo del Estado, ya sea que la imparta directamente o en forma descentralizada o a través de particulares.

Esta modificación a la propuesta cardenista fue vigente incluso, hasta el año de 1980 con un agregado que se refiere a la garantía constitucional de la autonomía universitaria (Fracción VIII).

Es en el régimen de José López Portillo (1976 – 1982) que en la exposición de motivos para reformar el artículo 3°. Constitucional, expresó:

"La autonomía universitaria es una institución que hoy es familiar a la nación mexicana. Es compromiso permanente del Estado respetar irrestrictamente la autonomía para que las instituciones de cultura superior se organicen, administren y funcionen libremente, y sean sustento de las libertades, jamás como fórmula de endeudamiento que implique un derecho territorial por encima de las facultades primigenias del Estado"(UPN, 1981:8).

Las modificaciones que se hicieron al artículo 3°. Constitucional de 1980 a 1992, no son relevantes en la educación básica (preescolar y primaria) ya que se cambian o dosifican determinadas fracciones, pero en esencia rige el mismo pensamiento político que su antecesor

En enero de 1992, el clero, que siempre ha querido participar en el ámbito educativo y que se vio restringido en las legislaciones pasadas, vio la posibilidad en el gobierno salinista cuando les concede "personalidad jurídica" con la reforma al artículo 30 constitucional. A partir de entonces la "santa iglesia" está facultada legalmente para impartir cualquier tipo de educación en México, con todo y con lo que esto implica. "México, vuelve a Dios" (Prigione).

La modificación al artículo 3° para favorecer al sector eclesástico, no terminó ahí, pues otros sectores económicos reclamaban con mayor celeridad y profundidad las reformas; surge entonces (diciembre de 1992) una nueva "iniciativa de ley" presentada por el presidente para modificar sustancialmente el Artículo 3°. Consúltense anexo 3.2 en el que brevemente se plantean las diferentes modificaciones que ha tenido el Artículo 3° constitucional a partir de 1917 a 1993

Así se quita el estado de "indefensión" jurídica en que se encontraban los planteles educativos frente al Estado, teniendo como consecuencia la profundización de la inequidad educativa en nuestro país.

El marco legal en el que se circunscribe el nuevo artículo 3° constitucional genera condiciones favorables para la iniciativa privada (nacional y extranjera) -Incluida, claro está, la participación directa y abierta de la iglesia- para que las instituciones escolares privadas ya no tengan trabas legales.

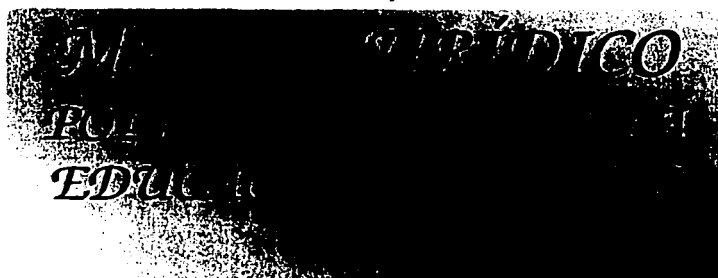
Estas modificaciones se sumaron al proyecto de Salinas de adecuar la Constitución a la implementación del TLC (Tratado de Libre Comercio) y que sigue poniendo en riesgo la gratuidad de la educación pública. No en balde la lucha de los estudiantes universitarios para defender la laicidad y la gratuidad de la educación pública en los noventa y las luchas magisteriales y afines.

La educación superior gratuita que se podría jactar de ello es la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que las universidades estatales, son más caras que algunas de índole particular, como es el caso de la Universidad de Celaya; existen los tecnológicos estatales, sin embargo, también solicitan cuotas de inscripción y mensualidades aunque más accesibles.

Este marco legal sigue vigente hasta nuestros días y se han exacerbado las luchas populares por el tipo de gobierno que está en funciones y muy *ad hoc*, con las políticas salinistas y zedillistas, situación que se ve reflejada en la cuestión escolar y las negociaciones sindicales.

En los dos capítulos subsecuentes planteamos el marco jurídico - político de la educación en nuestro país y del estado de Guanajuato, entidad en la que se demarca la investigación presente y finalizamos con la legislación del municipio de Celaya, localidad en la que se encuentra la escuela en estudio. En estos contextos presentamos los elementos teleológicos y axiológicos de la educación en nuestro país y en concreto los que tienen que ver con la educación rural.

Capítulo dos



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

II. MARCO JURÍDICO - POLÍTICO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN RURAL EN MÉXICO.

"En todos los países del mundo civilizado, la escuela rural ha sido objeto de particular estudio, porque la escuela rural resuelve una parte del problema sociológico que interesa a todo pueblo que ama la cultura universal"

Abraham Castellanos.

2.1-POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN

2.1.1 ANTECEDENTES.

El Estado mexicano, ha desempeñado una función básica (desde el inicio del siglo XX) de difundir los principios de laicidad y gratuidad hacia una sociedad heterogénea, con una amplia población rural poseedora de fuertes rasgos tradicionales.

Desde su creación, la Secretaría de Educación Pública (SEP), en una postura centralizadora, absorbió las escuelas del Distrito Federal y posteriormente el espacio de las de los estados, estableciendo escuelas donde la educación no había llegado.

La centralización educativa gestó una dependencia y subordinación de los estados y municipios a la administración federal, por lo que el papel de éstos era pasivo en cuanto a las decisiones que tomara el poder Ejecutivo y sobre el presupuesto destinado a cada entidad. Los programas se aplicaban a las comunidades a partir de los criterios elaborados desde el centro y sin consulta previa a los integrantes de tales comunidades.

A consecuencia de la aplicación del modelo neoliberal sugerido por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional el Gobierno Federal desde la década de los sesentas, consideró la necesidad de implementar políticas descentralizadoras, creando ocho Unidades de Servicios Regionales encargadas de ofrecer a los maestros empleo. Después instauró Delegaciones de la SEP, cuyos titulares dependían directamente del Secretario Federal y se harían cargo de las oficinas federales en cada estado de nuestro país.

Por último, en 1988, el gobierno emprendió lo que se denominó la Federalización de la Educación Básica y Normal, a través de un Acuerdo en el que tanto entidades federativas, como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), participaron.

El antecedente más inmediato a la nueva normatividad que propusiera el presidente Carlos Salinas de Gortari, fue el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984 - 1988 (PNECRYD, 1984).

En este documento, presentado por el presidente Miguel de la Madrid, ya se habla de calidad educativa, cobertura educativa, participación de padres de familia (aunque de manera incipiente y sin destacar su participación en la educación de sus hijos en particular, más bien

se habla de una "sensibilización" hacia algunos problemas "menores" educativos) atención y captación de la demanda escolar en áreas rurales, sin embargo, de una manera insuficiente, como si la cuestión educativa se mejorara a través de un decreto.

2.1.2 PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.

Con Salinas de Gortari, las directrices de los elementos educativos, si bien se dan de manera más específica y amplia, veremos cómo la teoría se ve superada por la realidad de nuestro país. Habremos, pues de enunciar algunos párrafos que tienen que ver con nuestro tema, la educación rural, y posteriormente, daremos a conocer lo que del Programa para la Modernización Educativa (1989 – 1994) se desprende, más en concreto para la educación básica, que ahora comprende preescolar, primaria y secundaria, y que sería este posterior documento el que las entidades federativas trabajarán y se referirán para sus avances, logros y retrocesos dentro de esta modalidad: el "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992) Figura 1.1.

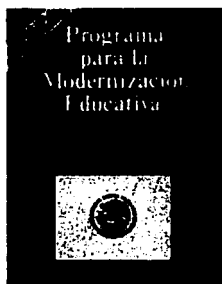


Figura 1.1 Programa para la Modernización Educativa.

En la Separata de Educación Básica, del Programa para la Modernización Educativa (PME, 1989 – 1994), el entonces presidente de la República Mexicana, Carlos Salinas de Gortari en un discurso para la presentación del mismo, señala que posterior a la negociación de la deuda externa, la modernización educativa es una prioridad:

La educación genera la transformación de nuestro país y nos muestra grandes enseñanzas. En este documento se exaltan las luchas de la Independencia y de la Revolución Mexicana en las que la educación jugó un papel fundamental y posibilitó el desarrollo económico y político de México.

"Al programa educativo de la Revolución Mexicana debemos el contar con una población más letrada; debemos la escuela rural y la autonomía universitaria, la educación de especialización agropecuaria y la politécnica; debemos la integración irreversible de un sentimiento, una cultura, una sensibilidad propiamente mexicana" (PME, 1989:ii).

Se sigue señalando en el mismo documento que gracias a los movimientos revolucionarios en nuestro país se tiene una cobertura amplia en cuanto a la educación elemental, la creación de la educación media y superior, así como una educación pública y popular.

"En siete décadas se ha atendido en lo fundamental el reto cuantitativo: la escolaridad promedio pasó de uno a más de seis grados; el índice de analfabetos se redujo del 68 al 8% y uno de cada tres mexicanos está en la escuela y dos de cada tres niños tienen acceso a la enseñanza preescolar; la cobertura de la escuela primaria es cercana al 95% y cuatro de cada cinco egresados tienen acceso a la enseñanza secundaria; la matrícula total del sistema escolar pasó de 850 mil a más de 25 millones, es decir, hay alrededor de 100 naciones en el mundo que tienen, cada una de ellas, una población total que es menor al número de niños y jóvenes que atiende el Sistema Educativo Mexicano" (PME, 1989: ii).

Sin embargo, la cuestión educativa dista mucho de ser resuelta pues existen problemas aún de rezago, inequidad y de cobertura – por lo menos- en el nivel primaria rural, no se diga en los niveles educativos superiores.

El presidente Carlos Salinas indica la necesidad del cambio educativo puesto que estamos viviendo una revolución de conocimientos científicos y tecnológicos y en la que prevalece la competencia mundial, por lo que se requiere –dice- una calidad en la educación y una modernización integral del sistema.

Señala que países del primer mundo como Estados Unidos de América, Japón y Francia han replanteado sus sistemas educativos en cuanto a la calidad, para que les permita seguir siendo competitivos.

Dice que en la consulta nacional se identificaron los principales problemas educativos y que éstos se transformarán en retos con un seguimiento permanente.

Menciona que el programa proporciona un nuevo modelo de educación para el país. La modernización educativa implica definir prioridades, revisar y racionalizar los costos educativos y, a la vez, ordenar y simplificar los mecanismos para su administración. Innovar los procedimientos, articular los ciclos y las opciones, imaginar nuevas alternativas de organización y financiamiento; actuar con decisión política y con el concurso permanente y solidario de las comunidades.

El modelo de educación moderna (se basa en dos) dimensiones: la escolarizada, que incluye la primaria, la secundaria, la media superior y la superior y la dimensión no escolarizada, que incorpora todas las opciones no formales o abiertas. La atención al nivel primario será modular y que la secundaria representará un nuevo reto en el modelo educativo que se propone. "No olvidemos –sigue señalando el ex presidente- que en la primaria se encuentran 14 millones de niños, mientras que en la secundaria están inscritos 4 millones".

El mencionado presidente manifiesta que la educación debe estar acorde con la realidad productiva de nuestro país. Precisa que un elemento importante para la modernización educativa es el cambio de métodos de enseñanza para garantizar efectivamente una atmósfera de aprendizaje.

En este documento se habla de la reorganización educativa para la solución de los problemas nacionales y regionales de nuestro país y con particular énfasis en el apoyo a las colonias populares marginadas y a la población rural.

"El sistema educativo va a descentralizarse. La descentralización significa reconocer que la comunidad local puede articular nueva vida, propia y original, a la educación en su ámbito, acorde a los valores de nuestra historia y a la meta de integración nacional" (PME, 1989: xii).

En esta reorganización se señala el papel histórico del magisterio y la necesidad de reconocer su función en el proceso educativo, de tal manera que el ex mandatario se comprometió a elevar su nivel de vida, así como a generar mecanismos de superación y actualización académica en diálogo permanente y abierto con él. Puntualiza que ante un

nuevo orden de relaciones internacionales ningún país puede abstraerse de su participación en éste.

Salinas en este discurso habla de la recuperación económica del país, y dice que no se educará para el desempleo puesto que los jóvenes egresados tendrán un trabajo digno y bien remunerado, expresión que culmina con el "error de diciembre de 1994", con la famosa devaluación que dejó al país perplejo.

En la "Advertencia" (PME, 1989: xvii) del mismo documento refiere: "Con base en las disposiciones señaladas en el artículo 16 de la Ley de Planeación, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, se presenta el programa de mediano plazo del sector educativo que orientará las acciones durante la actual administración.

Este programa es resultado de la Consulta Nacional para la Modernización de la Educación que se llevó a cabo en todo el territorio nacional a través del Consejo Nacional Técnico de la Educación, de los consejos estatales y municipales así como, de diferentes sectores de la sociedad civil.

El capítulo de educación básica comprende los servicios de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, física y artística; incluye además la educación rural que proporciona también el Consejo Nacional de Fomento Educativo y la educación a grupos indígenas.

- a) La formación y actualización docente incluye la educación normal para la formación de profesores de preescolar, primaria, secundaria, especial y física, así como la actualización, nivelación y capacitación de docentes, directivos y personal de apoyo en servicio en esos mismos niveles (PME, 1989: xvi a xx)

En el capítulo I "Política para la Modernización Educativa" establece que el 16 de enero de 1989 se instala la Comisión Nacional para la consulta sobre la Modernización de la Educación (PME, 1989:1-31).

El marco de la modernización educativa cuenta con un contexto constitucional, que es la Constitución de 1917 y en particular el artículo 3° en el que se reconoce que la educación es una responsabilidad social. El gobierno federal plantea varios retos:

- a. El de la descentralización, como una estrategia de distribución de la función educativa apoyada particularmente en la acción federal (PME, 1989: 6).
- b. El reto del rezago: "Actualmente cerca de 300 mil niños mexicanos, el 2% del total, no tienen acceso a la escuela. Cerca de 880 mil alumnos abandonan cada año la educación primaria y un millón 700 mil niños de diez a catorce años de edad no están matriculados. Sólo el 54% de los 14.6 millones de alumnos concluyen sus estudios de primaria en seis años y se advierten disparidades de hasta uno a cuatro en los promedios de escolaridad en sectores de la población rural, en contraste con la urbana. La capacidad y organización del sistema resultan en un rezago desigualmente distribuido.

De los egresados de la primaria, el 83% se inscribe en secundaria... para cerca de uno de cada dos mexicanos la educación recibida no rebasa los estudios de primaria. El rezago educativo aconseja concentrar prioritariamente los esfuerzos en las zonas urbanas marginadas, en la población rural y en la indígena, a fin de asegurar la cobertura universal de la primaria, y la permanencia en la escuela de todos los niños hasta su conclusión" (PME, 1989: 8).

- c. El reto demográfico: "La población escolar se ha duplicado en los últimos quince años y seguirá creciendo en el futuro. Para enfrentar esta situación se ha reproducido aceleradamente la infraestructura educativa" (Ibidem: 9).
- d. El reto del cambio estructural: "Desde 1921 la población rural de México se ha triplicado mientras que la urbana se ha multiplicado por catorce. La magnitud y la persistencia de esta transformación exigirán generar en los próximos años un sistema de educación en todos sus grados y niveles, para un gran número de ciudades medias, esfuerzo consecuente con las metas de descentralización educativa; demandará también, redoblar el empeño por atender con mejores coeficientes de retención y cobertura a la población rural, en particular ahí donde hoy se ofrece la primaria incompleta y unitaria.

Hacia el año 2000 continuará la disminución de la fuerza de trabajo empleada en la agricultura y en otras actividades primarias, fuerza que ha decrecido del 73 en 1921 al 28% en 1980" (Ibidem: 11).

- e. En relación al reto de vincular los ámbitos escolar productivo, corresponderá al sector educativo hacer posible que los mexicanos cuenten con la calificación y la formación requeridas para desempeñar un trabajo productivo y remunerador (Ibidem: 12).

El aumento de la economía reclamará, además, relacionar mejor la educación con la productividad y con la organización social para la producción. Nuevos modelos de comportamiento en la relación entre trabajo, producción y distribución de bienes requerirán procesos educativos flexibles y específicos".

- f. El reto del avance científico y tecnológico indica que se dará el impulso a la investigación científica y a la incorporación de nuevas tecnologías. (Ibidem: 13).
- g. El reto de la inversión educativa: "Prevalece... el imperativo de racionalizar los costos de producción de bienes y servicios, mejorando los sistemas de gestión, introduciendo cambios organizativos y tecnológicos, evaluando los procesos, reordenando el empleo de recursos para obtener mejores y mayores resultados con costos menores" (Ibidem: 14).

Dentro de la Política para la Modernización Educativa se manifiesta que debe ofrecer equidad, calidad, pertinencia y eficacia en la educación (PME, 1989:15-31).

El modelo de modernización educativa, indica: "Modernizar la educación no es efectuar cambios por adición, cuantitativos, lineales; no es agregar más de lo mismo. Es pasar a lo cualitativo, romper usos e inercia para innovar prácticas al servicio de fines permanentes; es superar un marco de racionalidad ya rebasado y adaptarse a un mundo dinámico".

En las características del modelo se presentan tres elementos fundamentales para llevarlo a cabo y son:

- La democracia, entendida en su sentido constitucional: régimen jurídico y sistema de vida;

- La justicia, que orienta la acción hacia el propósito de que todos los mexicanos efectivamente disfruten de buenos servicios y
- El desarrollo, que compromete a los usuarios de los diversos niveles educativos con la productividad para elevar los niveles de bienestar de todos los mexicanos.

Estos enfoques y cambios serán de tipo cualitativo para la educación nacional.

En relación a los métodos de enseñanza – aprendizaje se involucrará a los docentes, padres de familia y alumnos con el propósito de fortalecer la identidad nacional, la resolución de problemas concretos y asegurar un aprendizaje a lo largo de la vida.

En cuanto a la formación y actualización magisterial, se remite a la mejora en la calidad de los servicios educativos, a través del apoyo al magisterio y al reconocimiento de su labor educativa. Se establecen estructuras de promoción en el trabajo ("como carrera magisterial"). Se enfatiza, por otra parte, trabajar en la adecuación de los contenidos y de los métodos educativos.

Se habla asimismo, de la articulación de los niveles, es decir que deberán seguir una continuidad psicopedagógica todos los niveles desde educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, hasta la educación superior.

Se indica que es prioritaria la cobertura educativa, sobre todo en el nivel primaria, la cual es obligatoria.

En cuanto a la reorganización interna del sistema educativo, se maneja la descentralización, ya referida anteriormente, y que señala que en los aspectos técnicos – pedagógicos es importante tender hacia la incorporación en los programas comunes de contenidos regionales y locales, cuidando su congruencia con los contenidos nacionales.

Los criterios normativos de la modernización (democracia, justicia y desarrollo) se traducen en los siguientes componentes:

- a) El componente básico de la educación nacional será la primaria. La educación inicial y preescolar, serán un elemento compensatorio en cuanto atención escolar, sobre todo en la población rural e indígena. La secundaria reforzará y ampliará los conocimientos adquiridos en la primaria²
- b) El componente innovador, se refiere a la educación superior.
- c) El componente complementario, se refiere a los servicios de reforzamiento y generalización de la educación para los adultos y la formación para el trabajo.

El proceso de la modernización plantea los siguientes compromisos:

- Por sus principios y estrategias será democrático y popular; se enfocará al combate de la pobreza y la desigualdad;
- Por sus métodos y contenidos será nacional, promoverá el amor a la patria, nuestra cultura, la democracia como forma de vida y la solidaridad;
- Se vinculará al trabajo y a la productividad, en consonancia con el desarrollo nacional y

² Únicamente estamos indicando lo que concierne a la educación básica y en específico lo que corresponde a primaria y sobre todo a la rural.

- Por sus resultados será eficaz el incrementar la calidad de vida y propiciar niveles dignos de existencia y trabajos productivos y remuneradores para todos los mexicanos.

Precisa el documento, que para llevarlos a cabo se requiere de descentralizar los servicios de educación básica (educación inicial, preescolar, primaria y secundaria) así como los de la normal".

En el capítulo 2, " Educación Básica", del Programa para la Modernización Educativa (PME, 1989:33-57) en su punto 2.1.3 de los "Elementos de Diagnóstico" nos refiere que "Cursan la educación primaria 14.6 millones de niños, de los cuales el 72% se encuentra en primaria federales, 22.3% en estatales y 5.7% en particulares. A pesar de los esfuerzos del Estado mexicano, alrededor de 300 mil niños en edad escolar, que representan el 2% de la demanda potencial, fundamentalmente habitantes de zonas rurales e indígenas, aún no tienen acceso al primer grado (PME, 1989: 36).

El 45% de la matrícula de primaria, es decir, más de 6.6 millones de alumnos no concluyen este nivel educativo en el periodo reglamentario de seis años y en las zonas rurales e indígenas el índice rebasa el 80%. Alrededor de 500 mil niños abandonan anualmente la escuela en los primeros tres grados de primaria y otros 380 mil en los últimos tres; en consecuencia los primeros engrosan (sic) el grupo de analfabetos funcionales y los segundos, el rezago educativo. Los programas preventivos para abatir la reprobación escolar apenas cubren el 8.6% de la población matriculada en los dos primeros grados de primaria. Más de 15 mil escuelas primaria oficiales (20% del total) no ofrecen los seis grados y más de 16 mil (22%) son atendidas en todos sus grados por un solo maestro (Ibidem).

El plan y los programas de estudio de la educación primaria están desvinculados de los de preescolar y secundaria, les falta coherencia interna.

La educación física y artística y la promoción cultural benefician sólo a una mínima parte de la población matriculada en primaria, sobre todo a la de zonas urbanas. A pesar de los esfuerzos realizados, la calidad de la educación constituye en este nivel una preocupación fundamental, en particular la que se ofrece en comunidades rurales e indígenas, donde los índices de eficiencia son considerablemente menores que el promedio nacional.

La participación de los padres de familia en apoyo a la educación de sus hijos ha sido por lo general de poca trascendencia, debido en buena medida a la falta de mecanismos que permitan una acción más comprometida y responsable de aquéllos y de la sociedad en su conjunto. Este factor, es el que va a dar como consecuencia la modificación al artículo 31º constitucional, en el que se indica la corresponsabilidad social en el hecho educativo.

Continúan los incisos referidos a la Educación Secundaria y Especial.

En el punto 2.2 "Características de la Modernización de la Educación Básica", en lo que se refiere a la educación primaria plantea un plan de estudios único que forme individuos críticos y reflexivos, dentro de una conformación científica y humanista (PME, 1989 : 39).

Su principal objetivo, estipulado en el punto 2.7.1:

"Ofrecer una educación primaria de calidad, con las características establecidas en el Artículo 3º. Constitucional y la Ley Federal de Educación, a todos los niños y asegurar que la concluyan por ser éste el nivel educativo base de la formación de los mexicanos. Como acciones principales para llevarlo a efecto, se encuentran, la articulación de los ciclos de la educación básica, así con los objetivos generales de la educación, las etapas de desarrollo humano, los métodos de trabajo y las condiciones y necesidades de la sociedad.

Diversificar los programas para atender las necesidades de la educación rural, indígena, urbana, e incluir los contenidos nacionales y regionales diferenciados, así como las

sugerencias metodológicas adecuadas a cada sector de población, asegurando la misma calidad educativa para toda la población" (PME, 1989: 53).

Dotar de recursos pedagógicos a las escuelas de organización incompleta, con el propósito de que estén en posibilidades de atender los seis grados de la educación primaria, y apoyar en forma prioritaria las opciones educativas destinadas a la atención de poblaciones rurales pequeñas y de difícil acceso como cursos comunitarios, escuelas para indígenas y escuelas unitarias.

En este punto cabría señalar, que aún en el ciclo escolar 2000 – 2001, no se ha avanzado, ya que la escuela de nuestra investigación, adolece de libros de texto idóneos para la modalidad de multigrado y bidocente o unitaria. El profesor tiene que crear o aplicar los métodos educativos por él conocido y que ha experimentado en los alumnos de escuela regular para llevar adelante los programas y contenidos de aprendizaje; incluso, las capacitaciones para los docentes van dirigidas a situaciones concretas de escuelas de organización completa, no a al tipo de escuelas antes señalado.

Ampliar –sigue el Programa – las investigaciones sobre las causas que provocan la deserción y la reprobación, especialmente en los tres primeros grados. Se contempla establecer a partir de 1989-1990 un programa de participación de los padres de familia y la sociedad en general para mejorar cualitativamente los servicios educativos. Poner en marcha para 1993 un nuevo plan de estudios y contenidos de aprendizaje nacionales y regionales requeridos, articulándolos con los de educación preescolar y secundaria

Se contempla que para 1994 tener una atención al 100% de la población demandante de educación primaria³; elevar la eficiencia terminal en la educación primaria, sin menoscabo de la calidad, procurando duplicar la correspondiente a las zonas marginadas rurales e indígenas; disponer de los nuevos libros de texto gratuitos y reducir sustancialmente la proporción de escuelas incompletas y unitarias".

Se ha planteado lo que dispone el Programa para la Modernización Educativa porque de él se desprenden prácticamente las directrices tanto federales, como estatales para el proceso y en particular las del estado de Guanajuato.

Se han destacado las acciones programadas en los documentos señalados que tuvieron que ver con la educación básica fundamentalmente porque son las que nos servirán para nuestro estudio, el "Programa" es más amplio, y se presentaron las partes textuales que vamos a correlacionar con los indicadores y las funciones de la escuela rural.

2.1.3 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

La firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, las reformas al Artículo Tercero Constitucional y la nueva Ley General de Educación propusieron un modelo educativo distinto del que hasta entonces existía. Esos cambios se presentaron en un momento en el que la sociedad mexicana buscaba nuevas formas de organizarse y de participar en la toma de decisiones en los asuntos que le concernían.

³ Esta meta aún no se ha cumplido ni en el régimen de Ernesto Zedillo (1994 – 2000), ni en el de Vicente Fox, pues según el Censo de 1990 registró que 2 millones 514 mil mexicanos de entre 6 y 14 años no asistían a la escuela y en el año 2001, aún sin un programa educativo nacional, se perfila que no será antes de 2025 en el que la cobertura educativa sea del 100%.

El Acuerdo Nacional se centra en la educación básica y también se preocupa por la Educación Normal por ser formadora y capacitadora de generaciones futuras de profesores. La base teórica de este documento es sin duda, el Programa antes señalado.

Este Acuerdo, dice recoger los compromisos del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en función de los servicios educativos, como son, la cobertura y la calidad, así como, otros retos que la educación presenta. La calidad de la educación básica es deficiente porque no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos y habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los niños y para que éstos puedan contribuir efectivamente a su propio progreso social y al desarrollo del país, y en cuanto a la atención a la demanda escolar, aún no se han cubierto todas las necesidades educativas en el país, en particular en el sureste y lugares alejados o periféricos.

Para atender los retos educativos, es importante distinguir dos campos de acción: por una parte, el aspecto económico: el nivel y el crecimiento del ingreso per cápita, la distribución del ingreso nacional, el acceso a servicios básicos son los relativos a: salud, vivienda, energía eléctrica, agua potable y la calidad de la alimentación de niños y jóvenes, y por el otro, incluye los factores propiamente del sistema educativo, que son a los que se refiere este Acuerdo Nacional.

Presentamos a continuación sus líneas básicas y posteriormente, haremos un análisis del cómo se ha realizado en Guanajuato.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (en cuanto documento):

- 1.- Cumple con el Artículo 3°. Constitucional y reafirma el compromiso de todos con la educación pública.
- 2.- Elimina el centralismo burocrático y garantiza una educación nacional que acerca la autoridad a la escuela.
- 3.- En cuanto a la Secretaría de Educación Pública, seguirá ejerciendo sus facultades normativas nacionales y el gobierno del estado recibirá recursos para sostener y mejorar el sistema de educación básica.
- 4.- Logra un auténtico federalismo educativo, promueve una nueva participación social en beneficio de la educación y significa mayores recursos para la atención educativa de las regiones y grupos más necesitados.
- 5.- Propicia el trabajo solidario de maestros, alumnos, padres de familia, comunidad y autoridades para una mejor educación nacional.
- 6.- Traerá mayores recursos a la educación y mejores programas y materiales de estudio a maestros y alumnos.
- 7.- Reafirmará la identidad nacional, fortalecerá el aprendizaje del español, las matemáticas, las ciencias, la historia, la geografía y el civismo, e inculcará el cuidado de la salud y el medio ambiente.
- 8.- Otorga al maestro actualización de calidad, apoyos didácticos para su labor, respeto a sus derechos laborales, salario profesional, carrera magisterial y unidad e integridad del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- 9.- Enaltece la carrera docente y los maestros percibirán mejores salarios en función de su preparación y desempeño profesional.

10.- Logrará el reconocimiento nacional al maestro mexicano y una educación de mayor calidad.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica fue firmado el 18 de mayo de 1992 por el Gobierno de la República, los gobiernos de cada uno de los Estados integrantes de la Federación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Dar cabal cumplimiento al Artículo Tercero Constitucional, mantener el carácter nacional de la educación, fortalecer la educación pública, elevar su calidad y extender su cobertura, son los objetivos, no sólo de quienes firmaron el Acuerdo, sino de la sociedad entera. Parte primordial de la estrategia de modernización del país y de la reforma del Estado.

El Acuerdo recoge el compromiso de los gobiernos federales y estatales de seguir incrementando los recursos públicos destinados a alcanzar la educación que el desarrollo del país requiere. Para aprovecharlos mejor, se seguirán tres líneas fundamentales en la educación pública básica (preescolar, primaria y secundaria) y normal:

- a) Reorganización del sistema educativo
- b) Reformulación de contenidos y materiales educativos y
- c) Revaloración social de la función magisterial.

2.1.3.1 REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Acercar la autoridad a la escuela, propiciar la participación social en el quehacer educativo y mejorar la coordinación entre los niveles Federal, estatal y municipal de gobierno, simplificar trámites, enmendar el centralismo y eliminar cargas burocráticas son beneficios –dice el gobierno federal- que podrán alcanzarse con la nueva organización y el fortalecimiento del federalismo educativo.

Indica asimismo el documento que el federalismo educativo coordina el esfuerzo y las responsabilidades de los municipios, de los estados y del Gobierno Federal para lograr la educación que el desarrollo del país requiere. Se anexa un cuadro (anexo 1.1) en el que se pueden observar los diferentes momentos de la desconcentración, descentralización y federalización educativa en México a partir de 1973 a 1992.

Con este fin, cada uno de los gobiernos estatales se responsabiliza de la dirección de los planteles públicos de educación básica y normal en su territorio. En consecuencia, les fueron transferidos los planteles que venían siendo administrados por la Secretaría de Educación Pública. Y cada gobierno estatal sustituyó al titular de la Secretaría de Educación Pública en la relación laboral con los trabajadores adscritos a los planteles. Esta sustitución en el proyecto – aclara el documento- respeta íntegramente los derechos y conquistas de los trabajadores y la posibilidad de acrecentarlos.

Los gobiernos de los estados reconocen al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como el titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores de base que prestan sus servicios en los establecimientos y unidades administrativas que se incorporan al sistema educativo estatal.

Por su parte, el Gobierno Federal transferirá a cada estado recursos financieros tanto para la operación de los planteles traspasados, como para la expansión de los servicios educativos” (Tríptico, ANMEB, 1992)

En observancia del artículo 30 de la Ley Federal de Educación, la Secretaría de Educación Pública continuará a cargo de la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros en el Distrito Federal. En lo que concierne a los estados, no adquieren nuevas funciones que actualmente no tengan conforme a la Ley. En la transferencia convenida se dice que se propiciará que se realicen actividades de la función educativa que la Ley señala como concurrentes y que hasta ahora, en algunos casos, no se han realizado por falta de una delimitación precisa de responsabilidades. Asimismo, será responsabilidad del Gobierno Estatal proponer a la Secretaría de Educación Pública el diseño de los contenidos regionales y su adecuada inclusión en los planes de estudio.

Se indica en el tríptico que un federalismo educativo fortalecido y una apropiada participación social generarán un sistema que impulsará decididamente la calidad de la educación. Esta tarea necesita y reclama la participación de cuantos intervienen en los procesos educativos: los maestros, alumnos, padres de familia, directivos escolares y las autoridades de las distintas esferas de gobierno.

"Existe amplia constancia de que es aconsejable propiciar un mayor equilibrio en la participación de los diversos actores del quehacer educativo. Cada comunidad, y la sociedad en su conjunto, deben participar en forma activa y creadora en lo que concierne a la educación y, particularmente, en el sistema educativo del país. Para lograr este propósito, es indispensable fortalecer la capacidad de organización y la participación en base del sistema —la escuela misma—, de los maestros, los padres de familia y los alumnos" (ANMEB, 1992).

2.1.3.2 Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos

La reformulación de contenidos se refiere a la concentración de los planes y programas de estudio con contenidos que son esenciales para todo individuo. Con este criterio y con la participación de los propios docentes, se realizó una reformulación total de programas y libros de texto para la educación básica, que se empezaron a utilizar a partir del ciclo escolar 1993 – 1994 y que se dieron a conocer primero al personal docente, mediante cursos y programas de actualización por parte del Gobierno Federal, aunado a esto, la invitación que se les hizo a las entidades federativas de proponer contenidos regionales, sin detrimento del carácter nacional de la educación, para que fueran incluidos en los actuales planes y programas de estudio.

Se inició en la educación primaria un Programa Emergente (1992) en el que se privilegian contenidos académicos como el fortalecimiento de la lectura, la escritura, la lectura oral; se desecha el enfoque de la lógica matemática y se restablece el estudio de la historia, la geografía, el civismo (asignatura en la que se enseñan valores éticos y la Constitución Política de nuestro país) en lugar del área de ciencias sociales.

La capacitación magisterial, entonces, se ha basado en las diferentes modalidades de estudio sugeridas.

2.1.3.3 REVALORACIÓN SOCIAL DE LA FUNCIÓN MAGISTERIAL

La revaloración del magisterio, se centra en la figura del profesor como protagonista del quehacer educativo y por ende, de cualquier movimiento innovador; figura primordial para garantizar o no un cambio en el ámbito educativo.

Como estrategias centrales en este rubro se plantean las siguientes:

- La formación docente
- La actualización permanente

- Salario profesional
- Carrera magisterial
- Mayor aprecio social por el trabajo docente.

Por lo que se estableció como propósito fundamental el fortalecimiento de las instituciones docentes, como lo son: las Normales y las Universidades Pedagógicas Nacionales; la actualización permanente a través de la creación de Centros de Maestros suficientes en cada estado del país; y mayores estímulos económicos a través de la participación magisterial en la Carrera Magisterial⁴.

Por lo anterior, el compromiso educativo asumido por el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y el SNTE a través del Acuerdo, pretende en forma práctica:

- Dar cumplimiento al Artículo 3º Constitucional, reafirmando el compromiso de todos con la educación pública.
- Eliminar el centralismo burocrático y garantizar una educación nacional que acerque la autoridad educativa a la escuela.
- Que a través de la Secretaría de Educación Pública se sigan ejerciendo las facultades normativas nacionales y por parte de cada gobierno del estado se reciban recursos para sostener y mejorar el sistema de educación básica.
- Lograr un auténtico federalismo educativo, promoviendo una nueva participación social en beneficio de la educación, lo que significa mayores recursos para la atención educativa de las regiones y grupos más necesitados.
- Propiciar el trabajo solidario de maestros, alumnos, padres de familia, comunidad y autoridades educativas para lograr una educación nacional de calidad.
- Obtener mayores recursos económicos para la educación y mejores programas y materiales de estudio para maestros y alumnos.
- Reafirmar nuestra identidad nacional, fortaleciendo el aprendizaje del español, las matemáticas, las ciencias, la historia, la geografía, el civismo e inculcando el cuidado de la salud y el medio ambiente.
- Otorgar al magisterio actualización de calidad, apoyos didácticos, respeto a sus derechos laborales, un salario profesional, carrera magisterial y unidad con el SNTE:
- Enaltecer la carrera del docente, para que perciba mejores salarios en función de su preparación y desempeño profesional.
- Lograr el reconocimiento nacional del profesor y brindar una educación de calidad.

Por lo enunciado anteriormente, será el Gobierno Federal el encargado de vigilar en toda la República, el cumplimiento del Artículo 3º. Constitucional y la Ley General de Educación, afirmando el carácter nacional de la educación, aportando recursos para que las Entidades Federativas, operen con eficacia y eficiencia los planteles traspasados, expandiendo los servicios educativos, formulando planes y programas de estudio y aplicando procedimientos de evaluación del proceso educativo. Queda plasmada, asimismo, la corresponsabilidad social en dicho proceso.

⁴ Carrera Magisterial, surge como una propuesta basada en el Servicio Civil de Carrera, instaurado por el gobierno en el ámbito empresarial, para probar la eficiencia y eficacia del trabajador y determinar así su contratación; en el magisterio es una manera de promoción horizontal, en el que el docente a través de evaluaciones cuantitativas, mediante la resolución de un examen nacional de conocimientos y aspectos que se evalúan de su desempeño profesional (cuantitativamente, pues no se ha implementado hasta la fecha un instrumento cualitativo de evaluación), es promovido o no y esto implica un estímulo económico.

El proceso de federalización educativa gubernamental intenta crear una nueva identidad nacional a partir de valores que reconozcan la importancia de la educación como medio de integración de una nueva cultura política que identifique a todos los mexicanos en función de la puesta en práctica de los derechos ciudadanos.

Pretende, también, eliminar la vieja concepción tutelar del Estado, motivando la participación activa del municipio, la comunidad y el estado regional en la elaboración y puesta en marcha de programas educativos.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, presenta en el Estado de Guanajuato problemas que aún no se han resuelto, como son:

- a) El que el proceso de federalización aún no se ha completado.
- b) No se ha mejorado de manera sustancial la calidad en el servicio educativo
- c) Los recursos económicos son insuficientes para alcanzar las metas propuestas en el Acuerdo
- d) No se ha llegado a obtener el salario profesional para los docentes
- e) Se han generado élites educativas que se mantienen lejos de las necesidades educativas
- f) Aún no se ha podido lograr el trabajo corresponsable entre profesores, alumnos y padres de familia
- g) La Carrera Magisterial no ha logrado la unificación de criterios entre las partes que la integran.
- h) No ha habido claridad en relación a el cómo mejorar el desempeño docente, bajo qué parámetros y circunstancias.

Como resultados, podríamos decir que, algunos objetivos educativos y contenidos son decididos por las administraciones regionales, lo que representa que en particular, el estado de Guanajuato, plantee estrategias educativas que tienen que ver con su propia idiosincracia y cultura; "en 1993, más de medio millón de plazas docentes y 116 mil puestos administrativos... se transfirieron a las entidades" (federativas)⁵; la currícula educativa se modifica, situación que no se había hecho desde hace 20 años; la creación de Centros de Maestros en el nivel nacional, y en Guanajuato, CEDEs; (Centros de Desarrollo Educativo), cumplen expectativas de Actualización Permanente del Magisterio; el proceso de federalización ha promovido la participación de las entidades federativas en el manejo de los servicios educativos brindándoles la oportunidad de manifestar su capacidad para organizarlos y dirigirlos, además el Acuerdo ha posibilitado el focalizar y resolver los problemas más sentidos en el ámbito educativo de cada entidad.

El Acuerdo (ANMEB) tiene retos para ser atendidos, tales como:

- Mejorar el servicio educativo nacional, y en particular, el del estado de Guanajuato
- La inclusión de los subsistemas locales en cada entidad federativa y su plena incorporación en un nuevo Proyecto Educativo
- Garantizar asimismo, las facultades reservadas al Gobierno Federal y de los Sistemas Estatales de Educación Básica y Normal, a través de una efectiva distribución de funciones así como, una clara comunicación entre los distintos niveles de gobierno

⁵ Temario de la Convocatoria del Tercer Congreso de Educación. SNTE: Gto. 2000. P. 3.

- Captar más recursos económicos para garantizar la prioridad educativa en el presupuesto gubernamental
- Continuar con el proceso de la federalización, para que sea la autoridad la que vaya a la escuela, atenta de las necesidades y requerimientos que aquélla demande y que las escuelas demanden
- Que las escuelas sean proactivas y autogestivas en la planeación, responsabilidad y respuesta a sus propias problemáticas, para ofrecer un servicio de calidad a sus usuarios
- Diseñar currícula ad hoc a la realidad nacional y a las regionales
- Aumentar el tiempo académico
- Mejorar la capacitación magisterial
- Alcanzar el salario profesional del docente.

Cabe señalar aquí, por otro lado el que se analizaron los días efectivos de clase y se indicó que se incrementarían en el calendario escolar por lo menos en un 10 por ciento, de 185 días anuales promedio se incrementaron a 200 días efectivos en la escuela.

Pero más recursos, más días efectivos de clase, programas idóneos, mejores libros de texto y materiales didácticos, y maestros adecuadamente estimulados, podrían tener efectos imperceptibles en la cobertura y en la calidad educativa, si no se dan a través de un sistema que supere los obstáculos e ineficiencias del centralismo y la burocracia excesiva que aquejan al sistema educativo nacional.

2.2. ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL (1993).

El paradigma educativo, se ha transformado a través del tiempo, obedeciendo a las diferentes formaciones económicas, políticas y sociales de nuestro país, lo que significa que la escuela ha sido un reflejo de los movimientos sociales y su transformación.

Así tenemos, que el paradigma de la escuela tradicional obedecía a la intencionalidad de la transmisión de los conocimientos (unilateralmente) de generación en generación, de tal suerte, que la actitud de los educandos era pasiva y receptiva y era la generación adulta la que elegía, dosificaba y dirigía el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los diferentes momentos históricos de nuestro país se ven proyectados en la legislación educativa, de tal manera, que el artículo 3° constitucional se ha modificado hasta nuestros días⁶

Recordemos que en noviembre de 1992, Carlos Salinas de Gortari, presentó al Constituyente Permanente, una iniciativa de reformas a los artículos 3° y 31°. Constitucionales, y dada la magnitud e importancia del artículo 3° constitucional, pues de éste se derivan directrices normativas del gobierno mexicano y siendo un elemento fundamental del marco jurídico político en el ámbito educativo, lo presentamos a continuación:

⁶ Para realizar un análisis comparativo de las diferentes modificaciones que se han realizado al artículo 3° constitucional, consúltese el capítulo II de este estudio.

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I.- Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II.- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos de sexos o de individuos:

III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV.- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V.- Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del Artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquello que las infrinjan.

El nuevo texto de los artículos 3°. Y 31 de la Constitución, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de marzo de 1993.

2.3 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La Ley General de Educación es un documento que se consensó entre los diferentes sectores sociales que se interesaron en la educación o los que fueron invitados a participar y representa un importante marco jurídico actualizado en materia educativa.

Esta Ley, se propuso para atender las necesidades de los servicios educativos y para conservar y ampliar los principios sociales, educativos y democráticos de la Ley que era vigente y de acuerdo con los postulados del Artículo 3°. Constitucional. Esta Ley es general pues abarca a los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) dentro del

marco del Federalismo, lo que propone a las legislaturas de los estados de expedir sus propias leyes en congruencia con la propia Ley General.

La Ley contempla que dentro del proceso del Federalismo Educativo permite la creación de un Consejo Nacional de Autoridades Educativas que reunirá a los responsables de aplicar las políticas educativas de cada entidad en el marco jurídico y político nacional.

La Ley confirma el papel central que desempeña el maestro en la educación. Esta también contempla en una sección al financiamiento de la educación en el que el Gobierno Federal y los gobiernos de cada entidad federativa se pondrán de acuerdo y cooperarán corresponsablemente.

También enuncia una evaluación sistemática del sistema educativo nacional. Se consignan actividades para impulsar la educación en regiones con bajos índices educacionales y en grupos con condiciones sociales y económicas de desventaja, tales como el otorgamiento de

mayores presupuestos relativos a aquellas poblaciones y regiones que más lo necesiten, así como el compromiso de ampliar la cobertura educativa y ofrecer apoyos asistenciales y pedagógicos a los individuos y grupos con más alto riesgo de deserción escolar.

Una de las políticas educativas más importantes que se señalan en la Ley General de Educación, es el sentido de responsabilidad social que le corresponde tanto al Estado como a las entidades federativas y municipios transmitir a través de la educación. El artículo 2° del Primer Capítulo, Disposiciones Generales, por ejemplo, a la letra dice:

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7°.

Artículo 7°. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;
- II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- IV. Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional —el español—, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;
- V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad;
- VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;
- VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;
- VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;
- IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte;
- X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

- XI. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección al ambiente, y
- XII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar en general (LGE, 1993:33-52).

El Capítulo II, habla del Federalismo Educativo, en su Sección 1 "De la distribución de la función social educativa" estipula las atribuciones exclusivas a la autoridad federal educativa, como son, determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria y normal y regular los que formulen los particulares en el caso de educación inicial y preescolar; establecer el calendario escolar nacional; actualización de los libros de texto gratuitos, así como su autorización; capacitación magisterial para docentes de educación básica; regular un sistema de acreditación educativa nacional, entre otras.

La Sección 2, plantea lo "De los Servicios educativos" tanto federales como estatales.

La Sección 3, indica "Del Financiamiento a la educación"; la 4, "De la evaluación del sistema educativo nacional".

El Capítulo III nos refiere el contenido sobre: "De la equidad en la educación"

- El Capítulo IV: "Del proceso educativo", Sección 1 "De los tipos y modalidades de educación", Sección 2, "De los planes y programas de estudio"; Sección 3, "Del calendario escolar"
- Capítulo V: "De la educación que impartan los particulares"
- Capítulo VI: "De la validez oficial de estudios y de la certificación de conocimientos"
- Capítulo VII: "De la participación social en la educación", Sección 1 "De los padres de familia"; Sección 2 "De los consejos de participación social"; Sección 3 "De los medios de comunicación"
- Capítulo VIII: "De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo", Sección 1: "De las infracciones y sanciones"; Sección 2: "Del recurso administrativo"(LGE, 1993:52-94)

La Ley General de Educación está integrada por ocho capítulos y sus respectivas secciones, 85 artículos y seis transitorios. Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

En cuanto a lo anterior podemos observar que en general, la necesidad de dirección intelectual y moral de los grupos dirigentes o gobernantes sobre los dirigidos o gobernados, exige la formación del ciudadano del Estado democrático, "libre e igual ante la ley", como lo contemplan las legislaciones federales y estatales con el propósito de dar por sentado que todos y cada uno de los individuos cuentan con iguales condiciones materiales de vida, de libertad e igualdad para ejercer aquellos derechos ciudadanos que garantizan las mismas oportunidades sin excepción en todos los terrenos. Entonces, la posición de cada individuo en la escala económico-social y política dependerá de su propio esfuerzo, sus capacidades y su talento innato.

De tal suerte, que la lectura que se hace a lo anterior, es que los que logran escalar hasta la cima del sistema escolar lo merecen por su esfuerzo, por su trabajo escolar, el cual además marcará su destino y su posición social y no del servicio educativo.

En el régimen del Dr. Ernesto Zedillo se continúa con la misma línea política que su antecesor y por lo tanto también con la reforma educativa, es así que surge el Programa de Desarrollo Educativo, el cual normará en su gestión.

2.4 PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO (1995-2000).

El Programa considera algunos aspectos de los Foros de Consulta Popular y en los que se abordaron diferentes temas sobre educación y entre ellos el de justicia educativa, educación básica, organización del sistema educativo, participación social, formación de maestros y educación y sociedad, aunadas a las 10 Propuestas para Asegurar la Calidad de la Educación Básica presentadas por el SNTE (Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación) y en los que participaron diversas instituciones educativas de distintos niveles, así como organizaciones sociales y mediante 4000 ponencias se conforma el Programa de Desarrollo Educativo, siendo presidente de la República Mexicana Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000).

El Programa –indica- se enmarca dentro del concepto de desarrollo humano, lo que significa la equidad educativa, la educación con una visión de desarrollo sostenible, motivación para la responsabilidad y participación de los actores del proceso educativo y para la productividad y creatividad en todas las actividades humanas.

Asimismo, éste se fundamenta en el reformado Artículo 3º Constitucional y en la Ley General de Educación propuestos en el régimen de Carlos Salinas de Gortari.

Nos sigue señalando que la calidad educativa, la cobertura y la equidad son elementos en los que se centran las principales directrices del Programa y reivindica el papel primordial que el docente tiene en el proceso educativo.

“En atención a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como por los artículos 16, 17, 22, 23, y 29 de la Ley de Planeación, la Secretaría de Educación Pública presenta el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, el cual se inscribe dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000” (PDE, 1995: Nota Preliminar).

El documento comentado, sin restar importancia a los otros niveles y modalidades educativas, prioriza el nivel básico, por su importancia en el desarrollo del individuo, sin el cual éste no lograría los niveles educativos superiores. En este tipo de educación se establece que serán atendidos con mayor énfasis los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, como son los habitantes de las zonas rurales y los de las urbano-marginadas, las personas con discapacidad, jornaleros agrícolas migrantes y en particular los indígenas. Dice que en los próximos cinco años aumentará la cobertura de la educación básica en la que habrá un 20 % de incremento en preescolar, un 23 % para secundaria y en primaria se mantendrá estable, o sea el 57 %.

Los retos que plantea dicho Programa son el rezago, la cobertura, calidad e innovación educativa, para prevenir y resolver necesidades y problemas dentro del proceso educativo.

El programa se divide en 4 capítulos que se refieren a la educación básica, la de adultos, educación media superior y superior y los criterios sobre el financiamiento de la educación; los tres primeros contienen un diagnóstico, objetivos y metas, estrategias y acciones y el último, tendencias y necesidades de financiamiento, eficiencia en el uso de los recursos y la concurrencia de esfuerzos.

En relación al de educación básica indica que el avance logrado en este rubro, es relativamente breve ya que la moderna educación de masas se genera en México cuando termina la lucha revolucionaria, de ahí la importancia de nuestro tema ya que el surgimiento de la escuela rural parte precisamente en el período revolucionario, que es cuando la sociedad plantea la necesidad de una educación accesible para todos.

De 1920 a 1995, acota, la escolaridad promedio de la población mayor de 15 años pasó de uno a siete grados, a pesar del incremento poblacional de nuestro país y gracias a la expansión de la matrícula de la educación básica.

Los tres niveles que conforman la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), no crecieron de manera homogénea. En 1970 el nivel primaria alcanzó una matrícula de 9.2 millones de alumnos y desde ese año el reto principal ha consistido en aumentar la cobertura en las zonas rurales rezagadas. Sin embargo, el nivel preescolar sólo se impartía en las ciudades y no contemplaba las urbanas de menor tamaño, por su parte la educación secundaria en ese mismo año sólo alcanzaba el 1.1 millón de alumnos.

Fue hasta los años noventa cuando se inició la recuperación del incremento de la matrícula de los tres niveles de educación básica que se ha mantenido hasta el presente.

El Censo de 1990 registró que 2 millones 514 mil mexicanos de entre 6 y 14 años no asistían a la escuela (PDE, 1995:22). El rezago prevaleciente es un ejemplo claro de que las metas propuestas en el Programa para la Modernización Educativa no se cumplieron ya que pretendían el 100% de la cobertura en este nivel, por lo que se retoma como reto nuevamente el de la cobertura educativa, ahora con Ernesto Zedillo.

Las desigualdades en la cobertura y equidad educativas son notorias porque el mismo Censo, indica que el porcentaje nacional de personas de 6 a 14 años que no asistía a la escuela era de 13.3 en el estado de Guanajuato; en estados como Guerrero y en Chiapas era de 19.2 y 27.3 respectivamente, en tanto que ciudades más urbanizadas como el Distrito Federal y Nuevo León estaban por debajo de 6.9 %.

Enfatiza el hecho de los en estados antes mencionados, prevalece el porcentaje de su población que habita en el medio rural, por lo que el servicio educativo no se ha ajustado a las necesidades y características de las comunidades y como consecuencia se genera un alto índice de deserción escolar especialmente en las poblaciones pequeñas y aisladas.

Consultando el mismo Censo, indica que existen 156 602 localidades, de las cuales más de 108 mil tiene menos de 100 habitantes por lo que el rezago se presenta con mayor énfasis en este tipo de poblaciones ya que el servicio educativo no era accesible a ellas. En promedio se puede señalar que en este tipo de lugares se encuentran más de cinco personas de entre 6 y 14 años. En 1990, el 35 % del total de niños en edad escolar de estas localidades no asistía a la escuela, mientras que la media nacional en ciudades de más de 100 mil habitantes era apenas superior a 6.3 % en ese mismo año.

Retomando nuevamente a entidades como Chiapas y Guerrero y según el Censo citado, en poblaciones con más de 100 mil habitantes, el 8.7 y el 7.6 % respectivamente de niños y jóvenes de entre 6 y 14 años no asistía a la escuela, en tanto que en poblaciones con menos de 100 habitantes los porcentajes fueron del 48.7 y 42.9 %.

"El aislamiento y la marginación extrema de las poblaciones rurales pequeñas limita en gran medida la oferta de servicios educativos: suelen carecer de carreteras y caminos transitables para llevar los recursos y los apoyos de manera de manera continua y oportuna, otros servicios, como el agua potable, la electricidad o el drenaje, son escasos o, incluso, inexistentes. Si bien el establecimiento de vías de comunicación y de servicios elementales no garantiza por sí mismo el éxito escolar, sí contribuye a crear un entorno más favorable

para la educación e influye sobre la voluntad de los docentes que trabajan en estos pequeños poblados" (PDE, 1995:23). De tal suerte, que las entidades como Guanajuato, contempla dentro de sus estrategias básicas el arraigo de los profesores en las comunidades a través de estímulos económicos o compensatorios. Situación difícil sin embargo, para el docente.

Las poblaciones rurales más marginadas, en cuestión educativa son atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a través de instructores comunitarios, los cuales generalmente son estudiantes de nivel secundaria o primaria, lo que representa una inequidad en la calidad educativa, porque no tienen la formación requerida como un profesor egresado de las instituciones normales o pedagógicas, sin embargo, el tipo de servicio de estos jóvenes es necesario aunque el perfil del egresado de educación básica sea muy elemental.

Retoma el Programa los tres ejes fundamentales del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que son:

- 1.- La reorganización del sistema educativo,
- 2.- La reformulación de contenidos y materiales educativos
- 3.- Y la revaloración social de la función magisterial.

Dentro de las estrategias educativas además de los tres ejes, antes señalados, se contemplan también:

- 4.-La equidad y calidad educativas y,
- 5.-La utilización de los medios electrónicos en apoyo a la educación.

En el rubro de la formación y capacitación magisterial, se señala que desde 1992, se han puesto en marcha diversos programas para su actualización y que el número de maestros de educación básica se acercó a un millón en servicio. En este punto el SNTE ha tenido un interés y participación importante.

Privilegia el papel central de los directores y demás autoridades educativas en su liderazgo para que la sociedad en su conjunto participe del proceso educativo en su mejora continua, hasta este momento, esta participación fue incipiente.

En cuanto a la evaluación del sistema educativo nacional no se ha realizado de manera "sistemática y generalizada", ya que aún los indicadores contemplados para tal efecto, son insuficientes.

Las metas consideradas para el nivel primaria en este Programa son que para el año 2000 se reduzca al 50% la caída de la matrícula de niños y jóvenes de entre 6 y 14 años, y que el índice de egresados de alumnos de 6º grado de primaria crezca al menos 10% respecto de los años de 1994-1995.

Se espera asimismo, reducir la tasa de reprobación y lograr mejoras en el indicador de eficiencia terminal hasta el 78.3 %.

En los puntos que conforman el presente documento, está el de la organización y gestión escolar, en los que la escuela es la unidad básica del sistema educativo y en la que la participación conjunta de todos los actores de la educación permita un marco de autonomía, apoyo institucional y regulación normativa para lograr las funciones de gestión dentro y fuera de la escuela. Se impulsa asimismo, las funciones directivas y de supervisión escolar a través de capacitaciones y el reforzamiento de habilidades ad hoc con los perfiles laborales respectivos.

Plantea, también el cómo deben llevarse a cabo los servicios educativos de este nivel en el Distrito Federal; en relación a la educación que imparten los particulares; los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza; los libros de texto gratuitos; el calendario escolar y el uso del tiempo; la evaluación del aprovechamiento escolar, la formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares y dentro de este último aspecto la revaloración social de los maestros; se contemplan también estrategias para lograr la equidad educativa a través de acciones como lo es el abatir el rezago y disminuir el índice de reprobación.

Un punto de suma importancia para nuestra investigación es el de la atención a las escuelas primarias con maestros multigrado, esto es que hay escuelas en donde los maestros atienden dos o más grupos de diferente grado y en ocasiones a todos: En una escuela puede haber uno o dos profesores que atienden más de un grupo, en el primer caso son las escuelas unitarias y en el segundo, se llaman bidocentes. Se proponen adaptaciones de libros y otros materiales que se ajusten a las necesidades y características de este tipo de escuelas, pero hasta la fecha (año 2001) estos materiales han brillado por su ausencia, nos referimos a los libros de texto ex profeso, aunque se han favorecido los aspectos de materiales didácticos y libros de lectura para todas las escuelas.

Dice, que "adicionalmente" y como política general, el número de maestros se incrementará para estas escuelas cuando la matrícula escolar así lo amerite. Círculo vicioso, ya que los padres prefieren otro tipo de escuela antes de mandar a sus hijos a ésta, perjudicando así las inscripciones anuales y por lo tanto la matrícula escolar no se incrementa y el número de profesores en lugar de aumentar, en ocasiones hasta disminuye, obstaculizando así la cobertura escolar para determinada comunidad.

Es a través de los instructores comunitarios y otros equivalentes que los estados han operado para atender a las poblaciones más pequeñas, sin embargo, en ocasiones el gasto de la manutención del instructor recae en la comunidad, lo que agrava su ya de por sí precario ingreso.

El programa contempla estrategias para atender a los niños de la calle los grupos indígenas en áreas rurales y urbanas, y para la educación especial.

Precisa también la utilización por parte de las escuelas de los medios electrónicos (la escolarizada) y perfila que en esta administración la mayor parte de las escuelas públicas de educación básica cuenten con videotecas y equipos necesarios para recibir y grabar los programas transmitidos por Edusat (programa producido por la SEP), situación que no se logró.

En el estado de Guanajuato, siendo gobernador Vicente Fox, ha equipado con computadoras a la mayoría de las escuelas públicas de este nivel e implementado cursos de capacitación magisterial para tal efecto, sin embargo, en ocasiones han sido los propios docentes los que han dado al traste con esta utilización tecnológica por resistencia o ignorancia o se han presentado situaciones en las que la comunidad no tiene energía eléctrica.

Se refiere también a sistemas de educación a distancia para apoyar las modalidades mixta y la no escolarizada.⁷

Como se observó, el régimen de Zedillo continuó con el esquema de modernización educativa salinista y a su vez, Vicente Fox, siendo gobernador del estado de Guanajuato, implementa una estrategia educativa a la que le denominó "Transformación educativa", que

⁷ Para mayor información sobre este punto consúltese el Programa de Desarrollo Educativo, antes mencionado en la pág. 92.

no es otra cosa, más que el planteamiento que se señala en el Acuerdo mencionado, aplicado como elemento piloto para los guanajuatenses, de tal suerte que era el único estado con esta característica.

En la actualidad, con Vicente Fox en la presidencia, el Programa de Transformación Educativa planteado por él y sus colaboradores en su época de gobernador del estado de Guanajuato, adquiere influencia en el nivel nacional dado que sus fundamentos y principios fueron inspirados en el marco jurídico actual y porque ahora es el presidente de la República Mexicana.

A continuación se presenta el Plan Nacional de Desarrollo que constituye el instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años (2000-2006), y presenta los principios de este gobierno (el de Vicente Fox Quesada) y sus objetivos y estrategias. Es el instrumento rector de toda la acción del (sic) Administración Pública Federal y es presentado para su análisis y discusión al H. Congreso de la Unión" (Diario Oficial, PND, 30 V 2001: Segunda Sección).

2.5. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2001-2006).

Este Plan considera a la educación como la estrategia central para el desarrollo nacional. Señala que es a través de la educación que se propician y fortalecen los cambios sociales que crean más y mejores oportunidades e incrementan las potencialidades de los mexicanos para alcanzar mejores niveles de vida.

La educación es el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva y para lograr la emancipación de las personas y de la sociedad –nos señala-. No existe duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante del nivel de inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza e inequidad.

Sin embargo, reconoce este documento que "En educación, además de las deficiencias que aún existen en la cobertura de los niveles preescolar, básico y medio, persisten profundas diferencias regionales, interculturales y de género. Por otro lado, no hay lineamientos sobre los propósitos y contenidos de la educación básica y preescolar que les den congruencia y sentido nacional, y que orienten los enfoques y contenidos de la educación hacia el aprendizaje y la práctica para el beneficio del desarrollo nacional. Asimismo, los planes y programas de estudio no incluyen, en general, el empleo sistemático de las nuevas tecnologías de información como herramientas de aprendizaje continuo. Además de ello, la rigidez de muchos programas de educación superior dificulta el tránsito entre el ámbito del estudio y el del trabajo, lo que restringe oportunidades de formación a lo largo de la vida" (Diario Oficial, PND, 30 V 2001: Segunda Sección)

Nos sigue señalando que la educación por sí sola no elimina la pobreza ni logra las condiciones de sustentabilidad económica y de bienestar social; sin embargo, históricamente se ha demostrado que la educación es la base del crecimiento personal y que hoy es factor determinante en el acceso igualitario a las oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida. No hay desarrollo humano posible sin educación; por ello, la educación es ante todo un derecho básico, que el Estado y la sociedad tienen la responsabilidad ineludible de hacer efectivo.

Nos indica que la transformación del sistema educativo, además de asegurar que la educación, el aprendizaje y la instrucción estén al alcance de todo niño, joven y adulto, ha de

cuidar también que nadie deje de aprender por falta de recursos; garantizar que todo centro educativo funcione y que en todo centro educativo se aprenda.

Lograr, antes del término de esta administración, la cobertura total en la educación preescolar y básica y para alcanzar coberturas en la media superior y en la superior más cercanas a las de los países con los que se tiene más contacto.

Un elemento fundamental para este sexenio, en educación será el énfasis en la participación social –los padres de familia, el sector productivo, las organizaciones y asociaciones civiles– en el logro y consolidación de la transformación educativa.

Aún cuando la tasa de crecimiento poblacional va en descenso, dentro de los siguientes seis años la población se incrementará en 10 millones de habitantes. Por tanto, la demanda de servicios que presta el gobierno –precisa– aumentará y será especialmente alta en educación y salud.

La desvinculación entre el mundo del estudio y el socioeconómico se manifiesta asimismo en el entorno de la ciencia nacional.

Para lograr la atención de los servicios educativos se plantean objetivos rectores como son:

Objetivo rector 1: Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, y como estrategia el de proporcionar una educación de calidad, adecuada a las necesidades de todos los mexicanos.

Con base en este objetivo rector se trabajará para:

- ◆ Asegurar que cada escuela cuente con una comunidad educativa conformada por alumnos, maestros y padres de familia que participe activamente para la mejora escolar, en todos los ámbitos.
- ◆ Dotar de capacidad e iniciativa propias a la escuela, a fin de que conformen un sistema descentralizado para que puedan trabajar con la flexibilidad necesaria y proporcionar la mejor oferta educativa.
- ◆ Involucrar a todos los sectores de la sociedad en el establecimiento de metas claras y compartidas sobre los objetivos, contenido, instrumentos y alcances de la enseñanza y el aprendizaje para cada nivel de la educación.

Objetivo rector 2: Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades y como estrategia el de avanzar hacia la equidad en educación.

Objetivo rector 3: Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva y cuya estrategia es el de ofrecer a los jóvenes y adultos que no tuvieron o no culminaron la educación básica, la posibilidad de capacitación y educación para la vida y el trabajo que les permita aprovechar las oportunidades de desarrollo.

Objetivo rector 6: ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones y algunas de sus estrategias son: a) impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación y b) fortalecer la comunicación entre las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, garantizando el derecho a la información.

El Plan está integrado por ocho objetivos rectores, pero únicamente se destacaron los que tenían que ver con el ámbito educativo básicamente y se consideraron sólo algunas de sus estrategias.

La estrategia de reforma educativa descansa en el principio de que al tener mayor capacidad de iniciativa y autoridad en la toma de decisiones, y al existir una mayor participación de la sociedad civil en el avance educativo, el rendimiento de cuentas de las escuelas, los maestros y las instituciones se volverá una práctica común y un mecanismo para garantizar la calidad y el impacto educativo, al mismo tiempo que constituirá un paso más en la emancipación general de México y los mexicanos⁸.

Es a través del Estado, síntesis de la sociedad que los grupos gobernantes despliegan una estrategia hegemónica y en particular, una política educativa para conformar la ciudadanía y facilitar su dirección moral e intelectual, o por lo menos, el consenso pasivo de los gobernados.

A este respecto, la política estatal, y en particular, la estrategia hegemónica sintetiza la respuesta de los grupos gobernantes a las diversas demandas de los gobernados, que se concretan como reformas de las principales relaciones e instituciones. Lo mismo sucede con la política educativa oficial, es una suerte de respuesta global a las diversas necesidades educativas. Es una respuesta intelectual y hegemónica a la necesidad de que la educación contribuya tanto a reproducir el régimen de regulación, como también el trabajo, su nivel de vida, intelectual y moral.

2.5.1 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.

En México se vivió el 2 de julio del año 2000, algo inusitado: el cambio de poder presidencial después de siete décadas de una facción política a otra. Las expectativas eran muchas y diversas y se creó un espacio llamado de "transición" en el que el nuevo régimen se pondría a trabajar para evitar "los viejos vicios" que el anterior partido había legado al país; es en esta circunstancia tan especial que la ciudadanía esperaba que el 1°. De septiembre del año 2001, el gobierno electo presentara su Plan Nacional de Educación, expectativa no satisfecha, con la excusa de que su diseño no sería contemplado para un sexenio, sino que se contemplará para 25 años.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se establece el hecho educativo de una manera general y como marco de referencia para desarrollar en un Programa Educativo Nacional el diagnóstico, el análisis, los propósitos, las metas y las estrategias de este proceso.

Reyes Tamez Guerra, a 10 meses de fungir como Secretario de Educación Pública, enfrentó críticas por la falta del Programa Educativo Nacional en tiempo y forma. Este indica que los principales objetivos de dicho programa son la equidad y la calidad de la educación y que será dado a conocer a finales del mes de septiembre del año en curso.

La explicación que da a los medios por su retraso es que el presidente de la República ya lo conoce y que está terminado y se sigue "enriqueciendo" con la participación de los secretarios estatales, rectores de universidades públicas y privadas, la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior), SNTE (Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación) y las comisiones de Educación de las Cámaras de Senadores y Diputados, así como la del sector empresarial.

⁸ <http://www.presidencia.gob.mx>, 18 noviembre de 2001.

Precisa: "Queremos avanzar en un proyecto de calidad, que nos permita en el futuro lograr un reconocimiento nacional e internacional, y que, además, la sociedad esté satisfecha".

Se propone además en el programa "la equidad y una educación de calidad, de vanguardia. La meta que nos trazamos no es sólo para este sexenio, sino a largo plazo. Visualizaremos el proyecto para el 2025" (Proceso, 2 IX 2001: 34).

Indica asimismo, que el Programa no parte de cero, sino de lo que se ha hecho en el pasado, reivindicando lo pertinente y expone que en la actual situación educativa mexicana: existe "un rezago de 36 millones de personas y la existencia aún de 6.6 millones de analfabetas; un índice de escolaridad promedio de sólo 7.6 años; falta de financiamiento para la educación superior y bajos sueldos de los maestros" (Proceso, 2 IX 2001: 35).

Además hay una baja cobertura en la educación básica, sin olvidar los problemas del bachillerato, donde sólo 47% de los jóvenes sigue estudiando, mientras que en licenciatura apenas el 19% de los estudiantes termina una carrera.

Refiere también que se tomaron en cuenta las propuestas del equipo de transición, que elaboró un documento titulado "Bases para el programa sectorial de la educación".

En el Plan Nacional de Desarrollo se establece que la educación es su columna vertebral

Explica que el presupuesto educativo para este año fue de 250 mil millones de pesos, lo cual representó un incremento mayor al otorgado a la federación y que el presupuesto para el sector representa el 4.8% del Producto Interno Bruto (PIB), aunque el gasto total de la educación, incluida toda la inversión sea de 5.8%. "La meta es llegar al (8% del PIB al final del sexenio, lo que se podrá hacer si hay un incremento permanente, durante seis años, de 0.35% en el presupuesto".

Comenta asimismo, que el nivel salarial del magisterio no es tan apremiante pues percibe 4.2 salarios mínimos y esto en una plaza inicial y que aunado a los incrementos logrados por carrera magisterial y programas adicionales, su ingreso se eleva a 10 salarios mínimos. La prioridad aquí, es la equidad y las enormes desigualdades sociales.

El Señor Tamez, no sabe que los beneficios de Carrera Magisterial recaen sobre pocos maestros, no en todos, así como las compensaciones, y esporádicamente existen programas adicionales. El SNTE ha luchado y seguirá luchando por un salario profesional digno para el magisterio nacional.

Llegó a una colonia en Celaya, Gto., en el mes de octubre del 2001 un periódico de 8 páginas⁹ que se distribuyó como propaganda y en el que se "informa" a la ciudadanía resumidamente del Primer Informe de Gobierno y se enuncian los siguientes rubros: Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad y Orden y Respeto.

Dentro del primer rubro se encuentra el subtítulo de "La educación como gran proyecto nacional" y se limita a informar los datos estadísticos para justificar que el gobierno sí está cumpliendo.

⁹ La referencia que da el periódico es: www.presidencia.gob.mx

He aquí los datos:

- En el actual ciclo escolar, iniciado a fines de agosto de 2001, se estima que la matrícula ascenderá a 30 millones 200 mil estudiantes.
- El total de alumnos matriculados es atendido por 1 millón 498 mil 479 maestros, en 221 mil 754 planteles educativos, cifras superiores en 2.1 y 1.6 %, respecto al ciclo 2000 – 2001.
- La cobertura total de los programas compensatorios en zonas rurales e indígenas creció de 5 millones 400 mil en 2000 – 2001, lo que equivale a un aumento del 8%. Asimismo, se introdujo la educación intercultural bilingüe.
- Casi la tercera parte de los alumnos de primaria y el 46.5% de las escuelas de este nivel educativo en todo el país, están siendo atendidos con los apoyos compensatorios. En el ciclo 2000 2001, con los recursos de los programas compensatorios, se edificaron y rehabilitaron 6 mil 838 espacios, especialmente las telesecundarias del medio rural marginado.
- Se han inscrito más de 4 mil escuelas al Programa de Escuelas de Calidad, las cuales han recibido capacitación y asesoría para la elaboración de su proyecto escolar. El programa tiene comprometidos 350 millones de pesos de origen federal y 175 millones de pesos de las 32 entidades federativas. Con el apoyo de autoridades municipales y organismos de los sectores privado y social se podrá alcanzar la meta global de 700 millones de pesos para beneficiar a las escuelas participantes en el ciclo escolar 2001 – 2002

Con estos elementos cuantificables, sólo nos queda preguntarnos ¿cómo se mide la calidad educativa en todo esto?.

Según Pablo Latapí Sarre en su artículo "Programa Nacional de Educación 2001-2006" (Proceso, 1 X 2001) nos comenta que en éste se reitera el contenido de reivindicación para la educación desde el ámbito de la equidad con calidad, no únicamente bajo los tres rubros tratados en los regímenes políticos anteriores, tratar la equidad a través de la cobertura y posteriormente, la calidad, planteados como etapas seriadadas.

En la presentación del programa educativo del sexenio el 28 de septiembre del año en curso (2001), indicó Vicente Fox: Queda "Equidad, sí, pero con calidad; calidad, sí, pero con evaluación externa, evaluación, sí, pero con rendición de cuentas para su verificación; rendición de cuentas, sí, pero con la participación corresponsable de los ciudadanos y de la comunidad educativa" (Proceso, 1 X 2001:64).

Indica asimismo, la creación de un Instituto Nacional de Evaluación de la educación el cual será un organismo autónomo de la SEP, y a más tardar funcionará para el próximo año. La calidad se medirá con autonomía de la SEP; a través de los conocimientos adquiridos por los niños, pero también se evaluará a la escuela como unidad, en la categoría de gestión y eficacia de los subsistemas.

Se reconoce a nuestro país, no como un todo homogéneo, sino como multicultural, y se retoma la educación indígena con metas ambiciosas: para 2006 se atenderá el 95% de los niños indígenas en educación básica (de alguna manera ya se publicaron libros de texto en los diferentes idiomas de las diversas etnias).

Diez años conformará la educación básica, mediante la continuidad de los diferentes niveles educativos, tales como el preescolar (1 año), la primaria (6 años) y la secundaria (3años).

Dentro de la calidad educativa se contemplan cuatro políticas importantes, a saber:

- a) Reformulación de los planes y programas de las Escuelas Normales y la actualización del magisterio en servicio.
- b) Participación de la sociedad en la educación básica, a través de los Consejos de Participación Social y al nivel nacional.
- c) La educación en los valores, en la que se concrete el "humanismo" foxista (Proceso, 1 X 2001:66).
- d) Impulso a las tecnologías informáticas como medio para ampliar y modernizar las formas de enseñar y aprender.

Dependiendo de la reforma hacendaria, Fox planteó la meta de alcanzar el 8% del PIB (Producto Interno Bruto), para el gasto educativo nacional.

Se introducen reflexiones filosóficas para la fundamentación política en el Programa, las cuales pueden ser discutidas en los foros que el propio presidente ha enarbolado.

En el Programa se contemplan indicadores estadísticos como el de la satisfacción de los padres de familia con el servicio educativo, entre otros.

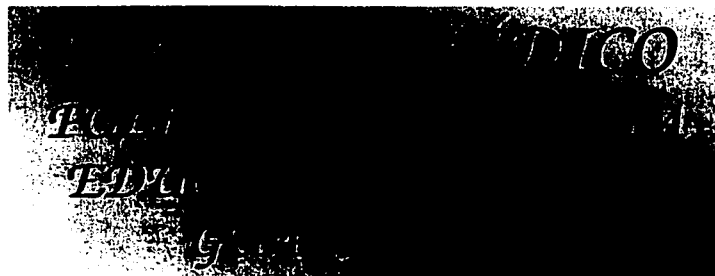
Se amplían las becas Progresas, dirigidas a estudiantes de los niveles posbásicos, así como los proyectos de Escuelas de Calidad y se contempla también la jornada completa para las escuelas de educación básica y cuyo propósito contempla el hacer obligatorio por lo menos un año de educación preescolar, para lograr con mejor éxito dicha equidad educativa.

Se plantea también dentro del proceso de la descentralización educativa el reorganizar a la SEP (reducir personal y hacerla más "eficaz" y "eficiente") para que en 2003 se inicie y en el 2005 finalice. Consúltase el anexo 1.2. acerca del Programa Nacional de Educación 2001 - 2006 relacionado con la educación básica.

En este capítulo hemos abordado lo correspondiente a la legislación nacional, de tal suerte, que las entidades federativas han elaborado su propio marco de referencia para todo lo relacionado con el ámbito educativo, con sus propias especificidades e idiosincrasia.

El estado de Guanajuato ha sido uno de los pioneros en llevar a cabo esta modernización educativa aunada al proyecto de transformación, que implica la federalización y por ende la regionalización de cada estado que conforman nuestro país. Elementos que analizaremos en el siguiente capítulo.

Capítulo tres



III. MARCO JURÍDICO - POLÍTICO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN RURAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

3.1 GUANAJUATO Y LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.

"Para continuar con los trabajos de Modernización Educativa, el Estado ha previsto una propuesta de programa estatal que, atendiendo a los lineamientos nacionales, genere una serie de acciones estatales y locales, que hagan viables los cambios para lograr la calidad y la equidad educativa en el estado" (PTE, 1997: 12).

Antes del proceso de descentralización o federalización, había en el estado dos subsistemas educativos, el federal y estatal, trabajando coordinadamente y simultáneamente, aunque de manera insuficiente

La transferencia de los servicios educativos centralizados por la entidad federativa a los estados, conforman la primera fase del proceso de la modernización para nuestro estado y posteriormente la reestructuración estratégica del Sistema Educativo de Guanajuato, configurarían la segunda fase.

La integración de los servicios educativos y la reestructuración tienen como propósito optimizar el uso de los recursos y lograr la convergencia institucional para llevar a cabo la mejora de la calidad educativa, el rendimiento escolar, la eficiencia del servicio y la equidad en la educación. Este proceso se realizó a través de la "expedición de los decretos gubernativos n.º 63 y 64 para la integración de un organismo y la unificación del mando" (Reorganización SE Gto., 1994: 2-7)

Con fecha 14 de enero de 1994 el Ejecutivo Estatal expidió un Decreto, en virtud del cual se integran en un solo organismo las dos instancias que conformaban los dos subsistemas educativos SECyR (Secretaría de Educación, Cultura y Recreación. Oficina federal) y FyME.(Federalismo y Modernización. Oficina estatal).

Se unificó el mando mediante el nombramiento del funcionario que dirige la nueva institución designado por el gobernador del estado. Se determinó además la creación de seis subsecretarías que apoyarán el trabajo del titular. Esta acción se ejecutó a través del Decreto 64, también del 14 de enero, en acatamiento del Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal

El proyecto de Ley de Educación que el Ejecutivo del Estado de Guanajuato envió al Congreso del Estado, así como las modificaciones que se propusieron para reformar la Ley Orgánica fueron aceptadas y la SECyR, así como el FyME cambiaron de nombre por el de Secretaría de Educación de Guanajuato (S.E.G.).

Se creó también por disposición del Decreto 64, la Unidad Coordinadora para la Reestructuración del Sistema Educativo de Guanajuato, la cual realizó estudios técnicos para que se fueran conformando los niveles de la nueva instancia educativa. Toda esta reestructuración respeta y respetó los derechos y condiciones laborales de los trabajadores.

El proceso de reestructuración, contempló tres etapas: la generadora, la de integración y consolidación y la de desconcentración y descentralización de los servicios educativos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato asumió el compromiso generado y plasmado en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y lo manifestó a través del Programa Estatal para la Calidad de la Educación Básica.

Este programa parte de la realidad educativa del estado y retoma tanto sus fortalezas como sus necesidades, por lo que es una propuesta que contempla como elementos fundamentales la eficiencia, calidad y la equidad en la educación e involucra a todos los actores de este proceso educativo: alumnos, padres de familia, maestros y la comunidad en general.

Este es un plan rector en el que se definen los objetivos y estrategias para lograr el cometido.

Es necesario indicar que la reestructuración del Sistema Educativo de Guanajuato se llevó a cabo, bajo las condiciones en las que el Acuerdo Nacional se aplicó para todos los trabajadores de la educación. Según este acuerdo ningún trabajador se verá afectado en su antigüedad, seguridad social, jubilación o en cualquiera otra prestación.

En este proceso se respeta y reconoce a la organización sindical SNTE, secciones XIII y XLV, así como a su autonomía.

Los ámbitos de cultura, recreación y deporte, se han descentralizado a otros organismos, los cuales siguen coordinándose con la Secretaría de Educación.

"Es importante resaltar que en este nuevo federalismo educativo la SEP reserva exclusivamente para sí las funciones normativa, distributiva y evaluatoria, esto significa que la elaboración de planes y programas de estudio, el reparto de recursos presupuestales entre los estados, el establecimiento de políticas compensatorias, la definición de criterios de evaluación del aprendizaje, la definición del calendario y horario escolar, entre otras, son competencia exclusiva de esta dependencia" (Reorganización SE Gto., 1994: 1-8)

3.1.1 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Conforme al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (18 de mayo de 1992), (figura 2.1), en el que se contemplan los tres ejes fundamentales: Reformulación de los Contenidos y Materiales Educativos, Revaloración de la Función Magisterial y la Reorganización del Sistema Educativo, el estado de Guanajuato ha llevado a cabo lo establecido entre el Gobierno de la República, el Gobierno de las Entidades Federativas y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Esta reorganización del Sistema Educativo no es un cambio únicamente administrativo, sino que implica una transformación en la cultura organizacional que favorezca la calidad y la equidad de la educación.

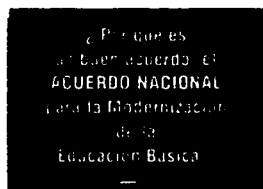


Figura 2.1 Acuerdo Nacional para la Modernización.

3.1.1.1 Reorganización del Sistema Educativo en Guanajuato.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y la Ley General de Educación Básica, plantearon una redistribución de funciones educativas, en el marco del pacto federal.

A partir del 18 de mayo de 1992, fecha en que entró en vigor el Acuerdo, los estados de la federación asumen plenamente la responsabilidad de atender a la educación básica y superior pedagógica, al recibir las escuelas que antes administraba la federación.

A la firma del Acuerdo la situación entre los estados no era homogénea. Había entidades donde prácticamente no existía el sistema de educación estatal o éste era muy pequeño. En cambio otros, como Guanajuato, contaban con un sistema proporcionalmente grande, lo que representaba una mayor dificultad para la unificación de ambos sistemas.

El Acuerdo Nacional planteó dos situaciones para el estado de Guanajuato, por una parte, continuar con el proceso de federalización de la educación, con sus dos procesos: desconcentración y descentralización hasta los municipios, y por la otra, crear el sistema educativo acorde con las necesidades y características del estado.

La Reorganización del Sistema Educativo de Guanajuato integra el organismo descentralizado Federalismo y Modernización Educativa de Guanajuato y la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación para constituir una nueva estructura orgánica que sume los recursos y las capacidades de las dos instancias.

La federalización de la educación asume una mayor cooperación y coordinación entre las tres instancias de gobierno: la federación, el estado y los municipios.

Uno de los primeros retos que hubo que enfrentar al construir la propuesta de reorganización del sistema educativo en Guanajuato, fue el de trascender el enfoque puramente administrativo con el que se había venido abordando todo el proceso descentralizador. En este proceso se consideró a la educación el eje vital.

La Reorganización del Sistema Educativo en Guanajuato se construye partiendo de la escuela: lo que suceda en el salón de clases, en la situación concreta de cada escuela, es lo que puede transformar de fondo la educación. En ésta se considera el componente más importante el que está integrado por los alumnos, los padres de familia y el personal de la escuela. Propiciar en ellos un cambio de actitudes es reorientar el sentido de la educación. El maestro como actor central es considerado como un sujeto activo dentro de la comunidad escolar.

El punto de partida de este proceso consiste en la redistribución de las funciones y atribuciones entre la escuela, la supervisión, el municipio y las oficinas centrales de la secretaría estatal.

Se propicia una mayor capacidad de gestión de la escuela, un fortalecimiento de su identidad y una mayor participación social en el quehacer educativo.

Se cambia el acento administrativo de la supervisión escolar, por uno de apoyo técnico. Tiene una función orientadora y correctiva, pero no punitiva y se descarga el excesivo trabajo administrativo, mediante un proceso de simplificación.

Se eficienta la estructura de las oficinas centrales de la Secretaría estatal. Se hace corresponder la gestión administrativa dentro de una división territorial político-administrativa, con la finalidad de que la toma de decisiones se acerque a los problemas.

Las oficinas centrales asumen las funciones que el municipio o la supervisión no puedan hacer.

Se implementa un modelo para la reorganización, basado en cuatro ámbitos correlacionados entre sí que redistribuyen sus atribuciones y funciones.

1.- La escuela:

- Tiene mayor capacidad de gestión
- Toma decisiones sobre sus propios recursos
- Los maestros en forma colegiada elaboran el proyecto escolar de cada centro educativo
- El director ejerce un papel de conductor, orientador y guía que coordina los esfuerzos de la comunidad educativa
- Ejerce un verdadero liderazgo
- Se propicia la participación social

2.- La Supervisión Escolar:

- Privilegia las funciones técnico-pedagógicas
- Reorienta su tarea a la animación de los proyectos escolares
- Promueve la reflexión crítica del quehacer educativo propiciando la innovación e investigación educativas
- Asesora técnicamente a las escuelas.

3.- Las Unidades Municipales de Educación:

- Se desconcentran a nivel municipal atribuciones y funciones que realizan las oficinas centrales de la secretaría estatal, mediante la creación de Unidades Municipales de Educación y apoyando y fortaleciendo las instancias educativas y las acciones que desarrollan los municipios.
- Permite crear las condiciones para que el municipio pueda asumir, en un futuro, la función educativa con la capacidad técnica y administrativa necesarias.

4.- Las Oficinas Centrales:

- Realizan funciones normativas, de investigación, de planeación y de evaluación técnico pedagógicas.
- Aseguran que el sistema tenga unidad y establecen las relaciones con la federación.
- Descentralizan las funciones de formación, actualización y capacitación de los docentes, directivos y personal administrativo del sector
- Establecen las políticas compensatorias y educativas para lograr la equidad en la educación (Reorganización SE Gto., 1994: 5)

En el discurso todo lo anterior suena muy bien pero haciendo un análisis de todo lo que este proceso implica en la realidad se pretende que la carga educativa no esté centralizada en el gobierno, sino que se corresponsabilice a la sociedad civil a través de instancias sociales de apoyo para las escuelas, además de la apertura para que más empresas privadas participen en el ámbito educativo con estímulos fiscales, y con el propósito de que absorban la demanda del profesorado y alumnado que emerge y se incrementa día con día, y que ya no tengan cabida estos elementos en la educación oficial, para así evitar la creación de más plazas laborables para los docentes y con el fin también, de que con los mismos recursos éstos puedan ser destinados a rubros como la calidad educativa y no a infraestructura, lo

cual finalmente plantea una paradoja, pues inmuebles en pésimas condiciones no pueden garantizar esta calidad educativa.

En respuesta a lo que nuestro país está viviendo actualmente es menester una actitud crítica y propositiva de la comunidad educativa para contrarrestar la actitud gubernamental acerca de la pertinencia que tienen los centros educativos públicos y para legitimar o fundamentar la privatización de la educación como salida para lograr su calidad.

La globalización de la economía mundial es un hecho del cual nuestro país no puede sustraerse, los cambios en la naturaleza de la actividad económica y de avances tecnológicos, ha modificado la forma de producir, así como los perfiles solicitados para los diversos empleos y la distribución de la riqueza.

Toda la tecnología digitalizada y la variedad de computadoras y funciones, entre otras, transformó las relaciones de poder entre los diversos grupos de la población y superó la capacidad de los gobiernos para controlar a sus poblaciones. Así tenemos que las fronteras se relativizan y ya no se miden en distancia, sino en tiempo, nos cuesta pocos segundos estar en contacto con los lugares más remotos de nuestro planeta.

La actividad financiera adquirió nuevas formas y características en el orden económico internacional. La inversión extranjera es en este contexto la piedra angular para el desarrollo económico de los países capitalistas, lo que genera una mayor codependencia entre ellos y los que resultan ser desfavorecidos en este proceso son los países no desarrollados. Tratados de Libre Comercio en donde las ventajas son para los países más poderosos.

Es en este panorama mundial en donde la educación está circunscrita, lo que conlleva a profundizar las desigualdades en el acceso a la educación por parte de los sectores más desprotegidos y en las zonas geográficas marginadas. Con este "boom" tecnológico y esta carrera contra el tiempo, el tiempo de los indígenas y de los campesinos es otro tiempo. Así, la concepción de la nación mexicana como culturalmente homogénea se ha vuelto inadecuada.

Es en estas circunstancias, que las propuestas de cobertura, equidad y calidad educativas se vuelven perentorias para acceder a los servicios educativos para todos.

Es aquí también en donde la sociedad civil en su conjunto tendrá que aprovechar los espacios que ha abierto esta coyuntura para lograr los cometidos más sentidos para nuestro país.

3.1.1.2 Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

El 17 de agosto de 1996, el estado de Guanajuato cuenta con una nueva Ley de Educación, acorde con el Artículo 3°. Constitucional y la Ley General de Educación, y que constituye la base para iniciar el proceso de reformulación del marco jurídico en materia educativa.

A partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, así como del Convenio suscrito con el titular de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se asumió el reto de la transformación educativa en los niveles básico, medio superior y superior; el estado de Guanajuato se coloca nuevamente a la vanguardia, ante la responsabilidad compartida de todos los involucrados para garantizar que la educación sea equitativa, de calidad, eficiente y pertinente para lograr constituirla en factor de desarrollo

integral de las personas para el logro de la justicia y del desarrollo estatal y nacional. Así, en la actual Ley de Educación de este estado, se contienen las características que permitirán garantizar la respuesta óptima para los requerimientos de la población guanajuatense.

"Esta nueva Ley... orientará y regirá la educación que en el (estado) se imparta, concibiéndola como el eje propiciador en el desarrollo de las facultades, habilidades, actitudes, destrezas y conocimientos del individuo, que le permitan mejorar su calidad de vida y coadyuve a la transformación y progreso de la entidad y la nación" (L.E. Gto., 1996:45).

Fomenta la identidad nacional a partir de un sentido de pertenencia; la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de los valores y principios universales, resaltando valores en torno a la familia, la comunidad, el municipio y el país; genera actitudes de respeto, tolerancia y aceptación de las opiniones diferentes a las nuestras; alienta la práctica del deporte y promueve la capacidad de comunicación para una mejor convivencia.

Esta Ley, garantiza también los preceptos constitucionales de gratuidad y laicismo contemplados en el Artículo 3°. Constitucional y en la Ley General de Educación.

Dicha Ley aunque es estatal y rige el ámbito educativo, está circunscrita a un marco jurídico nacional y por lo tanto, reconoce y respeta la autonomía de las universidades e instituciones a las que esta condición se ha otorgado.

Con el cumplimiento y la consecución de los fines establecidos en esta Ley se garantizará que en el estado, se formen ciudadanos críticos, creativos, propositivos y socialmente productivos, he aquí la función social de la educación. La participación activa de la sociedad en su conjunto y en particular, de los actores directos del proceso educativo coadyuvará a elevar la calidad de la educación ya que esto implica corresponsabilidad en dicho proceso

Esta Ley está conformada por ocho Títulos con sus respectivos Capítulos, artículos Transitorios y un Cuadro de Correlación de esta Ley con el Artículo 3°. Constitucional y la Ley General de Educación.

El Título Primero está integrado por las "Disposiciones Preliminares", el Segundo por la "Calidad y Financiamiento de la Educación", el Tercero "Medios de Comunicación"; el Cuarto nos refiere lo que implica el "Sistema Educativo Estatal"; el Quinto sobre el "Funcionamiento del Sistema Educativo Estatal" y en su Capítulo Primero nos refiere "De los Tipos, Niveles, Modalidades y Servicios de Educación"; el Título Sexto nos habla acerca de la "Evaluación, Certificación de Conocimientos y Validez de Estudios del Sistema Educativo Estatal": el Séptimo sobre la "Prestación del Servicio Educativo por los Particulares" y el último se refiere a "De la Prestación del Servicio Educativo por los Particulares".

En el Título Segundo del Capítulo Primero, que indica "De la calidad educativa", en su artículo 13.- expresa: "Todos los servicios educativos que se impartan en la entidad deberán procurar la excelencia en su calidad integrando los aspectos de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia de la acción educativa, entre otros"(LE, Gto., 1996:56).

En el estado de Guanajuato -dice su exgobernador Vicente Fox- se pretende la excelencia en todos los servicios, por lo que éste ha implementado programas y capacitaciones permanentes para alcanzarla.

"La noción de equidad, no se identifica con la de igualdad en el sentido de la equidistribución, sino que va más allá; se entenderá como la característica de un sistema educativo que ofrece apoyos diferenciados, en función de las diversas necesidades de los educando, (sic) otorgando mayores apoyos a quienes más lo necesitan porque se encuentran en situación desfavorable, para propiciar una mayor igualdad no sólo en el

acceso, sino también en la permanencia y en el desempeño o logro de resultados educativos"

Artículo 16.- "La Secretaría y las demás instituciones que conforman el Sistema Educativo Estatal deberán establecer acciones para atender a los grupos y regiones con mayor rezago educativo según parámetros estatales y nacionales, mediante programas compensatorios tendientes a ampliar la cobertura y calidad de los servicios educativos" (LE, Gto., 1996:57).

En el Título Cuarto del Sistema Educativo Estatal, se establecen organizaciones sociales con el objeto de generar mayor acercamiento y comunicación entre la comunidad educativa, como son las Asociaciones de Padres de Familia, Organos Colegiados en materia Técnico – Pedagógica y Consejos de Participación Social y en los que se atienden los problemas correspondientes al ámbito educativo.

En la propuesta de alcanzar una educación de calidad se han implementado proyectos educativos pues detectan la problemática particular de cada institución educativa y apoyan y fortalecen el trabajo escolar, con la visión del logro de su desarrollo pleno.

"Es importante resaltar que bajo el marco del federalismo educativo, la Secretaría de Educación en nuestro Estado, asume por primera vez la responsabilidad de prestar el servicio en todos los niveles, tipos y modalidades educativas con respecto a los criterios nacionales, comprometiéndose en el ámbito de su competencia a continuar con el proceso de simplificación administrativa" (LE, Gto., 1996:62).

En el Capítulo Primero del mismo Título nos plantea el cómo se integra el Sistema Educativo Estatal, a saber:

Artículo 26.- Integran el Sistema Educativo Estatal:

I.- Personas:

- a) Los educandos;
- b) Los educadores;
- c) Los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad;
- d) El personal de apoyo; y
- e) El personal directivo.

II.- Instituciones:

- a) Las instituciones educativas de la entidad;
- b) Las instituciones de particulares con registro, autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios;
- c) Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía;
- d) Los órganos colegiados en materia técnico – pedagógica;
- e) Las instancias de apoyo a la educación;
- f) Los Ayuntamientos;
- g) La Secretaría de Educación Pública;
- h) El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) secciones 13 (sistema federal) y 45 (sistema estatal);
- i) Los organismos descentralizados del sector educativo; y
- j) El Ejecutivo Estatal.

III.- Elementos educativos:

- a) Los planes;
- b) Los programas;

- c) Los proyectos educativos;
- d) Los materiales educativos. y
- e) El calendario escolar.

En los Comentarios del Título Quinto, acerca del Funcionamiento del Sistema Educativo Estatal señalan que "Es pretensión del Sistema Educativo de Guanajuato alcanzar y ofrecer una educación de calidad a todos aquellos individuos que así lo demanden, para lograr tan anhelado fin, la Nueva Ley de Educación dispone de una vertebración coherente: es propiciadora de la congruencia y el aprendizaje progresivo, vincula la interrelación de los niveles con la vida social y productiva, así como la innovación científica y tecnológica, esto es, ha estructurado su servicio educativo en tres grandes rubros: del tipo Básico, del tipo Medio Superior y del tipo Superior" (LE, Gto., 1996:83).

Por otra parte, con el propósito de hacer eficiente el servicio, a estos tipos a su vez los divide en ámbitos más concretos lo que comprende: el nivel de Educación Inicial, el cual atiende a los educandos en los primeros años de vida; el tipo Básico que abarca los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, para el Medio Superior incluye el Bachillerato, sus equivalentes y la educación para y en el trabajo; el Superior, que va desde el nivel Técnico Superior Universitario hasta el Doctorado, considerando los niveles de Licenciatura, Especialidad y Maestría.

Estas divisiones corresponden y van en congruencia a las diversas etapas o fases del desarrollo del estudiante, ofreciendo la atención escolarizada, no escolarizada y mixta, conforme a las diversas características que presente la población escolar.

Buscando el desarrollo integral del individuo, esta Ley ofrece al educando, con características especiales dentro de sus tipos y niveles, servicios educativos específicos, entre los que encontramos a la Educación Especial, Artística, Física, Tecnológica, Indígena, para Adultos y de Formación para y en el trabajo, dejando abierta la posibilidad para establecer otros que coadyuven a atender la necesidad de la población guanajuatense.

Mención aparte merece, por su trascendencia y relevancia para el proceso educativo, la función del Supervisor Escolar, concebido como un agente promotor de las innovaciones educativas y cuyas acciones principales se enfocarán al apoyo Técnico – Pedagógico en favor de los docentes y directivos a su cargo, además de salvaguardar la observancia de las disposiciones legales en materia educativa.

El Jefe de Sector por su jerarquía es el representante inmediato de la S:E:G., en su nivel y zona geográfica de influencia, todas las atribuciones y responsabilidades que ello conlleva, lo ameritan como el coordinador y enlace de la Secretaría en los procesos de administración y operación de los servicios educativos (LE, Gto., 1996:86).

3.2 PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.

El Programa para la Transformación Educativa (Figura 2.2) surge a partir de las consultas populares en las que los alumnos, los padres de familia, autoridades educativas y sociedad en general, han expresado sus expectativas y demandas en relación a la educación que requieren y desean para el futuro.



Figura 2.2 Logo para la Transformación Educativa

Este documento, está dirigido a la sociedad en general y especialmente a los profesores y autoridades educativas y siendo el Ing. Fernando Rivera Barroso, Secretario de Educación de Guanajuato, se presenta dicho Programa y en el que se enfrenta otro reto planteado por el Gobierno del Estado, y que se expone:

"Lograr una Transformación Educativa radical, en la cual los valores humanos, los conocimientos y las competencias sean el fundamento para el desarrollo integral de todos los guanajuatenses (PTE, 1997:15).

El Programa para la Transformación Educativa es un instrumento de planeación que considera a la educación tanto en el ámbito externo (federalización educativa), como de factores inherentes al propio sistema educativo. Representa un puente entre la situación actual del desarrollo educativo de Guanajuato y una situación de mejora continua.

Los objetivos generales que deberán lograrse para acceder a esta transformación son:

- Generalizar el acceso de la población en edad escolar a la educación básica.
- Ampliar las oportunidades educativas en los niveles de educación media superior y superior.
- Ofrecer alternativas diversas de educación para adultos y capacitación para el trabajo.
- Incrementar la eficiencia interna del sistema educativo estatal.
- Mejorar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles y regiones del estado y
- Garantizar los servicios educativos con equidad a toda la población guanajuatense.

El Programa para la Transformación fue elaborado a partir del análisis de dos diagnósticos desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

En relación al diagnóstico cuantitativo se destaca que la población guanajuatense mayor de 15 años tiene una escolaridad promedio de seis grados, esto debido al rezago y a la lentitud en la escolarización, lo que a su vez ha sido consecuencia de diversos problemas relacionados con la equidad en la oferta de los servicios, la calidad y la eficiencia de los mismos (PTE, 1997 y tríptico).

En la distribución porcentual de la población de 15 años y más según el nivel de instrucción, tenemos que el 22.63 % tiene la primaria completa, el 23.14% la primaria incompleta y el 2.56% no tienen instrucción, pero son alfabetas, es decir, conocen las grafías y en algunas

ocasiones pueden leer y escribir, pero de manera muy limitada, el 14.06% está sin instrucción, son considerados analfabetas, y el 19.85% tiene instrucción secundaria¹.

El diagnóstico cualitativo se estructuró a partir de la consulta popular y en particular la de la comunidad educativa; de tal suerte, que los dos diagnósticos y toda la normatividad, como son: el Artículo 3°. Constitucional, la Ley General de Educación, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, las 10 propuestas para Asegurar la Calidad de la Educación Pública del SNTE, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y el Plan Básico de Gobierno del Estado de Guanajuato 1995-2000, son también los elementos que conformaron el Programa para la Transformación Educativa.

Para complementar la información cuantitativa tal como lo enunciamos arriba, se iniciaron consultas entre la sociedad civil y a la comunidad educativa, básicamente centradas en cinco propósitos:

- a) Conocer las necesidades educativas individuales y sociales.
- b) Identificar los puntos críticos de los principales procesos del sistema.
- c) Captar propuestas de los diversos agentes educativos para mejorar el sistema.
- d) Conocer la imagen de los diversos agentes educativos entre sí y del sistema educativo en su conjunto.
- e) Captar de manera puntual las propuestas sobre las prioridades y aspectos claves que necesitarían considerarse en la política educativa estatal.

En respuesta a las inquietudes y reflexiones anteriores y aunada a un grupo de especialistas de la educación se formulan los siguientes planteamientos:

- Impulsar un modelo pedagógico dinámico y flexible que coadyuve a formar un perfil mínimo del egresado de educación básica fundado en competencias para la vida.
- Crear un sistema que garantice la equidad y la calidad educativas, abatiendo el rezago, con medidas preventivas y el arraigo del maestro, sobre todo en comunidades alejadas.
- Elevar la calidad de la educación a través de la capacitación colegiada y con la introducción de innovaciones educativas.
- Mejorar la organización escolar, privilegiando los aspectos técnico-pedagógicos.
- Concretar en el perfil del egresado de los futuros docentes competencias pedagógicas, que garanticen una educación de calidad, para ellos y para los alumnos.
- Mejorar las condiciones laborales y salariales del magisterio.
- Impulsar una participación social de corresponsabilidad en el proceso educativo.
- Realizar evaluaciones periódicas a través de un sistema estatal de los resultados educativos en sus diferentes niveles y actores.
- Lograr la eficiencia administrativa y un mejor desarrollo organizacional.
- Optimizar la coordinación de los tres niveles de gobierno para la construcción, mantenimiento y aprovechamiento de los planteles educativos.
- Equilibrar y optimizar los recursos humanos y materiales, y rendir cuentas a la sociedad, asimismo, implementar acciones de financiamiento alterno.

Propuesta para la transformación educativa:

¹ CONTEO INEGI 1995.

En esta propuesta, el eje principal es el fortalecimiento de la comunidad educativa en la que el maestro es el actor principal para lograr la transformación y es en este sentido, que se plantean diez ámbitos de política considerados en el Programa, los cuales están orientados a atender las necesidades de las escuelas y apoyar corresponsablemente a elevar la calidad educativa.

A continuación se indican las diez políticas rectoras y líneas de acción consideradas prioritarias tomando en cuenta la realidad educativa estatal diagnosticada.

1.- Reorientar la educación hacia el logro de competencias para la vida.

Líneas de acción:

- 1.1 Diseño de un modelo de competencias básicas para la vida.
- 1.2 Instrumentación del modelo de las competencias para la vida.

2.- Abatir disparidades preferentemente en las regiones con mayor rezago educativo.

Líneas de acción:

- 2.1 Instrumentar modalidades educativas alternativas que amplíen la cobertura educativa.
- 2.2 Atención preventiva del atraso escolar
- 2.3 Atención diferenciada a la población con necesidades educativas especiales y programas compensatorios a zonas con rezago escolar

3.- Elevar la relevancia y la eficiencia de la educación.

Líneas de acción:

- 3.1 Fomento a la calidad en las escuelas
- 3.2 Fortalecimiento de la planeación y evaluación en las escuelas
- 3.3 Medios educativos en apoyo a la educación
- 3.4 Vinculación con el sector productivo a través de actividades tecnológicas, investigación e innovación educativa y sistemas de capacitación más eficaces para el trabajo.

4. Fortalecer procesos democráticos y autogestivos en la escuela

Líneas de acción:

- 4.1 Fortalecimiento del liderazgo educativo de directores, supervisores y jefes de sector.
 - 4.2 Adecuación de la normatividad escolar
 - 4.3 Apoyo a los proyectos escolares
5. Fortalecer y reorientar el desarrollo del docente hacia el logro de competencias pedagógicas.

Líneas de acción:

- 5.1 Consolidación curricular de formación inicial del docente
- 5.2 Ampliación de la cobertura en formación inicial, actualización, capacitación y superación profesional del docente.

- 5.3 Revaloración socio- profesional de la labor docente
- 5.4 Impulso a la investigación educativa y a la difusión de la cultura pedagógica.

6. Promover una participación social responsable.

Líneas de acción:

- 6.1 Fortalecimiento de la participación social, a través de los Consejos de Participación Social propuestos en cada escuela.
 - 6.2 Establecimiento de un sistema de comunicación educativa mediante la participación de los actores del quehacer educativo.
7. Impulsar el desarrollo de procesos de evaluación oportunos y relevantes para la toma de decisiones.

Líneas de acción:

- 7.1 Creación de un sistema estatal de evaluación de la calidad educativa.
- 7.2 Implantación de sistemas, procedimientos y mecanismos de medición, control y evaluación escolar.

8. Consolidar la desconcentración y automatización de procesos y trámites administrativos.

Líneas de acción

- 8.1 Simplificación y automatización de procesos y trámites administrativos.
- 8.2 Reorganización y facultación de autoridades educativas intermedias.
- 8.3 Consolidación de la desconcentración educativa a los municipios
- 8.4 Concertación de la descentralización de instituciones educativas federales. Cubrir todos los requisitos necesarios para recibir a las instituciones educativas federales aún no descentralizadas.
- 8.5 Mejoramiento del desarrollo organizacional

9. Consolidar la infraestructura educativa existente.

Líneas de acción:

- 9.1 Desconcentración de la planeación de la infraestructura educativa
- 9.2 Reducción del déficit de infraestructura y equipamiento escolar.

10. Incrementar, optimizar y equilibrar los recursos financieros

Líneas de acción:

- 10.1 Optimización de recursos financieros.
- 10.2 Incremento de los recursos financieros. Captar recursos financieros alternos, mediante convenios de la SEG con particulares.
- 10.3 Implantación de criterios transparentes y equitativos de asignación y distribución de recursos.
- 10.4 Diversificación de los mecanismos de asignación de recursos a las escuelas.

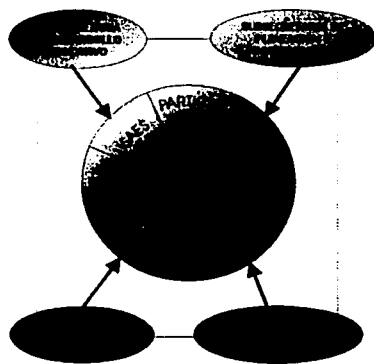
Las metas a lograr para el año 2000, en este Programa son las siguientes:

- a) Operar un modelo fundamentado en el desarrollo de competencias para la vida, y
- b) Aumentar a 9 años el grado de escolaridad.
- c) Ampliar la cobertura al 90% en preescolar, 100% en primaria y 100% en secundaria.
- d) Incrementar el 85% la eficiencia terminal en primaria y al 80% en secundaria.
- e) Atender al 80 % de la población rural con telebachillerato y canal educativo.
- f) Desconcentrar la operación de los servicios administrativos y educativos.
- g) Eliminar el déficit en construcción de espacios educativos.
- h) Crear un sistema de becas para la educación media superior y superior.

Posteriormente veremos cuáles de estas metas han sido cumplidas y cuáles aún están en proceso.

Las instancias educativas que se reorganizaron, quedaron de la siguiente manera (Figura 2.3).

- Subsecretaría de Planeación e Investigación Educativa
- Subsecretaría de Administración de Personal
- Subsecretaría de Desarrollo Educativo
- Subsecretaría de Recursos Financieros y Materiales.
- CEDES (Centros de Desarrollo Escolar)
- USAES (Unidades de Servicios Administrativos Escolares)
- Participación Social
- Municipios
- Jefes de Sector
- Supervisores escolares
- Directores (PTE, 1997:6-9)



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Figura 2.3 Diferentes actores e instancias del Sistema Educativo.

3.2.1-EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN

En el Programa para la Transformación Educativa, se señaló que la propia Secretaría de Educación de Guanajuato se reorganizaría con el propósito de mejorar sus servicios y favorecer el acercamiento de las autoridades a los municipios.

"La regionalización es la estrategia fundamental para lograr hacer realidad el propósito de la reorganización del sector educativo"²

Los factores que influyeron en la decisión de regionalizar Guanajuato, son los que siguen:

- En Guanajuato existen 10 000 planteles educativos y 50 000 docentes y personal administrativo
- La zona geográfica de vivienda y el área laboral o educativa, representa en ocasiones tiempos de traslado considerable de las personas.
- Las restricciones programáticas, presupuestales y político-administrativas de todas las instituciones educativas.
- La falta de coordinación y consolidación en algunos procesos de la organización administrativa.
- Proyectos nacionales o estatales que no cumplen con las necesidades locales.

Lo anterior, se aúna al proceso de descentralización que está viviendo el estado desde 1994 y con la creación en 1995 de los Centros de Desarrollo Escolar y Unidades de Servicios Administrativos Escolares.

En 1997 se integra una propuesta de Proyecto para la Desconcentración de los Servicios Educativos y Administrativos de las Oficinas Estatales de la SEG hacia los 46 municipios del estado de Guanajuato.

Con el análisis anterior de las necesidades estatales y tratando de organizar lo mejor posible este proceso, en 1998 se mejora la inicial propuesta y con la participación del SNTE con sus dos secciones (la federal y la estatal) surge el Proyecto de Regionalización.

Regionalizar es organizar a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEFIGURA en 8 delegaciones promotoras del desarrollo educativo y de servicios administrativos.

Se procedió, entonces, a crear delegaciones regionales pertenecientes a la SEG y readecuándolas a la estructura orgánico- funcional para lograr optimizar el sistema educativo de la entidad.

Se dividió al Estado en ocho regiones geográficas que son:

- ♦ Región I – (Figura 2.4) Norte, que conforma los municipios de San Felipe, Ocampo, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo y San Miguel Allende, y cuya cabecera es, Dolores Hidalgo.

² Regionalización El esfuerzo de todos para servir mejor. Gobierno del Estado de Guanajuato / SNTE. Serie, Transformación Educativa. Pp.2 a 11.

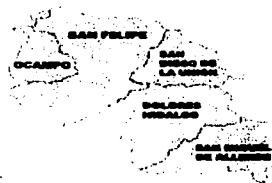


Figura 2.4 Región I

- Región II –(Figura 2.5) Noreste, cuyos municipios son, San Luis de la Paz, Victoria, Xichú, Atarjea, Dr. Mora, San José Iturbide, Santa Catarina y Tierra Blanca. Cabecera, San Luis de la Paz



Figura 2.5 Región II

- Región III –(Figura 2.6 Únicamente se encuentra León)



Figura 2.6 Región III

- Región IV – (Figura 2.7) Centro Oeste con sus municipios, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Cd. Manuel Doblado, Romita, Silao y Guanajuato. Cabecera, Guanajuato.



Figura 2.7 Región IV

- **Región V** -(Figura 2.8) Este. Municipios: Juventino Rosas, Comonfort, Apaseo el Grande, Villagrán, Cortazar, Apaseo el Alto y Celaya, siendo también la cabecera, ésta última.

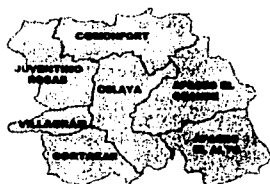


Figura 2.8 Región V

- **Región VI** -(Figura 2.9) Sur oeste. Lo integran los municipios de Pénjamo, Cuernámaro, Irapuato, Pueblo Nuevo, Abasolo, Huanímaro y cuya cabecera es Irapuato.



Figura 2.9 Región VI

- **Región VII** -(Figura 2.10) Centro sur. Sus municipios son, Salamanca, Valle de Santiago, Jaral del Progreso, Yuriria, Uriangato y Moroleón. Cabecera, Salamanca.



Figura 2.10 Región VII

- **Región VIII** -(Figura 2.11) Sur este. Municipios: Tarímoro, Salvatierra, Jerécuaro, Coroneo, Santiago Maravatío, Acámbaro y Tarandacuao. Cabecera: Acámbaro.

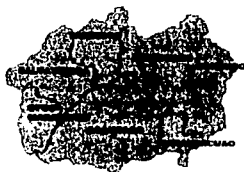


Figura 2.11 Región VIII

Las instituciones que participan en este proceso son, las Oficinas Estatales, las Delegaciones Regionales, Jefes de Sector y Supervisores, CEDE's (Centros de Desarrollo Educativo a nivel estatal y a nivel federal únicamente se denominan Centros de Maestros) y USAE'S (Unidades de Servicios Administrativos Educativos), Municipios, Instituciones de Educación Media Superior y Superior y el SNTE (Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación)³.

3.3. PLAN DE GOBIERNO DE GUANAJUATO (2000 – 2006).

Siendo gobernador del estado de Guanajuato, Juan Carlos Romero Hicks, presenta su Plan de Gobierno, el cual parte de cinco compromisos fundamentales:

- 1.- Mejor calidad de vida y desarrollo para todos.
 - 2.- Una economía al servicio de las personas en armonía con el medio ambiente.
 - 3.- Un ambiente de seguridad para nuestras familias.
 - 4.- Educación durante y para toda la vida.
 - 5.- Un gobierno humanista al servicio de los guanajuatenses.
- "Una Educación durante y para toda la vida"

Situación Actual

La población escolar en el estado, alcanza la cifra cercana al millón y medio de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos. Estos son atendidos en más de 11 mil establecimientos educativos, con cerca de 46 mil aulas.

Actualmente el 65% de la población estatal de 15 años o más, cuenta con primaria completa y, en el mismo rango de edad, el 35% tiene la secundaria concluida.

Asiste el 90% de la población entre 6 y 14 años y el 35 % de la población en el rango de edad de 15 a 19 años.

Para cubrir la demanda de la población indígena, existen 25 planteles de educación bilingüe indígena en los municipios de San Luis de la Paz, Tierra Blanca, Victoria y San Miguel Allende (Figura 2.12), donde se presta el servicio en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

³ Se privilegió en la información del Programa para la Transformación Educativa lo concerniente a la educación básica y en particular lo que atañe a la educación primaria y aspectos generales que interesan para nuestro estudio.



Figura 2.12 Municipios con educación bilingüe.

La cobertura a la demanda durante el ciclo escolar 1999 – 2000 fue en preescolar el 85 %, en primaria el 100%, en secundaria, también el 85% de los egresados de sexto grado.

El índice de reprobación en el nivel primaria es de 6% a 8%, en tanto en el nivel secundaria 21 alumnos de cada cien reprobaron.

En primaria en el mismo ciclo muestra que por cada 100 alumnos que ingresan, 2 alumnos dejan la escuela antes de terminar ese nivel educativo; en zonas rurales, 7 de cada 100 abandonan la primaria y en las zonas urbanas el 2%; en secundaria este indicador es de casi el 10% en ambos ámbitos, y en educación media superior esta proporción es de aproximadamente el 20 %.

En el nivel primaria, aproximadamente 86 de cada 100 alumnos terminan este nivel educativo en tiempo y forma establecidos; los datos registrados en secundaria denotan que egresan 76 alumnos de cada 100.

De acuerdo a las cifras anteriores, se pretenden atender los indicadores de aprobación y deserción tanto en el nivel primaria, como en el de secundaria.

El indicador de analfabetismo en este estado, muestra que 12 de cada 100 personas mayores de 15 años no saben leer, ni escribir, es decir, es un problema que afecta a más de 400 mil personas, de las cuales el 47% se localiza en áreas urbanas el 53% en las rurales, en poblaciones de menos de 2,500 habitantes. El 62% de este total son mujeres y el 38% son hombres. Por grupos de edad, el 42% fluctúa entre los 15 y 45 años; el 33% entre los 45 y 65 años y el restante 8% son mayores de 65 años. En algunos municipios se tienen porcentajes entre el 23% y 28% de analfabetismo como Jerécuaro, Doctor Mora, Atarjea, Xichú, Tierra Blanca y Santa Catarina.

En 1999 el estado de Guanajuato contaba con 219 investigadores reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SIN); 24 posgrados pertenecientes al Padrón de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y 45 unidades de investigación fueron apoyadas por el Gobierno del Estado en la realización de 25 proyectos de investigación y desarrollo en el año 2000. Los sectores apoyados en ciencia y tecnología principalmente han sido la industria del software (28%), seguido de la agricultura y agroindustria (24%), cuero y calzado (13%) y recursos naturales y medio ambiente (10%).

Objetivos y metas contemplados hasta el año 2006.

1. Atender al 100% la demanda en educación preescolar, primaria y secundaria, a través de la ampliación y mejoramiento de las instalaciones educativas.
2. Mejorar la calidad y pertinencia en la educación del nivel medio y superior...
3. Atender al 100% de los niños y jóvenes indígenas, así como brindar el servicio de educación básica al 100% a las comunidades rurales.
4. Proporcionar servicio educativo a personas con capacidades especiales, acorde a sus necesidades.
5. Incluir la formación de valores en los programas de estudio de los diversos niveles educativos, para la convivencia en la escuela y la comunidad.
6. Elevar la calidad de los servicios educativos, proporcionando opciones de formación y superación profesional del magisterio.
7. Garantizar la adecuada operación del 100% de las escuelas, en cuanto a la disponibilidad de recursos básicos. Dotando de infraestructura y programación de recursos.
8. Asegurar el egreso en tiempo y forma de los alumnos de educación básica aplicando metodologías efectivas de enseñanza de las materias de alta reprobación y fortaleciendo los programas de financiamiento educativo.
9. Ofrecer servicios educativos a la población adulta, para disminuir el analfabetismo del 12% al 8%.
10. Fortalecer los programas de estímulos a la creación artística e intelectual, así como realizar muestras, exposiciones y foros para exhibir la producción.
11. Motivar la asistencia de la población a los museos y apoyar la conservación de festividades y tradiciones populares.
12. Incrementar en calidad y número las actividades escénicas que se ofrecen en foros de la entidad.
13. Fortalecer los talleres que ofrecen Casas de Cultura de todos los Municipios.
14. Apoyo al desarrollo de la cultura física y deportiva en los ámbitos de la educación básica, media superior y superior.
15. Ejecutar programas dirigidos a la juventud para que utilice su tiempo libre adecuadamente.
16. Impulsar la investigación científica y tecnológica ofreciendo patrocinio a estudiantes de posgrados.

17. Fomentar una cultura científica y tecnológica en el estado, realizando campañas permanentes de divulgación científica⁴.

A continuación presentaremos el Plan de gobierno del municipio de Celaya, Gto. para recopilar los documentos oficiales correspondientes a la legislación educativa guanajuatense y en particular, los que tienen que ver con la región geográfica que estudiaremos.

3.4. PLAN DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO. (2000 – 2003).

El Presidente Municipal de Celaya, Gto., ingeniero José Manuel Mendoza Márquez, centra su plan de gobierno propuesto para el ciclo 2000 – 2003, sobre tres áreas fundamentales:

- Desarrollo Económico Sustentable
- Desarrollo Humano
- Desarrollo Social.

También sobre cuatro retos:

- Desarrollo Económico Sustentable
- Calidad de Vida
- Ciudad Modelo
- Buen Gobierno.

Misión:

"Crear las condiciones para un Desarrollo Económico Sustentable en el que las vocaciones productivas compitan favorablemente en los mercados nacionales e internacionales generando acciones para que los Celayenses vivan en armonía social, con seguridad, convivencia, participación y paz.

Fomentando la cultura, la educación, el deporte y la recreación, con acceso a servicios eficientes de salud y vivienda digna, elevando la Calidad de Vida de los Celayenses a través de proyectar y realizar las obras de infraestructura y servicios municipales, para que la imagen y eficiencia de nuestra ciudad, sean símbolos de identidad y orgullo de la población, posicionando al municipio como una Ciudad Modelo con un marco de Buen Gobierno ético, competente, moderno, honesto, participativo, proactivo y atento; que trabaje eficientemente, cueste menos y genere mayores y mejores servicios a la sociedad" (SERVIN, 2000:11-13).

Visión:

"Ser el Municipio modelo, progresista, detonador del desarrollo regional, competitivo, respetuoso de la legalidad, en donde sociedad y gobierno trabajan unidos en la búsqueda permanente del bien ser y del bienestar de sus habitantes" (SERVIN, 2000:12).

⁴ Plan de Gobierno 2000-2006. Gobierno del Estado de Guanajuato. p.36.

Valores:

Trabajo en equipo

Justicia

Honradez

Lealtad

Espíritu de Servicio

Respeto

Solidaridad

Subsidiaridad

Ética

3.4.1 CALIDAD DE VIDA.

Dentro de los retos del gobierno, en particular en el de "calidad de vida", se indican los "objetivos estratégicos", las "estrategias" y las "principales metas al 2003". Destacaremos únicamente los que se refieren al ámbito educativo y de lo rural, análisis de nuestra investigación:

Objetivos:

- Crear los espacios y canales de comunicación para que la sociedad participe en el desarrollo social de la población.
- Auspiciar que los ciudadanos tengan acceso a la cultura, la educación, el deporte y el esparcimiento.
- Impulsar la calidad de vida de las familias y de los grupos más necesitados principalmente de los niños, de los ancianos y las personas con capacidades especiales.
- Difundir y promover la cultura e incrementar la cobertura de los servicios
- Impulsar la formación integral para brindar oportunidades a toda la población creando la conciencia y compromiso de prepararse y crecer tanto para su propio beneficio como el de la sociedad.
- Incorporar las comunidades rurales y sus habitantes al desarrollo integral con el propósito de evitar la migración a la ciudad o al extranjero.

Estrategias:

- Promover la mejora de los servicios educativos tanto públicos como privados, para hacerlos competitivos en el ámbito nacional e internacional, acordes al Desarrollo Sustentable del Municipio.
- Coordinar proyectos de vinculación entre las instituciones educativas (Media Superior y Superior) y los sectores productivos (público y social).

- Incrementar el número de becas, con la finalidad de motivar la permanencia y el desempeño de los alumnos en las instituciones educativas.
- Operar el programa de educación para padres de familia.
- Realizar campañas de capacitación laboral para los grupos vulnerables y los habitantes en zonas marginales.
- Diagnosticar la oferta y demanda de los servicios de educación en todos los niveles para difundir y promover su cobertura y pertinencia, con el propósito de buscar la eficiencia y calidad de sus servicios.
- Diseñar y desarrollar actividades que propicien la articulación entre los planes y programas de pre-escolar, primaria, secundaria y educación media.
- Fortalecer un aprendizaje integral que involucre tanto conocimientos, habilidades y valores, de manera particular, fomentar la lectura, la escritura, la comunicación oral, entre otras habilidades, además de promover la visita a las bibliotecas públicas y Centros del saber.
- Elaborar y publicar un catálogo de servicios educativos públicos y privados, difundirlo entre los jóvenes para orientar su vocación a las áreas necesarias para el Desarrollo Sustentable.
- Reducir el índice de analfabetismo en zonas urbanas, sub-urbanas y rurales.
- Incentivar a los alumnos del nivel básico a prepararse para lograr un nivel competitivo.
- Promover una educación que prepare para el trabajo y para la vida, con el propósito de que los Celayenses realicen su proyecto personal.
- Apoyar a las escuelas, mejorando sus instalaciones con el fin de ofrecer un mejor servicio a los jóvenes y alentarlos a estudiar.
- Motivar y reconocer a maestros de los diferentes niveles por su entrega y servicio en su labor docente, así como gestionar becas de posgrado y cursos de apoyo a la excelencia educativa.
- Evaluar los resultados de las actividades académicas.
- Impulsar los programas de sistemas escolares abiertos.

- Desarrollar planes y programas de formación y capacitación para el trabajo en función de las competencias laborales.
- Constituir el Instituto Municipal de Educación.
- Sensibilizar a niños, jóvenes y adultos en las artes, además de detectar a los talentos artísticos.
- Actualizar las técnicas de enseñanza de los docentes en las Bellas Artes.

Principales Metas al 2003:

- Reducir el analfabetismo del 8.75% al 4.5%.
- Inducir la asistencia a conciertos, inauguraciones pictóricas, festivales culturales y talleres artísticos de 240,000 personas en la zona urbana y comunidades.
- Constituir el Instituto Municipal de Educación.
- Incrementar la eficiencia en Secundaria de 68.3 a 76%.
- Apoyar a 2,500 alumnos con becas educativas.
- Rehabilitar 250 aulas en escuelas del área rural.
- Atender a 1,723 familias para la educación, salud y alimentación en 29 comunidades con una inversión de 25 millones de pesos (SERVIN, 2000:56-64).

Podemos observar en estos elementos que una constante es el de vincular a la comunidad con la cultura y las artes, pero, ¿cómo hacerlo, cuando lo mínimo indispensable les hace falta?. Es decir, ¿cómo llenar el espíritu, cuando el estómago les pide alimento?

Por otro lado, el reto es la calidad de vida, y en particular la comunidad de Michinelas, no en todas las viviendas hay drenaje, ni las calles están pavimentadas. Los campesinos se alquilan como jornaleros y reciben a cambio un raquítico ingreso, insuficiente para alimentar a toda la familia y en donde los niños en lugar de ir a la escuela tienen que hacer "chambitas", para apoyar el sustento familiar.

Hace como dos años, tratamos de llevar la escuela de adultos a la comunidad (que estudiaremos en este trabajo) y en donde las instructoras eran jóvenes que pertenecían a la misma, con muy poco éxito. A los padres de familia y habitantes del lugar no les preocupa la educación, sino cómo conseguir más dinero para llevarlo a casa. Iniciaron 25, y quedaron únicamente dos, y al final ni estas dos personas terminaron el ciclo escolar en el nivel primaria.

Sin embargo, debemos reconocer el trabajo de las autoridades en el sentido de satisfacer las expectativas de los materiales didácticos, como libros de la SEP, láminas, mapas, etc. y paquetes de "Libros del Rincón", de la escuela del Rancho Michinelas.

Por otro lado, en el tercer capítulo veremos cómo surgen las escuelas rurales, su desarrollo y evolución hasta nuestros días, para poder ubicar a las legislaciones actuales y el marco de referencia histórico en el que se circunscriben.

El ámbito rural, ha sido siempre un elemento básico de campaña para lograr votos, pero la realidad, perfila un agro mexicano cada vez más pauperizado y miserable, es por esto, que la escuela rural tiene importancia o como reproductora de cánones establecidos o como generadora de cambio social, de ahí su importancia y la relevancia en nuestro estudio.

Capítulo cuatro



IV. ESCUELA RURAL Y COMUNIDAD.

4.1 MARCO DE REFERENCIA.

Nuestro país cuenta con 196.7 millones de hectáreas, de las cuales sólo son susceptibles de aprovechamiento agrícola 30 millones, que representan 15.2% de la superficie total del país. Sin embargo, únicamente se cultivan entre 20 y 25 millones de hectáreas al año, y de éstas sólo 4.8 millones son de riego, cerca de un millón son de jugo o humedad, y más de 18 millones son de temporal.

El crecimiento y contribución al PIB (Producto Interno Bruto) de la agricultura, por ejemplo, en 1988 fue de -3.2% y 8.2%; en 1994 fue de 2.0% y 7.4% y en 1997 de 0.5% y de 5.6% respectivamente, de lo que se desprende que:¹

- En muchos años, la agricultura disminuye su producción en relación con el año anterior, lo cual es muy grave, pues la población continúa aumentando.
- El crecimiento más bajo de la producción se dio en el sexenio 1982-1988 de Miguel de la Madrid, el cual fue de 0.3% en promedio anual.
- La participación de la agricultura en el PIB ha disminuido drásticamente, de manera que en 1986 representaba menos de la mitad de lo que representó en 1941.
- Con el bajo crecimiento de la producción agrícola de los últimos años, no se alcanzan a satisfacer las necesidades del mercado interno, de manera que desde la década de los 60's empezaron las importaciones, las cuales han continuado en forma ininterrumpida desde 1972.
- La baja participación de la producción agrícola en el PIB demuestra que la productividad en esta rama es muy baja, dado que en la actualidad cerca de la cuarta parte de la población económicamente activa (PEA) produce menos de 6% de la producción total del país.

Con los datos anteriores, se ve claramente el deterioro de la agricultura, lo cual permite hablar de crisis en el sector agropecuario y en especial de la agricultura, desde mediados de la década de 1960; las causas principales de las crisis agrícolas son:

- Hasta 1970, el Estado mexicano tendió a favorecer prioritariamente el desarrollo industrial y comercial, dejando rezagado el sector agropecuario debido a la propia dinámica del sistema capitalista.
- La productividad por hombre ocupado es mucho más baja en la agricultura que en la industria, lo cual se debe a la diferente densidad del capital empleado.
- La desocupación y subocupación son los factores que más afectan a la agricultura, desplazando la mano de obra del campo a la ciudad.
- La inversión privada es baja y se concentra en explotaciones grandes o medianas que cuentan con sistema de riego.
- Las inversiones estatales en el campo sólo han favorecido a un pequeño sector neolatifundista que tiene cultivos que se consideran rentables. Se ha descuidado la gran

¹ Consúltense el cuadro 3-2. Crecimiento anual de la agricultura y participación en el PIB (precios constantes) 1941-1996.

masa de campesinos ejidatarios y minifundistas que viven en condiciones infrahumanas y cuyos productos no les alcanzan para subsistir, y por eso tienen que vender su fuerza de trabajo durante parte del año, nos referimos a los jornaleros agrícolas.

- El excedente creado en el sector no se reinvierte, sino que sale hacia el sector industrial y comercial, descapitalizando a la agricultura{
- Las crisis que han afectado a la economía en su conjunto se resiente más en la agricultura, el sector más atrasado. Esto se ha agravado en algunos años por las condiciones climatológicas desfavorables².

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se habla de la pobreza y la extrema pobreza que afecta a millones de mexicanos, sobre todo a los del área rural, aunque también se incluyen algunas zonas marginadas urbanas. Esta pobreza impacta el nivel y la calidad de vida de los mexicanos y como indicadores sociales tenemos la carencia de servicios básicos. Encontramos también altas tasas de mortalidad infantil y de mujeres embarazadas; grados elevados de desnutrición; índices altos de analfabetismo entre adultos; deserción escolar desde los primeros niveles educativos; carencia de un empleo bien remunerado, entre otras causas, por falta de destrezas y habilidades calificadas, viviendas que carecen de los servicios más elementales, como son el agua potable, pisos de cemento (mínimamente), drenaje, energía eléctrica, además de transportes y comunicaciones deficientes e insuficientes, etc.

En la Tabla 4.1 se muestra un cuadro sobre las **Características de las viviendas particulares, 1990 y 2000** (Diario Oficial, 30 V 2001: Segunda Sección).

Concepto	1990	2000
Total de viviendas particulares	16 035 233	21 954 733
Con piso que no es de tierra	80.4%	86.7%
Con agua entubada	80.0%	84.6%
Con drenaje	64.8%	78.5%
Con energía eléctrica	87.5%	95.1%
Con área sólo para cocinar	80.3%	78.4%
Disponen de sanitario	75.3%	86.4%

Tabla 4.1 Características de las viviendas populares

Fuentes: 1990: INEGI, Resultados definitivos, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. México, 1992; 2000: .Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados básicos nacionales.

4.2 EL MEDIO RURAL.

4.2.1 EN MÉXICO.

De acuerdo con la definición oficial, lo rural está conformado por aquellos poblados con menos de 2500 habitantes y cuya fuente de subsistencia está orientada principalmente hacia las actividades primarias: agrícola y pecuaria.

² Plan Global de Desarrollo 1988-1994. pp.87 a 89.

En 1988, de acuerdo con los datos censales, el país contaba con 27 millones de campesinos, o sea la misma población que tenía todo México en 1950.

Aparentemente la proporción de mexicanos que vive en el área rural ha descendido del 65 al 35%, sin embargo, entre 1940 y 1980 en términos absolutos la población campesina se duplicó de 13 a 27 millones o más en la actualidad (MGM, SEP, 1992:12-13)

A la población que habita en este medio se le llama Comunidad Rural, y conserva sus tradiciones y costumbres con más facilidad, porque sus habitantes viven en grupos pequeños y han permanecido mucho tiempo en el mismo lugar. Además, poseen conocimientos muy útiles, entre ellos se encuentran el uso de las plantas medicinales, técnicas de construcción y formas de alimentación.

Gran parte de la población rural vive en pueblos aislados, alejados de las ciudades y en su mayoría esos lugares son de difícil acceso, por la falta de caminos. Más del 50% de sus habitantes carece de una vivienda digna, pues no tiene electricidad, agua potable y drenaje, aunado a ello, se ve privada también de escuelas y hospitales, así mismo de vías telefónicas, que en el mejor de los casos son muy reducidas

Los campesinos padecen altos niveles de desnutrición, derivados de una deficiente alimentación. En el campo, se concentran los más altos niveles de mortalidad infantil del país.

La población rural es un conjunto complejo y heterogéneo, ya que la habitan diferentes grupos sociales que en ocasiones tienen intereses opuestos, con luchas y conflictos que se dan al interior de ésta, por ejemplo, entre militantes de distintos partidos políticos o miembros de distintas religiones, todo esto afecta la relación que de otro modo, pudiera ser más armoniosa o por lo menos tolerante en la diversidad de manifestaciones si se les educara con valores y principios de equidad, pluralidad, flexibilidad, compasión, etc.

En cuanto al trabajo agrícola encontramos poco desarrollo, mucha gente no tiene ni siquiera una pequeña parcela para sembrar, por tal motivo tiene que trabajar como peón o jornalero y con salarios miserables. Los campesinos tienen muchos problemas y carencias porque no cuentan con los elementos necesarios para hacer producir la tierra; son explotados y, en su caso, no tienen ninguna garantía sobre sus cosechas. Cuando el clima, no los beneficia, ni siquiera tienen para pagar un seguro contra inundaciones o sequías. En términos generales, los principales problemas de los campesinos son: la falta de recursos económicos para adquirir equipo y trabajar la tierra; conocimientos de mejores técnicas (rotación de cultivos, por el tipo de tierra qué sembradío sería más rentable, etc.) atención médica, garantías sociales y económicas para los trabajadores eventuales (cuando se alquilan como jornaleros) y medios de transporte para llevar el producto a donde se les pague mejor (lo que propicia, en algunos casos, la existencia de acaparadores en sus lugares de origen y quienes pagan muy barato los productos del campo, situación que en ocasiones hace que al campesino le convenga más alquilarse, que trabajar su tierra). "El salario medio anual por persona ocupada en el sector agropecuario y forestal, está muy por debajo del promedio del resto de las actividades económicas. Además del total de la población económicamente activa en el sector, poco más de un tercio no percibe ingresos, y cerca de la mitad obtiene sumas inferiores al salario mínimo legal" (MGM, SEP, 1992:13).

La población campesina es la que mayores obstáculos enfrenta para encontrar empleo, debido a su bajo nivel de escolaridad y no contar con las habilidades requeridas para incorporarse a la industria. Una salida a esta situación ha sido la emigración hacia los Estados Unidos, para buscar mejores oportunidades de vida.

Las familias tienen necesidad de buscar otras formas de organización para poder subsistir, por eso se aprovecha la fuerza de trabajo de mujeres y niños. Asimismo, se complementa el trabajo de campo con la cría de animales y actividades artesanales. Para sobrevivir algunas de las mujeres hacen prendas de algodón o tejidos de gancho, venden también leche y queso y otras leña. Además se procura el autoconsumo de granos como maíz, frijol, lenteja, etc.

Por otra parte, el desarrollo de la actividad agropecuaria y forestal está estrechamente relacionado con la disponibilidad de los servicios educativos, de salud y vivienda. La disponibilidad de estos servicios impacta la capacidad productiva de la población rural económicamente activa y esto afecta, necesariamente, su nivel de bienestar.

La crisis económica agravó las ya precarias condiciones de vida de innumerables campesinos, en especial, de jornaleros, indígenas y otros grupos desprotegidos.

4.2.2 EN GUANAJUATO.

Debido a la producción y al desarrollo de la agricultura en Guanajuato, esta actividad es tan importante como la industria y el comercio.

El reparto de tierras en el estado se inició en 1915 y durante el régimen cardenista cobró importancia. Las grandes haciendas fueron afectadas. Una parte o toda la extensión de la tierra se tuvo que distribuir entre los campesinos que la trabajaban.

Datos de 1991 registraron que los ejidos y las comunidades agrarias disponían de 1 224 047 hectáreas, de las cuales aproximadamente la mitad estaban destinadas a la agricultura.

En el caso de la propiedad particular, de 903 574 hectáreas, cerca del 60% se utiliza para actividades agrícolas.

Las tierras divididas son a veces inferiores a una hectárea. El fraccionamiento de las tierras agrícolas ha dado origen al minifundio.

El promedio de extensión de los ejidos es de 835 hectáreas. Por eso la población ha tenido que buscar soluciones y organizar el trabajo de diferentes maneras, como la colectiva y tratar de contar con la maquinaria más moderna, con fertilizantes, semillas mejoradas, plaguicidas y otros recursos que le ayuden a obtener mejores rendimientos de su parcela.

Cuando los campesinos no tienen los medios adecuados, el rendimiento de la tierra no satisface las necesidades más elementales de una familia y agudiza la situación de pobreza del campesino en Guanajuato. Por otra parte, la mayoría de los cultivos bajo riego pertenecen a propietarios particulares. Además de poseer la mayor superficie bajo riego, los particulares disponen de extensiones de tierra más grandes que los ejidatarios y de recursos técnicos y económicos determinantes para una mayor productividad.

Existen tres distritos de riego: el Alto Río Lerma, la Begoña y Peñuelitas, que en 1991 beneficiaron una superficie de 520 911 hectáreas. Los cultivos predominantes en estos distritos son los cereales.

En los años 1990-1991, la superficie cultivada en general, fue de 1 123 198 hectáreas y la producción alcanzó un valor de 2 billones 556 586 millones de pesos. Entre 1980 y 1990, la población creció en un 31%, mientras que la producción agrícola se comportó de forma oscilante con una tendencia a la baja.

Los cultivos más importantes del estado son: el trigo, el sorgo, el maíz y la alfalfa. En 1991 estos productos ocuparon el 67% de la superficie cosechada y representaron el 64% del valor total de la producción agrícola. La cosecha de estos productos se destinó al consumo de los guanajuatenses y a su comercialización en el país³. El cultivo que se obtiene de los campos de riego son los cereales.

A continuación (Tabla 4.2), se presenta un cuadro en el que observamos los porcentajes de población rural que hay en función del número de habitantes en el estado de Guanajuato en los diferentes años indicados.

Características Demográficas de la población

Año	No. de habitantes	Población urbana (%)	Población rural (%)
1900.	1 016 724	-	-
1910	1 081 651	28	72
1921	860 864	33	67
1930	987 801	34	66
1940	1 046 490	35	65
1950	1 328 712	42	58
1960	1 735 490	46	54
1970	2 270 370	52	48
1980	3 044 402	-	-
1990	982 593	63	37

Tabla 4.2 Características Demográficas de la población

Fuente: SPP: Manual de Estadística Básica, 1979, México.

SPP: Censo General de Población Y vivienda. Resultados Preliminares, 1981, México.

INEGI, IX Censo General de Población y Vivienda, 1990, México.

En Guanajuato, el 40.8% de los aproximadamente 4 millones de habitantes del estado, se localizan en zonas rurales. Aunque existen zonas de riego de alta producción, 13 de los 46 municipios se pueden considerar de bajo desarrollo. Así de las 6 617 localidades, 6 557 son rurales (UTTECH y CERON, SEG, 1995:11)

Todas las comunidades rurales en el estado de Guanajuato tienen características específicas. Algunas presentan pobreza extrema, otras son zonas de grupos indígenas, algunas las ocupan sólo mujeres y niños, ya que los varones han emigrado en busca de trabajo.

Según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de 1990, 22.37% de toda la población en Guanajuato vive sin drenaje y excusado. Todavía el 13.12% de las viviendas no

³ Guanajuato. Monografía Estatal . SEP: 3ª. ed. México, 1995. P.206

tiene electricidad y el 20.36% no cuenta con agua entubada. De tal suerte que, el 36.5% de la población habita en áreas rurales. Aún falta mucho por hacer.

La vida del campesino es difícil y si a esto le aunamos que tengan parcelas de temporal, pues su nivel de vida es de sobrevivencia. Si las familias tienen suerte con el clima, producen maíz, calabazas, frijol y a veces sorgo. La cosecha alcanza para comer, pero poco o nada sobra para vender.

4.3 ESCUELA Y TRABAJO

4.3.1 EN MÉXICO.

El modelo de desarrollo impulsado en el país desde los años 40, que sacrificó la actividad agrícola y ganadera para desarrollar la industria y los servicios, agudizó los problemas y pobreza del campo y provocó su consecuente abandono. Dejar el lugar donde se nació es una decisión relacionada con la sobrevivencia, ya que la falta de tierras, recursos y ocupación remunerada ha empujado a los campesinos a buscar alternativas en las ciudades o en Estados Unidos.

En el área rural existen diversos sectores, definidos fundamentalmente a partir de la propiedad o tenencia de la tierra:

- Hay gente que no tiene siquiera una pequeña parcela para sembrar. Se ve obligada por ello a trabajar para otros como peón o jornalero.
- Otros tienen tierra, pero de mala calidad. Apenas consiguen sacar algo de maíz para el gasto. Por lo regular, deben trabajar además como jornaleros.
- Un poco mejor se encuentran quienes logran vivir de lo que siembran y de los animales que crían. Sin embargo, su nivel de vida sigue siendo bajo. Cualquier imprevisto puede acabar con sus recursos.
- Después vienen los agricultores prósperos. Cuentan con tierra suficiente y de buena calidad. Tienen riego, maquinaria y recursos para sembrar los cultivos más rentables. Alimentan a sus animales con productos balanceados y pueden negociar en mejores condiciones en el mercado.
- Posteriormente están los propietarios de grandes extensiones de tierra, que son por lo regular dueños o socios de agroindustrias. Sus cultivos se venden por lo general al gran mercado nacional y extranjero. Ellos son los que fijan los precios de los productos en la región y cuentan con trato preferencial en las instituciones financieras (MGM, SEP, 1992:14-16).

La gran mayoría, por desgracia, se encuentra en los tres rubros señalados anteriormente.

Las familias tienen que sobrevivir con poco o nulo ingreso, por lo tanto, habitan casas muy humildes y a veces de sólo un cuarto para diez o más personas.

Si el trabajo del campesino no da un ingreso suficiente y éste no tiene un buen nivel en educación formal, le será difícil encontrar otro tipo de trabajo. Muchos hombres van a los Estados Unidos en busca de un sueño de riqueza o van a las ciudades para trabajar como albañiles o en otra labor semejante. Si encuentran trabajo fuera de su comunidad, tendrán

que hacer doble gasto: el de su casa y el del lugar donde viven cercano a su trabajo, lo cual impide que la familia se capitalice.

Si los hombres emigran "al otro lado" para trabajar, las mujeres se quedan con toda la responsabilidad de los gastos de la casa y con temor de no recibir dinero.

Es por esto, que para la familia campesina, tiene gran importancia aprovechar la fuerza de trabajo de los niños, ya sea por un salario o en la explotación de los recursos familiares. Los niños colaboran desde muy pequeños en las tareas domésticas y en el campo, participan en labores agrícolas y en el pastoreo de animales como chivas, vacas, borregos, entre otros. En un estudio de Eduardo Weiss y Justa Espeleta en 1995, encontraron que en cada comunidad hay una franja entre el 10% y 30% donde el trabajo infantil interfiere con la escuela (WEISS y ESPELETA, IPN, 1995: 10-11). En términos económicos, el costear la escuela de los hijos que reprobaban significa no sólo pagar el doble o el triple los útiles escolares, sino prolongar el número de años en que la familia no contará parcialmente con el trabajo de ese niño.

Las familias del medio rural no se asumen así mismas como la suma de individuos, cada uno con planes personales para el futuro, sino como una "unidad de producción y consumo", en la que cada miembro aporta según su edad, sexo y posibilidades al sostenimiento familiar. Se aprovecha así tanto la mano de obra de las mujeres como de los niños, se complementa el trabajo del campo con la cría de animales o la actividad artesanal y se procura también combinar los cultivos de autoconsumo. Se diversifica asimismo, el trabajo, dependiendo de la cantidad de tierra que se posea y de los animales de que se disponen. Por ejemplo, los varones jóvenes se emplean como jornaleros u obreros en las ciudades. En algunas ocasiones, se conmina a algunos miembros familiares para irse de "braceros" a E.E.U.U. donde pasan meses o incluso años y a veces no regresan a su lugar de origen.

4.3.2 EN GUANAJUATO.

Según el Censo de 1990⁴ se indica que en el estado de Guanajuato vivíamos 3 982 593 habitantes y que en el período comprendido de 1970 a 1990, la población en edad de trabajar creció 93%, porcentaje mayor que el 50% de crecimiento registrado por la población infantil. La densidad de población en el estado fue en ese mismo año de 130. Sin embargo, la población no se distribuye igual en todo el territorio, pues se concentra principalmente en las ciudades de León, Irapuato, Salamanca, Celaya y Guanajuato.

Las ciudades resultan atractivas para gran parte de la población rural, porque ofrecen más empleos y mejores sueldos en comparación con los que se encuentran en el campo. Esto ocasiona que la gente busque trabajo en las grandes ciudades, pero al mismo tiempo, se producen otros problemas, como el hecho de que el campo se quede sin mano de obra y de que las ciudades crezcan demasiado. Con frecuencia, también sucede que en las zonas urbanas no hay empleos suficientes para todos los campesinos que llegan a ella, y entonces éstos se convierten en desempleados.

Como se enunció anteriormente, en el sentido de la emigración del campesinado a los Estados Unidos, Guanajuato no es la excepción, por lo contrario, éste ocupa uno de los primeros lugares entre las entidades del país con mayor número de hombres y mujeres que se van para allá a trabajar.

⁴ XI Censo General de Población y Vivienda: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990.

La situación económica influye en la formación cultural de las comunidades rurales. Si los padres o los hermanos grandes viven en otro país o en la ciudad, las mujeres se quedan al cargo de la familia, llevando una vida difícil desde el punto de vista emocional, sintiendo la preocupación de que su esposo no vaya a encontrar trabajo, o peor que no regrese; también en el económico, pues no sabe si va a tener dinero suficiente para mantener a toda su familia mientras recibe o le llega el dinero del esposo o hijo. Para sobrevivir, algunas de las mujeres realizan diversos productos para vender como carpetas a gancho o ropa, así como "hielitos" de fruta o tortillas hechas a mano y queso. Muchas crían animales o cortan leña, pero esos trabajos significan bastantes horas invertidas buscando terreno para pastorear sus animales y para conseguir leña; que además si las rodea terreno árido (como no es difícil en el estado) será una actividad más dura. Algunas muchachas de 16 a 20 años, encuentran trabajo en los campos de riego, por temporadas, (cuando hay cosecha de papas o brócoli), con una jornada que va desde las cinco de la mañana hasta la noche. Ganan alrededor de \$120 a la semana y en algunas familias, estos ingresos son los únicos con los que cuentan. Las jovencitas no se emplean en trabajos domésticos asalariados pues no las exigen en su casa de sus quehaceres cotidianos.

Los niños desde muy chicos, ayudan a los quehaceres domésticos (en particular las niñas) y en muchas ocasiones a cortar la alfalfa o en los cultivos y con o sin el papá trabajan desde el alba.

4.4 LA ESCUELA Y EL MAESTRO RURAL.

4.4.1 EN MÉXICO.

Es indiscutible la importancia de la actividad y sobre todo la actitud del maestro en todos los aspectos de la obra educadora.

La tarea del maestro rural en la época de José Vasconcelos o Moisés Sáenz, iba más allá de la simple instrucción; en términos generales tenía que enseñar a "vivir". Con frecuencia el maestro surgía de la comunidad misma, de la que se destacaba por alguna habilidad especial y lo caracterizaba una actitud de servicio. Virtud requerida para el trabajo que necesitaba de una dedicación absoluta.

El trabajo del maestro en el campo no se reducía a impartir enseñanza a la población infantil ni mucho menos se limitaba a la escuela; beneficiaba a la comunidad y no conocía ni horarios, ni límites.

Las expectativas respecto al maestro rural eran muy grandes: debía ser un experto en agricultura, economía y en organización social. Se esperaba que desarrollara todo tipo de tareas, desde las académicas hasta las concernientes al desarrollo integral de la comunidad. A él le correspondía desde vigilar la limpieza de las calles y las casas hasta impulsar las empresas de la región. A falta de otros agentes de promoción social y económica en el campo, todo el peso recaía sobre él.

El maestro debía, asimismo, ser un consejero, un amigo que vigilaba el bienestar tanto social como jurídico de la comunidad. Las autoridades, por otro lado, le pedían mesura para que no se "dejara arrastrar" por intereses políticos o "pasiones mezquinas" y egoístas. En ocasiones, a los maestros se les pedían tareas que aumentaban las cotidianas, por ejemplo en la época

de Cárdenas tenían además que alentar en el campesinado la conciencia de clase requerida para el nuevo credo socialista y convertirlo en un ejidatario responsable y productivo.

Por la misma dinámica del maestro rural y a cambio de un precario salario, algunas veces por solidarizarse y acompañar al campesino en sus reivindicaciones, tuvo incluso que enfrentarse a caciques, terratenientes y clérigos (LOYO, Antología SEP:120)

- En 1929 en un artículo del periódico "El sembrador", que editaba la SEP, Rafael Ramírez (Director entonces del Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Indígena) indica que los maestros rurales no han recibido una preparación especial para ejercer su labor, pero que no obstante, fueron elegidos de entre los que sabían leer y escribir de su comunidad y demostraron un alto sentido de servicio. Ya sobre la marcha los iban adiestrando en el arte de enseñar a los niños y a los adultos, así como en la "ciencia de mejorar las condiciones de vida de la comunidad en que trabajan" (LOYO, Antología SEP:133)

Señala también que el maestro tiene un triple trabajo:

- "Enseñar a los niños.
- Enseñar a los adultos.
- Mejorar la comunidad".

Dice que para lograr eficazmente esta tarea los arraiga a las comunidades rurales para que se sientan pertenecidos por tener ahí sus afectos e intereses y se comprometan con el lugar en donde viven.

"Las características de nuestros maestros rurales son:

- Saben leer y escribir y contar bastante bien
- Tienen cierto adiestramiento en el arte de enseñar y algunos lo hacen con un gran sentido común
- Viven en el lugar en que trabajan y tienen con ellos todos sus intereses materiales y morales
- Enseñan por las noches a los adultos
- Trabajan por el mejoramiento de la comunidad desde el punto de vista higiénico; mejoran los hogares, enseñan mejores métodos de trabajo, mejoran las comunicaciones, buscan mercados para los productos de los campesinos, divierten a la comunidad, etc.
- Son los líderes sociales del poblado"... (LOYO, Antología SEP:134)

En este contexto, vemos cómo el maestro rural debe concentrar en su persona virtudes tales que lo hagan ser un verdadero líder.

Asimismo, algunos maestros narran cómo se han enfrentado por primera vez a la incertidumbre de sus escasos conocimientos del campo, porque han sido "capacitados teóricamente y se preguntan: "¿y si no sabemos producir, cómo vamos a enseñar a hacerlo? Si me atrevo a decir a los campesinos, señores, vengan a mí para enseñarles cómo se debe sembrar el maíz, el frijol, etc.; esas instrucciones que yo les doy a mí me las dio un libro de agricultura, un boletín de la Secretaría de Educación, esa enseñanza es teórica. Y si el campesino me dice, Venga usted aquí, al terreno, y enséñeme prácticamente. Eso sería ya un apuro para mí, que no conozco materialmente la agricultura, que no estoy bien preparado". Otros tratan de compartir sus experiencias acerca de cómo es más viable

acercarse a la comunidad y conseguir ser respaldados por la gente: "No debemos olvidar que problema que se ataca sin formar una sociedad que nos respalde en los momentos difíciles, es problema que fracasa, poniéndonos en ridículo y llevando el riesgo hasta de sacrificarnos" (LOYO, Antología SEP: 142)

Estos testimonios y sugerencias de maestros que fueron rurales nos presentan una situación que para ellos no ha de haber sido tan fácil. La visión de las autoridades de aquella época (posrevolucionaria) era la de sublimar al magisterio pues se consideraba que la escuela por sí misma iba a lograr que el país progresara, independientemente de otros factores.

Fue transformándose el papel del maestro en las comunidades rurales, así como la propia escuela rural, dependiendo de los regímenes políticos y de los intereses de éste y de la propia historia de la comunidad

Actualmente el profesor no tiene una Normal Rural en la que fundamentar su práctica docente. La formación que se brinda actualmente es estandarizada, esto es que puede aplicarse tanto a la población rural como urbana, sin presentar diferencias.

De aquí se derivan ciertas cuestiones que se abordarán posteriormente, por ser objeto de nuestro análisis. Por ahora nos conformaremos con indicar algunas características del profesorado actual, así como a señalar los problemas a los que se suelen enfrentar.

El maestro que por primera vez llega a una comunidad rural llega perjudicado acerca de qué se va a encontrar y cree que lo que tiene enfrente son condiciones adversas para el aprendizaje de los niños. La pobreza de la comunidad, las grandes carencias de todo tipo, hacen que su visión sea la de que "aquí casi no se puede hacer nada" pues piensa que los niños campesinos son irresponsables, desinteresados y con poca capacidad mental para enfrentar los retos escolares y pierden de vista las posibilidades de aprendizaje que el campo les puede brindar. Esta óptica también es porque su formación académica está más enfocada hacia la ciudad, desconociendo prácticamente las condiciones reales del campo. Exceptuando a los profesores cuyo nacimiento se da en lugares rurales, y aún así éstos desean laborar en la ciudad, ya que aquí se ofrecen más servicios y atención.

"De la complicada mezcla que resulta de las condiciones materiales del trabajo en el medio rural, las limitaciones que las condiciones de vida de la población plantea y la frecuente visión negativa que se comunica dentro del magisterio sobre los niños y padres de familia rurales, muchos docentes llegan a su trabajo en el campo con el ánimo derrotado" (MGM, SEP, 1992:20).

Los maestros que han compartido sus experiencias en relación a su labor en el medio rural atribuyen a esta actitud, la inexperiencia, los conocimientos limitados y el desconocimiento de la comunidad rural. Sin embargo, los recién egresados de la formación magisterial se caracterizan también por su empuje y anhelo de servicio. Han aprendido que para lograr los propósitos planeados es fundamental entrar en contacto con los padres de familia y con la comunidad y tratar de identificarse con ellos.

Para realizar su labor cotidiana de manera óptima los maestros plantean algunas estrategias:

- Conocer al grupo de niños correspondientes a través de fichas que contengan sus datos generales: su nombre, el de sus padres, ocupación de los padres, dónde vive, su

situación alimenticia y de salud; y en el campo académico, ejercicios de exploración para conocer el nivel de los alumnos.

- Dar apoyo y tiempo a los niños que más lo necesitan.
- Enseñar la lengua escrita y las matemáticas con fines prácticos.
- Impulsar más la acción que la exposición.
- Trabajar con los padres de familia para hacerlos colaboradores de los propósitos escolares.

Por otro lado, si el maestro rural no vive en la comunidad en donde se localiza la escuela hace un viaje largo y en ocasiones hasta difícil. Las penurias son mayores en época de lluvias, los caminos se deterioran y el transporte público no siempre existe. Hay maestros que caminan varias horas para llegar a su destino, otros se instalan en la comunidad alojados donde se puede y como se pueda de lunes a viernes y el fin de semana viajan a donde residen. Además la distancia o lejanía de la escuela priva de eventos culturales que podrían reforzar la enseñanza,

Desventaja que lo anterior produce: en ocasiones el docente no llega a conocer suficientemente las costumbres, creencias, ni aspectos de la vida cotidiana de la gente del medio rural. No llega a entender la cultura de los niños, sus problemas y tampoco las preocupaciones de la gente, impidiendo la identificación entre maestro – alumno y maestro – comunidad, tan necesaria para llevar a cabo los proyectos escolares, que favorecerían a la propia escuela.

Otra desventaja, es que si la escuela es unitaria o bidocente⁵, el maestro se encuentra con grupos numerosos o de diferente nivel. Esto implica variar constantemente las estrategias académicas para atender diversos grados y en el caso de los grupos numerosos, es común que la disciplina en el salón de clases consuma mucho tiempo y requiera más esfuerzo para trabajar con tantos alumnos. Estas razones pueden hacer que el maestro no esté a gusto y en poco tiempo pida su cambio. Situación que no favorece el seguimiento escolar y los proyectos que un profesor inició, porque es posible que el que le siga no los realice, por tener otras ideas y por querer ser original.

Como se ve, el trabajo del maestro rural ha cambiado, las expectativas de la comunidad han disminuido y el perfil del propio docente también ha cambiado, ahora se preocupa más por lo académico en los alumnos que por la comunidad en sí. El maestro ya no tiene que enseñar a toda la comunidad, ésta se da por bien servida si le enseña a sus hijos.

4.4.2 EN GUANAJUATO.

En relación a los maestros se presentan las mismas características y situaciones que en el país en general.

La escuela rural ha cambiado, la práctica docente también. Sin embargo, cabe destacar que el municipio de Celaya pertenece a lo que se llama el Bajío, y es llamado así porque sus lomas, valles, y llanuras están más bajas con respecto a las regiones aledañas, como son los cerros y montes que se elevan a más de dos mil metros sobre el nivel del mar, mientras que la llanura apenas alcanza los 1 800m de altitud. Las características naturales de esta

⁵ En el punto 4.6 de este capítulo, lo definiremos, ya que tratamos la organización escolar rural

región han determinado que la agricultura y la ganadería sean las actividades económicas que ocupan la mayor parte de estos habitantes

Siendo Celaya, un municipio en el que la agroindustria es su actividad económica fundamental prevalecen en ella escuelas rurales con diversas características.

En el Tercer Congreso de Educación celebrado en el estado de Guanajuato los días 6, 7 y 8 de abril del 2000, se organizaron talleres aparte de conferencias magisteriales del ámbito educativo, compartiendo experiencias de docentes de otras latitudes. En el taller de "Escuela Multigrado", se dieron materiales y libros para apoyar la práctica docente del maestro rural. Sin embargo, éstos últimos no llegan a todos los profesores que se encuentran en el área rural. En estos materiales encontramos sugerencias metodológicas y de investigación para mejorar el quehacer educativo del docente. También la SEP, editó un libro que hemos citado ya y que se llama "Manejo de Grupo Multigrado". Documentos de Apoyo al Docente, del año 1992 (MGM, SEP, 1992) en el que aparecen experiencias de otros profesores y algunas valiosas sugerencias.

Algunos de los problemas a los que se enfrenta el maestro para desarrollar su trabajo en el medio rural son:

- La escuela está muy alejada del lugar donde vive.
- La comunidad presenta deficiencias alimentarias y sanitarias.
- La escuela y en ocasiones la comunidad carecen de energía eléctrica.
- Los padres de familia son analfabetas o semianalfabetas.
- Las condiciones del edificio escolar en algunos casos no son las idóneas para la enseñanza.
- Los padres de familia no tienen recursos económicos para la mejora del edificio escolar, ni para los útiles escolares de sus hijos.
- Los niños tienen jornadas matutinas laborales que interfieren con el tiempo escolar.
- Los padres de familia prefieren que sus hijos les ayuden en sus tareas domésticas que enviarlos a la escuela.
- Las niñas en particular se quedan con sus hermanos, cuando la madre tiene que viajar a la ciudad o al poblado próximo.
- La comunicación de los maestros con la comunidad, en ocasiones, no es la idónea.
- Se tienen que atender con materiales estándar (libros de texto gratuitos) diversos grados con diferente nivel académico y en ocasiones todos los grados escolares.
- Los padres de familia prefieren escuelas de organización completa regular, en donde sus hijos sean atendidos por un profesor para cada grado escolar.
- La deserción escolar.
- El que los alumnos que egresan de la primaria no quieran seguir estudiando. Una de las razones es que se van al norte a trabajar o que se casan.
- El ausentismo de los alumnos.
- Desnutrición.
- El que tenga que ser profesor de los diferentes grupos y además ser el encargado o responsable de la dirección escolar.
- Niños que no asisten al nivel de preescolar. Lo que en ocasiones dificulta la maduración del alumno para la coordinación motora fina, es decir, la habilidad para escribir y limitar el espacio físico de las letras, así como el recortar, pegar, etc.

Los maestros rurales enfrentan diversos problemas y sienten que avanzan lentamente.

Por otro lado, a veces, el padre de familia no apoya las labores del maestro por la falta de recursos económicos, es por esto, que el docente tiene que ingeniárselas para salir adelante.

Existen diarios de campo en los que los maestros comparten sus experiencias en cuanto al proceso enseñanza-aprendizaje activo y ligado a los intereses y realidades de los niños. El maestro aprovecha los conocimientos y experiencias que tienen los niños del campo sobre las plantas, los animales, el trabajo y la vida comunitaria.

La escuela apoya la participación de los niños en celebraciones locales o en el campo durante las temporadas de siembra y cosecha. Algunos maestros se ponen de acuerdo para reponer los días "perdidos"; otros, dejan actividades escolares para realizar en casa y que los niños no se atrasen.

Algunos problemas a los que se enfrenta la comunidad:

- Carencia de servicios públicos en algunas comunidades, sobre todo las más alejadas.
- Cambios frecuentes de adscripción de los docentes,
- Las autoridades comunales no apoyan a la escuela.
- Falta de preparación académica.
- Dificultad en apoyar a sus hijos en sus tareas.
- Ausencia de instituciones culturales como la biblioteca para apoyo de sus hijos.
- Desnutrición
- El ausentismo del profesorado, justificado o no.
- Para conseguir los materiales escolares tienen que viajar a la ciudad o comprarlos más caros en las tiendas de la comunidad, si es que se consiguen.
- Pobreza.

La escuela rural en términos generales se encuentra limitada en muchos sentidos, comenzando por el salón de clase (con excepción de algunas) que no reúne las condiciones para ser confortable, por ejemplo, cuando la escuela tiene aulas prefabricadas, éstas en invierno son sumamente frías y muy calurosas en verano, algunas no tienen vidrios o los tienen rotos, carecen de puertas y el mobiliario que se tiene es insuficiente o está en condiciones deplorables y en cuanto a los servicios, son inadecuados por el bajo presupuesto con que cuentan.

Sin embargo, y a pesar de algunas dificultades, como las antes señaladas el maestro rural realiza acciones de construcción y mantenimiento realmente ejemplares, apoyados por las autoridades educativas, gobierno y comunidad. Y aún cuando no se tienen algunos apoyos implementa actividades en la escuela para allegarse de recursos para la escuela.

Ya lo dijera el presidente Ávila Camacho al inaugurar el Consejo Supremo de Defensa en Saltillo, Coah., en 1944: "Al revés de lo que se ha creído, el papel del maestro que se destina al campo requiere de más virtudes y a veces más visión que las que bastan para profesores en la capital" (BONFIL, CONACULTA, 1992:207).

4.4.3 LA FORMACIÓN DEL MAESTRO RURAL

El gobierno mexicano posrevolucionario inició su programa escolar en el medio rural con la creación de centros educativos llamados Casas del Pueblo. Para lograr la meta de brindar la educación al campo, se necesitaban maestros para instruir a los niños y adultos de las comunidades rurales. Los primeros maestros rurales, fueron misioneros voluntarios (emulando a los misioneros de la Nueva España), peregrinaron por varias regiones de la República dejando a su paso escuelas y monitores o maestros instruidos por ellos mismos.

Uno de los elementos del sistema de educación rural revolucionario era, la escuela normal o regional, como se le denominó al principio. La primera de esas escuelas se inició en el año de 1922, con la creación de la primera Escuela Normal Rural Federal en Tacámbaro, Michoacán, y con ella se fundaron otras en el resto del país. Fue un periodo de incertidumbre, ya que aún no se había formulado un programa oficial de estudios.

Se organizaron escuelas normales rurales auténticamente regionales, por lo que exigían que su alumnado se reclutara en la zona escogida y sus egresados se destinaban a las escuelas de la misma región.

En 1923 se crearon las primeras Misiones Culturales con el propósito de preparar a los docentes rurales en servicio. Estos se forjaban en el trabajo mismo a través de visitas a las comunidades para que estudiaran sus condiciones y características, concentrando a su vez, a los maestros en una zona rural más densamente poblada para establecer en ella la Escuela Rural modelo. La construcción de los planteles era realizada por la comunidad. Cada Misión Cultural era una Escuela Normal ambulante que enseñaba con el ejemplo, cómo prevenir una epidemia, cómo dar distracción sana a la gente, cómo enseñar más rápidamente a leer y escribir.

"Las primeras Misiones Culturales consiguieron gran éxito en la formación de maestros rurales, pero poco en el mejoramiento de las comunidades, su labor se realizaba en unas cuantas semanas en cada región y los cambios que introducían se perdían poco tiempo después de que se retiraban" (AGUIRRE y POZAS, SEP 1981: 200).

Para mejorar la preparación académica de los maestros y por ser tan reducido el número de las Misiones Culturales y su poca cobertura, se establecieron en 1927 los Centros de Cooperación Pedagógica en cada zona escolar y tenían por objeto el encuentro con otros profesores para intercambiar experiencias y discusión de los problemas a los que se tenían que enfrentar.

En 1926 la Secretaría de Educación Pública expidió el reglamento para las Escuelas Normales Rurales, con un plan de cuatro semestres, que más tarde se aumentó a seis.

En los años 1933 y 1934, fueron agregadas las Misiones Culturales, con carácter permanente, a las Escuelas Regionales Campesinas.

En el año de 1938, las Misiones fueron duramente criticadas y pasaron en forma provisional a depender del Departamento Indigenista, para ser clausuradas más tarde.

En el año de 1933 se reorganizó el Departamento Agrícola y Normal Rural, creando las dos primeras Escuelas Regionales Campesinas; más tarde se convirtieron todas las Escuelas Normales Rurales en Regionales Campesinas.

Las Regionales Campesinas tenían como objetivos: a) preparar maestros rurales para la región donde operaba; b) ofrecer cursos agropecuarios y de industrias y oficios rurales a sus

alumnos y a los adultos de la comunidad; c) hacer estudios e investigaciones regionales de carácter económico y social, y d) ser centro de servicio social para la región. El plan de estudios abarcaba cuatro años.

El año de 1941 inició una nueva reforma con la separación de la enseñanza agrícola de la enseñanza normal y las nuevas Escuelas Normales Rurales se adscribieron al Departamento de Estudios Pedagógicos.

En 1942 se convocó a los directores de Escuelas Normales Rurales y Urbanas, para estudiar nuevos planes y programas y acordaron igualar el plan de estudios para ambas.

En ese mismo año, fueron restablecidas las Misiones Culturales con un nuevo programa de acción extraescolar para mejorar el nivel de vida de los pueblos, permaneciendo en ellos dos o más años, hasta lograr transformar las condiciones de vida de una comunidad y de las rancherías contiguas: cuando lo lograban, se movían a una comunidad cercana para seguir atenta de las acciones que se realizaban posteriormente.

En los años de 1941 a 1943, "se eliminó el trabajo social de la escuela en la comunidad, pues se dijo que era causa de haberse convertido el maestro en líder político que agitaba y organizaba las luchas sociales, ya contra la carestía, ya por mejores salarios, ya por el reparto de tierras. Se pensó entonces que unificando la enseñanza, imponiendo a las Escuelas Rurales los planes y programas de las urbanas y exigiendo una mayor preparación pedagógica al maestro rural, se eliminaría el peligro que implicaba la labor de agitación social en que habían caído aquéllas" (AGUIRRE y POZAS, SEP 1981: 205).

En la década de los ochentas, funcionaban 48 Misiones Culturales y eran de tres tipos: urbanas, especiales y rurales, de las cuales 18 trabajaban en comunidades indígenas.

Las labores de las Escuelas Rurales y las de las Misiones Culturales se han complementado, la tarea más importante de las Misiones Culturales fue crear las condiciones de permanencia y arraigo de la Escuela Rural. Las Misiones se han especializado en las formas y los métodos de una educación informal para toda la comunidad. La escuela Rural se ha ido descargando de su programa de acción social para encerrarse en los muros de la escuela. La adopción de los planes y programas de estudio de las escuelas urbanas, así como sus aspiraciones de urbanización son muestra de ello.

En 1944, el Instituto de Capacitación del Magisterio, operaba mediante cursos por correspondencia y reuniones durante las "vacaciones" de cada fin de curso, para lecciones intensivas de dos meses.

En 1945, Torres Bodet estimó en 17 mil los maestros federales que ejercían sin título, con las múltiples desventajas que esto conllevaba para ellos y para la educación, por esta razón en 1946 se crea el Instituto Federal de capacitación del Magisterio para facilitar la titulación de los maestros empíricos en servicio. La Ley del 26 de diciembre de 1944 establece las características y funciones del nuevo Instituto integrándolo con dos dependencias: la escuela Oral (la que fue la Escuela Normal para Maestros no titulados) y la Escuela por Correspondencia, ambas con sede en la Cd. De México. Las dos se sujetaron a los planes y programas aprobados por la SEP. Sus alumnos fueron los maestros que aún no se titulaban, con excepción de los que tenían más de 10 años de servicio ininterrumpidos y los que eran mayores de 40 años; los cursos por correspondencia se complementaban con un curso oral intensivo, anual y con duración de seis semanas. Esta singular forma de apoyo a los docentes, pronto se prestó para corruptelas porque fue camino fácil para obtener un título para personas ajenas a la educación porque se compraban constancias en las presidencias municipales que acreditaban a los interesados como maestros en servicio en su jurisdicción, provocando con esto que hubiera un excedente de maestros titulados sin trabajo.

El Instituto cumplió la misión que tenía encomendada y en el sexenio de Echeverría se dio por terminada la capacitación y se le encomendó sólo el Mejoramiento Profesional de los Maestros en Servicio.

En 1967, tuvo lugar en la Cd. de México, la Primera Asamblea Nacional de Educación Normal Rural y paralelamente se establece la Licenciatura en Pedagogía para su ejercicio en el medio rural.

En 1978 se funda la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), ante esto, se tenía gran expectación, ya que el Secretario de Educación Pública indicó: "El porvenir de México depende de la Universidad Pedagógica Nacional" (MUÑOZ, 1983: 116) como si con este hecho, se resolvieran las carencias de formación magisterial y por ende, de educación en nuestro país.

Las Escuelas Normales como ya hemos visto, surgen como una necesidad para formar docentes y capacitar a los que estaban en servicio, de tal manera que el mínimo requerimiento para ser aceptado era haber cursado el nivel primario o estar en servicio, la duración de los estudios era de dos años para la categoría escolarizada, posteriormente se amplió a tres años y por último a cuatro porque se quería elevar el nivel académico de los profesores y para detener la masiva salida de egresados de estas instituciones.

Cabe señalar que los egresados de las Normales (los que aún no estaban en servicio), no tenían muchos elementos prácticos – formativos, con los cuales enfrentarse al campo laboral, de tal manera, que los docentes aprendían sobre la marcha, como bien lo señala, Muñoz Izquierdo: "...En la escuela primaria, el maestro profesional, el normalista, es graduado sin saber todavía qué va a enseñar, sin haber discutido los valores y los juicios que han de ser la plástica de su presencia ante los niños, sujeto a esa excesiva responsabilidad de tener que dar respuestas a tantas preguntas que son, por ser preguntas, la más extraordinaria manifestación del talento humano, ese talento humano que por falta de dar respuestas poco a poco pierde su natural virtud.

La educación normal es un instrumento organizado para dar nociones elementales en el campo de la psicología, de la organización escolar, de algunos refinamientos, también elementales, de orden cultural, y de a veces incomprensibles discusiones sobre la ética y la lógica" (Et Al, 1979:193-194).

Es por esto, tal vez, que la Universidad Pedagógica crea tal expectación, ya que se esperaba que ella supiera las deficiencias que las normales presentaban, sin embargo, la UPN, en sus inicios tuvo grandes deficiencias académicas y trató de allanar el camino para superar el rango académico que las Escuelas Normales tenían, pues la primera ofrecía nivel de licenciatura en las carreras de primaria y secundaria y las segundas todavía en la década de los setentas tenía el nivel de subprofesión, ya que paralelamente a la educación normalista se cursaba bachillerato, situación que hacía que los docentes con inquietudes utilizaran la escuela normal como "trampolín", para seguir estudiando en alguna universidad, otra carrera.

Actualmente la UPN, aún con el sistema semiescolarizado que se ha mantenido, ha elevado su nivel académico y formativo, de tal suerte, que la SEP, reconoce casi exclusivamente los estudios realizados en esta institución para la promoción horizontal de los docentes en servicio (léase Carrera Magisterial), ya que los estudios universitarios que se podrían

considerar afines a la docencia, sobre todo las carreras humanísticas, como Sociología, Desarrollo Humano, etc. no son consideradas válidas para tal promoción.

La UPN ahora ofrece también las licenciaturas en Administración Educativa, Sociología de la Educación y en Pedagogía (en Guanajuato no existen estas alternativas). En el estado, esta universidad va a facilitar sus instalaciones para que la Universidad de Guanajuato brinde la maestría en Investigación Educativa para los profesores en servicio, en lugar de que sea ella la promotora del posgrado.

Tanto la UPN, como las Normales del país presentan en su currícula elementos más prácticos y modernos, acordes con los cambios que estamos viviendo, así y en particular en las normales contemplan una materia que tiene que ver con la educación rural y su práctica docente (importante, para el estado de Guanajuato, porque está configurado por una gran cantidad de población campesina) destinando determinadas horas a la observación docente (por parte de los alumnos a los maestros en servicio) y a su práctica en los centros de trabajo unitarios, bidocentes, etc. que se encuentran en zonas rurales. Situación que para nuestra investigación favorece, ya que no era posible que las escuelas normales rurales y urbanas presentaran las mismas necesidades y características, porque son destinadas para dar servicio a poblaciones diversas. Aún cuando no hay normales rurales, por lo menos los egresados, no estarán ajenos a la educación en el campo, y si van atender a esta población, que la conozcan desde estudiantes para que vayan mejor preparados al brindar este servicio.

Por otra parte, los cambios registrados en los planes de estudio y la desvinculación mostrada entre la práctica docente con los enfoques de los programas institucionales propuestos, plantean la necesidad de prestar una especial atención a la formación permanente de los maestros.

Las anteriores cuestiones que tienen que ver con la formación, profesionalización y actualización docente se retoman en el Plan de Desarrollo 1995-2000 y se han ido atendiendo con el proyecto de transformación de las escuelas normales (SEP, 1996), el cual se basa en tres líneas de acción:

- a) Desarrollo curricular.- Se pretende orientar la formación normalista de acuerdo con los cambios curriculares del sistema de enseñanza básico, y de la docencia.
- b) Apoyo a la actualización y formación permanente de los formadores.- Para el personal docente que imparte cátedra en las normales.
- c) Fortalecimiento institucional.- Reestructuración de la gestión en las escuelas normales, así como en las condiciones institucionales en las que se desarrollan las tareas de formación, fundamentalmente la docencia, la investigación y la difusión, actividades características de toda institución de educación superior (Tercer CNE, 2000:135).

La formación magisterial se ha pensado tradicionalmente como un perfeccionamiento constante de la preparación que se adquiere en las escuelas para maestros a través de cursos que se imparten u otro tipo de información formal, sin embargo, la nueva concepción y práctica de una formación permanente para los docentes, además de los centros formales y tradicionales, ha implementado "alternativas" o "estrategias" no escolarizadas, como son, el reciclaje, año sabático, estancia de investigación, becas y el intercambio académico con otras instituciones de educación superior.

El reciclaje se basa en principios filosóficos, técnicas y métodos pedagógicos propuestos por las teorías que promueven el desarrollo de valores y competencias que permiten aprender para aprender durante la vida.

El año sabático es una modalidad que practican los profesores o investigadores universitarios de tiempo completo y con carácter definitivo en casi todos los países. Para tener derecho a él, los aspirantes se deben dedicar durante seis años de manera ininterrumpida, a las labores de la docencia o de la investigación. Después de ese tiempo, deben presentar un "programa de actividades sabáticas" en el que exponen las actividades académicas a que se dedicarán durante un año, periodo en el que dejarán las actividades de docencia o investigación a las que se dedicaban.

Las estancias de investigación. Estrategia utilizada en universidades o en instituciones dedicadas a la investigación dentro de algún campo específico de conocimiento. Los profesores o investigadores universitarios, se relacionan con equipos de investigación altamente capacitados, para realizar proyectos conjuntos con el propósito de aprender a investigar haciendo investigación.

Las becas se han venido utilizando en instituciones de educación superior. Esta modalidad se ha venido practicando en las normales, con alumnos destacados.

En Guanajuato, se han implementado Becas – Comisión⁶ en las que los profesores (en todos los casos es con descarga de grupo y/u obligaciones laborales) pueden realizar su tesis de licenciatura, estudiar una maestría o doctorado o titularse en cualquier tipo, pagándole como si se estuviera desempeñando normalmente. En el caso de licenciatura se dan seis meses sin prórroga para titularse, en el caso de maestría hasta dos años y con un sobresueldo del 40% (para ayuda de libros o materiales), y para doctorado hasta dos años y con un sobresueldo del 60%. Opción que ha beneficiado desde 1994, a muchos maestros del estado y favoreciendo así un excelente estímulo para su superación personal y profesional. Estas becas son destinadas para profesores en servicio de preescolar, primaria, secundaria, normal y grupos afines de Educación Básica.

Intercambio Académico entre instituciones de educación superior, se practica entre instituciones de educación superior, también la UPN. El intercambio académico es un "préstamo bilateral" de profesores o investigadores entre instituciones universitarias que ofrecen planes de estudio más o menos similares.

La formación del personal directivo, de apoyo y asistencia educativa no se ha cubierto de la manera más adecuada pues ha sido marginal y esporádica. Los Centros de Actualización del Magisterio (CAM) son los que más han atendido a estos sectores.

Los Centros de Maestros (que en Guanajuato son llamados CEDES) realizan actividades de apoyo y asistencia educativa, en los cursos nacionales de actualización, para ampliar su formación.

A continuación en la tabla 4.3 se presenta un cuadro en el que se destacan las instituciones y sus modalidades en la formación permanente magisterial:

⁶ Con fundamento en los numerales III y IV del Acuerdo de la Secretaría de Educación de Guanajuato y las Secciones 13 y 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, relativo al otorgamiento de Becas a profesores en servicio para la realización de estudios de posgrado.

Instituciones de formación (Tercer CNE, 2000: 142)

Actividades de formación	Escuelas Normales	Escuelas Normales Superiores	Centros de Actualización del Magisterio	Universidad Pedagógica Nacional	CM*
Formación Inicial	X	X		X	
Nivelación	X		X	X	
Actualización			X		X
Capacitación			X		X
Superación profesional	X	X	X	X	

Tabla 4.3 Instituciones de Formación.

- Centros de Maestros

La formación inicial es aquella en la que el profesionalista egresa de una institución educativa para desempeñarse en la vida laboral, independientemente de que éste continúe superándose y formándose permanentemente.

La nivelación tiene como objetivo principal apoyar a los profesores que cursaron sus estudios profesionales antes de 1984, para que obtengan el título de licenciado en educación básica.

La actualización apoya a los docentes para que puedan desempeñar lo más adecuadamente posible las actividades de enseñanza con los cambios en los planes y programas de estudio, también apoya a los profesores para que tengan acceso a los avances de las ciencias de la educación. En el nivel nacional se han implementado los Talleres de Actualización General (TGA) para el magisterio de educación básica, en los que le dan herramientas para su práctica docente, aparte de que con la modalidad de taller existe una confluencia de experiencias enriquecedoras para todos.

La capacitación es otro tipo de apoyo a los docentes que no cursaron estudios formales en la escuela normal y que laboran en regiones de difícil acceso.

La superación profesional tiene como finalidad apoyar a los maestros para que alcancen mayores niveles profesionales, al ofrecer estudios de posgrado en campos diferentes relacionados al quehacer educativo.

En 1980, fueron creados los Centros de Actualización del Magisterio (CAM), existen en la actualidad 47 y se dirigen a docentes en funciones que no realizaron los estudios correspondientes.

El CAM y la UPN se avocan a nivelar a los profesores que laboran en las comunidades rurales e indígenas, como instructores comunitarios y promotores bilingües. El CAM también brinda actualización permanente a profesores en servicio a través de cursos. Actualiza a profesores en los cambios que se han realizado a los planes y programas de estudio o a libros de texto que se manejan en educación básica.

El CAM, las Escuelas Normales, las Normales Superiores y las Unidades de la UPN ofrecen posgrados para los docentes.

Los Centros de Maestros son una alternativa de formación dirigida a la actualización permanente de los docentes de educación preescolar, primaria y secundaria. Dependen directamente de las autoridades educativas estatales; aunque su operatividad está controlada por la Federación, a través de la SEP.

Para poder llevar a cabo el PRONAP (Programa Nacional de Actualización Permanente), el gobierno federal se propuso crear 500 Centros de Maestros (CM) en todo el país, hasta la fecha existen 200.

Las Escuelas Normales Superiores y Unidades de la UPN e Instituciones de Estudios Superiores, pueden ofrecer asesoría y apoyo académico para la realización de los Cursos Nacionales de Actualización magisterial.

Las Escuelas Normales Superiores han sido las encargadas principales de proveer de docentes para la educación secundaria. No obstante, gran número de profesores que imparten en secundaria son egresados de las universidades públicas o privadas de nuestro país.

"Desde su creación, las Escuelas Normales Superiores exigen estudios de bachillerato o "normal básica" a los aspirantes. Este requisito académico formal que se les exige a los egresados de las escuelas normales, implícitamente ha implicado que las cúspides del sistema educativo, en los hechos, no reconocen a estas escuelas formadoras de profesores (a las normales básicas) como parte del "sistema de educación superior", sin embargo,, paradójicamente, la estadística oficial sí las considera como tales" (Tercer CNE, 2000: 146).

Las Escuelas Normales Superiores, son los primeros espacios de formación magisterial en el nivel superior, sin embargo, no tienen las condiciones internas para ofrecer posgrados (investigadores y centros de investigación prestigiados) y los ofrecen.

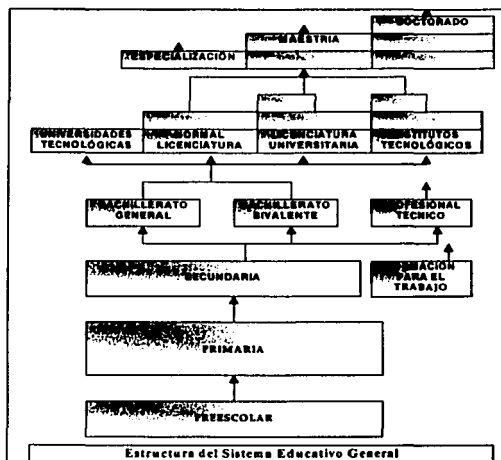
La creación de la Escuela Normal Superior en 1942, implicaba un intento de la SEP para impedir que la UNAM participara en la formación de profesores de secundaria.

Otra alternativa de formación magisterial y que se implementó como estrategia en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, ha sido la Carrera Magisterial, la cual se pensó como un campo de desarrollo profesional donde convergen elementos que subyacen al quehacer educativo, como son el desarrollo académico, mejoramiento del ingreso y la transformación de las condiciones de trabajo. La dinámica fundamental es la promoción horizontal del profesor, el cual tiene que acumular para lograrlo puntos, a través de cursos, diplomados, etc. y realizando diversas actividades que también tienen puntaje (Figura 4.1).

"El énfasis puesto en la carrera escalafonaria en el que todo se puede traducir a puntos y eventuales incrementos en el salario y el estatus académico, ha demeritado los efectos en el desarrollo formativo en los espacios institucionales donde transcurren los procesos educativos" (Tercer CNE, 2000: 148)

Los maestros que han acumulado como trofeo sus puntos o sus niveles de promoción (A; B; C y D), en la mayoría de los casos no reflejan en el aula los saberes adquiridos. No hay un impacto positivo en la calidad educativa que estos profesores ofrecen.

"Diversos estudios y experiencias de evaluación sobre el desarrollo de la carrera magisterial, dejan entrever que muchos de los procedimientos seguidos han debilitado seriamente la perspectiva de acción de los profesores como comunidades académicas" (Tercer CNE, 2000:149)



4.1 Estructura del Sistema Educativo Mexicano

4.5 LOS NIÑOS DEL MEDIO RURAL.

4.5.1 EN MÉXICO.

Las niñas y los niños de cada comunidad tienen características culturales propias. Sus creencias y conocimientos, los juegos y obligaciones; las formas de relacionarse con los adultos pueden ser diferentes en cada lugar. Muchos niños del medio rural pertenecen a grupos que conservan las lenguas y las costumbres indígenas.

La primera influencia sobre un niño es la familia. Cada hogar es único, un pequeño grupo mediador colocado entre la cultura y el niño y el cual le proporciona una cultura individual y propia. La manera de educar a un infante difiere según las familias aún dentro de una misma comunidad.

El número y composición de una familia de campo a una familia de las grandes ciudades es distinto. Las primeras tienden a ser más numerosas, lo que también repercute en la educación de los niños.

Cuando los niños ingresan a la escuela, ya llevan consigo un conjunto de actitudes propias de su hogar, y si tomamos en cuenta que las escuelas son agentes activos de sus propios valores, las dificultades pueden surgir cuando los valores de ambas instituciones son incongruentes, por ejemplo, si la escuela insiste en el respeto entre toda la comunidad escolar y el alumno padece en casa violencia intrafamiliar sobre todo hacia su madre, ya que su papá la golpea y humilla frecuentemente, esto puede ocasionar confusión en el niño (y si además la madre lo avala, diciendo que ella tiene la culpa porque provoca a su padre), por eso, es importante, que exista una estrecha vinculación entre la escuela y el hogar del niño.

En algunas comunidades rurales, es poco frecuente el uso de la escritura, a diferencia de las ciudades donde hay letreros, anuncios y periódicos. En esos lugares, los niños no han escuchado a nadie leer en voz alta, ni han observado cómo y cuando se tiene que escribir.

La escuela rural es un lugar de encuentro entre los niños del campo, lo cual favorece su socialización, ya que propicia el intercambio de juegos y experiencias, es un lugar de convivencia, y en algunos casos, es el único espacio con estas características que reúne a los niños de la comunidad. En algunas comunidades, los niños y especialmente las niñas, muestran timidez ante los extraños. Esta actitud, tiende a desaparecer en la medida en que los niños se socializan e intercambian experiencias con otros niños, de diferentes escuelas. Existen comunidades muy alejadas en las que los niños únicamente hablan su lengua; no obstante esta situación, de ninguna forma afecta a los pequeños su desarrollo en la escuela, ni su interés por aprender, en virtud de que tienen mejor desempeño en el aula cuando se les respeta su propia forma de aprender.

Por otro lado, es un lugar donde los niños campesinos empiezan a conocer las normas, estilos de relación y procedimientos que rigen fuera de la comunidad. "Los niños y las niñas del medio rural desarrollan su capacidad de aprender y razonar en la vida diaria, debido a su participación temprana en las actividades agrícolas y domésticas. Esta experiencia, les permite adquirir habilidades y conocimientos valiosos que les ayuda a ser mejores alumnos. Estos niños, al aprender cada trabajo, muestran curiosidad y observan a sus mayores, escuchan y siguen instrucciones, expresan sus dudas y comprenden explicaciones, imitan los trabajos al jugar, practican las actividades hasta dominarlas e inventan formas distintas de hacer las cosas" (MGM, SEP, 1992:17).

Las niñas, tienen la misma necesidad de aprender que los niños, desafortunadamente no se les brinda la misma oportunidad de estudiar. Si para un varón es difícil, para una mujer es más, toda vez que, en el medio rural más que en ningún otro, se considera que la mujer es para desempeñar exclusivamente menesteres del hogar, y a la niña desde pequeña se le va entrenando, por lo tanto, es muy poca la posibilidad de superarse. Sin embargo, algunas que tienen el interés y descubren que también tienen el derecho de estudiar y aún en contra de sus padres y hermanos varones, lo logran.

A la escuela rural se le puede definir como una institución encargada de presentar al campesino en la vida real y los mejores medios de vivirla en su propio ambiente. "La escuela rural debe ser democrática, yendo a todos para que todos vayan a ella; debe ser indispensable para satisfacer las necesidades del niño y del adulto; debe ser el centro de actividades múltiples, para que el niño se entregue voluntariamente a aquellas acciones por las cuales se sienta interesado y atraído y que lo alienten con verdadera atención" (CORONA, Antología Fuentes, UPN).

El patrimonio de la población rural ha estado constituido por la pobreza y la ignorancia, es por esto, que la acción educativa debe ser una alternativa de vida, que tenga que ver con la óptica de los habitantes del área rural, con su circunstancia, con sus sueños y anhelos, con sus carencias, necesidades y sus reivindicaciones sociales.

4.5.2 EN GUANAJUATO.

En Guanajuato el grado de escolaridad promedio de la población de 15 años y más en el año 2000, es de 6.4; el Distrito Federal presenta el grado de escolaridad más alto, que es de 9.7 y el más bajo lo tiene Chiapas con 5.6. Guanajuato ocupa el décimo noveno lugar, junto con el estado de Michoacán (Tabla 4.4)⁷.

Grado de escolaridad Promedio de la Población

Entidad Federativa	1960	1970	1980	1990	2000
Promedio Nacional	2.6	3.4	4.6	6.5	7.6
Aguascalientes	3.0	3.5	4.7	6.7	7.9
Baja California	3.8	4.3	5.4	7.5	8.2
Baja California Sur	3.4	4.1	5.3	7.4	8.4
Campeche	2.6	3.2	4.1	5.8	7.2
Coahuila	3.5	4.1	5.2	7.3	8.5
Colima	2.7	3.3	4.9	6.6	7.7
Chiapas	1.2	1.8	2.5	4.2	5.6
Chihuahua	3.3	3.9	4.9	6.8	7.8
Distrito Federal	5.0	5.8	7.0	8.8	9.7
Durango	2.8	3.4	4.3	6.2	7.4
Guanajuato	1.7	2.2	3.3	5.2	6.4
Guerrero	1.0	1.9	2.9	5.0	6.3
Hidalgo	1.6	2.3	3.4	5.5	6.7
Jalisco	2.5	3.4	4.5	6.5	7.6
México	2.0	3.3	5.0	7.1	8.2
Michoacán	1.6	2.2	3.4	5.2	6.4
Morelos	2.4	3.8	4.6	6.8	7.8
Nayarit	2.3	3.0	4.4	6.1	7.3
Nuevo León	4.1	4.8	6.0	8.0	8.9
Oaxaca	1.2	1.9	2.8	4.5	5.8
Puebla	1.9	2.7	3.7	5.6	6.9
Querétaro	1.4	2.3	3.8	6.1	7.7
Quintana Roo	2.4	3.0	4.1	6.3	7.9
San Luis Potosí	1.8	2.6	3.7	5.8	7.0
Sinaloa	2.4	3.2	4.5	6.7	7.6
Sonora	3.3	4.1	5.2	7.3	8.2
Tabasco	1.9	2.8	3.9	5.9	7.2
Tamaulipas	3.4	3.9	5.0	7.0	8.1
Tlaxcala	2.1	3.1	4.2	6.5	7.7
Veracruz	2.0	2.7	3.6	5.5	6.6
Yucatán	2.6	3.0	3.8	5.7	6.9
Zacatecas	1.9	2.6	3.8	5.4	6.5

Fuentes: INEGI, VIII, IX, X y XI Censos De población y vivienda; INEGI, Tabulados de la muestra censal del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Tabla 4.4 Grado de Escolaridad promedio de la población de 15 años y más.

⁷ INEGI, VIII, IX, X y XI Censos Generales de Población y Vivienda; INEG. Tabulados de la muestra censal del XII Censo General de Población Y Vivienda.

Si este bajo promedio escolar es obtenido en términos generales en el estado, y la mayoría de las veces las oportunidades educativas se concentran en el área urbana, qué se puede esperar del medio rural si las condiciones para la escuela son más difíciles y hay más elementos que la mediatizan (Figura 4.2).

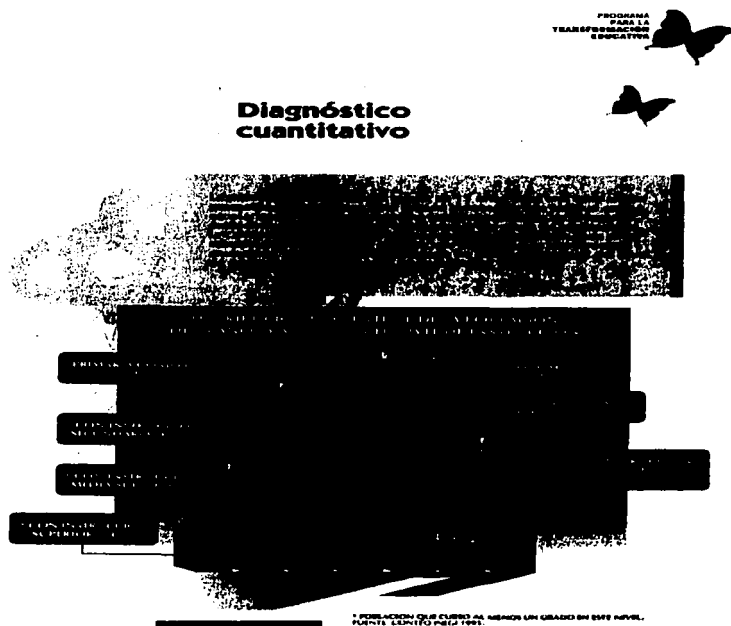


Figura 4.2 Diagnóstico Cuantitativo

Uno de los elementos por citar, es el del trabajo infantil, ya que el hecho de que los niños acudan a la escuela implica la pérdida de trabajo que proporcionan a la familia, así como, la remuneración correspondiente, aparte que para los padres el que los niños asistan a la escuela les representa una serie de gastos como el comprar útiles escolares, ropa, zapatos, cuotas, etc., y como hemos visto, las condiciones en las que viven los campesinos son deplorables y en ocasiones hasta inhumanas. Esto explica el ausentismo o la impuntualidad de los alumnos en las comunidades rurales del estado, porque la decisión de enviar a sus hijos a la escuela recae en los padres y en las necesidades familiares, y por lo general las razones por las que el niño no asiste a la escuela son más económicas, que desinterés o falta de responsabilidad, como en muchas ocasiones suele interpretarse, (en la comunidad rural donde laboré, los niños en ocasiones no asistían a la escuela por falta de zapatos, por cuidar a los hermanos mientras su madre salía a otros lugares fuera de la comunidad o porque trabajaban).

Otro elemento, es el que los padres piensan que la escuela es sólo para aprender a leer, escribir y hacer cuentas y se conforman con que por lo menos uno de sus hijos (de preferencia varón) termine la primaria. Esto se agrava si alguno de sus hijos reprueba.

Cuando los padres de familia muestran aparente despreocupación por la reprobación de uno o varios de sus hijos, tienen en la mente ocuparlos inmediatamente en las labores del hogar o agrícolas. Por otro lado, algunos de los padres dejan un poco a la suerte el futuro de sus hijos, es decir, dejan que el éxito o fracaso escolar se resuelva de acuerdo con lo que cada uno puede hacer por sí mismo y con el apoyo mayor o menor del maestro correspondiente.

Eso significa que los que tiene "cabeza" para el estudio son los que seguramente, irán a las ciudades, mientras que los que no pudieron continuar estudiando permanecerán en la comunidad ocupándose en el campo.

Esta situación se va definiendo desde los primeros años escolares, aquellas niñas o niños que van atrasados, están repitiendo grados o bien aquellos que francamente muestran descontento por ir a la escuela, van siendo absorbidos tempranamente por las tareas productivas y domésticas.

Por lo contrario, aquellos con mejores posibilidades para tener éxito en las tareas escolares, son candidatos para continuar estudiando generalmente la telesecundaria, si es que la familia tiene recursos para apoyarlos y después trabajar en alguna ciudad cercana, y en el mejor de los casos estudiar una carrera técnica.

Sin embargo, en el área rural muchos jóvenes abandonan sus estudios y se dedican al campo. Cuando hacen falta tierras para trabajar o bien recursos para progresar en su explotación, buscan otras alternativas y emigran a las grandes ciudades, aumentando los cinturones de miseria y como tienen pobre calificación profesional, ésto los sitúa en la condición de subempleados o desempleados. Otra alternativa también es irse a los Estados Unidos, a fundar una nueva familia y legalizar su situación migratoria.

4.6. LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR RURAL.

Las escuelas primarias por su organización y funcionamiento se clasifican de la siguiente manera:

Por su ubicación:

- A. Urbanas: son las que se localizan en núcleos de población mayores de 2500 habitantes.
- B. Rurales: son las que se ubican en poblaciones menores de 2500 habitantes.

Por su organización:

- A. De organización completa: son las escuelas en las que se imparten los seis grados de educación primaria y tienen un maestro por cada grado.
- B. De organización incompleta: escuelas que independientemente del número de grupos y maestros con que cuentan, no imparten el ciclo completo de educación primaria.
- C. Unitarias: escuelas que cuentan con un sólo maestro independientemente del número de grados o grupos que atienda.
- D. Rurales Unitarias Completas. Son aquellas en las que un maestro atiende los seis grados de educación primaria.

Por el número de docentes:

- A. En una escuela de organización completa, como mínimo hay seis profesores, uno para cada grado, del ciclo escolar primario.
- B. Bidocente, tridocente, etc.: este tipo de escuela se caracteriza por tener dos o más profesores, pero menos de seis, avocados a atender los grados que la escuela conforme, así, puede haber dos profesores que atiendan dos o tres grupos y grados cada uno.

Por el número de grados:

- A. Incompleta: escuelas que sólo atienden dos y hasta cinco grados.
- B. Completa: escuela que atiende todos los grados escolares de la educación primaria.

Escuelas Multigrado:

Un alto porcentaje de las escuelas rurales no cuentan con el número suficiente de maestros. Por esta razón el docente se ve en la necesidad de atender alumnos de varios grados, con diversos ritmos y niveles.

El que en un mismo grupo un maestro atienda a niños de diversos grados o todos los grados se llama multigrado.

Ahora bien, y ubicándonos en el anterior contexto, planteamos que si todos los niños mayores de seis años tienen derecho a asistir a la escuela y de terminar su primaria, para respetar este derecho en el medio rural, se organizan escuelas multigrado que ofrecen la primaria completa. En este sentido se organizan escuelas unitarias, bidocentes, tridocentes, tetradocentes o pentadocentes.

En las comunidades más pequeñas del país, sobre todo aquellas que tienen menos de 30 niños, hay instructores comunitarios y escuelas unitarias que brindan la primaria completa. Cuando se inscriben más niños en la localidad, generalmente se asignan dos o más maestros.

Existen diferentes formas de distribuir los grados en las escuelas con la modalidad de bidocentes o tridocentes. En algunas, los maestros intentan equilibrar el número de alumnos que les corresponden, cada quien atiende a uno o dos de los primeros grados junto con un grado superior. En otros casos, se juntan los primeros tres grados con un maestro y los últimos tres con otro. Algunos maestros también se quedan con un mismo ciclo escolar dos o más años para facilitar la continuidad de los grados que atendieron.

Al inicio del año escolar, sobre todo si es una escuela de nueva creación o tiene muy pocos alumnos, el docente realiza un censo de casa en casa para conocer a la población infantil y a los padres para invitarlos a que inscriban a sus hijos en la escuela.

Cada maestro inscribe a los niños que tendrá a su cargo, anotando sus nombres, edad, ocupación de los padres y si tiene nombre y número su calle, el domicilio, así como los antecedentes escolares de cada niño. Comúnmente el maestro ya tiene el registro de inscripción del año escolar pasado, y observa si algún alumno de esta lista no se presenta, el maestro puede averiguar si se fue a otra escuela o si ya no vive en la comunidad. Si por alguna razón algún niño no se ha inscrito, trata de convencerlo para que continúe sus estudios. Para anotarse en la escuela se requiere de la boleta de calificaciones del año anterior, pero hay niños que no la tienen, entonces, se les hace un reconocimiento académico para ubicarlos en el grado que mejor convenga

En los primeros días el maestro al recibir a los niños por primera vez, les aplica un examen de diagnóstico, para ubicarlos en cuanto a su nivel académico y a partir de ello, planear las actividades y estrategias didácticas basadas en los planes y programas que la SEP, propone.

Muchos maestros rurales recuerdan que al principio les fue difícil trabajar con varios grados al mismo tiempo. No es fácil organizar a todos los alumnos y asegurar que cada grado aproveche bien el tiempo. Por eso algunos maestros separan al grupo en dos turnos, sobre todo cuando tienen muchos alumnos. Si embargo, en algunos lugares, las familias no están de acuerdo porque viven alejadas de la escuela y los niños más pequeños deben regresar a su casa con sus hermanos mayores o estudiar juntos, aunque los hermanos estudien en otro grupo pero les gusta que sea a la misma hora.

La relación que se da entre los niños de diferente grado es diversa, está la del monitoreo, que es cuando alumnos del mismo grado o distinto, ayudan con alguna tarea o ejercicio a sus compañeros. Por otro lado, los niños pequeños se van enterando poco a poco de lo que aprenden los mayores, y al siguiente año ya tienen nociones de lo que van a estudiar. Los niños que saben más afirman sus conocimientos al ayudar a sus compañeros de los primeros grados.

En nuestro país, las escuelas rurales siguen el mismo programa que las escuelas urbanas. Esto permite que los niños del medio rural tengan acceso a los mismos contenidos que cualquier niño del país y puedan continuar sus estudios en otras poblaciones. Sin embargo, el maestro rural debe contemplar además, el contexto en el que se desenvuelven los niños y los conocimientos previos o que han adquirido fuera de la escuela para enriquecer el programa.

En las escuelas primarias se utilizan los libros de texto publicados y repartidos gratuitamente por la SEP. Los maestros solicitan los libros que se entregan a los niños cada año, y se organizan con los padres de familia para llevarlos a su escuela.

Los maestros de escuelas multigrado reorganizan los contenidos de los programas y de los libros para poder manejar varios grados simultáneamente, ya que implica demasiado trabajo tratar temas totalmente diferentes con cada uno. En lugar de seguir una secuencia de los libros de texto, los maestros reordenan las lecciones, en la medida de lo posible, para poder trabajar los mismos temas con todo el grupo.

Cada escuela tiene condiciones particulares. En muchas localidades ya existen aulas con mobiliario completo. Si la escuela no cuenta con suficientes muebles, se improvisan con bancos y tablas que prestan los habitantes para poder trabajar. En otras, el trabajo debe iniciarse en cuartos o locales que se han adaptado como escuela. Poco a poco, se consiguen materiales para adecuar el local. En el área rural la Asociación de padres de familia y las autoridades locales apoyan las gestiones para los proyectos de construcción escolar con las dependencias correspondientes y con dinero o mano de obra de la misma población.

El maestro busca la forma de organizarse con los grupos que tiene a su cargo. A veces cada grupo tiene su propio espacio, pero la mayoría de los docentes los coloca en una misma aula para que los pueda atender a todos juntos.

El tiempo que se dedica a la escuela se encuentra señalado en el calendario oficial de primaria que marca los días de clase y las celebraciones especiales.

Cada maestro prevé cómo distribuye el tiempo para impartir los contenidos programáticos y lograr los propósitos escolares.

Como parte de su trabajo, los maestros, en particular el encargado de la dirección de la escuela (si hay dos o más profesores, se nombra al responsable), acude a la supervisión escolar y asiste a juntas de trabajo. Los maestros, además de impartir la enseñanza preparan la documentación escolar. En las escuelas multigrado cada maestro hace la documentación de varios grados y la concentración de datos de la escuela.

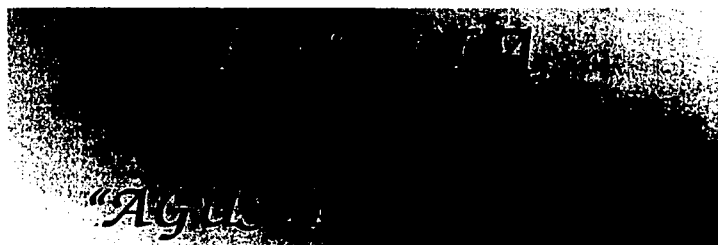
El maestro rural es el encargado de promover la escuela en la comunidad y para tal efecto, se hacen reuniones periódicas con los padres de familia en las que se plantean las condiciones de trabajo escolar y sus requerimientos: hábitos de estudio y de tareas, higiene, etc., asimismo, se llevan a cabo aspectos administrativos para elegir anualmente a la Asociación de padres de familia y al Consejo de participación social, en ocasiones, con la presencia de autoridades educativas y el delegado municipal. Estas organizaciones son muy importantes para la escuela, ya que, de ellos puede obtener mucho apoyo, en la construcción de aulas para su crecimiento y para recaudar fondos económicos, también para la conservación del edificio escolar y en la gestión con las autoridades correspondientes

En el medio rural, por el relativo aislamiento de las escuelas, las reuniones o cursos por zona escolar adquieren un significado especial, como momentos en que los maestros pueden compartir recursos y experiencias, así como proponer soluciones para el trabajo en escuelas multigrado. Sin embargo, cabe señalar que los cursos y capacitaciones, así como las juntas escolares, van más bien dirigidas a los maestros de escuelas con organización completa. En algunos casos, los maestros rurales, tienen que implementar estrategias educativas que sobre la marcha le funcionan para su óptimo desarrollo laboral. Pocos son los materiales bibliográficos o de apoyo que se brindan a maestros rurales multigrado. Los gobiernos deberían contemplar estas especificidades y capacitar con elementos necesarios a los docentes rurales, con varios grupos (apoyo de guiones didácticos actualizados, etc.)

El maestro rural al trabajar en una comunidad, la conoce y con ella marcha, para lograr conjuntamente las metas propuestas, de tal suerte, que si no se da esta interrelación hasta puede haber antagonismos entre la escuela y la localidad rural.

MOD 2123T
FALTA DE ORIGEN

Capítulo Cinco



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

V LA ESCUELA PRIMARIA "AGUSTÍN MELGAR" EN LA COMUNIDAD DE MICHINELAS.

5.1 LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

5.1.1 EL ESTADO DE GUANAJUATO.

El estado de Guanajuato está localizado entre los paralelos 19° 55' y 21° 52' de latitud norte y entre los meridianos 99° 39' y 102° 05' de longitud oeste.

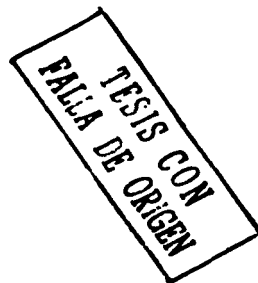
Su ubicación en el centro del país lo lleva a compartir límites, paisajes y vecindad con un estado de la República por cada punto cardinal: al norte, San Luis Potosí; al oeste, Querétaro; al sur, Michoacán; al oeste, Jalisco.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la extensión territorial del estado de Guanajuato es de 30 589 kilómetros cuadrados. Por su tamaño, ocupa el lugar número 22 entre las 32 entidades federativas que forman los Estados Unidos Mexicanos.

En el mapa de la República Mexicana (figura 5.1), podemos distinguir que el estado de Guanajuato ocupa parte de tres grandes regiones o provincias geográficas. Una de ellas —la más extendida— es la Altiplanicie Mexicana, que nos colinda con varios estados del centro y norte, desde Puebla hasta Chihuahua. La segunda es la Sierra Madre Oriental, la cadena montañosa que abarca desde Veracruz hasta Coahuila y que en Guanajuato recibe el nombre de Sierra Gorda. Por último la Sierra Volcánica Transversal, también llamada Eje Neovolcánico, localizada a lo largo del paralelo 19° latitud norte entre Veracruz y Nayarit.



Figura 5.1 Localización del estado de Guanajuato.



El estado de Guanajuato se ha dividido en tres regiones por sus características socioeconómicas y aún cuando son diversas, se relacionan con las necesidades de oferta y de demanda educativa, pero a la vez se diferencian por razones de tipo natural, cultural y económico. Es importante que nos ubiquemos geográficamente en cuanto al estado y al

municipio y por qué de alguna manera esta localización explica el tipo de escuela que nos interesó investigar.

Las regiones son las siguientes:

Región Norte. Está integrada por los municipios de Ocampo, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, San Felipe, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Doctor Mora, San José Iturbide y Comonfort.

Esta región es la que tiene mayor extensión territorial, aunque el menor número de habitantes. La población está muy dispersa en las localidades pequeñas y varias de ellas son de difícil acceso; presenta el mayor índice de población rural y se caracteriza porque en el balance migratorio tiene mucho movimiento, tanto de manera definitiva como temporal.

Las actividades económicas principales son la agricultura de temporal, generalmente de subsistencia y baja productividad; la ganadería extensiva, también es de bajo rendimiento. Las manufacturas artesanales, talleres familiares y el comercio son básicamente de carácter local y de autoabastecimiento: Como la actividad económica es insuficiente para ocupar la mano de obra existente, algunos miembros de la comunidad laboran en otros lugares del estado y del país. Así pues, esta región constituye una reserva de fuerza de trabajo que se ofrece principalmente en la región del centro (corredor industrial).

Un buen número de localidades de la región no tiene acceso ni siquiera a los niveles obligatorios de primaria y secundaria, por lo que se puede decir que su principal problemática es que se requiere de educación básica obligatoria.

Región Centro. Está conformada por los municipios de Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, León, Silao, Guanajuato, Irapuato, Salamanca, Cortazar, Jaral del Progreso, Villagrán, Celaya y Apaseo el Grande.

Los municipios de esta región concentran la mayor proporción de la población, la que va aumentando a ritmos acelerados, ya que son receptores de migrantes. En los centros urbanos surgen con relativa rapidez nuevos asentamientos humanos, colonias periféricas con alto grado de marginación y unidades habitacionales que demandan servicios básicos y le dan una orientación muy peculiar a la dinámica demográfica, diferente a la que se presenta en las otras regiones de la entidad.

Esta región constituye el llamado corredor industrial. Aquí se concentra la infraestructura para la producción industrial, de servicios y de agricultura tecnificada. El índice de población rural en esta región es cada vez menor y la población económicamente activa que se ocupa en el sector primario también va en constante disminución.

El número de mujeres que se incorporan al mundo laboral remunerado va en aumento y aparejado con ello la demanda de servicios educativos sobretudo de educación inicial y educación preescolar.

Región Sur. Está integrada por los municipios de Manuel Doblado, Pénjamo, Cuerámbaro, Huanímaro, Pueblo Nuevo, Romita, Abasolo, Valle de Santiago, Yuriria, Moroleón, Uriangato, Santiago Maravatío, Salvatierra, Tarímoro, Acámbaro, Jerécuaro, Tarandacuao, Coroneo y Apaseo el Alto.

No obstante que han surgido importantes centros urbanos, asociados al desarrollo industrial y comercial, como Moreleón y Salvatierra, y que existe un proceso gradual de conversión de la población de rural a urbana, tanto por su ocupación como por su lugar de residencia, esta región mantiene un carácter predominantemente rural.

La dinámica económica y social que se presenta en esta región está subordinada al corredor industrial, como sucede con la región norte, aunque en menor medida, ya que se ha desarrollado una agricultura tecnificada y comercial que produce insumos para la agroindustria y la ganadería intensiva, o bien produce insumos con valor agregado que se comercializan en los municipios de la región centro, aunque también mantiene una agricultura temporal y una ganadería para el autoconsumo, lo cual la hace una región de contrastes.

DIVISIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

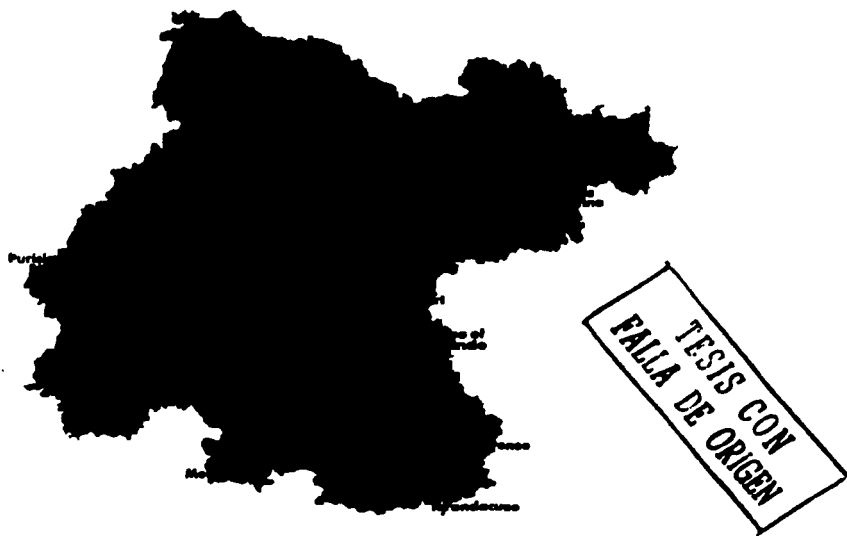


Figura 5.2 Estado de Guanajuato

Estas características generan primero procesos migratorios intrarregionales, es decir, del campo a la ciudad, pero como la actividad económica no es suficiente para absorber la creciente oferta de empleo, una buena parte emigra a otras regiones del estado, o del país o del extranjero en busca de mejores perspectivas. Así pues, los niveles de marginación de los

municipios son desiguales, dependiendo principalmente de la proximidad a los centros urbanos del corredor industrial y del grado de desarrollo agropecuario.

Los contrastes anteriormente señalados también se presentan en el sector educativo, ya que mientras algunos municipios tienen un desarrollo educativo aceptable y son fuertes demandantes de más y mejor educación, otros, como Jerécuaro y Coroneo, padecen graves rezagos.

En síntesis, existe una gran desigualdad entre regiones, municipios y localidades; porque se da una correlación entre modernidad, desarrollo económico y urbanización y los diferentes niveles de desarrollo educativo. Finalmente también coexisten nuevas tendencias en las dinámicas demográfica y económica de las diversas regiones de la entidad. Estos elementos configuran el escenario de la problemática educativa, pero a la vez, han señalado el rumbo que debe seguir la política educativa y los proyectos que se deben implementar como resultado de los elementos anteriores (Transformación educativa, SNTe:2-11)

Como ya observamos, Celaya pertenece al corredor industrial el cual tiene un buen nivel de desarrollo económico y cobertura educativa, por esto llama más nuestra atención el encontramos escuelas unitarias o bidocentes en este municipio del estado de Guanajuato.

5.1.2 EL MUNICIPIO DE CELAYA.

5.1.2.1 DATOS HISTÓRICOS

La ciudad se fundó con el nombre de Villa de Nuestra Señora de la Concepción de Zalaya, el día 12 de octubre de 1570, en lo que era una aldea otomí llamada Nathali, vocablo que significa "en el mezquite" o "en medio de llanos cubiertos de mezquites".

5.1.2.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio (figura 5.3) está situado a los 100° 48'55" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a los 20° 31'24" de latitud norte, su altura sobre el nivel del mar es de 1752 metros. El área del municipio equivale a 1.89% de la superficie total del estado, esto es, ocupa el lugar número 20 en tamaño, teniendo 560.97 kilómetros cuadrados. Limita al norte con el municipio de Comonfort al este con los de Apaseo el Grande y Apaseo el Alto, al sur con Tarimoro, al oeste con Cortazar y Villagrán y al noroeste con el de Santa Cruz de Juventino Rosas. El clima de Celaya, es templado, su clima es semiseco y semicálido.

Celaya se encuentra localizada en su mayor parte dentro del "Bajío montañoso", su orografía comprende Sastre, Cerro Prieto, Potrero, Peña Colorada, Trojes, Juan Martín, Rincón de Tamayo, La Gavia y Otero de Ojo Seco, sus altitudes promedio son de 2000 metros sobre el nivel del mar. Lo atraviesa el río Laja, afluente del río Lerma (SERVIN, 2000:35).

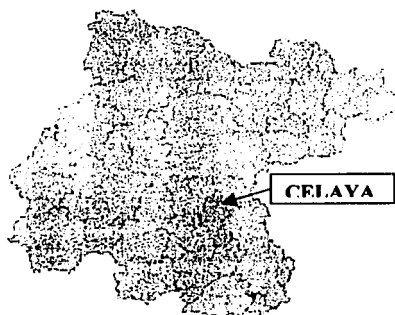
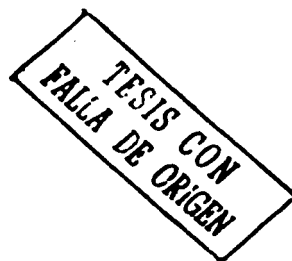


Figura 5.3 Localización del municipio de Celaya



5.1.2.3 POBLACIÓN

Cuenta con una población de 382 140 habitantes (Censo de Población y Vivienda, INEGI, Resultados Preliminares 2000). Número que representa el 8.02% de la población estatal y en el que el 48.4% son hombres y el 51.8% son mujeres; 39.6% son menores de 14 años, 56.6% tienen edades entre 15 y 64 años y solamente el 3.8% son adultos mayores de 65 años; es importante destacar que el 67.5% son menores de 40 años.

El 71% de la población radica principalmente en la cabecera municipal, en tanto que el 29% en 65 comunidades de la zona rural.

Las ramas de actividad económica más representativas son: servicios con el 38%; el comercio, 26%; la industria, el 20%; las comunicaciones y transportes, 6%; gobierno, 3%; agroindustrial, 2%; industria extractiva o construcción, 5%

Entre las principales ocupaciones se encuentran el 25% como trabajadores industriales; el 24% como comerciantes, vendedores y similares; el 19% como trabajadores en servicio personal; 15% como profesionales y técnicos; personal administrativo, el 12%; y el 4%, como funcionarios y personal directivo.

La población económicamente activa (PEA), representa al 55.7% de la población total; correspondiendo el 77.6% a hombres y el 41.5% a mujeres (SERVÍN, 2000:47) .

El número de escuelas de todos los niveles educativos es de 646. En el nivel preescolar o pre-primaria es de 193, de primaria 233, del profesional medio 17 y bachillerato son 50. Cuenta también con planteles federales, estatales y privados para la impartición de instrucción preescolar, primaria y media básica, así como instituciones para la educación media superior, independientes o incorporadas a la Universidad Autónoma de Guanajuato, a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Sistema Tecnológico Federal¹.

^{*} (Cifras textualmente copiadas. Remitirse a la fuente)

¹ Indicadores Educativos Básicos al Alcance de Todos. Inicio ciclo escolar 2000 – 2001. Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa / SIETE: Gobierno del Estado /SEG. Guanajuato 2001. 007 Celaya

En el nivel de preescolar se encuentran un total de 15 838 alumnos con una cobertura del 85.70% de los cuales 7 804 son niñas y 8 034 niños.

La población escolar tiene una cobertura en educación primaria del 99.90% ² y en donde participan 28 206 niñas y 29 565 niños con una eficiencia terminal del 89.50%. Los índices de deserción en primaria son del 2.3%.

El índice de analfabetismo es del 9.1% inferior al 10.2 en el estado y se presenta en la siguiente tabla 5.1.

INDICE DE ANALFABETISMO

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
15-29	3.9	3.3	7.2
29-39	4.9	7.7	12.6
40-59	9.7	16.9	26.6
60 o más	24.0	16.9	53.4

Tabla 5.1 Índice de analfabetismo

El analfabetismo se presenta en una mayor proporción en el área rural y suburbana ya que ahí se ubica el 80% de analfabetas mientras que el 20% restante habita en la mancha urbana.

El nivel de escolaridad promedio es de 6.6 años de estudio contra 7.2 de la media nacional².

En materia de vivienda todavía se carece de algunos servicios básicos como drenaje, agua entubada y electrificación, etc., sobre todo en el área rural.

En la agricultura los principales cultivos son maíz, sorgo, alfalfa, avena, frijol, ajo, cebolla, cacahuete, jitomate y hortalizas, cuya explotación es amplia en tierras de riego.

La industria reviste gran importancia, ya que cuenta con establecimientos productores de cajeta y derivados de la leche, empacadora de carnes frías y legumbres; envasado de agua potable; beneficiadoras de semillas; pasteurizadoras de leche; fabricación de desodorantes, aromatizantes e insecticidas; fabricación alimento para animales; industria química y textil y de plásticos; muebles y línea blanca; construcción de maquinaria e implementos agropecuarios. Estas empresas se ubican principalmente en las carreteras Celaya-Salamanca, Celaya-Gto., Celaya-San Miguel de Allende, siendo éste el asentamiento más importante para la ubicación de la ciudad industrial.

5.2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD DE MICHINELAS.

La escuela en estudio, se encuentra ubicada en una comunidad rural, perteneciente al Municipio de Celaya, denominada Rancho Michinelas a un kilómetro y medio de la carretera que va hacia la ciudad de Salvatierra, en el kilómetro 15, en el Municipio de Celaya, Gto.

² Coordinación de Educación. Dirección de Desarrollo Social. Junio 2001. Celaya, Gto

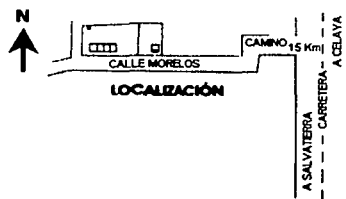


Figura 5.4 Localización de la Escuela

Está rodeada por campos de cultivo y en particular, siembra de alfalfa. Al norte, colinda con dos viviendas, una al oeste y dos en el sur, sin embargo, la escuela no tiene muros adyacentes con ninguna, limitándola y cercándola una malla ciclónica (figura 5.5).

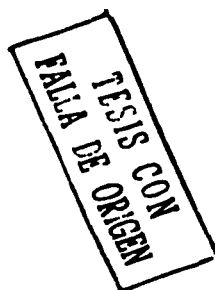
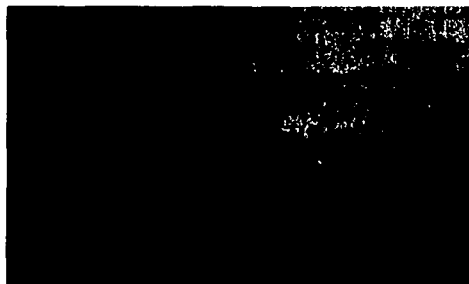


Figura 5.5 Malla ciclónica

En la comunidad encontramos ganado vacuno y caprino fundamentalmente, aunque la comunidad basa su economía doméstica en la cosecha y venta de alfalfa y en menor dimensión en la venta al mayoreo de leche.

La comunidad del Rancho Michinelas, está considerada como rural, a pesar de estar ya muy cerca de la mancha urbana de la ciudad de Celaya.

Las familias están compuestas en su mayoría por madres e hijos, podría decirse sin la figura paterna, porque los varones, inclusive niños y adolescentes, emigran a los Estados Unidos de América, a probar suerte laboral, dado que la explotación del campo ofrece muy poca ganancia.

Algunos varones viven en el país del norte, algunos años (más de dos) con el propósito de conseguir un capital económico y regresar a casarse y construir una "casita", fundar una familia (figura 5.6) y volverse a ir; otros, ni siquiera regresan, pero envían, en el mejor de los casos el dinero ganado. Algunos hasta la residencia en los Estados Unidos consiguen.

Parece ser una condición de los varones de esa comunidad. Así se plantea esta alternativa como única opción, pues los que se quedan, se convierten en lecheros y jornaleros, no alcanzando su raquítico ingreso económico para mantener a sus familias. El número promedio de hijos por familia varía de 5 hasta 15, convirtiéndose en un número considerable de población en edad escolar en esta comunidad.



Figura 5.6 Dos familias de la Comunidad

En cuanto a los materiales que utilizan para la construcción de sus casas son básicamente de ladrillo rojo y cemento.

Los habitantes de la comunidad cuentan con animales domésticos, como son: aves, caballos y perros. Algunas aves son alimentadas y luego vendidas para su manutención, los caballos los utilizan como medio de transporte y labranza. Otras personas también alimentan cerdos para venta o elaboran alimentos derivados para eventos especiales.

5.3. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA COMUNIDAD.

La organización sociopolítica de las comunidades rurales, se caracteriza por elegir a un representante comunitario denominado Delegado, al que la Presidencia Municipal le paga mensualmente una cantidad. Dicho Delegado debe velar por los intereses de la comunidad y es gestor ante la presidencia de eventos que algunos miembros de la comunidad organizan, como son, los jaripeos, bailes, etc.; tramita los permisos solicitados y los pagos correspondientes. Debe asimismo, realizar obras de infraestructura que sirvan a la comunidad, así como, apoyar a las instituciones sociales y educativas que en ella existan.

En particular, en el Rancho Michinelas (figura 5.7), se pueden apreciar dos partidos políticos que se disputan el puesto de delegado municipal, el PRI (Partido Revolucionario Institucional) y el PAN (Partido Acción Nacional). En el caso que nos compete, dos líderes de estos partidos, son hermanos y tienen fuertes fricciones, por tal motivo, la construcción de la escuela fue realizada con el apoyo de la Presidencia Municipal, con la participación e iniciativa de la comunidad y liderada por uno de los hermanos antes mencionado, llamado Salvador Lemus, militante del PRI, por lo que su hermano, Raúl Lemus, militante del PAN,

nunca estuvo de acuerdo, pues representaba votos ganados para su "contrincante": su hermano. Ambos hermanos han fungido como delegados municipales, el primero incluso, se ha reelegido por varios años.

Es de nuestro interés, analizar este aspecto, puesto que el terreno para la construcción de la escuela fue donado por la tía de ambos, la Sra. Eufrosina Martínez Figueroa, pagándole la comunidad parte del precio del inmueble. Croquis del terreno de la escuela (figura 5.7) y Acta de Donación. Véase anexo 5.1.

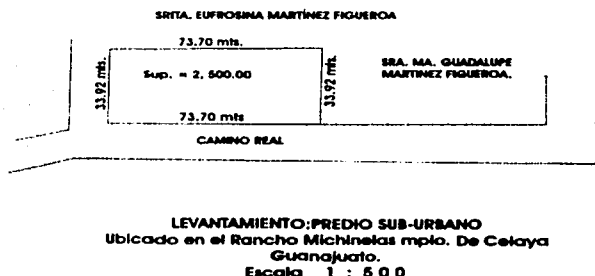


Figura 5.7 Ubicación de la comunidad de Michinelas

Este conflicto familiar ha contribuido en parte, a que la escuela se vea menguada en el crecimiento de la matrícula escolar, puesto que, los que están de acuerdo con la postura política del Sr. Salvador Lemus Martínez, inscriben a sus hijos en el plantel y los que no, los inscriben en la escuela de la comunidad alemana llamada "El Puesto" la cual se encuentra a un kilómetro de distancia de la escuela primaria "Agustín Melgar".

5.4. CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA.

El edificio escolar fue diseñado ex profeso, consta de cinco aulas (cuatro salones y la dirección escolar), dos baños (uno para niñas y otro para niños) y patio escolar. Para el ciclo escolar 2000-2001, se contempla la construcción de un aula y baños para el Jardín de Niños "Juan Aldama" que actualmente se encuentra en servicio en un aula de primaria desde hace seis años. El terreno (figura 5.8) donado, dos mil quinientos metros cuadrados (2 500 mts.) fue desde su inicio propuesto para estas dos instituciones, de tal suerte, que primaria a partir del ciclo escolar señalado sólo tendrá mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados (1 872 mts.) y el Jardín de Niños setecientos veinte metros cuadrados (720 mts.).

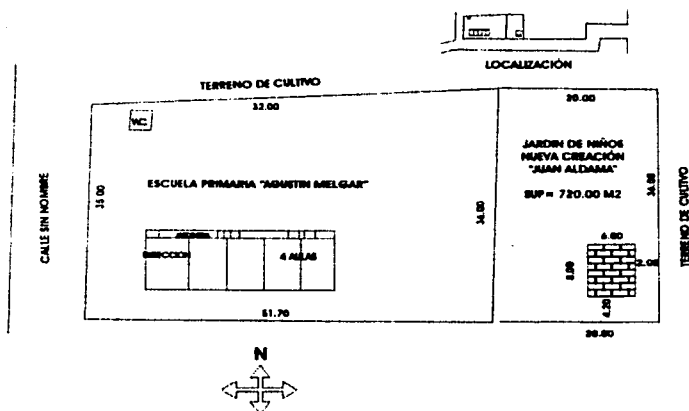


Figura 5.8 Croquis de la Escuela

El material con el que está construida la escuela es de mampostería (ladrillo rojo, varilla y cemento), tiene tres aulas con protecciones de herrería y las aulas restantes con varilla.

El patio escolar es de tierra y en algunas partes contiene un material llamado "lama" (material parecido a la arcilla que absorbe el agua), en otras hay hierba silvestre, la cual se desyerba constantemente, pues impide el libre tránsito de los niños.

La escuela está rodeada de árboles que los propios niños y maestros han plantado y cuidado; en la parte anterior de los salones se encuentran cinco jardineras de diferentes tamaños y contienen plantas y flores de ornato en las que prevalecen los malvones, las rosas y flores silvestres.

En 1998, se puso la malla ciclónica alrededor de la escuela para su protección, ya que anteriormente, las carretas, tractores y algunos automóviles y camionetas de la comunidad transitaban por el patio de la escuela, invadiendo así el espacio para los niños y en el peor de los casos, poniendo en peligro sus vidas.

De los cuatro salones destinados para la enseñanza, dos se utilizan con ese propósito, otro para la biblioteca y usos múltiples y el que resta lo ocupaba educación preescolar.

El color de su fachada (figura 5.9) es blanco y el del guardapolvo de color púrpura. Cuando la escuela recién se construyó se pintó de azul y blanco, dado que son los colores característicos del partido "panista" y como ellos también participaron en la construcción del edificio escolar pues sugirieron dichos colores.

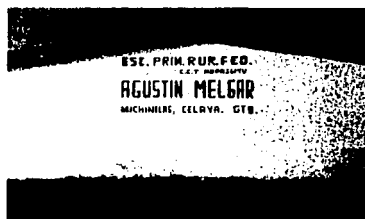


Figura 5.9 Fachada de la escuela

Actualmente, los niños juegan sin ningún temor en el patio de juegos e incluso, a la hora del almuerzo, sus madres van a la escuela a hacerlo con ellos, o en su defecto, se desplazan a sus casas dada la cercanía y familiaridad de los miembros de la comunidad.

Los niños gozan de agua potable dentro de la escuela dado que su bebedor es una llave conectada directamente a la bomba de agua potable de la comunidad, no obstante, en algún momento los niños realizaron una colecta para adquirir agua de garrafón.

Los baños (Figura 5.10) tienen agua constante, ya que hay un tinaco y aljibe (en realidad es otro tinaco que funciona como aljibe), los cuales se surten de la tubería general de la comunidad. La escuela, en sus inicios, contaba con fosas sépticas; hace dos años, se clausuraron y los baños se conectaron al drenaje que utiliza parte de la comunidad, la mayoría de ésta utiliza aún fosas sépticas.



Figura 5.10 Baños

La institución cuenta con todos los servicios: agua, luz, drenaje y carretera accesible. La energía eléctrica a través de un convenio, con la Compañía de Luz y la Presidencia Municipal está exenta del pago por este servicio.

La carretera que atraviesa la comunidad está pavimentada, lo que facilita el transporte público. Sin embargo, el servicio del transporte público es irregular y gran parte de los habitantes de la comunidad, se tienen que ir caminando hasta la carretera a Salvatierra para abordar el transporte que los lleve a sus destinos.

5.5. LOS NIÑOS DE LA ESCUELA.

La mayoría de los alumnos de la escuela primaria "Agustín Melgar se inscribe después que cursó el Jardín de Niños en la comunidad e ingresa al primer grado entre 6 a 8 años y concluye sus estudios entre 12 a 15 años (figura 5.11)

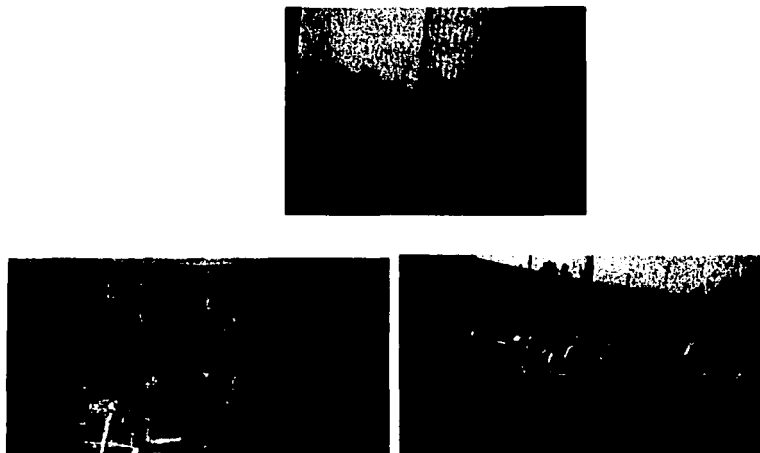


Figura 5.11 Los niños de la escuela

La variación en las edades, es porque algunos padres no contemplaron para sus hijos la escuela hasta más tarde de la edad mínima solicitada por la SEG (que es de seis años cumplidos para el primer grado), o por el ausentismo temporal de los niños ya estando cursado un grado o por deserción.

Algunos niños, sobre todo los más grandes ayudan a su familia, desde temprano a ordeñar o a cortar alfalfa y a alimentar a sus animales, en algunos casos los niños llegan tarde a la escuela por esta situación.

La población infantil de la escuela está conformada por las familias de la comunidad, de tal manera, que la mayoría de los niños tienen parentesco entre sí. Encontramos que en el grupo de 6° grado, tanto la tía como el sobrino, estudiaban el mismo año. Los apellidos más comunes en la comunidad de Michinelas, son Lemus, Martínez y Caracheo.

Los niños son dóciles y serviciales con el profesor, hay una diferencia de los alumnos entre el campo y la ciudad. En esta última los niños van siendo más indiferentes con la escuela y el maestro. Para los primeros, la escuela es una alternativa para conocer el mundo de "afuera", de ir más allá de las fronteras de su poblado; también es una forma de salir de la rutina de las labores domésticas cotidianas. Las niñas en particular, expresan: "si no vengo a la escuela me ponen hacer el "quehacer" en la casa" o "cuido a mis hermanitos y me aburro",

en el caso de los niños, cuando faltan a clase se debe a que se van a trabajar fuera de la comunidad o dentro de ella para conseguir dinero para él y su familia. Para algunos niños de la ciudad, la escuela es un camino obligado para aprender.

Lo que caracteriza a los niños del campo, es que nunca están sin hacer nada, siempre hay tareas que tienen que cumplir, sobre todo las niñas, que ya desde pequeñas se ven limitadas en cuanto a sus aspiraciones de superación personal. Los padres ven a sus hijas como la preservación de un rol predeterminado para ellas, el de esposas y madres: ¿Entonces para qué estudian más allá de la primaria? "Que se conformen con leer, escribir y hacer cuentas para que no las hagan tontas con el mandado". Porque seguir estudiando es desperdiciar el dinero que no se tiene. En el caso de los varones, es un poco distinto aunque también el que vislumbren una carrera, aunque corta, no está en sus sueños, su aspiración es tener dinero, y para lograrlo se van de "mojados" a los Estados Unidos de América, "a ganar dólares" y formar una familia. Descansar un tiempo y volverse a ir.

Algunos niños que egresan de la primaria, no continúan con la escuela secundaria, porque desde chicos ya se emplean como "chalanés", albañiles o jornaleros, si es que no se van "al otro lado" a trabajar. Otros, ni siquiera la terminan, pues se preguntan qué para qué les sirve, si lo único que necesitan es saber trabajar la tierra o servir de albañiles, pocos son los que siguen estudiando y ambicionan un nivel socioeducativo mejor, que el que tienen sus padres.

La mayoría de los padres de familia son analfabetas o semi-analfabetas pues no terminaron su educación primaria. Esto repercute en que son a veces, incapaces de ayudar a sus hijos en sus tareas y estudios.

5.6. EL MAESTRO Y SU RELACION CON LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD RURAL.

La vinculación de la escuela con la comunidad se ha dado parcialmente, porque dadas sus características, que es bidocente y sólo un turno, el matutino, ha limitado la participación de los docentes en un campo más amplio en la comunidad, recordemos que anteriormente, los profesores vivían en las comunidades donde prestaban sus servicios e incluso se hospedaban en casa de algún alumno o miembro de la comunidad, lo que les permitía mayor involucramiento y compromiso con ella. Actualmente, la comunidad no acude al profesor para resolver problemas comunitarios porque piensa que éste sólo debe impartir clase y resolver lo correspondiente a su tarea educativa. Si en algún momento un miembro de la comunidad solicita que el profesor participe en actividades extraclase o ayudando a la comunidad en algún evento, dicho profesor es identificado con el grupo político que lo invitó o con quien participa.

La escuela se ha mantenido al margen de estas ideologías aclarando reiteradamente que su primordial función, es servir a los niños independientemente de la filiación política de los maestros o padres de familia.

La escuela se ha visto limitada en cuanto a la participación de las madres y padres de familia, porque no asisten con frecuencia y en el mejor de los casos, de unas 25 sólo una o dos se comprometen con las tareas que se requieren en ella (generalmente son elementos de la Asociación de Padres de Familia). El temor de ser criticado por un grupo o el otro frena todo intento de participación. Aparte, que han descubierto que es muy cómodo acogerse a esta posición.

En términos generales, la comunidad no está acostumbrada a dar ni apoyos económicos, ni de ninguna clase, se mantiene al margen cuando se trata de colaborar, y sienten que la única obligación de los padres de familia es la de mandar a sus hijos a la escuela, y en ocasiones, hasta sin útiles escolares necesarios. No obstante, cuando se trata de algún beneficio económico o social para ella participa activamente con su presencia. Un ejemplo, algunas madres de familia, inscriben a sus hijos en educación preescolar (instalada en el edificio de la escuela primaria), porque el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) reparte despensas alimenticias a un precio muy económico (dos pesos), la cual contiene algunos productos de la canasta básica como son, aceite, leche, azúcar, etc. Al terminar el ciclo escolar en el Jardín de Niños, las madres se llevan a sus hijos a cursar educación primaria a otra escuela de organización completa y con un docente por grupo, ya que no les resulta atractivo que sus hijos se eduquen en la escuela de su comunidad, porque es bidocente (Figura 5.12) y multigrado (dos profesores para tres grados cada uno), aunque esto repercuta en su economía y aún en su salud, dado que al tratar de llegar a la escuela más próxima con características de organización completa, en época de lluvias, crece el canal de aguas negras por donde tienen que atravesar los niños para llegar a ella, resultando un foco de infección no sólo para ellos, sino inclusive, hasta para sus familias.

Aunado a lo anterior, no se dan cuenta, estos padres de familia que al no inscribir a sus hijos en la escuela de su comunidad menos crecimiento se da en la matrícula escolar repercutiendo esto, en que la SEG (Secretaría de Educación en Guanajuato) al no ver suficientes alumnos no envíe más recursos humanos y por lo tanto, menos posibilidades existen de que la escuela tenga un docente por grado.



Figura 5.12 Las Maestras de la Escuela: Irma Ramírez Servín y Martha Lilia Esparza Martínez respectivamente.

5.7. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

La escuela primaria Agustín Melgar pertenece a la Delegación Regional N°. V Este (subdivisión técnica-administrativa de la SEG, dada la descentralización educativa), a su vez al sector N°.25 y a la zona escolar 88 del municipio de Celaya, Gto. (figura 5.13).

EL ORGANIGRAMA ESCOLAR

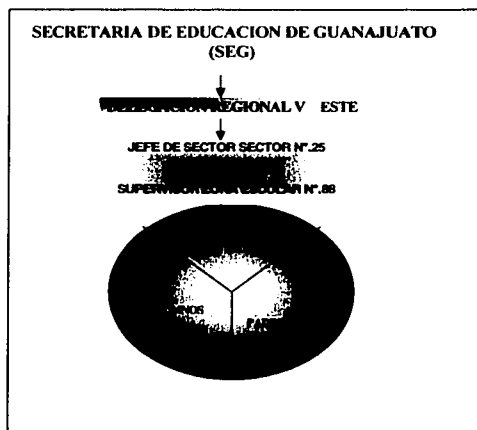


Figura 5.13 Organigrama

El horario de clase es de 8:00 a 12:30 hrs., con media hora de receso. Los días hábiles son los indicados en el calendario escolar oficial, emitido por la Secretaría de Educación Pública, así como los planes y programas de estudio que propone.

La escuela es de organización completa, pues se imparten los seis grados de educación primaria, y es bidocente. Cada maestro atiende tres grados respectivamente. Para una mejor organización escolar un maestro se encuentra al frente de los tres primeros grados, es decir, de 1°, 2° y 3°, y otro de 4°, 5° y 6°, de esta forma se lleva cierta continuidad en los grupos. Los maestros de la escuela, aún cuando hay más aulas, concentran a los niños en un salón por cada nivel escolar, de tal forma que pueden atender a los tres grados de manera conjunta. Se imparten temas en común, y otros que no lo son se trabajan por grado en pequeños corrillos o equipos; las tareas escolares también se manejan con niveles de complejidad, es decir, lo más simple a los más pequeños y lo más complejo a los grandes. En ocasiones, se trabajan con guías escolares de editoriales privadas, con el propósito de que los alumnos realicen sus ejercicios de una manera más independiente, ya que los libros de texto gratuitos, están diseñados para trabajarlos junto con el maestro durante una o dos semanas y esto por la dinámica misma del trabajo docente a veces no es posible, pues si se realizara como se indica, los otros grados quedarían excluidos de atención.

Los niños más grandes les ayudan a los más pequeños y los cuidan. Se han tratado de fomentar los valores y derechos que garanticen la mejor convivencia entre la comunidad educativa, empezando por los docentes. En el aula se ha establecido la técnica del monitor, que es cuando un niño, conoce o domina un tema, les explica a sus compañeros que tienen

cierta dificultad de comprenderlo, lo que significa que repase o rectifique lo que aprendió. A los niños les agrada ser "maestros" de sus compañeros (Figura 5.14).



Figura 5.14 Monitoreo

Al inicio de año, se diseña un reglamento escolar en el que los niños participan, con sus ideas o sugerencias, comprometiéndolos a participar activamente en él y acatándolo de una manera autorregulada, es decir, no es necesario estar "encima" del niño, cuando tiene claridad de los límites y de los alcances de su conducta.

Se realizan juntas periódicas para informar a los padres de familia acerca del aprovechamiento escolar de sus hijos, así como, para organizar actividades de mantenimiento escolar y de recaudación de fondos económicos para las necesidades escolares. Desgraciadamente no todos participan, relleándose esta actitud en la indolencia que algunos niños presentan en el trabajo escolar.

Cuando yo era la encargada de la escuela de 1996 al año 1999, las reuniones de padres de familia se hacían con la participación de la otra maestra y una servidora, también con la educadora del Jardín de Niños, que ocupaba el edificio escolar de primaria, con la finalidad de formar un equipo de trabajo y apoyarnos entre todas. Asimismo, organizamos festivales y actividades para recaudar fondos económicos, conjuntamente.

En ocasiones, se realizaron también estas reuniones con la presencia del delegado municipal, para solicitarle apoyo para la escuela, proveyéndonos de pintura, balones, y cuadernos, entre otras cosas.

Anualmente, y al principio del ciclo escolar, nos reunimos todos, padres de familia y maestros para designar a la Asociación de Padres de Familia y al Consejo de Participación Social, los cuales se avocan a apoyar a la escuela y sugerir la manera de mejorarla, participando activamente (sólo 5 mamás de las 25 apoyaron activamente, las demás argumentaron que no tenían tiempo, aunque se tratara de la educación de sus hijos). Normalmente, en estas reuniones la elección se da a través de temas propuestas por los padres. En el caso de la escuela "Agustín Melgar", muy pocas personas querían colaborar por sentirse juzgadas y cuestionadas por los demás. Si la comunidad no logra superar esta actitud en el futuro la escuela no se podrá sostener, ya que los mismos padres apoyan otras escuelas que tienen un maestro por grupo y para evitarse problemas con los líderes de los partidos políticos antes señalados.

La SEG, ha facilitado los reglamentos tanto para la Asociación de Padres de Familia, como el del Consejo de Participación Social, a las escuelas con el propósito de que los conozcamos y los manejemos, y facilitarlos a los padres para su conocimiento y aplicación. Además organiza a través de las autoridades inmediatas cursos y talleres para que los padres de familia elegidos en los organismos indicados, planteen preguntas e inquietudes y conozcan sus derechos y obligaciones en aras de una mejor organización escolar. Consúltense anexo 5.2 en el que se incluyen dichos reglamentos.

La escuela con sus instalaciones coadyuva a su vez a la organización comunitaria (Figura 5.15), porque el delegado o quien lo convoque de la comunidad solicita un aula o el patio para realizar reuniones de interés general. Asimismo, cuando hay campañas de vacunación se realizan en el edificio escolar, también las reuniones del DIF, y actualmente los cursos para padres de familia interesados en la Educación Inicial de sus hijos.



Figura 5.15 Organización Comunitaria

Se organizan salidas culturales con los alumnos. Cuando yo fui docente de la escuela, organicé salidas a Explora (Centro de Ciencia y Tecnología interactivo para niños) en León, Gto., a Telepizza (Figura 5.16), que es un restaurante donde les enseñan a los niños la historia de la pizza y juegan con diferentes dinámicas grupales, y realizan su propia pizza, esto se hizo con la finalidad de ofrecer al alumno una actividad recreativa vinculándola con el programa en las áreas de historia y español (en la que el niño debe seguir instrucciones para realizar un platillo gastronómico); también a la Biblioteca Municipal, en la que los alumnos aprendieron a investigar en diferentes libros y a observar cómo se organiza una biblioteca. Posteriormente se llevó a los niños al restaurante Mac Donald's el Día del Niño (figura 5.17) y se les acercó el Teatro a la escuela (figura 5.18) con el propósito de que los niños conocieran otra alternativa cultural y por último se realizó un recorrido a un lugar cercano de la comunidad y posteriormente se organizó una convivencia con toda la escuela y sus maestros, con la intención de integrarnos más.

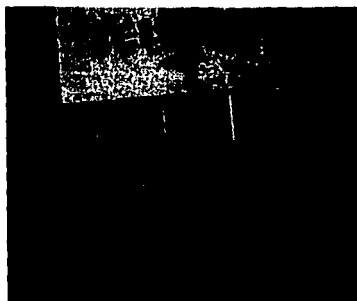


Figura 5.16 Visita a Telepizza.

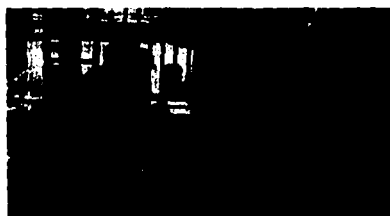


Figura 5.17 Visita a Mc Donald's



Figura 5.18 Representación de Obra de Teatro a través de mímica

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cada lunes se realiza con todos los niños de la escuela los honores cívicos y se organizan de manera especial las celebraciones cívicas relevantes, en las que participan maestros y alumnos. Cada 15 de septiembre se organiza "el grito de independencia" en la iglesia de la comunidad o en el patio de la escuela, además se lleva a cabo una mañanita mexicana, en la que los niños llevan platillos para compartir (Figura 5.19). En el "día de muertos" (Figura 5.20) se monta un altar entre todos dedicado a familiares de los alumnos o a quien decidan, y las maestras les indicamos a los niños lo que representa o significa cada elemento que integra el altar, además, les narramos o ellos mismos platican hechos históricos, leyendas o

experiencias personales que tienen que ver con las tradiciones del lugar o de nuestro país. Al final se comparten las ofrendas entre todos. En diciembre se montan pastorelas y cantos navideños mexicanos, se realizan piñatas y una convivencia, con todo y aguinaldos (bolsitas de dulces y frutas). Se han procurado mantener nuestras tradiciones para fortalecer nuestra identidad, ya que por la emigración de un sector de la población de la comunidad se estaban perdiendo. Esto trae como consecuencia que la influencia americana en ocasiones pese más que las propias raíces, así vemos que aún comentando con los niños que el 1° y 2° de noviembre son días de los muertos, ellos se disfrazan como si fuera Halloween (Noche de brujas).



Figura 5.19 Convivencia de las Fiestas Patrias

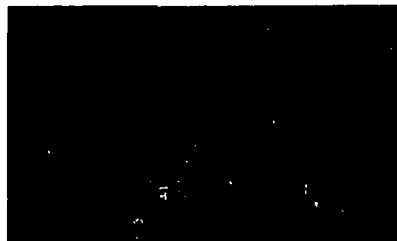
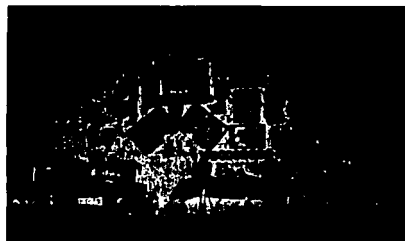


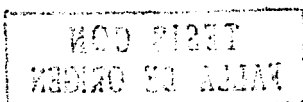
Figura 5.20 Festividad del Día de Muertos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

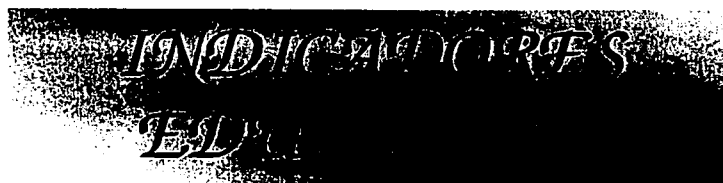
La organización escolar se ve reflejada en el trabajo cotidiano y en el cumplimiento de las estrategias didácticas planteadas al inicio escolar, así como en las adecuaciones que a lo largo del año se realizan para lograr los contenidos programados.

Esta organización escolar nos proporcionará elementos o indicadores para conocer si las expectativas sociales y educativas de la comunidad rural de Michinelas perteneciente al municipio de Celaya, Gto., son satisfechas o no por la escuela primaria denominada "Agustín Melgar".

A continuación presentaremos una serie de indicadores que guiaron nuestra investigación hacia el mencionado objetivo.



Capítulo seis



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VI INDICADORES EDUCATIVOS.

6.1 SELECCIÓN DE INDICADORES EDUCATIVOS.

Consideramos que los indicadores educativos propuestos para la investigación y la comprobación de nuestras hipótesis son los adecuados porque reflejan el cómo se proyecta la escuela hacia la comunidad, cómo la observan y la interiorizan los alumnos, cómo se organizan los docentes y crean el clima escolar y si la institución cumple con su cometido.

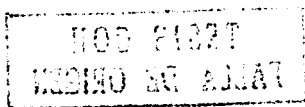
Este estudio es una herramienta de información y análisis acerca de algunos indicadores del sistema educativo, y siendo la escuela la fuente principal de información, nos basamos en las estadísticas anuales que la propia escuela requisita, así como en las estadísticas e información que recabamos a través del INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática), la Secretaría de Educación del estado y con instrumentos que diseñamos para tal efecto.

Se presenta la definición de cada indicador, después su análisis y la fórmula matemática para su cálculo.

Se incluyen tablas de datos calculados por la Subdirección de Análisis Estadístico y Presupuestal de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP, que permite ubicar al estado de Guanajuato en general y al municipio de Celaya en particular.

En esta investigación se presentarán tres tipos de información, en un primer momento encontraremos un cuadro de Estadísticas Básicas con indicadores muy específicos del estado de Guanajuato y de Celaya, como su municipio; como segundo, cuadros de indicadores educativos básicos, en los que se hace un análisis partiendo del Estado, Región, Municipio y concluimos con la escuela primaria "Agustín Melgar" y por último los indicadores que se agrupan en categorías para poder evaluar más fácilmente aspectos como cobertura, eficiencia y equidad, los cuales tienen que ver con el impacto que la propia escuela ha tenido en la comunidad de Michinelas.

Cada categoría inicia con un breve análisis de la situación que se nos presenta con los indicadores. Después del análisis, para cada uno de los indicadores que conforman una categoría, se presenta la definición y fórmula matemática para su cálculo, así como la utilidad que tiene el observar la medición del indicador, de tal manera que se da a conocer la metodología utilizada para medir y evaluar cualquier ámbito educativo y nivel. La metodología en este trabajo presentada es la sugerida por el Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa (SIETE) perteneciente a la Secretaría de Educación de Guanajuato.



6.1.1 CUADROS DE ESTADÍSTICAS BÁSICAS.

En el primer cuadro se presentan las principales variables del sistema educativo. Estos datos son de utilidad para determinar las necesidades de incremento en la cobertura de los servicios educativos o bien conocer en números absolutos cuántos niños y/o jóvenes abandonan la escuela, así como los que lograron promoverse al siguiente grado. Los indicadores que se tomaron en cuenta son los siguientes:

Evolución de la población de 6 a 14 años en el estado de Guanajuato de 1990 con proyección al 2000. Es el comportamiento del crecimiento poblacional por municipio, de esta manera podemos observar qué tanto crece la población en edad escolar apta para el nivel primaria y en particular para el municipio de Celaya. Tabla 6.1.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS EN EL EDO. DE GUANAJUATO
DE 1990 AL 2000*

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Abasco	18548	18207	18131	18823	17844	17797	17482	17384	17179	16939	16907
Abasco	29833	27893	27074	26824	26180	25526	24787	24130	23403	23074	22878
Aguilera	27365	27498	27711	28000	28218	28480	28659	28896	29094	29262	29721
Aguilera	13311	13210	13371	13480	13610	13657	13668	13596	13333	13271	13209
Aguilera	18381	18140	18892	18843	18828	18828	18828	18828	18828	18828	18828
Atlixco	1269	1269	1269	1269	1269	1269	1269	1269	1269	1269	1269
Celaya	75789	74124	74423	75366	76173	76858	77187	77847	78812	79685	80080
Manuel Doblado	10016	9860	9816	9811	9717	9554	9388	9236	9051	8884	8698
Comanicut	14841	15000	15132	15289	15474	15687	15873	16044	16292	16579	16763
Ceranas	2387	2324	2328	2334	2340	2377	2377	2377	2377	2377	2377
Cortazar	18247	18026	17781	17609	17444	17301	17184	16983	16977	16951	16939
Cuicatlan	8139	8065	8064	8069	8077	8018	8018	8018	8018	8018	8018
Dolores Hidalgo	4636	4632	4631	4630	4648	4688	4703	4788	4819	4908	4905
Guadalupe	27777	28095	28620	29180	29813	30415	30881	31389	31814	32488	32488
Guadalupe	20658	20877	21288	21711	22144	22573	22958	23399	23833	24226	24612
Huandacá	5001	4816	4784	4704	4625	4486	4446	4373	4338	4293	4137
Instituto	65187	66536	68577	69813	70378	70838	71187	72049	72885	73614	74000
Jardón del Progreso	7514	7040	6846	6846	6720	6657	6478	6326	6252	6187	6205
Jordaneira	14288	14068	14038	14180	14041	13847	13685	13502	13355	13264	13284
Léon	210800	214311	217718	221344	224604	228916	231639	235240	242226	248554	254112
Marfil	9882	9838	9854	9377	9370	9375	9269	9176	9133	9161	9200
Orizaba	9810	9500	9418	9463	9428	9467	9309	9280	9180	9120	9141
Pánuco	36360	34833	34368	34184	33670	33428	32868	32504	32121	31826	31422
Pueblo Nuevo	2768	2839	2870	2470	2481	2555	2589	2178	2138	2073	1978
Pueblo Nuevo	21150	20982	20418	20496	20622	20778	20923	21078	21238	21388	21538
Ramiré	12083	12198	12500	12598	12713	12700	12831	12938	13074	13174	13184
Salamanca	46320	47499	47051	46774	46688	46400	45999	45892	45890	45874	45880
Salamanca	23718	23788	23127	21818	21806	21254	20982	20291	20114	19918	19488
San Diego de la Unión	8489	8448	8358	8363	8326	8326	8181	8113	8070	8027	8078
San Felipe	27248	28848	29898	30464	31288	32408	34038	34820	34802	34812	34848
San Francisco del Río	21838	22088	22384	22982	23388	23888	24182	24601	24787	24938	24442
San José Turi	11340	11474	11843	11828	12008	12173	12388	12523	12787	13148	13678
San Luis de la Paz	21047	21373	21901	22186	22481	22864	23184	23414	24070	24534	24842
Santa Catalina	1020	1008	1008	1034	1040	1038	1080	1074	1078	1087	1084
Sancti Spiritus de la Paz	14240	14181	14247	14361	14818	14834	14892	14938	14703	14795	14884
Sancti Spiritus de la Paz	2289	2186	2059	1880	1842	1777	1708	1711	1683	1684	1650
Sancti Spiritus de la Paz	30176	30582	31097	31428	31828	31828	31828	31828	31828	31828	31828
Tarandacuato	3222	3124	3092	3048	2967	2970	2780	2801	2522	2422	2348
Tarandacuato	10338	10020	9823	9886	9844	9228	8978	8743	8501	8308	7843
Tierraviva	3484	3483	3474	3504	3508	3522	3552	3587	3588	3671	3768
Unaneto	10828	10749	10898	10712	10788	10843	10789	10899	10878	10878	10848
Valle de Santiago	31049	30887	30418	30383	30490	30341	30111	29959	29809	29328	28639
Villalón	4270	4848	4848	4848	4848	4848	4848	4848	4848	4848	4848
Villalón	8821	8933	9038	9143	9248	9353	9458	9563	9668	9773	9878
Zuñi	3168	3110	3078	3038	3022	3007	2938	2896	2886	2884	2883
Yuna	19881	19241	18783	18513	18325	17971	17814	18843	18386	18884	19377

* Proyecciones realizadas por la Dirección de Evaluación de la SED, con base en el Censo 1990 y el Censo 1995

Tabla 6.1 Cuadro de evolución de la población 6-14 años.

Los siguientes indicadores se encuentran en los Tabla 6.2 y 6.3 El primero se refiere a los datos que presenta el estado de Guanajuato y el segundo a los de Celaya.

- **Escuelas:** Se refiere al total de escuelas activas y registradas, tanto oficiales como particulares en el nivel primaria y en donde se puede ubicar el municipio de Celaya.
- **Docente:** Se refiere al personal que trabaja directamente con un grupo de alumnos.
- **Docente Especial:** En este nombre se incluyen a los docentes de educación física, actividades tecnológicas, actividades artísticas, música e idiomas (en el caso que nos ocupa, desde luego las escuelas unitarias o bidocentes prescinden de maestros frente a grupo, no se diga de docentes especiales), sin embargo, en las estadísticas generales se enuncian para otro tipo de escuelas.
- **Otro:** Es la suma del personal que desempeña una función diferente a las definidas anteriormente.
- **Director sin grupo:** Es el personal que oficialmente tiene como única función, la coordinación de una escuela, no desempeña en ella otra función simultánea.
- **Director con grupo:** Se considera aquella persona asignada a la escuela como docente pero que tiene la comisión de encargarse de la escuela para atender los aspectos administrativos y desempeña ambas funciones, o tiene nombramiento de director pero por necesidades del servicio atiende uno o más grupos.
- **Hombres:** Se refiere a los niños y/o jóvenes inscritos al día 30 de septiembre.
- **Mujeres:** Se refiere a las niñas y/o jóvenes inscritos al día 30 de septiembre.
- **Grupos:** Se refiere al total de grupos, sumando los grupos de todos los grados en cada nivel y/o modalidad educativa.
- **Aulas en uso:** Representa el número de espacios educativos construidos específicamente para funcionar como salones de clase. Se señala únicamente la cantidad de salones que se ocupan realmente.

ESTADÍSTICAS BÁSICAS

TOTAL ESTADO DE GUANAJUATO

INICIO DE CURSOS 2000-2001

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ESCUELAS	DIRECTOR SIN GRUPO	DIRECTOR CON GRUPO	OCIDENTE	OCIDENTE ESPECIAL	OTRO	ALUMNOS			GRUPOS	ALUMNOS
							CHENEBE	ELIAR	TOTAL		
NIVEL	36	36	0	364	535	240	2,344	2,795	4,643	250	462
ESPECIAL NO ESCOLAR	109	0	0	1,044	0	0	10,824	10,810	21,734	1,043	0
ESPECIAL CAM	43	40	3	304	107	107	2,358	1,447	3,805	235	205
ESPECIAL USARER (1)	65	61	3	588	180	77	9,511	5,847	15,358	0	0
PRE ESCOLAR	4,008	830	2,454	6,155	1,129	3,180	103,867	101,864	205,511	12,324	7,832
PRIMARIA	4,689	1,867	2,797	23,530	2,529	4,395	384,786	385,853	751,631	32,117	25,314
SECUNDARIA	1,394	714	777	9,017	2,725	4,763	129,814	125,957	255,871	8,186	7,777
CAP. P/B/O (1)	61	71	38	513	34	365	23,643	30,478	54,121	3,430	0
PROF. MEDIO	100	120	82	1,340	186	683	10,284	8,888	18,970	800	682
BACHILLERATO	541	352	488	8,855	1,233	2,674	47,305	54,828	102,234	3,328	3,154
EDUC. NORMAL	78	45	100	1,185	118	379	2,280	8,812	8,812	433	388
INGENIERÍA	112	515	0	5,830	187	2,188	26,824	26,775	53,599	0	1,754
POSGRADO	48	60	0	880	0	0	3,177	2,585	5,742	0	0

TOTAL ESTADÍSTICAS BÁSICAS

Tabla 6.2 Cuadro de Estadísticas Básicas de Guanajuato.

Observamos cómo en el estado de Guanajuato, existen para el nivel primaria 4 689 planteles educativos y 1862 escuelas con Director con grupo al inicio de cursos del año lectivo 2000-2001.

ESTADÍSTICAS BÁSICAS

007 CELAYA

INICIO DE CURSOS 2000-2001

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ESCUELAS	DIRECTOR SIN GRUPO	DIRECTOR CON GRUPO	OCIDENTE	OCIDENTE ESPECIAL	OTRO	ALUMNOS			GRUPOS	ALUMNOS
							CHENEBE	ELIAR	TOTAL		
NIVEL	9	9	0	101	126	67	863	858	1,321	63	118
NIVEL (PROFESOR)	3	0	0	30	0	0	291	283	574	30	0
ESPECIAL CAM	3	3	0	23	0	8	112	68	181	30	17
ESPECIAL USARER (1)	8	8	0	82	23	11	1,520	880	2,410	0	0
PRE ESCOLAR	193	108	77	583	145	372	8,280	8,107	16,387	770	631
PRIMARIA	233	170	85	1,856	309	417	29,545	28,300	57,845	2,028	1,920
SECUNDARIA	85	72	35	833	305	512	11,153	11,234	22,387	638	614
CAP. P/B/O (1)	4	4	3	47	1	38	1,116	931	2,047	121	0
PROF. MEDIO	17	24	13	238	53	130	2,808	2,252	5,180	181	170
BACHILLERATO	50	44	38	703	175	273	4,420	5,650	10,070	358	305
EDUC. NORMAL	14	11	18	220	27	48	369	1,313	1,882	87	83
INGENIERÍA	18	88	0	871	41	610	5,883	6,168	11,851	0	346
POSGRADO	9	7	0	180	0	0	725	885	1,410	0	0

TOTAL ESTADÍSTICAS BÁSICAS

Tabla 6.3 Cuadro de Estadísticas Básicas del municipio de Celaya.

Como observamos en el municipio de Celaya aún hay 60 escuelas en las cuales se encuentra director con grupo, lo que significa que la escuela en cuestión es unitaria o tiene personal incompleto para satisfacer el requerimiento de un maestro por grupo. Generalmente cuando un director tiene grupo escolar se encuentra comisionado, esto es, no tiene clave de director (nombramiento), como es en el caso de la escuela del Rancho Michinelas.

6.1.2 CUADROS DE INDICADORES EDUCATIVOS BÁSICOS

En los Tablas 6.4 y 6.5 se localizan los siguientes indicadores:

- **Aprobación o Promoción:** Representa qué proporción de los alumnos existentes (que terminan el ciclo escolar) aprobaron grado. La base de cálculo es: Alumnos Aprobados/ Alumnos Existentes.
- **Retención:** Este indicador nos representa el porcentaje de alumnos que se inscriben al inicio del ciclo escolar y permanecen en la escuela hasta el final del mismo. La base de cálculo es (Inscripción de fin de ciclo actual - Nuevo ingreso a primero del ciclo actual más egresados del ciclo anterior) / Inscripción de fin del ciclo anterior. Este indicador es el complemento de la deserción.
- **Eficiencia Terminal:** Permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular dentro del tiempo ideal establecido, así como el número de alumnos que lo terminan extemporáneamente.
- **Escolarización Interna:** Proporciona el porcentaje de alumnos que obtienen un grado más de estudios en cada ciclo escolar.
- **Atención a la Demanda:** Porcentaje de la población (que por sus características de edad y grado de conocimientos adquiridos pudiera solicitar el servicio) que recibe atención en nivel primaria. El valor de este indicador por escuela representa la proporción de población atendida con referencia a la demanda potencial del municipio correspondiente.
- **Absorción:** Porcentaje de alumnos egresados de un nivel educativo x, que ingresa a primer grado en el siguiente nivel educativo. El resultado del indicador por escuela en el caso del municipio de Celaya y en particular de la escuela primaria Agustín Melgar representa la proporción de alumnos que se absorben con referencia a los egresados el nivel anterior del municipio, por esta razón el indicador toma valores muy pequeños.
- **Repetición:** Se define como el porcentaje de alumnos que por haber reprobado un grado escolar, necesitan cursar el mismo grado una vez más, en relación al total de alumnos inscritos en la escuela.
- **Evolución de la matrícula:** Se le conoce también como tasa anual de crecimiento. Muestra la variación que la escuela tuvo este año en el número de alumnos en comparación con la cantidad que tenía el año anterior, si el porcentaje es positivo significa que aumentó su inscripción, si es igual a cero, mantuvo la misma cantidad de alumnos, si es negativo marca una disminución.
- **Transición:** Representa la proporción de alumnos que fueron promovidos (que transitaron) de un grado y ciclo escolar al siguiente grado y ciclo.
- **Alumnos de 1° con educación preescolar:** Se refiere al porcentaje de alumnos inscritos en primer grado de primaria que cursaron al menos un grado de preescolar.
- **Escuelas unitarias:** Indica la proporción de escuelas que son atendidas por un sólo maestro, independientemente de los grados que la escuela ofrece.

INDICADORES EDUCATIVOS BÁSICOS

TOTAL ESTADO DE GUANAJUATO

FIN DE CURSOS 1999-2000

INDICADOR/NIVEL EDUCATIVO	INICIAL	PRE-ESC	PRIM	SEC	ESPECIAL IN	MED SUP	SUPERIOR
APROBACIÓN				78.5%	61.4%	61.7%	85.9%
REPETICIÓN		83.1%		91.1%			
EFICIENCIA TERMINAL	N/A	N/A	85.9%	78.5%	N/A		N/D
ESCOLARIZACIÓN INTERNA	N/A	N/A		78.5%	N/A	81.9%	70.4%

INICIO DE CURSOS 2000-2001

ATENCIÓN A LA DEMANDA				85.9%	N/A		N/D
ABSORCIÓN	N/A	N/A	N/A	85.1%	N/A		
REPETICIÓN	N/A	N/A					N/D
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA							
TRANSICIÓN	N/A	N/A	91.0%	88.0%	N/A	71.9%	N/D
DISTRIB MATRÍC DE EDUC - 5 años	7.9%	9.1%	77.3%	0.1%	N/A	N/A	N/A
N ALUM DE 1° CON PREESCOLAR	N/A	N/A	78.0%	N/A	N/A	N/A	N/A
% DE ESCUELAS UNITARIAS	22.2%	52.5%			N/A	N/A	N/A
COSTO POR ALUMNO ATENDIDO	\$1931	\$18667	\$42483	\$77038	N/D	N/D	N/D
COSTO POR ALUMNO PROMOVIDO	\$1931	\$18671	\$45638	\$98794	N/D	N/D	N/D

* En los indicadores de In de cursos incluye únicamente Normal, en los de In de cursos se considera todo el nivel de educación superior

Muy Débil

Débil

Regular

Bastante

Muy alto

Tabla 6.4 Cuadro de Indicadores Básicos de Guanajuato.

INDICADORES EDUCATIVOS BÁSICOS

007 CELAYA

FIN DE CURSOS 1999-2000

INDICADOR/NIVEL EDUCATIVO	INICIAL	PRE-ESC	PRIM	SEC	ESPECIAL IN	MED SUP	SUPERIOR
APROBACIÓN				77.6%			
REPETICIÓN				80.7%			
EFICIENCIA TERMINAL	N/A	N/A			N/A		N/D
ESCOLARIZACIÓN INTERNA	N/A	N/A			N/A		

INICIO DE CURSOS 2000-2001

ATENCIÓN A LA DEMANDA				87.9%	N/A		N/D
ABSORCIÓN	N/A	N/A	N/A		N/A		
REPETICIÓN	N/A	N/A					N/D
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA							
TRANSICIÓN	N/A	N/A		88.0%	N/A		N/D
DISTRIB MATRÍC DE EDUC ESPEC	15%	36.1%	62.4%	0.0%	N/A	N/A	N/A
N ALUM DE 1° CON PREESCOLAR	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A
% DE ESCUELAS UNITARIAS	22.2%				N/A	N/A	N/A

* En los indicadores de In de cursos incluye únicamente Normal, en los de In de cursos se considera todo el nivel de educación superior

Muy Débil

Débil

Regular

Bastante

Muy alto

Tabla 6.5 Cuadro de Indicadores Básicos de Celaya.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los porcentajes de los indicadores de aprobación, retención, eficiencia terminal y escolarización interna pertenecen al fin de cursos correspondiente a 1999-2000, y los subsecuentes fueron obtenidos al inicio de cursos del ciclo escolar 2000-2001.

Se observa que en el nivel de primaria para el estado de Guanajuato el indicador de **aprobación** es de **93.5%**, mientras que para el municipio de Celaya es de **99.6%**, superándolo este último en un **6.1%**; en cuanto al de retención tenemos que para el estado es de un **97.8%** y para el municipio de **98.8%**, superándolo nuevamente este último por **un punto**; en relación a la eficiencia terminal se presenta para el estado de Guanajuato **85.9%**, mientras que para Celaya es de un **88.6%**, la diferencia es de **2.7%** a favor de Celaya y referente a la escolarización interna el estado presenta **92.5%** y el municipio **92.9%**, la diferencia son **4 décimas**, en el que está nuevamente arriba Celaya.

En cuanto a la **atención de la demanda** observamos:

Guanajuato	Celaya	Diferencia
101.5%	101.4%	.1%

(Se encuentra una décima favorable a Celaya).

Repetición:

Guanajuato	Celaya	Diferencia
5.8%	5.2%	.6%

(Seis décimas se encuentra adelante Guanajuato que Celaya)

Evolución de la matrícula:

Guanajuato	Celaya	Diferencia
-0.4%	0.1%	.3%

(Tres décimas arriba Guanajuato). Se observa que la evolución de la matrícula en educación primaria presenta el menor crecimiento; la posible explicación es que en casi todos estos años la población de 6 a 14 años no se incrementó.

Transición:

Guanajuato	Celaya	Diferencia
91.0%	92.0%	1%

(Un punto adelante Celaya, que Guanajuato)

% Alumnos de 1° con preescolar:

Guanajuato	Celaya	Diferencia
78.0%	83.9%	5.9%

(Hay más alumnos que cursaron preescolar en el municipio, que en el estado, el primero lo supera con 5.9%).

% De escuelas unitarias:

Guanajuato	Celaya	Diferencia
16.8%	4.7%	12.1%

(Celaya contiene casi un cuarto de escuelas unitarias que existen en el estado, lo cual significa todavía mucho considerando que Guanajuato está compuesto por 46 municipios).

Cuando encontramos N:A o N:D: significa que el indicador no se aplica para el nivel educativo o el indicador no está disponible en el nivel educativo respectivamente.

El siguiente apartado explica tanto la categorización como la metodología de la presente información y el por qué de la utilización de las siglas y los colores.

6.1.3 CATEGORIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE LOS INDICADORES EDUCATIVOS BÁSICOS.

En la sección de indicadores, se realiza la categorización de los mismos, en colores de la siguiente manera:

- Rojo: Muy crítico
- Anaranjado: Crítico
- Amarillo: Regular
- Azul: Alto
- Verde: Muy Alto.

En la sección de estadísticas, el cero indica que no hay información para este nivel, modalidad, municipio y región.

La metodología utilizada en la categorización de datos es la Distribución de Frecuencias y consiste en:

Calcular el Rango (dato más grande, menos el más pequeño)

Definir el número de categorías

Determinar el ancho de la categoría (rango entre el número de categorías)

Ubicar la coloración, observando en qué categoría cae el dato.

Cuando el valor del indicador es NA significa que no aplica, ND representa que aunque se aplica al nivel no se encuentra con la información necesaria para el cálculo del mismo y S.S. significa que no se cuenta con el servicio educativo.

6.1.4. CUADROS DE INDICADORES EDUCATIVOS BÁSICOS

A continuación haremos un cuadro comparativo tomando como ejemplos los ciclos escolares de 1997 – 1998 y en particular el de 1999 – 2000, este último será el que analizaremos con mayor profundidad porque contamos con más datos. La comparación la haremos entre el municipio de Celaya y la escuela primaria “Agustín Melgar” del Rancho Michinelas y posteriormente realizaremos un análisis de los indicadores de cobertura, eficiencia y eficacia de la escuela en estudio con el propósito de observar su funcionalidad y proyección hacia la comunidad.

Municipio de Celaya: ciclo escolar 1999 – 2000.

Aprobación	Retención	Eficiencia Terminal	Escolarización Interna	Atención a la Demanda	Absorción	Repetición	Evolución de la Matrícula	Transición
93.9%	98.8%	86.6%	92.9%	101.4%	N.A.	5.2%	0.1%	92.0%

Tabla 6.6 Indicadores Educativos Básicos

INDICADORES CELAYA 1999 - 2000

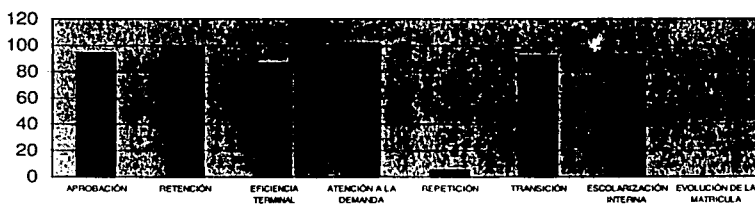


Figura 6.1 Gráfica de Indicadores Educativos de Celaya

Datos obtenidos de Celaya: Indicadores Educativos Básicos al Alcance de Todos. Ciclo Escolar 1999-2000 SIETE. Gobierno del Estado de Guanajuato, S.E.G.

Esc. Prim. “Agustín Melgar”: ciclo escolar 1997-1998.

Aprobación	Retención	Eficiencia Terminal	Escolarización Interna	Atención a la Demanda	Absorción	Repetición	Evolución de la Matrícula	Transición
92.1%	102.7%	N.D.	N.A.	N.D.	N.D.	8.1%	-36.2%	68.8%

Tabla 6.7 Indicadores Educativos Básicos de la Escuela Primaria

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ESC. PRIM. "AGUSTIN MELGAR " 1997 - 1998



Figura 6.2 Gráfica de Indicadores Educativos de la Escuela 1997-1998

Datos obtenidos de los Indicadores Educativos al Alcance de Todos. Ciclo escolar 97-98. SEG/ Transformación Educativa.

Esc. Prim. "Agustín Melgar": ciclo escolar: 1999-2000..

Aprobación	Retención	Eficiencia Terminal	Escolarización Interna	Atención a la Demanda	Absorción	Repetición	Evolución de la Matrícula	Transición
91.3%	157.1%	60.0%	N.A.	0.2%	N.A.	7.1%	50.0%	125.0%

Tabla 6.8 Indicadores Educativos Básicos de la Escuela Primaria

ESC. PRIM. "AGUSTIN MELGAR " CICLO ESCOLAR 1999 - 2000

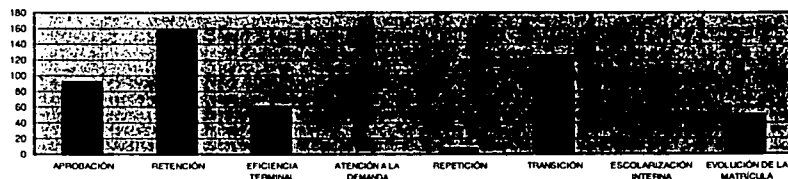


Figura 6.3 Gráfica de Indicadores Educativos de la Escuela 1999-2000

(Formato 911.3) Datos obtenidos de la estadística inicial del plantel educativo. ciclo escolar 2000-2001. SEP /INEGI.

Comparando la Tabla 6.7 perteneciente a la escuela primaria "Agustín Melgar", (ciclo escolar 97-98), con la Tabla 6.6 correspondiente al Municipio de Celaya (ciclo escolar 99-2000) observamos algunos indicadores educativos, y el de **aprobación** presenta el **1.8%** menos que el del municipio de Celaya; en cuanto a la **retención** la escuela lo supera también en un **3.9%**; en la **repetición** desafortunadamente el plantel está arriba del municipio en un **2.9%**, esto significa que los niños reprueban con mayor frecuencia que en el municipio y en relación a la **evolución de la matrícula** no sólo no hay crecimiento, sino que la escuela presentó un decremento muy crítico, esto como ya se vio es debido en parte a las pugnas internas de la comunidad y el que no haya un maestro por grupo, sin embargo, no puede haber un docente por grupo, mientras la matrícula escolar no se incremente.

Comparando la Tabla 6.6 con la 6.8, el primero referido al Municipio de Celaya y el segundo correspondiente a los indicadores educativos de la escuela "Agustín Melgar", (ciclo escolar 1999 - 2000), tenemos que con respecto al indicador de **aprobación**, existe una diferencia de **2.6%** superando el municipio a la escuela, en cuanto a la **retención** la primaria está por encima en un **58.3%**; en la **eficiencia terminal** se encuentra por debajo en un **26.6%**; en **atención a la demanda**, Michinelas se encuentra en un nivel muy crítico; en cuanto al indicador de **repetición** la escuela desafortunadamente lo supera en **1.9%**, representando un índice alto; en relación a la **evolución de la matrícula**, la primaria supera a Celaya en un **49.9%**, y en la **transición**, la escuela está arriba del municipio en un **33%**. Consúltase la Tabla 6.9, el cual concentra datos de indicadores educativos abarcando al estado de Guanajuato, la Región V Este, región a la que pertenece el municipio de Celaya, el mismo municipio y por último a la escuela "Agustín Melgar".

RESULT LUGAR	INDICADORES								
	APROB.	RETENC.	EF.TERM.	ESC.INTERNA	AT.DEM.	ABS.	REP.	EV.M.	TRAN.
ESTADO	98.5%	95.1%	N. A.	N. D.	85.0%	N. A.	N. A.	1.7%	N. A.
REGIÓN	99.3%	95.2%	N. A.	N. D.	92.0%	N. A.	N. A.	3.7%	N. A.
MUNICIPIO	93.9%	98.8%	86.6%	92.9%	101.4%	N. A.	5.2%	0.1%	92.0%
ESCUELA	91.3%	157.1%	60.0%	N. A.	0.2%	N. A.	7.1%	50.0%	125.0%
CICLO ESCOLAR 1997-1998.									
ESCUELA	92.1%	102.7%	N. D.	N. A.	N. D.	N. D.	8.1%	-36.2%	68.8%

Tabla 6.9 Indicadores Educativos Básicos Generales.

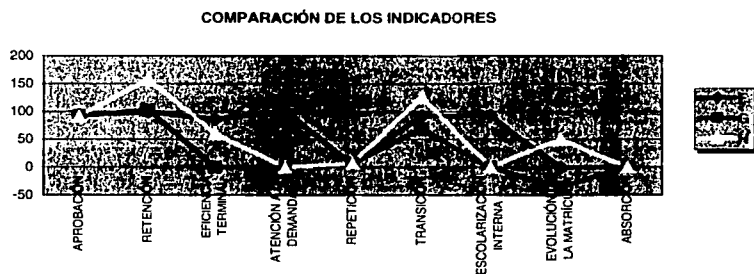


Figura 6.4 Comparación de los indicadores

Datos obtenidos de los Indicadores Educativos Básicos al Alcance de Todos. Celaya: ciclo escolar 1999 –2000. SIETE. Gobierno del Estado de Guanajuato / SEG:

6.1.5 CATEGORÍAS.

Cada categoría inicia con un breve análisis de la situación que presentan los indicadores. Después del análisis, para cada uno de los indicadores que conforman una categoría, se presenta la definición y fórmula matemática para su cálculo, así como la utilidad que tiene el conocer la medición del indicador.

6.1.5.1 INDICADORES DE COBERTURA.

Oportunidades de acceso a la educación. Los indicadores de cobertura que se presentan en este trabajo son los de atención a la demanda y absorción, necesariamente se toma en cuenta a la población que por su edad o por haber concluido un nivel educativo es demandante potencial para el servicio educativo. Para el caso donde se involucra la población, se debe tomar en cuenta que se trata de estimaciones, por lo que los datos de estos indicadores pueden variar de acuerdo al tipo de proyección que se utilice y a la fuente o institución que la emita.

Indicadores:

Atención a la demanda.

Absorción.

-Atención a la demanda: relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado (demanda atendida) y la población que por sus características (edad y grado de conocimiento adquirido) esta en posibilidad de solicitar la prestación de ese servicio educativo.

Este indicador proporciona información esencial para la evaluación de los logros obtenidos con relación a la cobertura educativa.

Fórmula:

$$\text{Primaria} = \frac{\text{Matrícula de 6 a 14 años en primaria}}{\text{Población de 6 a 14 años}}$$

Población de 6 a 14 años

- Población de 6 a 14 años con primaria terminada
- Matrícula preescolar con 6 años.

Absorción: relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, en un ciclo escolar dado y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar próximo pasado.

Permite conocer la capacidad de captación en el primer grado de un nivel "x" de los egresados del nivel precedente.

$$\text{Absorción} = \frac{\text{Nuevo Ingreso a 1er. grado del nivel en este ciclo}}{\text{Aprobados del último grado en el nivel que antecede del ciclo anterior.}}$$

Aprobados del último grado en el nivel que antecede del ciclo anterior.

En educación primaria se atiende a la población de 6 a 14 años como demanda potencial.

En este nivel el porcentaje de atención es mayor que en cualquier otro nivel educativo ya que en los últimos años el estado de Guanajuato ha atendido más del 98%, inclusive este estado ha superado el promedio nacional. Con datos del Censo de Población y Vivienda de 1995, se calculó un 102.7% de atención y con proyecciones de 1996 un 99.4%. Esta situación puede haberse producido por dos elementos, por un lado la ampliación de la infraestructura para este nivel (escuelas, grupos, plazas-docentes) y por el otro, la tasa de crecimiento de la población de esta edad ha sido menor en los últimos años.

Las fórmulas matemáticas (tabla 6.10) para obtener los indicadores son las siguientes:

INDICADORES DE COBERTURA	FORMULAS
ATENCIÓN A LA DEMANDA $P = \frac{\text{Matrícula 6 a 14 años}}{\text{Población 6 a 14 años}}$ (P)	$\text{PRIMARIA} = \frac{(\text{Matrícula de 6 a 14 años}}{\text{Población de 6 a 14 años}) - (\text{Población de 6 a 14 años con primaria terminada} + \text{Matrícula preescolar con 6 años})}$
ABSORCIÓN (*) $\frac{(A)}{(B)} \times 100 = 0.9$ $.9 \times 100 = 90\%$	$\text{ABSORCIÓN} = \frac{\text{Nuevo ingreso a 1º grado este ciclo}}{\text{Aprobados del último grado en el nivel que antecede del ciclo anterior.}}$

Tabla 6.10 Fórmulas Matemáticas de Indicadores de Cobertura

La escuela primaria "Agustín Melgar" con base en la metodología mencionada, arroja estos resultados, en cuanto a la categoría de:

COBERTURA:**"ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN MELGAR"**

Atención a la demanda	0.2%
Absorción	90%

10 inscritos y 11 preescolar = $10/11=0.9 \times 100=90\%$

Tabla 6.11 Resultados de los indicadores de cobertura

Los anteriores datos (Tabla 6.11) los obtuvimos basándonos en la Estadística Inicial de la propia escuela (ciclo escolar 2000-2001).

Como se observa en la tabla 6.9 de los Indicadores Educativos Básicos Generales, la atención a la demanda en la escuela primaria "Agustín Melgar" es muy crítica, porque si la comparamos con el estado de Guanajuato, la Región y el municipio de Celaya, tenemos que la escuela presenta un 0.2%, mientras que el primero un 102.7% en 1995; 99.4% en 1996 y en los últimos años un 98% (Censo de Población y Vivienda:1995) y con un 85% en 1999 (Indicadores Básicos); la Región con un 92% y el municipio de Celaya con un 101.4%, de tal manera que concluimos que este indicador la escuela no lo satisface.

En relación al indicador de absorción para el estado de Guanajuato, la Región y el municipio de Celaya no se encuentran datos disponibles; en este rubro, la escuela presenta un nivel muy alto de absorción lo que implica que en este indicador, la escuela sí es eficiente.

6.1.5.2 INDICADORES DE EFICIENCIA.

Características de la organización y funcionamiento de la escuela. Los indicadores de eficiencia que se presentan son los que permiten analizar las características en su conjunto de las escuelas, de su organización, de los alumnos y de los maestros. De tal forma que se analiza la proporción de escuelas que cuentan con uno o dos maestros que además de atender varios grados a la vez, deben hacer la función de director; la proporción de escuelas que no brindan todos los grados del nivel educativo; la proporción de alumnos por maestro y por grupo; el nivel máximo de la escolaridad de los maestros, la evolución de la matrícula y su distribución por edad, así como los alumnos que por su edad deberían estar en un grado superior pero que se encuentran rezagados. Todas estas características pueden ser factor para que el alumno abandone la escuela sin terminar el nivel.

Indicadores:

Promedio de alumnos por docente.

Promedio de alumnos por grupo.

Escuelas unitarias.

Grado máximo de estudios del docente.

Evolución de la matrícula (evolución de la población en edad escolar).

Promedio de alumnos por docente: es el promedio de alumnos atendidos por maestro. Relación entre el número de alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar y el número de maestros existentes en algún nivel o ciclo educativo.

Por medio de este indicador, se conocen las cargas de trabajo de los docentes en relación al número de alumnos que tienen a su cargo, lo que permite valorar la calidad de la atención en el aula.

Prom. de alumnos por docente = Matrícula escolar

Total de (docentes + directores con grupo)

Al crecer la población en edad escolar, también se ha ido incrementando la infraestructura; esto implica que aumenta la cantidad de escuelas y de docentes, principalmente en el medio rural para la educación básica. Un indicador que nos permite evaluar la organización escolar y su calidad es el promedio de alumnos por docente.

Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que el promedio de alumnos por maestro siempre ha sido mayor al promedio nacional. En las localidades rurales el número de alumnos es menor debido a que se tiene que brindar el servicio en población con menor número de habitantes, y el docente tiene que hacer también las funciones de organización y administración escolar.

Si interpretáramos como que a menor número de alumnos por docente, se es menos eficiente (considerándose en términos de costo beneficio), las escuelas rurales quedarían consideradas muy por debajo de lo real en cuanto a eficiencia se refiere porque presentan características diferentes a las escuelas urbanas, de tal manera, que esta afirmación sólo puede ser aplicable a estas últimas. Por otro lado, si es demasiado el número de alumnos por docente (como sucede en este estado, ya que hay escuelas en donde se concentran 50 o más alumnos por grupo) va en detrimento de las oportunidades que tiene cada uno de ellos para ser atendido, es decir, "el promedio de alumnos por docente está directamente relacionado con la calidad de las oportunidades de aprendizaje y además con la calidad de la organización escolar, la planeación de las actividades educativas y de participación social"

En la educación básica se observa que el nivel con mayor carga de alumnos por docente es en el nivel de primaria por arriba de preescolar y de secundaria, lo que por una parte favorece la eficiencia y optimización en el uso de los recursos humanos y financieros destinados a la educación en el estado, pero por otra, disminuye para el alumno la posibilidad de ser atendido en forma más personalizada y en el logro de mejores resultados en su aprovechamiento escolar.

Promedio de alumnos atendidos por grupo: relación entre el número de alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar y el número de grupos existentes.

Es de utilidad en actividades referentes a la formación y contratación de maestros, así como, en la planeación y presupuestación de este concepto.

Relación alumno/grupo = Matrícula total

Total de grupos

Este indicador nos permite apreciar la calidad en la organización escolar a través del promedio de alumnos por grupo; aunque se debe aclarar que especialmente en las escuelas unitarias o bidocentes de educación primaria se atienden varios grados escolares, ya que cada grado representa un grupo (aunque esté inscrito un solo alumno) lo que hace que se reduzca el promedio de alumnos por grupo en estos niveles.

El promedio de alumnos en el estado de Guanajuato en 1993 fue de 25 y en 1994 de 24, siendo una excepción municipios con alta concentración de población como León, Irapuato y Celaya, en donde los grupos de primaria en promedio se integran con 30, o más niños; mientras que Xichú, Atarjea, Santa Catarina y Victoria, municipios también del estado de Guanajuato, tienen 10 o menos alumnos, ya que son lugares muy alejados y rurales eminentemente (Compendio, 1997:103-104). Sin embargo, Guanajuato ocupa los primeros lugares a nivel nacional en relación a este indicador.

Proporción de escuelas unitarias: este indicador hace referencia al porcentaje de escuelas de los tres niveles de educación básica que cuentan solamente con un docente para proporcionar atención a todos los alumnos inscritos en los diferentes grados escolares.

Es un indicador de eficiencia del sistema educativo ya que permite conocer la capacidad del Estado para brindar una atención de calidad a sus estudiantes. Permite además observar situaciones de equidad en la atención a la demanda, pues generalmente, los maestros de escuelas unitarias atienden todos los grados del nivel, en el caso de Michinelas, se atienden tres grupos simultáneamente.

$$\text{Proporc. Esc. Unit.} = \frac{\text{Total de escuelas con un docente en el nivel educ.}}{\text{Total de escuelas del mismo nivel educativo.}}$$

En educación primaria la creación de escuelas unitarias se ha incrementado de 12.6% en 1990 a 18% en 1996, lo que se explica si se toma en cuenta que en este mismo periodo se han creado más de 400 escuelas de ese nivel, muchas de ellas ubicadas en localidades donde la población en edad escolar es muy baja por lo que no se justifica la creación de escuelas con más de un docente, en algunos casos, los menos, hay escuelas con dos docentes.

En este rango, municipios como Santa Catarina, Xichú, Manuel Doblado, San Diego de la Unión, Ocampo y San Felipe entre otros, tienen los porcentajes más altos de escuelas unitaria, de 32 % a 47%; contrastando con municipios como Apaseo el Grande y Cortazar con 1.7% y 3.8% respectivamente, y Pueblo Nuevo que no registran escuelas de este tipo.

En educación básica existen escuelas con servicio educativo incompleto, esto es, no ofrecen atención para todos los grados escolares; esto puede ser debido al escaso número de alumnos debido a que por su ubicación geográfica se encuentran situadas en localidades muy pequeñas, con poca población, y donde no existe demanda para todos los grados; en

otros casos, los maestros no inscriben a los niños para evitar formar grupos muy reducidos para cada nivel.

La proporción de escuelas incompletas en 1990 era de 22%, fue en 1996 que disminuyó hasta el 16%. En este nivel se incluyen las escuelas correspondientes a la modalidad comunitaria que atiende CONAFE, con instructores comunitarios, los cuales son estudiantes, que hacen su servicio social o que quieren prestar ayuda a su propia comunidad o a otra. Este último representa el 7% del total de las primarias y cuya organización en su forma de atención no es de seis grados sino únicamente en tres niveles lo que obstaculiza comparar en forma más real sus datos con los del resto de las escuelas primarias, pero que hacen posible la apertura de este servicio en localidades pequeñas y muy alejadas de los centros urbanos.

En este nivel educativo también hay contrastes, los municipios más críticos son: San José Iturbide, Tarandacuao, Jerécuaro, Pénjamo, Doctor Mora en los que más del 30% de sus escuelas de este nivel son incompletas, mientras que en Pueblo Nuevo y Cuernámaro es muy próximo al 0%. Celaya, se encuentra en el rango del medio en este contexto.

Lo que debe llamar la atención de este indicador es que el marco legal educativo exige la obligatoriedad de la educación básica, lo que implica que cualquiera que sea la modalidad educativa, la escuela primaria y secundaria deben ofrecer la oportunidad para la inscripción de los alumnos en cualquier grado, sea unitaria, bidoceente o no; porque una de las causas de la deserción y de la baja eficiencia terminal es la falta de oferta de grados superiores en las comunidades rurales.

Grado máximo de escolaridad de los docentes y directores de educación básica: este indicador hace referencia al nivel máximo de estudios cursado por los docentes y directores de educación básica durante su formación profesional. Indica el porcentaje de este personal que cuenta únicamente con educación básica terminada, hasta aquellos que se han graduado en algún doctorado.

Es de utilidad para la planeación de actividades de capacitación, actualización, apertura de nuevas opciones de formación docente y para la implementación de estrategias que permitan incrementar el nivel de escolaridad del personal que atiende a la población en edad escolar en el estado.

Nivel máx. esc. = $\frac{\text{Total de doc. y direct. con algún grado de est. en el nivel educativo}}{\text{Total docentes + total directores del mismo nivel educativo.}}$

Este es otro indicador que se considera en la calidad de los servicios educativos, bajo el supuesto que a mayor nivel de escolaridad del docente, mayor es la capacidad de habilidades pedagógicas y por ende, mejor organización escolar y más idóneas oportunidades de aprendizaje para los alumnos. En este rubro normalmente se cae en contradicción porque sólo se reconoce la preparación profesional del docente en instituciones reconocidas por la SEP, en particular de la Universidad Pedagógica Nacional, y

no de otras instituciones reconocidas y prestigiadas como lo son las demás universidades públicas o privadas. Asimismo, sucede con carreras "no afines" a la educación como son la sociología, economía, etc.

Para el análisis de este indicador, se agrupan en 11 niveles de escolaridad como son:

- Educación básica incompleta (desde primaria incompleta hasta secundaria incompleta)
- Educación básica completa (secundaria terminada)
- Educación media superior incompleta (estudios de bachillerato, normal preescolar y normal primaria incompletas)
- Educación media superior completa (estudios de profesional medio, bachillerato, normal preescolar y normal primaria terminados)
- Estudios de licenciatura incompletos (incluye licenciatura preescolar y primaria y normal superior incompletas)
- Licenciatura completa (incluye licenciatura preescolar y primaria y normal superior completas)
- Licenciatura titulado (los que se han titulado en los niveles antes mencionados)
- Estudios de maestría incompleta.
- Maestría graduado.
- Doctorado incompleto
- Doctorado graduado.

De los 28 503 maestros y directores de primaria, el 1.93% no han concluido estudios de media superior, mientras que el 46.78%, ya los han concluido; el 12.21% han cursado estudios de licenciatura sin haberla concluido y el 23.38% la han terminado y el 14.28% se han titulado; el 1.42% han cursado algunos estudios de posgrado.

"De acuerdo a la situación que guarda la escolaridad de los docentes y directores del estado, es importante señalar que la mayor parte de los de preescolar y primaria ha logrado terminar la Normal Básica con nivel de media superior, más del 60% de los de secundaria han terminado estudios de licenciatura, y falta por profesionalizar al 54.27% del conjunto de docentes y directores de educación básica; lo que representa un total de 25 563, aunque se debe considerar que un número considerable (sic) de ellos trabajan en dos o más centros de trabajo y, en algunos casos en dos niveles diferentes como primaria y secundaria; por lo que requieren ser atendidos a través de distintas acciones y mediante diversas estrategias que permitan la profesionalización del quehacer docente".

Un bajo nivel académico lleva consigo la carencia de habilidades y destrezas básicas, desconocimiento de metodologías básicas y didáctica que dificulta no sólo el aprendizaje, sino que conlleva una práctica docente incapaz de solucionar problemas que inciden en los altos grados de reprobación, deserción y eficiencia terminal.

Evolución de la matrícula: comportamiento histórico de la matrícula a través de los diferentes ciclos o grados escolares, se le conoce también como tasa anual de crecimiento.

Facilita el conocer el crecimiento del número de alumnos atendidos en cada ciclo escolar, la deserción y dispersión de la matrícula, así como constatar si ésta ha permanecido constante a través del tiempo. Para su evaluación es necesario considerar la evolución de la población en edad escolar, ya que es de suponerse que ésta debería estar fuertemente relacionada con la evolución de la matrícula.

Permite también realizar proyecciones de utilidad para las actividades de planeación y presupuestación en relación a la distribución de los libros de texto, construcción de inmuebles, dotación de materiales didácticos, etc.

Es en el nivel de educación primaria en el estado de Guanajuato que se presentan el menor crecimiento en la matrícula, pues del ciclo escolar 1992 - 1993 a 1993 - 1994, apenas alcanza 1% y en los dos últimos años decrece 0.2% y 1.2% respectivamente; la posible explicación es que en casi todos estos años la población de 6 a 14 años no se incrementa ni siquiera en un .05%.

(1/k)

Evolución de la matrícula = $\frac{\text{Matrícula total en el nivel } n}{\text{Matrícula total en el nivel } n - k}$

Matrícula total en el nivel n - k

Las fórmulas matemáticas (Tabla 6.12) para obtener los Indicadores:

INDICADORES DE EFICIENCIA	FÓRMULAS
RELACION ALUMNO-DOCENTE (RAD) $\frac{42}{2} = 21$	$RAD = \frac{\text{Matrícula total}}{\text{Total de (docentes + directores con grupo)}}$
RELACION ALUMNO-GRUPO (RAG) $\frac{42}{6} = 7$	$RAG = \frac{\text{Matrícula total}}{\text{Total de grupos}}$
PROPORCIÓN DE ESCUELAS UNITARIAS. (PEU) Celaya =	$PEU = \frac{\text{Total de escuelas con un docente en el nivel educativo}}{\text{Total de escuelas del mismo nivel educativo}}$
GRADO MÁXIMO DE ESCOLARIDAD DE LOS DOCENTES Y DIRECTORES. (EM)	$EM = \frac{\text{Total de docentes y directores con algún grado de estudios en el nivel educativo}}{\text{Total de docentes + Total de directores del mismo nivel educativo}}$
EVOL. DE LA MATRÍCULA	$E. MATRIC. = \frac{\text{Matrícula total en el nivel } n}{\text{Matrícula total en el nivel } n - k}$

Tabla 6.12 Fórmulas Matemáticas de Indicadores de eficiencia

La escuela primaria "Agustín Melgar" con base en la metodología mencionada, arroja estos resultados (tabla 6.13), en cuanto a la categoría de:

EFICIENCIA

"ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN MELGAR"

Relación alumno – docente	21 alumnos X docente en promedio	42/2= 21
Relación alumno – grupo =	7 alumnos X grupo	42/6 = 7
Proporción de Escuelas Unitarias en Celaya (1996)	5.2% Esc.Unit. Celaya 233 Esc.	12/ 233= 0.0515 X 100 = 5.15
Grado máximo de escolaridad de los docentes	1	
Evolución de la matrícula	50.0%	11 (preescolar)

Tabla 6.13 Resultados de los indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficacia nos permiten apreciar el grado en que el servicio educativo cumplió con su finalidad, esto es, que el servicio cumpla con las expectativas e intereses de alumnos y padres de familia, lo que se verá reflejado en la proporción de alumnos de primero de primaria que cursaron preescolar, en los indicadores de retención-deserción, aprobación-reprobación, repetición en el grado, escolarización, eficiencia terminal y aprovechamiento escolar.

En el caso de los indicadores de la relación alumno – docente y la relación de alumno – grupo no se aplican al caso de la escuela de la Comunidad de Michinelas debido a que en las áreas rurales el número de alumnos es menor porque se tiene que brindar el servicio a una población con menor número de habitantes y el profesor tiene que hacer también las funciones de organización y administración escolar.

En cuanto a la proporción de escuelas unitarias en el Municipio de Celaya, Gto. (5.2%) todavía es alta, lo que incluye a la escuela rural presentada en esta investigación.

En nuestro estudio se podría considerar este indicador como regular, ya que ambos docentes tienen escolaridad de normal básica (la SEP, no considera a la licenciatura en Sociología afín a la educación en sus tabuladores o categorías).

6.1.5.3 INDICADORES DE EFICACIA.

Escolarización de los alumnos que acuden a la educación básica.

Indicadores:

Proporción de alumnos de primer grado de primaria que cursaron al menos un grado de preescolar.

Distribución por edad y grado

Repetición

Aprobación

Reprobación

Deserción escolar

- a) Intracurricular
- b) Intercurricular
- c) Intracurricular

- Retención
- Escolarización interna
- Eficiencia terminal.

Proporción de alumnos de primer grado de primaria que cursaron al menos un grado de preescolar: este indicador se define como el número o porcentaje de alumnos matriculados en el primer grado de educación primaria que cursaron al menos un grado de preescolar.

Este es de gran importancia, pues permite entre otras cosas, conocer de alguna manera la cobertura del servicio de educación preescolar y corroborar si su expansión e impartición está siendo equitativa.

Por otro lado, tomando como punto de partida el indicador en cuestión será posible determinar si el alumno que cursó al menos un grado de educación preescolar cuenta con más elementos para estudiar con mayor éxito la educación básica.

Al combinar la información que proporciona este indicador con otros indicadores de eficacia como son la reprobación, deserción y eficiencia terminal, será posible detectar, ubicar y solucionar el desequilibrio educativo antes mencionado.

Alumnos de 1° prim. que cursaron preesc. = $\frac{\text{Número de alumnos inscritos en 1° de primaria que cursaron preescolar.}}{\text{Total de alumnos de 1° grado.}}$

Distribución por edad y grado: indica el porcentaje de alumnos de edad "x", inscritos en algún grado del nivel educativo, esto es, la proporción de niños de cada edad en el grado. Por lo que permite conocer el porcentaje de rezago escolar por extraedad, dando la posibilidad de desarrollar algunas acciones para ir año con año disminuyendo dicho porcentaje en cada uno de los grados de educación básica.

Distribución = $\frac{\text{Matrícula de cada edad en el grado "x"}}{\text{Total de alumnos del mismo grado.}}$

Repetición: expresa el porcentaje de alumnos que repiten un grado o ciclo escolar, con relación al total de alumnos inscritos en el mismo grado o ciclo.

Combinándolo con las estadísticas de matrícula por grado en años sucesivos, permite calcular las tasas de admisión y promoción.

$$\text{Repetición} = \frac{\text{Repetidores de grado "n"}}{\text{Matrícula total grado "n"}}$$

Aprobación: relación del número de alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio, entre el total de alumnos existentes en el grado al final del ciclo escolar.

Permite observar el grado de eficiencia con que fueron empleados los recursos, así mismo, el grado de eficacia en relación al logro de los objetivos, además del número de población que posiblemente demandará el servicio en el grado o nivel educativo siguiente.

Además es posible observar diferenciadamente la eficacia en los alumnos de nuevo ingreso en los que por primera vez es aplicado el programa y en los alumnos de reingreso que ya han recibido con anterioridad el tratamiento del programa.

$$\text{Aprobación} = \frac{\text{Aprobados del grado}}{\text{Existencia del grado}}$$

Reprobación: Número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado y curso y que por lo tanto, no podrán cursar el siguiente grado o curso.

Este es un indicador que mide la eficiencia del sistema educativo y que puede convertirse en la base de cálculo de tasas de admisión, promoción y deserción. Estos datos pueden utilizarse en estudios de flujo de alumnos a lo largo de un nivel o ciclo educativo. Puede ser de utilidad en actividades de comparación y análisis tanto en el nivel de modalidades y categorías que sean de interés.

1.- Se calcula la aprobación

2.- Una vez obtenido el indicador de aprobación, se procede a calcular la reprobación de la siguiente forma:

REPROBACIÓN = 1 - Aprobación.

Deserción: Porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudios.

Permite observar el grado de movilidad de la población escolar o, la posibilidad de conocer para qué porcentaje de alumnos los recursos empleados no lograron su objetivo.

Intracurricular. El abandono ocurre durante el ciclo escolar.

Intercurricular. El abandono se da al finalizar el ciclo escolar, independientemente de que el alumno haya aprobado el grado o no. Indica a aquellos alumnos que terminan un ciclo escolar y no se inscriben al siguiente

▪ En esta investigación se incluye la **deserción total**, suma de las dos anteriores.

Des. Intra. = Matrícula – existencia

Des. Inter. = Existencia del año anterior

- (reingreso a 1 er. grado + la matrícula de los demás gdos. en este ciclo)
- egresados del año anterior.

Des. Total = (Desertores inter. + desertores intra.)

Matrícula total del año anterior.

Retención: porcentaje de alumnos que permanecen dentro del sector educativo, un grado o nivel de estudios durante todo el ciclo escolar y que continúan en el ciclo siguiente.

Este es un indicador de eficiencia interna del sistema educativo que tiene utilidad para el análisis de otros indicadores como deserción, reprobación, aprobación, etc.

La retención es la parte complementaria de la deserción total, ya que la suma de estos dos indicadores compone el cien por ciento de la matrícula.

Retención = 1 – Deserción total.

Escolarización interna: se refiere al número de alumnos que se inscriben al inicio del año escolar y son aprobados al final del mismo, obteniendo así un grado de escolaridad más en cada ciclo lectivo. Se expresa como porcentaje de aprobados en relación a la matrícula inicial.

Este indicador permite apreciar en qué medida, cada nivel está cumpliendo los objetivos del sistema educativo con aquella población que recibe atención en los planteles de educación básica.

$$\text{Escolarización interna} = \frac{\text{Aprobados de un grado o nivel}}{\text{Matrícula inicial del mismo grado o nivel.}}$$

Eficiencia terminal: relación porcentual entre los egresados de un nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron al primer grado de ese nivel educativo "n" antes antes.

Permite evaluar de manera general la eficiencia y eficacia de un nivel educativo, ya que sintetiza el comportamiento de otros indicadores como los de retención y aprobación.

$$\text{Eficiencia terminal} = \frac{\text{Egresados del nivel en el ciclo actual}}{\text{Matrícula de nuevo ingreso a 1° de "n" años antes.}}$$

Los indicadores de eficacia son los que permiten evaluar el logro de los objetivos de la educación. La escuela debe propiciar en el alumno el interés por el aprendizaje, además de que dichos aprendizajes así como las relaciones personales que se establecen dentro de ella, deben ser los más adecuados a las necesidades y características bio-psico-sociales de los alumnos al igual que a la situación social y cultural de los padres de familia. Al suceder lo contrario, los niños abandonan la escuela en busca de otra que se apegue mejor a sus expectativas y en el peor de los casos reprueban el año escolar o abandonan definitivamente la escuela, con lo cual ésta no estaría logrando el objetivo de escolarizar.

El primer indicador que se considera es el que evalúa la capacidad que tiene el nivel de educación preescolar para propiciar en los alumnos el desarrollo de elementos cognitivos, de socialización, y autonomía que le permitan desenvolverse mejor en el nivel educativo siguiente; de manera que este indicador se refiere a la proporción de alumnos de 1 er. grado de primaria que cursaron al menos un grado de preescolar.

Otro de los indicadores que permite evaluar la eficiencia, es el porcentaje de alumnos que se encuentran repitiendo un grado escolar, o sea que se encuentran cursando un grado escolar que con anterioridad habían cursado sin terminarlo, sin aprobarlo. Esto implica que a mayor porcentaje de repetición, menor es la eficacia y por consecuencia, repercute negativamente en ésta, o sea, que hay necesidad de invertir nuevamente recursos tanto públicos, como de los padres de familia para volver a atender a un alumno en el mismo grado.

El porcentaje de repetición disminuyó de 1990 a 1995, incrementándose nuevamente a casi 9% en 1996. Esto significa que de cada 100 alumnos inscritos en primaria, 9 están cursando el mismo grado que el ciclo escolar anterior.

En los tres primeros grados de educación primaria los índices de repetición son más altos que en los demás, caso especial es el de primer grado en el que el porcentaje estatal ha ido disminuyendo, ya que de 16.5%, pasa al 11.2% en el último ciclo escolar, mientras que en el segundo grado se ha mantenido alrededor del 11%, en tercer grado del 9%, en cuarto del 7%, en quinto del 5% y en sexto del 1%.

Los indicadores que influyen directamente sobre la repetición son los de aprobación y retención, es decir, mientras mayor sea el número de alumnos que logran concluir el grado y además lo aprueban, será menor el número de alumnos que repiten en el ciclo escolar siguiente.

La aprobación permite medir la eficacia obtenida en el logro de los objetivos educativos, mediante el conocimiento del número de alumnos que han cubierto de manera satisfactoria los aprendizajes y conocimientos establecidos en los planes y programas.

La aprobación en el estado de Guanajuato ha mejorado poco, ya que de 90% en 1990, pasó a 92% en el ciclo escolar 1996 - 1997. En el nivel nacional descendió del lugar 18 al 21, lo que significa que otros estados lograron mejores incrementos.

Otro indicador de la eficacia es el porcentaje de alumnos que la escuela logra retener, es decir, la capacidad que se tiene para lograr que los alumnos se interesen por los aprendizajes que la escuela brinda y la importancia que éstos y los padres de familia le asignen para que los alumnos permanezcan y concluyan el nivel.

Para este análisis se tomará en cuenta el indicador de deserción escolar, ello significa el porcentaje de alumnos que se inscriben y que por alguna razón abandonan la escuela, ya sea durante el ciclo escolar (deserción intracurricular) o que a pesar de haberlo concluido no se inscriben en el siguiente ciclo (deserción intercurricular), así se analizarán ambos tipos de deserción, además de la deserción total que es la suma de las dos anteriores.

Al nivel de educación primaria, la deserción disminuye año con año, tanto en el promedio nacional como en el estatal, donde en un periodo de seis ciclos escolares pasó del 5.7% en 1990 al 3% en 1995, se muestra entonces que el estado mejoró en cinco puntos su posición con relación al resto de los estados, misma que sin embargo, no es tan buena pues en el último ciclo escolar ocupa la posición 17 en el nivel nacional.

La mayor deserción se presenta durante el ciclo escolar (deserción intracurricular) en los tres primeros grados de primaria y entre un ciclo escolar y otro (deserción intercurricular) se da en el paso de cuarto a quinto grado, es decir, un gran porcentaje de los alumnos que concluyen cuarto o quinto grado ya no se inscriben en el siguiente ciclo escolar, esto es un posible indicador del interés de las familias por que sus hijos logren al menos la alfabetización básica, aún cuando no concluyan necesariamente la educación primaria.

La escolarización interna proporciona el porcentaje de alumnos que obtienen un grado más de estudios en cada ciclo escolar.

En el nivel primaria este indicador se mantenía en 87% hasta el ciclo escolar 93 - 94, en el siguiente, sube sólo un punto y para 1996 1997 se ubica en 90.1%, lo cual significa que de cada cien alumno que se inscriben en primaria al inicio de ciclo, 90 aprueban el grado al término del mismo ciclo escolar.

En este nivel, la diferencia entre grados es muy significativa, ya que mientras en 1er. Grado sólo aprueban 83 alumnos de los inscritos al inicio del ciclo escolar, en 6° logran aprobar el grado hasta 9 de cada cien alumnos y de segundo a quinto el comportamiento es muy similar manteniéndose el indicador alrededor del 86%.

Eficiencia terminal es el indicador que permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular dentro del tiempo ideal establecido, así como el número de alumnos que lo terminan extemporáneamente.

La eficiencia terminal en primaria se ha incrementado casi diez puntos porcentuales en los últimos seis ciclos escolares, en 1990 de cien niños de una generación, egresaban 70, mientras que para 1995 egresaron 80, con estos incrementos la posición del estado ha mejorado, pasando Guanajuato del 23° al 21° lugar a nivel nacional.

Un indicador relacionado directamente con la eficiencia terminal es el de la distribución por edad y grado. Si consideramos que existe una edad ideal para cursar cada uno de los grados escolares, los alumnos que rebasan esta edad se ubican como rezagados por edad. Así, la edad ideal para inscribir a un niño a primer grado de primaria es de seis años, si éste no pierde ninguno de sus grados escolares por reprobación o deserción, lo ideal sería que terminara la educación primaria a los doce años cumplidos. Si esto sucediera la eficiencia terminal sería del 100%.

En el nivel de educación primaria el rezago por edad es mayor que en los niveles de preescolar y secundaria, aunque éste ha ido disminuyendo de 44.3% a 28.8%. En el primer grado de este nivel descendió de 32.6% a 17.4%, el segundo grado de 47.2% a 22.7%, en tercer grado de 52.5% a 30.7%, en cuarto grado de 53.3% a 33.3%, en quinto grado de 41.7% a 37.6%, en sexto grado de 40% a 37.2%. Es evidente el rezago se presenta con mayor énfasis en los últimos dos grados.

Las fórmulas matemáticas (Tabla 6.14) para obtener los Indicadores son las siguientes:

INDICADORES DE EFICACIA	Fórmulas
PROPORCIÓN DE ALUMNOS DE 1° DE PRIMARIA QUE CURSARON PREESCOLAR (PP)	PP= $\frac{\text{Número de alumnos inscritos en primero de primaria que cursaron preescolar}}{\text{Total de alumnos de primer grado}}$
DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y GRADO (DEG)	DEG= $\frac{\text{Matrícula de cada edad en el grado "x"}}{\text{Total de alumnos del mismo grado}}$
REPETICIÓN (R)	RE= $\frac{\text{Repetidores de grado "n"}}{\text{Matrícula total grado "n"}}$
APROBACIÓN (AP)	AP= $\frac{\text{Aprobados del grado}}{\text{Existencia del grado}}$
REPROBACIÓN (REP)	REP= 1- Aprobación 1.- Se calcula la aprobación 2.- Una vez obtenido el indicador de aprobación, se procede a calcular la reprobación.
DESERCIÓN (D)	D. Intracurricular = Matrícula - existencia D. Intercurricular = Existencia del año anterior-(reingreso al 1° grado,+ la matrícula de los demás grados en este ciclo) -egresados del año anterior D. Total= $\frac{(\text{Desertores Intercurriculares} + \text{desertores Intracurriculares})}{\text{Matrícula total del año anterior}}$
RETENCIÓN (RET)	R = $\frac{\text{Inscripción final Existencia}}{\text{Inscripción de fin del ciclo escolar}}$
EFICIENCIA TERMINAL (ET)	ET= $\frac{\text{Egresados del nivel en el ciclo escolar actual}}{\text{Matrícula de nuevo ingreso a 1° de "n" de años antes}}$
ESCOLARIZACIÓN INTERNA (EI)	EI= $\frac{\text{Aprobados de un grado o nivel}}{\text{Matrícula inicial del mismo grado o nivel.}}$

Tabla 6.14 Fórmulas Matemáticas de Indicadores de Eficacia.

La escuela primaria "Agustín Melgar" con base en la metodología mencionada, arroja estos resultados(Tabla 6.15), en cuanto a la categoría de:

EFICACIA

"ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN MELGAR"

Distribución X edad y grado	10 Preescolar = 100% 1er. grado.		
	Primero	Menos de 6 años	6 años
		$1 / 10 = .10 \times 100 = 10\%$	$9 / 10 = .90 \times 100 = 90\%$
	Segundo	7 años	
		$9 / 9 = 1 \times 100 = 100\%$	
	Tercero	7 años	8 años
		$1 / 7 = .14 \times 100 = 14\%$	$6 / 7 = .86 \times 100 = 86\%$
	Cuarto	9 años	10 años
		$5 / 7 = .71 \times 100 = 71\%$	$2 / 7 = .29 \times 100 = 29\%$
	Quinto	10 años	11 años
		$2 / 5 = .40 \times 100 = 40\%$	$3 / 5 = .60 \times 100 = 60\%$
	Sexto	11 años	13 años
		$2 / 4 = .50 \times 100 = 50\%$	$2 / 4 = .50 \times 100 = 50\%$
Repetición:		7.1%	
Aprobación:		91.3%	
Reprobación:		9.3%	
Deserción:		7.1%	
Retención:		157.1%	
Escolarización interna:		90.7%	
Eficiencia terminal:		60.0%	

Tabla 6.15 Resultados de indicadores de eficacia

En cuanto a la distribución por edad y grado en la escuela "Agustín Melgar" observamos que es en sexto grado que se presentan dos alumnos con trece años, lo que significa o que reprobaron algún grado escolar o que ingresaron a la escuela de siete u ocho años. En este rubro se presenta un rezago educativo.

A continuación presentamos la evaluación de los demás indicadores de la escuela primaria "Agustín Melgar" correspondientes a esta categoría de acuerdo a la nomenclatura de los Indicadores Educativos al Alcance de Todos, Ciclo Escolar 2000-2001: SEG:

- Repetición: Regular
- Aprobación: Alto
- Reprobación: Regular
- Deserción: Crítico
- Retención: Muy Alto
- Escolarización Interna: Alto
- Eficiencia Terminal: Regular.

Una vez consideradas estas características generales de la Escuela Primaria Rural "Agustín Melgar", lo trascendental motivo de la presente investigación, es conocer los resultados sociales y educativos obtenidos en los ciclos escolares en estudio y que se reflejan en los indicadores correspondientes, de tal manera observamos que no de manera homogénea la escuela los ha cubierto, y en algunas ocasiones estos resultados no han sido satisfactorios.

Conclusiones

CONCLUSIONES:

La conclusión a la que llegamos a través de esta investigación de estudio de caso, es que la Escuela Primaria "Agustín Melgar", de la comunidad de Michinelas del Municipio de Celaya del Estado de Guanajuato, satisface algunos indicadores de eficiencia, eficacia y de cobertura lo que repercute en que la función socio-educativa, y su impacto en la comunidad se satisfaga regularmente, corroborando parcialmente nuestra hipótesis general en relación a que los indicadores educativos, así como la proyección social de la escuela a la comunidad, no satisfacen las expectativas sociales y educativas de la comunidad de Michinelas.

Los indicadores de cobertura que se presentan en este trabajo son los de atención a la demanda y absorción. Necesariamente se toma en cuenta a la población que por su edad o por haber concluido un nivel educativo son demandantes potenciales para el servicio educativo, así como, la proporción de alumnos que ingresan a 1er. grado y los egresados del último grado inmediato inferior a éste.

Como se observa en la tabla 6.9 de los Indicadores Educativos Básicos Generales en el sexto capítulo, la atención a la demanda en la escuela primaria "Agustín Melgar" es muy crítica, porque si la comparamos con el estado de Guanajuato, la Región y el municipio de Celaya, tenemos que la escuela presenta un 0.2%, mientras que el primero un 102.7% en 1995; 99.4% en 1996 y en los últimos años un 98% (Censo de Población y Vivienda: 1995) y con un 85% en 1999 (Indicadores Básicos); la Región con un 92% y el municipio de Celaya con un 101.4% en el ciclo escolar 1999 - 2000. En este indicador no sólo la escuela no satisface las expectativas educativas y sociales de la comunidad, sino que está muy por debajo de lo esperado.

En relación al indicador de absorción para el estado de Guanajuato, la Región y el municipio de Celaya no se encuentran datos disponibles; en este rubro, la escuela presenta un nivel muy alto de absorción lo que implica que en este indicador, la escuela cumple su función social y educativa.

Los indicadores de eficiencia que se presentan son los que permiten analizar las características en su conjunto de las escuelas, de su organización, de los alumnos y de los maestros. De tal forma que se analiza la proporción de escuelas que cuentan con uno o dos maestros (que además de atender varios grados a la vez deben hacer la función de director); la proporción de escuelas que no brindan todos los grados del nivel educativo; la proporción de alumnos por maestro y por grupo; el nivel máximo de la escolaridad de los maestros; la evolución de la matrícula y su distribución por edad, así como los alumnos que por su edad deberían estar en un grado superior pero que se encuentran rezagados.

En el caso de los indicadores, relación alumno - docente y relación alumno - grupo, no se aplican al caso de la escuela de la Comunidad de Michinelas debido a que en las áreas rurales el número de alumnos es no es tan grande como en las escuelas urbanas ya que se tiene que brindar el servicio a una población con menor número de habitantes y en muchas ocasiones el profesor atiende a varios grados simultáneamente como es el caso estudiado, además que el profesor tiene que hacer también las funciones de organizador y administrador escolar.

Si se interpretara como que a menor número de alumnos por docente, se es menos eficiente considerando el costo-beneficio, las escuelas rurales serían consideradas muy por debajo de lo real en cuanto al rubro de eficiencia ya que presentan características diferentes a las escuelas urbanas, de tal manera que esta afirmación sólo se aplica a estas últimas.

En cuanto a la proporción de escuelas unitarias en el Municipio de Celaya, Gto. (5.2%) todavía es alta, lo que incluye a la escuela rural presentada en esta investigación.

En relación a la evolución de la matrícula en la escuela "Agustín Melgar" en el ciclo escolar 1997 - 1998 fue de - 36.2% lo que representó una disminución en la tasa anual de crecimiento en las inscripciones, sin embargo, se recuperó en el ciclo escolar 1999 - 2000 creciendo un 50%, resultado muy positivo si consideramos el escaso porcentaje de crecimiento en este indicador para el estado de Guanajuato (-0.4%). Favoreciendo el resultado a la escuela primaria en el último ciclo escolar mencionado.

El grado máximo de escolaridad de los docentes (con las reservas explicadas en el capítulo sexto), se podría considerar este indicador como regular, ya que ambos docentes tienen escolaridad de normal básica (la SEP, no considera a la licenciatura en Sociología afín a la educación en sus tabuladores o categorías).

Los indicadores de eficacia nos permiten apreciar el grado en que el servicio educativo cumplió con su finalidad, esto es, que el servicio cumpla con las expectativas e intereses de alumnos y padres de familia, lo que se verá reflejado en la proporción de alumnos de primero de primaria que cursaron preescolar, en los indicadores de retención-deserción, aprobación-reprobación, repetición en el grado, escolarización, eficiencia terminal y aprovechamiento escolar.

El primer indicador se refiere al nivel de preescolar en cuanto a la cobertura escolar en este nivel. Indicador no abordado en este estudio porque depende fundamentalmente de educación preescolar y no de primaria.

En cuanto a la distribución por edad y grado observamos que en sexto grado se presentaron dos alumnos con trece años, lo que significa o que reprobaron algún grado escolar o que ingresaron a la escuela de siete u ocho años. En este rubro se presenta un rezago educativo.

A continuación presentamos la calificación de los indicadores correspondientes a esta categoría basándonos en la Tabla General 6.9 analizada en el capítulo sexto para la escuela primaria rural "Agustín Melgar" utilizando la nomenclatura de los Indicadores Educativos al Alcance de Todos (Ciclo Escolar 2000-2001: SEG):

- Repetición: Regular
- Aprobación: Alto
- Reprobación: Regular
- Deserción: Crítico
- Retención: Muy Alto
- Escolarización Interna: Alto
- Eficiencia Terminal: Regular.

Como se observa, algunos indicadores se cumplen de manera regular, otros se satisfacen y uno se presenta como crítico en esta categoría.

En relación a la proyección social de la escuela a la comunidad, la observamos reflejada fundamentalmente con el indicador de Atención a la Demanda, porque representa el que los padres de familia inscriban a sus hijos a la escuela de su preferencia, más cercana o la que satisfaga sus expectativas educativas y sociales. El tipo de escuela que se encuentra en el Rancho Michinelas, (bidocente y multigrado) los limita, pues piensan que no es capaz de atender adecuadamente a sus hijos y acuden como lo planteamos en el capítulo quinto a otras escuelas de organización completa, con un maestro por grado aunque les quede más retiradas y en perjuicio de su salud por lo inaccesible que resulta una de ellas. Además, como ya lo enunciamos anteriormente la escuela no colabora en las actividades culturales y sociales de la localidad, ni participa en actividades conjuntas con otras escuelas de la zona, tampoco participa en programas que tienen repercusión en el entorno y su participación en acciones de asistencia o colaboración social se circunscribe al préstamo de aulas para que la comunidad las lleve a cabo. Por último, la escuela ofrece de manera esporádica y escasas actividades fuera del horario habitual, lo que genera que no tenga un impacto favorable en la comunidad. Peor aún, la escuela desde su fundación ha creado disputas y problemas en la comunidad por diferentes planteamientos ideológicos que se gestaron en torno a ella, situación que explicamos en el quinto capítulo.

En relación a las hipótesis de trabajo, observamos que el Estado Mexicano y en particular el Gobierno del Estado de Guanajuato, ha orientado más sus recursos económicos a la reorganización del Sistema Educativo que al desarrollo o fomento de la infraestructura escolar, particularmente de las escuelas rurales dejando a las comunidades y a los profesores esta responsabilidad. Hipótesis comprobada y fundamentada en el capítulo quinto.

La Ley General de Educación formaliza la tendencia a un sistema de educación pública normado, dirigido y evaluado básicamente por el gobierno federal. Por lo que hace al financiamiento, no obstante la presión oficial para lograr mayor participación financiera de estados y hasta municipios, no se pudo realizar. La realidad indicó que los primeros, es decir, los estados, pero sobre todo, los segundos, los municipios, no disponen ni de competencias fiscales suficientes que les permitan contar con fondos propios, ni la mayoría de los estados, aún teniéndolas cuentan con el desarrollo económico necesario para lograr una recaudación suficiente.

De todas maneras, al bajar en términos reales tanto el presupuesto educativo federal como la mayor parte de las aportaciones estatales, los servicios se han deteriorado comenzando por el salario de los trabajadores de la educación que acusa una grave depreciación, así como los inmuebles, muebles y equipo escolar para cuyo mantenimiento se recurre cada vez en grado mayor a los padres de familia y a otras fuentes privadas.

Las siguientes hipótesis de trabajo también fueron corroboradas en el transcurso del desarrollo de nuestra investigación:

-La escuela rural mexicana en sus inicios, satisfacía las expectativas sociales de la comunidad en la que se encontraba inmersa, pues participaba activamente en ella; ejemplo de esto, lo encontramos en el contexto histórico de la Revolución Mexicana y en el Régimen Político del General Lázaro Cárdenas.

-Si la escuela rural no responde a las expectativas de la vida del campo, la comunidad se siente menos pertenecida a ella. En sus orígenes la escuela rural mexicana, como acotarnos en el desarrollo de nuestra investigación, participaba como gestora de las demandas populares de la comunidad a la que pertenecía. Los profesores vivían en el medio rural y eran partícipes de todo lo que en él se gestaba. En la actualidad no hay diferencia en cuanto a los propósitos académicos y sociales de las escuelas urbanas y rurales, homogeneizando y haciendo abstracción de las diferencias evidentes entre éstas.

-El sentido de pertenencia del profesorado está más orientado al medio urbano que al rural, dada su formación académica laboral y a lo inaccesible de las comunidades rurales. En este punto queremos indicar que son los egresados de las normales y de las licenciaturas en educación los que son ubicados en los lugares más alejados del centro urbano, lo que representa que éstos contemplan la perspectiva de su cambio de adscripción, ya que en muy pocas ocasiones son originarios del lugar y porque también en ocasiones los docentes egresados son incluso de otra entidad federativa, lo que dificulta aún más el arraigo del profesor en las diferentes comunidades rurales.

Al participar activamente y comprometerse con la comunidad el docente era acogido solidariamente por ella proveyéndolo de alojamiento y comida; en algunas localidades prevalece esta costumbre, sin embargo, se ha ido perdiendo con tantas migraciones de docentes.

Actualmente en el Estado de Guanajuato, la currícula escolar en la formación docente, se ha integrado con contenidos programáticos que tienen que ver con la educación rural y en particular con escuelas multigrado, favoreciendo así la integración del docente a la comunidad y por ende, a la escuela. Se requiere incentivar al maestro para fomentar su arraigo a la comunidad y coadyuve en los procesos que la propia comunidad necesita.

Los resultados arrojados por nuestra investigación en el estudio de caso representado por una escuela bidocente y multigrado, pone en evidencia que en pleno siglo XXI en nuestro país todavía existen escuelas con estas características.

Consideraciones Finales

CONSIDERACIONES FINALES:

La educación en México ha pasado por diferentes etapas en su desarrollo histórico: la época prehispánica, la colonia y la conformación de un Estado nacional moderno a partir de las revoluciones mexicanas de Independencia y la de 1910. Las leyes, como expresión de una situación política y social, deben ser explicadas en el contexto histórico en que se da una determinada correlación entre la ubicación social de diversos grupos. Es el caso de la legislación sobre educación e instrucción.

En la Colonia la escuela obedeció a los objetivos fundamentales de la dominación española, con características que variaron de acuerdo con los sectores sociales que actuaron en cada región y en las distintas etapas de la colonización.

La existencia de fuerzas conservadoras, interesadas desde la consumación de la Independencia en mantener un Estado monárquico y dependiente de potencias extranjeras, ha trascendido de diversas maneras. Estas posiciones han quedado plasmadas en las leyes que se han generado y que han formado parte de la Constitución Mexicana.

A la liberación de la dominación española, siguieron las batallas contra el poder de la Iglesia Católica, así como contra el de los Estados Unidos de Norteamérica y el de Francia, ligadas a las fuerzas conservadoras mexicanas que buscaban eternizar la dependencia y la explotación del país.

Sobre esta base se desarrolló la constitución liberal. Las de 1814 y 1824 expresan esta primera lucha por la construcción de un Estado nacional y las correspondientes orientaciones de la política educativa.

En México la educación laica, entendida como el desarrollo de una actividad escolar que no contempla la instrucción religiosa, se gestó en los comienzos del siglo XIX a través de la corriente liberal de Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, Ignacio Ramírez, Melchor Ocampo y Benito Juárez primero y Justo Sierra, Gabino Barreda y Manuel Baranda después, los cuales sentaron las bases de la separación entre la escuela y la iglesia. La libertad de enseñanza proclamada en la Constitución de 1857 tuvo el sentido de romper con el monopolio que el clero ejercía en el territorio educativo para abrir paso al establecimiento de escuelas particulares laicas y a la inicial construcción de un sistema educativo público.

Durante el régimen de Porfirio Díaz se permitió continuar con la actividad de la Iglesia católica en la educación y en la instrucción. Durante este periodo la población analfabeta ascendió a un 78.5% y la población rural en su mayoría aglutinaba a esta población.

Después de la Revolución de 1910, que derrocó al gobierno de Díaz, se enfatizaron principios sociales en la Constitución de 1917 y en particular en el artículo 3° constitucional (que es la materia que nos interesa destacar) como la laicidad y gratuidad, amén de que las primarias particulares quedaron sujetas a vigilancia oficial. Estos principios encontraron gran resistencia del clero. Sin embargo, no fueron los problemas de educación e instrucción los que originaron los primeros conflictos, sino otros artículos de la Constitución que limitaron las posibilidades de acción de las iglesias.

Las leyes constitucionales fueron resultado de las experiencias y luchas del pueblo capitalizadas por el Estado mexicano para afirmar su soberanía frente a cualquier otro poder

La Escuela Rural Mexicana sobre todo a partir de 1917 a los años treinta, sentó las bases de la estructura educativa, a partir de la revolución mexicana, de tal manera que de aquí en adelante observamos cómo se conformaron las diferentes directrices tanto legislativas como fácticas de la educación: la educación socialista de Cárdenas, la educación para la unidad nacional, el plan de once años, la educación para todos, la revolución educativa, hasta la modernización y transformación educativas.

La Escuela Rural Mexicana, como proyecto de la Revolución, no se ha evaluado ni suficientemente, ni convenientemente en la trascendencia que tuvo en la conformación del aparato educativo nacional, y en buena parte, en el nuevo rostro del Estado mexicano.

Las diferencias entre Estado e Iglesia en México se expresaron desde el inicio de la Revolución de 1910 y se agudizaron a finales de los años veinte y principios de los treinta de tal manera que llevaron a una modificación radical en la Constitución.

Tras la lucha cristera de finales de los años veinte, y luego de un proceso de definición del poder del Estado, el artículo 3º establece, con la modificación de 1934, que la educación e instrucción en México serán de carácter socialista. Este artículo rechazaba las ideas dogmáticas del fanatismo religioso.

La educación socialista se concibió, así, como condición para la formación científica, técnica y política de las masas populares, que debía ser la base para la transición futura a una sociedad socialista en México.

La reflexión que se puede acotar en este proceso histórico es que una transformación de esa índole no se puede lograr solamente a través de la educación y la instrucción, éstas debían contribuir a la preparación de las conciencias para futuros cambios sociales.

Los maestros rurales rebasaron a la escuela, (aquí la escuela rural fue fundamental) pues ayudaban a resolver los problemas de la comunidad y participaron en las luchas concretas por la realización de la reforma agraria y estaban comprometidos con los grupos de izquierda.

El fanatismo se volvió muy fuerte y los maestros fueron víctimas de la influencia dogmática de la Iglesia católica.

En los años cuarenta se consolidó el desarrollo capitalista de México. Creció el número de obreros y se desplegaron los rasgos del México actual. En relación con la educación, se ha impuesto desde esa década la política de la "unidad y la conciliación de clases"

El desenvolvimiento económico y político de México en estas condiciones condujo a que se transformara nuevamente la orientación de la política educativa en el artículo 3º de la Constitución. Las leyes constitucionales en el campo de la educación se pusieron en concordancia con las relaciones capitalistas de México.

A finales de los años cincuenta el Estado parece consolidado, el desarrollo industrial ha aumentado y la vinculación con el desarrollo internacional del capitalismo se incrementa rápidamente.

La población de nuestro país se ha modificado cualitativamente. Los obreros del campo y la ciudad se convierten desde principios de los años setenta también cuantitativamente en un sector determinante de las clases trabajadoras. Esto se refleja en una disminución significativa de la población campesina respecto al conjunto de la población.

El modelo económico de desarrollo estabilizador y la sustitución de importaciones llega a sus límites a finales de los sesenta.

La educación superior y el modelo antidemocrático de gobierno que siguió los lineamientos políticos de los cuarenta a los sesenta, fueron cuestionados a través de los movimientos de los maestros, ferrocarrileros, médicos, campesinos y estudiantes.

La década de los setenta se caracteriza en México por un renacimiento de movimientos democratizadores de los obreros y la organización de los trabajadores universitarios, tanto académicos como administrativos y de servicios.

Las décadas de los ochenta y los noventa hacen evidente la nueva correlación de fuerzas que se da en el nivel nacional e internacional. La economía mexicana se reestructura abiertamente en función de una política neoliberal desde el gobierno que inicia en 1982. Las crisis recurrentes deterioran las condiciones económicas de la población y el número oficial de pobres crece día con día. El grupo social más golpeado es el del agro mexicano.

En el contexto internacional, se transforma la correlación de fuerzas que caracterizaba el periodo de Guerra Fría al concluir la Unión Soviética de manera unilateral su participación en la carrera armamentista.

La iniciativa de ley para modificar el artículo tercero constitucional se presenta el 1° de diciembre de 1991, justo a los pocos meses de la desintegración de la Unión Soviética.

Las modificaciones se aprueban en 1992 y la primera visita oficial del Papa a México como representante del Estado Vaticano se realiza en los primeros meses de 1993, una vez reanudadas las relaciones diplomáticas oficiales con ese Estado.

Los cambios a la Constitución legalizan la participación de las corporaciones religiosas en la creación y el funcionamiento de las escuelas particulares.

Otro cambio de trascendencia en el artículo tercero constitucional es el carácter obligatorio de la educación secundaria, tres años adicionales al sexto de primaria, que amplía la educación básica gratuita. Esto contrasta con lo expuesto en el programa de gobierno para la educación, en el que se planteaba el objetivo de que los egresados de sexto año de primaria se incorporaran a la producción.

Las tendencias internacionales de ampliación de la educación básica a nueve o diez grados y las necesidades objetivas de contar con obreros más calificados frente al desarrollo de la tecnología obligaron a tomar esta medida.

El cambio a la Constitución se impulsó por un presidente cuya elección fue duramente cuestionada por una oposición creciente a un sistema político que daba grandes poderes al Ejecutivo y funcionaba con un legislativo sumiso y mayoritario que imponía las reformas sin gran discusión.

Paralelamente a este proceso se aprueba en 1991 el TLC (Tratado de Libre Comercio) entre los países del norte: Canadá, Estados Unidos y México. El poder financiero internacional avanza ideológicamente en la concepción de que los estados nacionales no tienen razón de ser excepto para frenar el desarrollo económico de un país y la soberanía por ende tenía que entrar en desuso.

En este contexto histórico surgen las esperanzas de muchos mexicanos en cuanto que los cambios económicos y políticos que estaba viviendo el país darían la entrada rápida al primer mundo y pronto compartirían la riqueza de las naciones poderosas.

Al revisar someramente los diferentes momentos históricos de los proyectos educativos y su legislación reflejada en las diferentes modificaciones que se le han hecho al artículo tercero constitucional, observamos que el Estado no es sólo una estructura social, ni la suma de instituciones mediante las cuales el grupo estratégico dirige; es un conjunto de instituciones estructuradas por los diferentes grupos en conflicto y que reflejan una actitud de poder de estos grupos, la cual se ejerce y legitima a través de diferentes instancias tanto nacionales como internacionales.

Sin embargo, el Estado mismo es un centro de poder con relativa autonomía, capaz de enfrentarse con los intereses parciales de las fracciones del grupo predominante, en nombre de su interés general de grupo; ante los grupos inconformes o en conflicto y utilizarlos como elemento de presión sobre el grupo prevaleciente.

En 1994 se presenta una estrepitosa devaluación "llamada el error de diciembre" en la que se presenta la verdadera cara de nuestro país: se había acrecentado la pobreza de grandes sectores de la población y se polarizaron las diferencias entre los diferentes sectores sociales.

En el año 2000 se da un cambio histórico en México: el partido que había estado por más de setenta años en el poder es relevado por un partido de oposición, del que no se espera, precisamente por su orientación conservadora, que cambie la orientación económica de un proyecto con el que siempre estuvo de acuerdo.

El poder real de la iglesia católica y de las diversas fuerzas conservadoras del país se ha manifestado abiertamente en ese periodo.

En cuanto al análisis que se desprende del marco jurídico- político de nuestro país tenemos que en 1992 con el Acuerdo nacional para la Modernización de la Educación Básica se establece el marco de la descentralización con el nombre de federalización. En 1993, con la aprobación de la Ley General de Educación y las modificaciones al Artículo 3º constitucional, se da sustento normativo a esta descentralización. Y efectivamente, en las definiciones para la descentralización bajo este término se imponen muy variados proyectos, desde la desconcentración de las tareas administrativas a unidades o entidades regionales, sin trastocar la toma de decisiones, hasta proyectos autonomistas con perfiles propios de gestión pedagógica.

A los antes mencionados habría que agregar la regionalización como un instrumento tecnocrático de planificación nacional, que busca llevar a cabo la transferencia de funciones de algunos órganos centrales, como unidades administrativas regionales que se responsabilizan de su ejecución; y la municipalización, como transferencia de los establecimientos educacionales a la administración municipal.

¿Cómo se ha llevado a cabo la descentralización en nuestro país? Este proceso se ha caracterizado por el sometimiento de los estados a las decisiones del Ejecutivo, en el terreno económico y de política educativa, generando una situación de desventaja en cuanto al financiamiento y normatividad que establece la toma de decisiones en forma vertical. Es decir, aunque parezca contradictorio, observamos que ésta es una descentralización-centralizada, y el sustento de la Ley General de Educación que se refiere al capítulo II sobre el Federalismo Educativo, mantiene la exclusividad de la SEP para definir para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria, y normal. Y prácticamente lo que hace es delegar la operación de los servicios, pero los rubros, los montos, la asignación de presupuestos, la definición de los planes y programas de estudio de carácter nacional sigue centralizada.

A los municipios y a los estados se les plantea en la ley que pueden proponer algunos contenidos regionales, ajustar en alguna medida el calendario y revalidar estudios, situaciones que no tienen la trascendencia de una verdadera descentralización.

En relación a la municipalización ésta se ubica como la fase más aguda de la descentralización educativa porque es donde se pretende llevar hasta sus últimas consecuencias las políticas privatizadoras dictadas por los organismos internacionales.

Entre otras acciones que han tomado en esta llamada municipalización se encuentran las siguientes:

- a) Descargar en los ayuntamientos obligaciones económicas directas mediante inversiones en la materia.
- b) Realizar con la participación de la sociedad actividades de búsqueda de fuentes alternas de financiamiento, para el desarrollo de los servicios educativos del municipio.
- c) Tratar de que los ayuntamientos acepten la obligación de construir, restaurar y dar mantenimiento a los inmuebles escolares, así como suministrar materiales y auxiliares didácticos.
- d) Pretender que los ayuntamientos realicen programas asistenciales a sus comunidades, como son dotación de desayunos escolares y becas.
- e) Que las escuelas paguen los servicios públicos que utilizan para su función: agua, luz, teléfono, etc.

En el ciclo escolar 2000-2001, en Chiapas, pretendían que las escuelas cubrieran los gastos de agua, de luz, es decir, se perfila la desatención incluso de esos servicios básicos por parte del Estado.

Esta forma de llevar adelante la descentralización ha acarreado problemas, entre otros:

- f) La disminución o descuido del financiamiento educativo;
- g) La profundización de los contrastes entre los estados;
- h) La imposición de criterios políticos y de orientación ideológica en la conducción y diseño de la educación pública por parte de los gobiernos estatales.

Si analizamos el sentido semántico de la palabra descentralización, observamos que los términos "descentralización", "federalización", "municipalización" y "transferencia" de los servicios educativos, por definición no son lo mismo. Pero en el contexto de la discusión actual, estos términos son utilizados como si lo fueran. "Federación" y "municipio" se refieren a un forma de gobierno, en tanto "descentralización" y "transferencia de servicios" a una cuestión de carácter administrativo. No ubicar esto que parece de definición nos puede crear

confusiones y ambigüedades que ocultan la vieja discusión histórica entre centralismo y federalismo, discusión histórica que se ha dado en Latinoamérica y en nuestro país.

En este sentido, las raíces históricas de esta discusión se remontan al Constituyente de 1824, que dadas sus propias condiciones históricas, el poder en manos de los criollos, no resolvió el pacto federal en función de la composición social, política y económica del país, sino en función de una clase en el poder.

Del Constituyente de 1824 al Constituyente de 1917 poco varió el sentido de esta discusión, ya que si bien es cierto el proceso histórico consolida la República, éste no resuelve la discusión entre centralismo y federalismo. Y en sentido contrario, lleva los poderes de la Unión a prácticas centralistas que adquieren legalidad porque pasan a través de lo formalmente instituido, es decir, las instituciones. Pero que en términos reales siguen ignorando la condición social, política y económica del pueblo mexicano.

Con todo y esto, cabe reconocer que el Constituyente de 1917 dejó planteados elementos importantes para la participación popular, tales como el Artículo 39 del que se puede entender que la soberanía popular reside en el pueblo, el cual tiene en todo momento el derecho inalienable de modificar su forma de gobierno. Los agregados que se le han hecho a este Artículo Constitucional en el sentido de acotarlo a cuestiones electorales, más que enriquecerlo, lo han limitando reduciendo la soberanía popular nuevamente a prácticas centralistas ejecutadas a través de las instituciones.

Las experiencias que resultan de la centralización del gobierno hasta ahora arrojan un saldo desfavorable que tiene a millones de mexicanos viviendo en la miseria, sin trabajo, salud y educación. Cabe mencionar que el movimiento zapatista, entre otros surgidos en el sur de nuestro país, es originado en parte por condiciones como las que aquí se mencionan.

Podríamos entender incorrectamente que si lo que ha generado el problema del rezago social-educativo entre la población ha sido la centralización del poder económico y político, luego entonces lo correcto sería una descentralización para resolver problemas añejos como el alto índice de analfabetismo, que la administración actual reconoce tendrían que pasar 30 años para que pueda ser abatida.

Esta propuesta no puede ser una descentralización con una visión exclusivamente administrativa, como la sustentada en 1992 con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Al contrario, la experiencia demuestra que con este acuerdo se establecieron las bases para la desaparición del SNTE como estructura nacional, condenando su funcionamiento a una estructura similar a una federación de secciones incapaces de negociar nacionalmente. De ahí las condiciones laborales diferenciadas entre un estado y otro.

Por ejemplo, existen estados como Veracruz donde la pensión para los jubilados es móvil y en tanto en Guanajuato y el D.F. se congelan al momento en que el trabajador se jubila.

Los planteamientos descentralizadores se han llevado a cabo con el gobierno de López Portillo; en 1978 inició la desconcentración administrativa de la SEP y creó 31 delegaciones en los estados. Miguel de la Madrid Hurtado pretendía continuar con este proceso, pero no pudo imponerla en ese momento. ¿Qué fue lo que ocurrió? Este cambio en la política gubernamental pretendió en lo fundamental una mayor rentabilidad de la inversión en la educación pública, a tono con las tendencias internacionales del naciente neoliberalismo.

Esta era una recomendación del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de otras agencias internacionales.

Otro objetivo fue disminuir la inversión federal y obligar correlativamente a las entidades federativas y aún a los municipios, a aumentar su presupuesto educativo, y a abrir un espacio mayor a la educación privada al contraer la oferta pública.

¿En qué consistió en su primera etapa? Se desincorporó y se transfirió a los estados, vía convenios específicos, más de 100 mil edificios escolares y más de 22 millones de bienes muebles: vehículos, computadoras y mobiliario. Para el ciclo escolar de 1992-93 más de 12 millones de alumnos recibieron servicios prestados ya por los estados, bajo cuya administración desaparecieron 513 mil plazas de maestros y 115 mil puestos administrativos.

En el mismo año del 92 se produjo la contrarreforma al artículo 3º constitucional, que eliminó la gratuidad de los servicios educativos que presta el Estado en el nivel superior, --- con excepción de la Universidad Nacional Autónoma de México -- concentró en el Poder Ejecutivo la determinación de planes y programas y fomentó la educación privada.

Al siguiente año, en julio de 1993, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Educación que a posteriori convalidó y afianzó los cambios que, de manera inconsulta y autoritaria, dieron inicio a la descentralización de los servicios educativos. Primero se hizo la descentralización y después la ley correspondiente. Es decir, exactamente al revés.

En uno y otro proceso legislativo la lucha por defender un sistema de educación pública, laica y gratuita se dio esencialmente en el propio ámbito parlamentario y en la prensa, pero no se logró entonces una participación desplegada de los trabajadores de la educación ni de otros sectores de la sociedad, como sí ocurriría después en la discusión de las leyes de algunos estados de la República y del Distrito Federal.

Por otro lado, si bien la descentralización dirige esta especie de rehabilitación gubernamental local en el control de "los recursos humanos", el programa de Carrera Magisterial ha agudizado las contradicciones al someter a los maestros a regímenes de evaluación externa. Tal parece que a muchos maestros no les ha pasado desapercibida la contradicción entre los objetivos de superación docente y de mejoramiento de la calidad educativa y los efectos, en la práctica, de una reducción de "la educación" a comprender simplemente "estudiar para los exámenes".

Para ser autogestivos y propositivos ante esta situación de desconcentración y desmembramiento popular hace falta generar un discurso centrado en el maestro. Es necesario resignificar el papel del maestro cuestionando su historia y su formación como agente transmisor del conocimiento oficial del Estado y transformándolo en educador al servicio de la comunidad-pueblo como anteriormente funcionaban las escuelas rurales.

El maestro sabe que tiene que hacer un proceso de reflexión sobre su trabajo, su enseñanza, su rol como docente, porque los maestros se preguntan ¿qué estoy dando a los alumnos?... El problema es hacerles ver la educación con otra orientación que la de la adaptación del programa escolar, ¿cómo llevarlos a que vean la educación como un servicio de beneficio social?

La escuela debe aparecer no como una institución fuera del tejido social, sino como un centro de confluencia de los quehaceres comunitarios, como un centro donde se construye la

convivencia de los miembros de la comunidad y desde donde se organizan las actividades que resuelven las necesidades de todo tipo que tienen que ver con la propia supervivencia de la comunidad.

¿Qué postura asumirá el maestro para el trabajo docente del siglo XXI? ¿Qué papel desarrollará en los nuevos derroteros de la educación en México? Este es un primer dilema: persistir en la tradicional pasividad o dar un paso cualitativo que lo lleve a apropiarse de su herramienta de trabajo. Del papel que asuman las maestras y maestros en la etapa actual dependerá mucho lo que se ponga en prospectiva para el futuro nacional.

No olvidemos que la intención del gobierno foxista es llevar al 2025 la secuencia del proyecto educativo nacional; empero, no dicen bajo qué criterios y con qué recursos. Así, aquello que se dio a conocer como una revolución educativa para el siglo XXI, con los tropiezos del actual secretario (y su jefe inmediato), se dio marcha atrás y quedó sólo en un aparente "continuismo" del proyecto zedillista. Lo que argumentó el famoso equipo de "transición" ha quedado en el papel.

Nos parece que para consolidar un sistema educativo de grandes perspectivas y posibilidades, que redunde en beneficio de los educandos, el magisterio enfrenta como reto principal, para el siglo XXI, lograr un reposicionamiento del maestro en el interior de las comunidades en que se desenvuelve cotidianamente. Es decir, el maestro debe volver a restablecer los vínculos rotos o interrumpidos con sus alumnos y ex alumnos, con la gente de las colonias, barrios, comunidades, con la sociedad en su conjunto. Las nuevas circunstancias políticas, sociales, culturales y educativas, así lo exigen. Para esto el magisterio necesita crearse los mecanismos necesarios que lo reeduchen, que lo formen para estas nuevas circunstancias. Tal formación implica hacerlo desde los ámbitos de lo multidisciplinario e interdisciplinario. Es decir la formación del magisterio debe ser integral y permanente, con conocimientos y posturas que atiendan a los diversos enfoques de lo educativo en la etapa actual: desde lo que se plantea en los campos de la filosofía, la psicología, la sociología, la pedagogía, la política, la historia y la literatura. Son campos que el maestro necesita dominar. Lo que planteamos es la formación del magisterio de manera dinámica y realista, circunscrita en la historicidad de los acontecimientos actuales, de los profesores y profesoras, como intelectuales, críticos, propositivos, analíticos y participativos. Necesitamos, todos juntos, posibilitar la creación de nuevas instituciones educativas a partir de nuestros hechos cotidianos.

Pero preguntémonos ¿Qué hacemos en la escuela para afianzar estos procesos sociales? ¿Qué realizamos en el terreno educativo que apoye el desarrollo democrático de los grupos sociales que conforman nuestro país? ¿Qué logra la educación básica, en este caso, como formación básica del futuro ciudadano?

La escuela ya no puede seguir transmitiendo conocimientos en abstracto, pues los medios externos lo rebasan. El camino a seguir es involucrar estos medios externos como parte del conflicto educativo y, al mismo tiempo, construir procesos deliberativos que lleven a formar realmente alumnos participativos, críticos, reflexivos y propositivos.

Anexos

Desconcentración, descentralización y federalización educativa en México.
(Isaías Álvarez, Alberto Arnaut y Ernesto Meneses)

Periodo	Dependencias	Funciones	Objetivos
1973-1978 Desconcentración.	Nueve unidades regionales de servicios administrativos descentralizados y una subunidad en cada entidad federativa.	- Dependían del secretario de educación pública, bajo la operación de la Oficialía Mayor. - Coordinación de los servicios federales, estatales y autónomos de educación; el control presupuestal de inversiones, del gasto corriente, de adquisiciones de equipo y mobiliario; la agilización de trámites y la toma de decisiones. - Para 1978 la acción de las unidades casi había desaparecido.	- Desarrollar políticas educativas congruentes a las necesidades. - Resolver los problemas educativos en su entorno inmediato. - Que el funcionamiento del sistema educativo sea más humano y eficaz.
1978-1982 Desconcentración.	Creación de 31 delegaciones generales de la SEP en todas las entidades de la república, con excepción del DF	- Representante de la SEP responsable del planeamiento, coordinación y elaboración presupuestal a nivel estatal de los servicios federales de educación primaria, secundaria y normal. - Después se extiende a educación de adultos, educación indígena, educación física, acreditación y certificación, incorporación, registro de profesiones y publicaciones y bibliotecas.	- Acelerar de manera eficiente y eficaz el desarrollo educativo en cada estado. - Resolver los problemas y planear la educación en sus lugares de origen, conservando una relación adecuada con el centro. - Mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. - Mayor responsabilidad y participación de la comunidad.
1978-1982 Descentralización. 78-80 Inicio y desarrollo. 81-82 Infraestructura y consolidación	* Conversión de delegaciones en USEDES. * Coordinación General para la Descentralización Educativa. * Presión del SNTE.	De las USEDES: - Trámites de incidencias del personal. - Actividades propias de los sistemas de información y estadística. De la Coordinación: - Apoyo administrativo. - Enlace y coordinación	I.- Implantación gradual del sistema descentralizado. - Agilizar los trámites rutinarios. - Toma oportuna de decisiones. II.- Coordinación funcional en cada entidad del sistema educativo. III.- Mejorar los sistemas de control: - Inversión. - Presupuesto del gasto corriente. - De adquisición de equipos y mobiliario, y - Prestación de servicios.
1984-1988	* Transformación de USEDES en Direcciones Generales de Servicios Coordinados de Educación Pública en los estados.	Instancias coordinadoras y administrativas.	Unificar el mando de los servicios federales y estatales de educación básica y normal en cada entidad.
1992	* Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	Se suscribe entre el gobierno federal, el gobierno estatal y el SNTE y se propone: Reorganizar el sistema educativo; reformulación de contenidos educativos y revalorar la función magisterial	

ANEXOS:

ANEXO: 1.1 DESCONECENTRACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y FEDERALIZACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO.
Álvarez, Isaías. La educación básica en México: experiencias y perspectivas. ESCA-IPN, México, 1996.

Programa Nacional de Educación 2001-2006

Primera edición, septiembre de 2001

D. R. Secretaría de Educación Pública

Argentina N° 28

Colonia Centro

06020 México, D. F.

D.R. © 2001 Banco de México. Fideicomiso Diego

Rivera y Frida Kahlo, sobre los fragmentos de los

murales de Diego Rivera que aparecen en esta

obra: "Construcción de un Nuevo Mundo-La

Maestra"; "Alfabetización"; "La Maestra Rural"; "Fin

del Corrido" y "Los Frutos", que se reproducen con

autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes y
Literatura.

ISBN: 970-18-6213-9

Impreso y hecho en México. Acciones hoy, para el México del futuro. Secretaría de
Educación Pública

Dr. Reyes S. Tamez Guerra
Secretario de Educación Pública

Ing. José Ma. Fraustro Siller
Subsecretario de Planeación y Coordinación

M. en C. Lorenzo Gómez-Morín Fuentes
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Dr. Julio Rubio Oca
Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica

Ing. Marco Polo Bernal Yarahuán
Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas

Dra. Sylvia Beatriz Ortega Salazar
Subsecretaria de Servicios Educativos para el Distrito Federal

Dr. Francisco Rolando Medellín Leal
Oficial Mayor. Programa Nacional de Educación
2001-2006

**POR UNA EDUCACIÓN DE BUENA CALIDAD PARA TODOS UN ENFOQUE EDUCATIVO
PARA EL SIGLO XXI**

1. EDUCACIÓN BÁSICA

Introducción

Un futuro social promisorio requiere de una educación básica de buena calidad. Aspiramos a que todos los niños y jóvenes del país aprendan en la escuela lo que requieren para su desarrollo personal y para convivir con los demás, que las relaciones que ahí se establezcan

se sustenten sobre la base del respeto, la tolerancia y la valoración de la diferencia, que favorezcan la libertad, que contribuyan al desarrollo de la democracia y al crecimiento de la nación.

Una educación básica de buena calidad no es solamente una legítima demanda social, constituye también una condición para un desarrollo nacional justo y equilibrado. La información disponible muestra que, en términos generales, el mayor bienestar se asocia con una escolaridad alta y que, por el contrario, aquellos grupos de población o personas que no tienen acceso a la escuela o no concluyen la educación básica viven en situaciones precarias y tienen menores posibilidades de aprovechar las oportunidades de desarrollo.

Por este motivo, sociedad y gobierno debemos comprometernos en la construcción de una educación básica de calidad que desarrolle las facultades de las personas —sensibles, intelectuales y afectivas— y que amplíe las posibilidades de realización y mejoramiento de los seres humanos, en sus dimensiones personal y social, y los faculte para el ejercicio responsable de sus libertades y sus derechos, en armonía con los demás. En suma, habremos de trabajar para asegurar el ejercicio pleno del derecho a la educación de todos los mexicanos, consignado en el Artículo Tercero de la Constitución.

Por esta razón, la justicia educativa y la equidad en el acceso, en el proceso y en el logro educativo son propósitos y compromisos principales del Gobierno Federal en materia de educación básica.

En la consecución de estos propósitos todos tenemos un papel activo que jugar y nadie es ajeno a la responsabilidad de contribuir al logro de los objetivos que perseguimos en este ámbito. Además de la acción decidida de todos los órdenes de gobierno —federal, estatal y municipal—, se suma la de los distintos sectores que participan en la tarea educativa: el personal docente y directivo de las escuelas, las madres y los padres de familia, los medios de comunicación y las organizaciones sociales y políticas. Los profesores afrontan una responsabilidad de gran magnitud en el aula: la formación de los niños y niñas que reciben bajo su cuidado la oportunidad y el reto de contribuir a la construcción de su futuro. Han Una educación básica de buena calidad no es solamente una legítima demanda social, constituye también una condición para un desarrollo nacional justo y equilibrado.

La justicia educativa y la equidad en el acceso, en el proceso y en el logro educativo son los propósitos y compromisos principales del Gobierno Federal en materia de educación básica. Los profesores enfrentan una responsabilidad de gran magnitud en el aula: la formación de los niños y niñas que reciben bajo su cuidado la oportunidad y el reto de contribuir a la construcción de su futuro.

Tercera Parte

SUBPROGRAMAS SECTORIALES: acompañar e impulsar los procesos de aprendizaje de sus alumnos, el desarrollo de sus habilidades de pensamiento, alimentar su curiosidad natural y su gusto por el estudio, retarlos y alentarlos a hacer el esfuerzo y superarse siempre. Un buen maestro sabe tratar a todos los niños y jóvenes con la dignidad y el respeto que merecen, puesto que en la escuela no sólo se aprenden los contenidos del currículo, también se construye la autoestima de los alumnos y se desarrollan prácticas de convivencia y trato con los demás que habrán de trascender fuera del espacio del aula y constituyen el sustrato de su formación ciudadana. Los niños en la escuela se forman para la vida.

Una educación básica de buena calidad requiere también de escuelas y aulas en buenas condiciones materiales, con el equipamiento necesario para desarrollar nuevas prácticas educativas.

Especialmente, se requiere de escuelas que funcionen como unidades educativas, donde el logro de los aprendizajes se asuma como tarea y responsabilidad colectiva. Este tipo de escuela sólo es posible cuando sus directivos se comprometen con la educación de sus estudiantes y el buen funcionamiento de la escuela, cuando están convencidos de la necesidad de orientar la actividad de la escuela al logro de los propósitos de la educación y promueven la colaboración con las familias de los alumnos.

Pero ello no solamente depende de la voluntad del maestro y de los directivos escolares, de su competencia y su responsabilidad; en buena medida es el resultado de las acciones de las autoridades educativas de todos los niveles, desde la supervisión hasta las autoridades estatales y federal. Los órganos de toma de decisión también deben establecer compromisos y planes de acción específicos para que la consecución de los propósitos educativos en el aula y en la escuela sea la tarea prioritaria.

El subprograma establece el rumbo, las metas y las acciones principales para alcanzar una transformación profunda de nuestras escuelas y de la tarea educativa en su conjunto. Su propósito no es sólo enunciar los compromisos del Gobierno Federal, sino también establecer la orientación para articular las acciones de otros órdenes de gobierno y de todos los actores involucrados en la tarea educativa. La realización de este programa corresponde, en primer lugar, a las autoridades educativas federales, pero también a las de cada entidad federativa y a las de las distintas zonas y escuelas del país. El logro de las metas propuestas interesa también a todos los sectores sociales y, especialmente, a las madres y a los padres de familia. La alianza entre gobierno y sociedad es un factor clave para alcanzar los propósitos de justicia y calidad que nos hemos propuesto para los próximos años.

A las acciones que aquí se presentan habrán de incorporarse otras que surjan de la iniciativa social y de la propia dinámica del sector. Es por ello que el subprograma de la educación básica nacional se presenta como una propuesta en continua renovación, flexible para su aplicación en distintos contextos y como respuesta a necesidades variadas, abierta a la construcción colectiva.

Se requiere de escuelas que funcionen como unidades educativas, donde el logro de los aprendizajes se asuma como tarea y responsabilidad colectiva.

El subprograma establece el rumbo, las metas y las acciones principales para alcanzar una transformación profunda de nuestras escuelas y de la tarea educativa en su conjunto.

El subprograma de la educación básica nacional se presenta como una propuesta en continua renovación, flexible para su aplicación en distintos contextos y como respuesta a necesidades variadas, abierta a la construcción colectiva. 1.1 Situación de la educación básica y normal La educación básica –preescolar, educación primaria y secundaria– es la etapa de formación de las personas en la que se desarrollan las habilidades del pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y actitudes que normarán su vida. Es, además, el tipo educativo más numeroso del sistema educativo nacional: se estima que en el ciclo escolar 2001-2002 están matriculados en la escuela básica casi uno de cada cuatro mexicanos y la población atendida representa 79% del total de estudiantes del sistema escolarizado.

Por ello, la enseñanza básica es un ámbito de alta prioridad para el Gobierno de la República.

1.1.4 Los principales retos de la educación básica

i. El principal reto de la educación básica nacional es la desigualdad de oportunidades educativas que enfrentan los grupos de la población en situación de pobreza extrema y marginación, quienes con frecuencia pertenecen a grupos indígenas.

Para superar la falta de equidad en el acceso a los servicios de educación básica es necesario flexibilizar y diversificar los servicios a fin de apoyar a la población en situación de desventaja social a superar las limitaciones que con frecuencia afronta para que los niños y jóvenes asistan a la escuela, aun teniendo los servicios a su alcance.

Por otra parte, es preciso reorientar los esfuerzos y los recursos que se destinan a la educación para que su aplicación compense de manera efectiva los rezagos y carencias de la población en desventaja.

ii.. El reto de la calidad y el logro de los aprendizajes es otro de los grandes desafíos que enfrenta el subsector de educación básica en la actualidad. La complejidad del problema obliga a buscar

Para superar la falta de equidad en el acceso a los servicios de educación básica, es necesario flexibilizar y diversificar los servicios a fin de apoyar a la población en situación de desventaja social a superar las limitaciones que con frecuencia afronta. Una de las medidas claves para el mejoramiento de la calidad es la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Soluciones mediante la aplicación de estrategias y acciones diversas, pero articuladas y complementarias, que tengan su expresión en el buen funcionamiento de la escuela y el logro de aprendizajes en el aula.

iii. La respuesta a los retos de la justicia y la calidad de la educación en buena medida depende de que se realicen las transformaciones que se requieren en la gestión del sistema educativo, lo cual, a su vez, representa un desafío importante. En adelante es preciso ampliar las bases de poder y de toma de decisiones en los niveles más cercanos al proceso educativo: el aula y la escuela.

Esto significa, entre otras cosas, incrementar la capacidad de gestión de los planteles, de manera que funcionen eficientemente y logren sus objetivos. Al mismo tiempo, desarrollar mecanismos que garanticen la respuesta oportuna y adecuada a sus demandas y necesidades, por parte de las autoridades.

Ampliar las bases de poder significa también que la escuela se abra hacia la búsqueda de nuevas formas de relación con la comunidad que la alberga.

1.2 Visión y Objetivos de la Educación Básica Nacional al 2025

La transformación de la educación básica. Los cambios en la educación básica son necesariamente graduales, puesto que la formación de los educandos es un proceso que con-templa numerosos aspectos, que toma tiempo –al menos nueve años de instrucción básica obligatoria– y su efecto se prolonga a lo largo de la vida. Además de las dificultades

prácticas que representa modificar un sistema educativo tan grande como el nuestro, el asunto es complejo puesto que el reto de la educación es el de la transformación de la sociedad. Pensar en la educación que queremos es equivalente a reflexionar sobre la sociedad que deseamos, el futuro que esperamos construir. Los verdaderos cambios en la educación son silenciosos, se van construyendo día con día, en el trabajo cotidiano, esforzado y constante de miles de profesores y profesoras en el aula y en la escuela, de los padres de familia que apoyan los aprendizajes de sus hijos, de los directores, supervisores y personal de apoyo de las autoridades educativas.

Sin duda el desafío más importante que enfrentamos en la actualidad es lograr que la educación que anhelamos se concrete efectivamente en el salón de clases y en la escuela. Para lograr esto es preciso emprender cambios importantes en las prácticas de enseñanza de los maestros y en las relaciones que se establecen en las escuelas y en los salones de clase.

Es necesario también contar con un Educación Básica.

Es preciso ampliar las bases de poder y de toma de decisiones en los niveles más cercanos al proceso educativo: el aula y la escuela. Pensar en la educación que queremos es equivalente a reflexionar sobre la sociedad que deseamos, el futuro que esperamos construir. El desafío más importante que enfrentamos en la actualidad es lograr que la educación que anhelamos se concrete efectivamente en el salón de clases y en la escuela.

Nos hemos propuesto lograr que en los próximos años el ámbito de la educación básica nacional se transforme en un sistema abierto y dinámico, orientado a lograr, con el apoyo de los padres de familia y la sociedad, los propósitos que animan a la función de educar sistema educativo que genere las condiciones para que mejore la calidad de la enseñanza y permita que los niños y jóvenes aprendan lo que tienen que aprender. Nos hemos propuesto lograr que en los próximos años el ámbito de la educación básica nacional –los educandos y educadores, las autoridades, los planes, programas y métodos y las escuelas e instituciones– se transforme en un sistema abierto y dinámico, orientado a lograr, con el apoyo de los padres de familia y la sociedad, los propósitos que animan a la función de educar: que los niños reciban un servicio de calidad y adquieran los conocimientos y las habilidades necesarias para su desarrollo, que aprendan a ejercer con responsabilidad sus derechos y sus obligaciones y que puedan seguir superándose a lo largo de la vida.

LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Una educación básica de buena calidad está orientada al desarrollo de las competencias cognitivas fundamentales de los alumnos, entre las que destacan las habilidades comunicativas básicas, es decir, la lectura, la escritura, la comunicación verbal y el saber escuchar.

Una educación básica de buena calidad debe formar en los alumnos el interés y la disposición a continuar aprendiendo a lo largo de su vida, de manera autónoma y autodirigida; a transformar toda experiencia de vida en una ocasión para el aprendizaje.

Una educación básica de buena calidad es aquella que propicia la capacidad de los alumnos de reconocer, plantear y resolver problemas; de predecir y generalizar resultados; de desarrollar el pensamiento crítico, la imaginación espacial y el pensamiento deductivo.

Una educación básica de buena calidad brinda a los alumnos los elementos necesarios para conocer el mundo social y natural en el que viven y entender éstos como procesos en continuo movimiento y evolución.

Una educación básica de buena calidad proporciona las bases para la formación de los futuros ciudadanos, para la convivencia y la democracia y la cultura de la legalidad.

En una educación básica de buena calidad el desarrollo de las competencias básicas y el logro de los aprendizajes de los alumnos son los propósitos centrales, son las metas a las cuales los profesores, la escuela y el sistema dirigen sus esfuerzos.

1.2.1 Visión de la educación básica nacional en el aula, la escuela y la gestión nacional al 2025

La educación básica que queremos

La educación básica nacional estará dirigida a que la relación que se establece entre el maestro y sus alumnos propicie el desarrollo de las competencias fundamentales del conocimiento y el deseo de saber, faculte al educando a continuar aprendiendo por su cuenta, de manera sistemática y autodirigida. La búsqueda del conocimiento debe convertirse en una práctica cotidiana, en la forma natural de enfrentar los retos que presenta la vida, en un recurso para continuar desarrollándose siempre. Entre las competencias cognitivas fundamentales que es preciso que adquieran los alumnos en su tránsito por la educación básica destacan las habilidades comunicativas básicas: leer, escribir, hablar y escuchar; el desarrollo del pensamiento lógico y la creatividad; así como la asimilación de conocimientos que les permitan comprender el mundo natural y social, su evolución y su dinámica. De igual forma, es importante para la formación integral de las personas que la escuela les brinde la oportunidad de ejercer plenamente sus capacidades de expresión – mediante diversos recursos del arte, la creatividad y la cultura–, y que desarrollen su sensibilidad y sentido estético.

La conciencia de la necesidad del cuidado de su cuerpo y el desarrollo de sus potencialidades físicas es otro aspecto fundamental de la educación de los niños y jóvenes.

La adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades físicas e intelectuales no es todo lo que se le exige a una buena educación. Ésta también habrá de propiciar la formación de las personas en su trato con los demás, en la solidaridad y el compromiso con los que menos tienen. Los educandos han de desarrollar las actitudes y la disposición necesarias para ejercer una ciudadanía competente y responsable, para sentar con ello las bases de una auténtica vida democrática, sustentada en la valoración y el respeto a las diferencias culturales, sostenida sobre una cultura de la legalidad, de participación y compromiso en la vida pública, respetuosa de los derechos de los demás, y de activismo en favor de la justicia.

Las prácticas educativas en el aula y en la escuela

Las prácticas educativas en el salón de clases estarán centradas en el aprendizaje y dirigidas a respetar la dignidad de los niños y los jóvenes para encauzarlos a practicar ellos mismos un trato respetuoso y tolerante con los demás. Las formas de relación que establecen.

La educación básica nacional estará dirigida a que la relación que se establece entre el maestro y sus alumnos propicie el desarrollo de las competencias fundamentales del conocimiento y el deseo de saber, faculte al educando a continuar aprendiendo por su cuenta, de manera sistemática y autodirigida.

Las prácticas educativas en el salón de clases estarán centradas en el aprendizaje y dirigidas a respetar la dignidad de los niños y los jóvenes para encauzarlos a practicar ellos mismos un trato respetuoso y tolerante con los demás. El maestro y sus alumnos y las que sostienen los educandos entre ellos mismos serán parte fundamental de la formación que recibirán: facultarán o limitarán su autoestima y modelarán el comportamiento que habrán de seguir en su vida adulta.

El ambiente en el aula alentará la participación activa de todos los alumnos, favorecerá el diálogo entre iguales y promoverá la tolerancia respecto de las diversas formas de ver el mundo.

En su práctica cotidiana en el salón de clases, el maestro estará atento a las desigualdades sociales y las diferencias culturales y brindará un trato adecuado a cada uno de los niños y jóvenes bajo su cuidado para garantizar que todos puedan alcanzar resultados educativos equivalentes. De igual forma, reconocerá y valorará el esfuerzo que realice cada niño y lo alentará a dar lo mejor de sí mismo. El docente también contribuirá a dirimir los conflictos sin actuar injustamente, ayudará a los niños y jóvenes a entender las diferencias que existen entre individuos y grupos, a combatir la discriminación y favorecer la solidaridad y a brindar el apoyo a quienes están en situación de desventaja.

Además de la atención a la diversidad social y cultural, el trabajo del maestro en el aula y en la escuela responderá a las diferencias en los ritmos y necesidades de aprendizaje de los educandos, de modo que todos reciban el apoyo que requieren para lograr los objetivos de la educación. El ambiente en el aula favorecerá la atención diferenciada y la variedad de formas de aprendizaje posibles. El perfil deseado del profesional de la educación básica

El profesional de la docencia se caracterizará por un dominio cabal de su materia de trabajo, por haber logrado una autonomía profesional que le permitirá tomar decisiones informadas, comprometerse con los resultados de su acción docente, evaluarla críticamente, trabajar en colectivo con sus colegas y manejar su propia formación permanente.

El maestro de educación básica dispondrá de las capacidades que le permitan organizar el trabajo educativo, diseñar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas con el fin de que todos sus educandos alcancen los propósitos de la educación; reconocerá la diversidad de los niños que forman el grupo a su cargo y atenderá a su enseñanza por medio de una variedad de estrategias didácticas, las cuales desarrollará de manera creativa.

El docente, además, reconocerá la importancia de tratar con dignidad y afecto a sus alumnos; apoyará el establecimiento de normas de convivencia en el aula y fuera de ella que permitan a los educandos la vivencia de estos valores; dará una alta prioridad y cuidará la autoestima de cada uno de los estudiantes bajo su cargo; aprovechará tanto los contenidos curriculares como las experiencias y conductas.

El ambiente en el aula favorecerá la atención diferenciada y la variedad de formas de aprendizaje posibles.

El maestro de educación básica dispondrá de las capacidades que le permitan organizar el trabajo educativo, diseñar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas con el fin de que todos sus educandos alcancen los propósitos de la educación, cotidianas en el aula y en la escuela para promover la reflexión y el diálogo sobre asuntos éticos y problemas ambientales globales y locales que disminuyen la calidad de vida de la población; propiciará el desarrollo moral autónomo de sus alumnos, y favorecerá la reflexión y el análisis del grupo sobre los perniciosos efectos de cualquier forma de maltrato y discriminación, por ejemplo, por razones de género, apariencia física, edad, credo, condición socio-económica y grupo cultural de origen o pertenencia.

Este profesor poseerá las habilidades requeridas para el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como medios para la enseñanza; será capaz de evaluar integralmente el aprendizaje de sus alumnos y de utilizar los resultados de esta evaluación para mejorar su enseñanza. El maestro que se espera tener en el futuro habrá desarrollado la disposición y la capacidad para el diálogo y la colaboración profesional con sus colegas.

Tendrá capacidad de percepción y sensibilidad para tomar en consideración las condiciones sociales y culturales del entorno de la escuela en su práctica cotidiana; valorará la función educativa de la familia y promoverá el establecimiento de relaciones de colaboración con las madres, los padres y la comunidad.

Los principios que regirán la acción de este maestro y su relación con los demás miembros de la comunidad escolar serán los valores que la humanidad ha desarrollado y que consagra nuestra Constitución: respeto y aprecio por la dignidad humana, por la libertad, la justicia, la igualdad, la democracia, la solidaridad, la tolerancia, la honestidad y el apego a la legalidad.

Hacia una nueva escuela pública

En primer lugar, la escuela a la que aspiramos habrá de funcionar regularmente. Es decir, cumplirá con el calendario y la jornada escolar se destinará de manera óptima al aprendizaje. La escuela contará con los servicios y recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades que le son propias. La comunidad escolar tendrá la capacidad de gestión necesaria ante los órganos administrativos correspondientes para asegurar la dotación oportuna, adecuada y suficiente de los materiales, recursos e infraestructura necesarios para su operación regular, y éstos serán aprovechados eficientemente y sin dañar el medio ambiente.

Además, constituirá una unidad educativa con metas y propósitos comunes, a los que se habrá llegado por consenso; estilos de trabajo articulados y congruentes, así como propósitos y reglas claras de relación entre todos los miembros de la comunidad escolar. La comunidad educativa de la nueva escuela pública convivirá democráticamente y sus miembros participarán en la identificación de los retos y en la aplicación de soluciones razonadas, establecidas por Educación Básica Programa Nacional de Educación 2001-2006

Este profesor poseerá las habilidades requeridas para el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como medios para la enseñanza. Los principios que regirán la acción del maestro y su relación con los demás miembros de la comunidad escolar serán los valores que la humanidad ha desarrollado y que consagra nuestra Constitución.

La escuela contará con los servicios y recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades que le son propias.

La comunidad educativa de la nueva escuela pública convivirá democráticamente y sus miembros participarán en la identificación de los retos y en la aplicación de soluciones razonadas, establecidas por consenso, de los problemas que enfrentan consenso, de los problemas que enfrentan. A partir de la realización de un diagnóstico de las características de los alumnos, la escuela diseñará y pondrá en marcha medidas específicas para remontar las dificultades, atender la diversidad y brindar el apoyo necesario a los alumnos en riesgo de fracaso escolar. De la misma manera, se procurará que en la escuela se definan y cumplan normas de convivencia que permitan y favorezcan el trato digno, la libre expresión, la participación en la toma de decisiones que afectan a todos, la equidad y la justicia en la vida cotidiana escolar. Para lograr esto, es preciso que exista una eficaz colaboración profesional entre los docentes, al igual que entre éstos y el personal directivo y de apoyo (incluyendo la supervisión y los asesores técnico-pedagógicos).

El conjunto de los profesores y directivos de la escuela asumirá la responsabilidad por los resultados educativos alcanzados en el transcurso del ciclo escolar y rendirá cuentas a los beneficiarios del servicio (los alumnos y sus padres) por el desempeño de la escuela en su conjunto.

El interés y el derecho de los padres y madres a participar en la tarea educativa será reconocido y aprovechado por la escuela. Ésta establecerá mecanismos para alentar su participación y canalizar adecuadamente sus esfuerzos, sin que ello signifique que se les delegan las responsabilidades profesionales de la formación de los alumnos.

El ejercicio de un liderazgo efectivo por parte del director es esencial para asegurar el cumplimiento de la misión de la escuela. El director se encargará de promover la colaboración profesional de los profesores; de fomentar la participación, activa y responsable, de los padres y madres de familia; de propiciar el diálogo con la comunidad sobre los propósitos de la educación y sobre las formas de mejorar el funcionamiento de la escuela y los resultados de la educación; de estimular el buen desempeño de los maestros y su interés en que se alcancen las metas que se ha trazado la escuela; de generar un clima escolar que favorezca los aprendizajes al igual que la convivencia armónica, el aprecio por la diversidad y la cultura de la legalidad y la conservación de la calidad del ambiente y los recursos naturales.

Un sistema de gestión educativa orientado al aula y a la escuela El sistema al que aspiramos para que lo descrito anteriormente se logre efectivamente en la escuela y el aula tiene las siguientes características: El perfil del personal administrativo y los funcionarios será el adecuado para el desempeño profesional de su función. Las dependencias e instituciones de la administración pública educativa funcionarán eficientemente; serán organizaciones que aprendan y se superen Subprogramas sectoriales Acciones hoy, para el México del futuro 127

El interés y el derecho de los padres y madres a participar en la tarea educativa será reconocido y aprovechado por la escuela El ejercicio de un liderazgo efectivo por parte del director es esencial para asegurar el cumplimiento de la misión de la escuela Las dependencias e instituciones de la administración pública educativa funcionarán

eficientemente; serán organizaciones que aprendan y se superen continuamente. El personal adscrito a ellas tendrá el perfil profesional adecuado, así como las competencias que mejor corresponden al desempeño de sus funciones. Existirá una coordinación efectiva y eficiente entre las diversas dependencias y niveles de la administración pública que asegure su funcionamiento adecuado.

Los sistemas de control y seguimiento se basarán en resultados y no sólo en procesos, de manera que se amplíe el margen de la responsabilidad de los funcionarios y se agilice el desahogo de las funciones.

El sistema en su conjunto contará con los recursos necesarios para su operación, de manera oportuna. Esto deberá incluir, entre otras cosas, la disponibilidad de los recursos financieros que se requieren en los diversos niveles de gestión, lo cual habrá de traducirse en un funcionamiento adecuado del sistema. Al mismo tiempo, se propiciará un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles. Las autoridades federal y estatal habrán de establecer las condiciones para que esto sea posible.

El Gobierno Federal, con el apoyo de los estados, ejercerá la función compensatoria que le corresponde de manera efectiva y eficiente. Existirá una relación de clara complementariedad entre los apoyos compensatorios y los servicios de atención regular; se habrán revertido las inercias del sistema que tienden a reproducir, en vez de superar, las desigualdades en el acceso a las oportunidades educativas.

Las autoridades federal y estatales funcionarán de manera articulada, con absoluta claridad en la distribución de tareas y los ámbitos de responsabilidad de cada nivel, de manera que la operación de los servicios resulte expedita y eficiente.

Será responsabilidad de las dependencias administrativas revisar la normativa y establecer los mecanismos que permitan ampliar las facultades de maestros y directores en las decisiones que afectan directamente el funcionamiento de la escuela. La gestión de las autoridades propiciará la conformación de cuerpos colegiados en las escuelas y alentará la participación social y el establecimiento de mecanismos de contraloría social para favorecer el surgimiento de sistemas de vigilancia "desde abajo". La renovación de los órganos de apoyo a la tarea educativa existentes –tales como los consejos técnicos escolares, la supervisión y los apoyos técnico-pedagógicos– partirá de una iniciativa de la autoridad que establezca las condiciones para el funcionamiento adecuado de estas instancias y su contribución al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Será igualmente función de las autoridades desarrollar y establecer los mecanismos administrativos que aseguren la operación regular de todas las escuelas y que, entre otras cosas, permitan fincar responsabilidades entre el personal directivo y docente por incumplimiento de sus obligaciones o de los reglamentos escolares. De igual forma, deberán existir instancias plenamente funcionales a las que el colectivo escolar o el director puedan acudir para denunciar irregularidades en el funcionamiento del sistema administrativo que obstaculicen la operación adecuada de la escuela.

El Gobierno Federal, con el apoyo de los estados, ejercerá la función compensatoria que le corresponde de manera efectiva y eficiente. Será responsabilidad de las dependencias administrativas revisar la normativa y establecer los mecanismos que permitan ampliar las facultades de maestros y directores en las decisiones que afectan directamente el funcionamiento de la escuela. Además, se habrán establecido mecanismos de rendición de

cuentas sobre los resultados de la acción educativa, que permitirán identificar los aciertos y las deficiencias, así como los mecanismos para superar éstas, y que fincarán responsabilidades en caso de incumplimiento.

La evaluación de proyectos y procesos será una práctica común en el ejercicio de la gestión pública de la educación básica nacional.

La autoridad educativa habrá logrado establecer acuerdos y convenios con el magisterio nacional y su sindicato mediante los cuales esta representación trabajará activamente en la construcción de un sistema equitativo, efectivo, eficiente y orientado al logro de aprendizajes en el aula y en la escuela. Al mismo tiempo, los legítimos derechos laborales del magisterio serán respetados, se impulsará su desarrollo profesional y el maestro será objeto de un amplio reconocimiento social y recibirá todo el apoyo que requiere para desempeñar la importante labor que tiene a su cargo.

1.2.2 Objetivos estratégicos de la Educación Básica Nacional

Justicia educativa y equidad Garantizar el derecho a la educación expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños y jóvenes del país en la educación básica.

Calidad del proceso y el logro educativos Garantizar que todos los niños y jóvenes que cursen la educación básica adquieran conocimientos fundamentales, desarrollen las habilidades intelectuales, los valores y las actitudes necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena, ejercer una ciudadanía competente y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Reforma de la gestión institucional Reformar el funcionamiento del sistema educativo con el fin de asegurar la eficacia en el diseño y puesta en marcha de las políticas, su evaluación continua, la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, para garantizar una política centrada en el aula y la escuela.

La evaluación de proyectos y procesos será una práctica común en el ejercicio de la gestión pública de la educación básica nacional. Los legítimos derechos laborales del magisterio serán respetados, se impulsará su desarrollo profesional y el maestro será objeto de un amplio reconocimiento social y recibirá todo el apoyo que requiere para desempeñar la importante labor que tiene a su cargo.

4. LA VISIÓN A 2025: UN ENFOQUE EDUCATIVO PARA EL SIGLO XXI

En contraste con la situación de la educación mexicana en 2001, que sintetiza el punto anterior, en este apartado se presenta la visión deseable para México en 2025, de manera congruente con la que se presenta en el Plan Nacional de Desarrollo y, en especial, con las líneas estratégicas de una educación para todos, de buena calidad y de vanguardia.

La visión del Sistema Educativo Nacional en 2025 constituye un ambicioso grupo de elementos que, en conjunto, conforman el Enfoque Educativo para el Siglo XXI, definido en este Programa Nacional de Educación 2001-2006 como objetivo de largo alcance.

Contribuir al desarrollo de México, con justicia y equidad, es el propósito principal del Enfoque Educativo para el Siglo XXI; ponerlo en marcha significará transformar sus procesos e identificar los factores susceptibles de cambio que permitan perfilar su propia identidad.

El Enfoque Educativo para el Siglo XXI se resume como sigue:

En 2025, el Sistema Educativo Nacional, organizado en función de los valores de equidad y calidad, ofrecerá a toda la población del país una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa, que constituirá el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de México.

Por sus concepciones pedagógicas y una creativa utilización de la tecnología, la educación mexicana será efectiva, innovadora y realizadora; sus resultados serán reconocidos nacional e internacionalmente por su buena calidad, fruto del profesionalismo de los educadores, de recursos proporcionados a su responsabilidades, del uso de la información para alimentar la planeación y la toma de decisiones, y de mecanismos rigurosos y confiables de evaluación.

El sistema educativo será una organización que aprenderá de su entorno y se adaptará rápidamente a sus cambios; con una estructura flexible y diversificada, que corresponderá a un auténtico federalismo. Incluirá la enseñanza formal y la educación para la vida y el trabajo; articulará los tipos, niveles y modalidades, y las escuelas e instituciones del sistema entre sí y hacia el exterior; contará con órganos de consulta efectivos, con un marco jurídico funcional, y con la participación y el apoyo de toda la sociedad.

Esta versión sintética del Enfoque Educativo para el Siglo XXI se complementará con las visiones particulares que contienen los subprogramas. El punto de partida, el de llegada y el camino.

En 2025, el Sistema Educativo Nacional ofrecerá a toda la población del país una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa

La educación mexicana será efectiva, innovadora y realizadora.

El sistema educativo será una organización que aprenderá de su entorno y se adaptará rápidamente a sus cambios; con una estructura flexible y diversificada, que corresponderá a un auténtico federalismo, programas de los tipos de educación, según las características de cada uno. En los siguientes párrafos se desarrollan y precisan las dimensiones del enfoque en forma genérica, aplicable a todos los ámbitos del sistema.

El Enfoque Educativo para el Siglo XXI precisa que, en 2025, la educación mexicana será:

- Equitativa y con buena calidad, porque asegurará igualdad de oportunidades de ingreso, de permanencia y logro, no limitando la equidad a la cobertura sino tomando en cuenta la eficiencia, bajo la premisa de que una escuela de calidad desigual no es equitativa. El Sistema Educativo Nacional ya no producirá rezago; el preexistente se habrá reducido y su atención será permanente, con enfoques eficaces de capacitación para la vida y el trabajo.
- Pertinente, porque responderá a las necesidades de las personas y a los requerimientos del desarrollo nacional, atendiendo la pluralidad de circunstancias de los educandos, con una oferta creativa de opciones y una gama rica y diversificada de programas e instituciones.
- Incluyente, porque atenderá la diversidad cultural regional, étnica y lingüística del país, viendo la riqueza de la unidad nacional como suma de las diferencias y no como uniformidad.

- **Formativa**, en sentido integral, porque conjuntará propósitos científicos y técnicos, con una concepción de humanismo para nuestro tiempo. Más allá de la alfabetización tradicional, incluirá el dominio de conocimientos básicos en matemáticas, ciencia y tecnología, cultura física y deportiva; y formación cívica, ética y estética. Cada tipo educativo permitirá dominar conocimientos pertinentes, códigos culturales, habilidades de pensamiento, competencias para el trabajo y una sólida formación valoral y ciudadana para garantizar la educación permanente y desarrollar la capacidad y el gusto por aprender.

Las concepciones pedagógicas con las que funcionará el Enfoque Educativo para el Siglo XXI serán:

- **Efectivas**, porque el aprendizaje de los estudiantes será el centro de atención, asegurando el dominio de los conocimientos, habilidades y valores correspondientes, así como la habilidad de aprender a lo largo de la vida; maestros y académicos, como profesionales de la educación, serán facilitadores y tutores del aprendizaje, con un papel renovado de la interacción con el alumno.
- **Innovadoras**, no sólo por integrar nuevas tecnologías de información y comunicación sino porque éstas serán utilizadas con enfoques pedagógicos que integren los aportes de las ciencias cognitivas y de la investigación educativa; los educadores se actualizarán permanentemente y las instituciones aprenderán, mientras que las innovaciones serán un componente natural de La visión a 2025: Un Enfoque Educativo para el Siglo XXI.

La educación mexicana será:

- **Equitativa** con buena calidad
- **Pertinente**
- **Incluyente**
- **Formativa**, en sentido integral

Las concepciones pedagógicas serán:

- **Efectivas**
- **Innovadoras**
- **Realizadoras** la educación. Las aulas no serán el único lugar de aprendizaje, se enlazarán con redes de información y comunicación multimedia, pero también con laboratorios y talleres especializados y con prácticas culturales y laborales fuera de la institución.
- **Realizadoras**, porque formarán personalidades libres y ciudadanos con valores democráticos, capaces de convivir armónicamente, respetando la diversidad cultural y los derechos de otros. Los estudiantes expresarán sus intereses, y las instituciones les ofrecerán espacios de convivencia adecuados a su edad.

Con relación a la buena calidad, la manera de valorarla y los elementos que la harán posible, el Enfoque Educativo para el Siglo XXI implica que, en el año 2025:

- Los niveles de aprendizaje de los alumnos se habrán elevado, al tiempo que las diferencias regionales se habrán reducido, y la calidad del sistema educativo será reconocida nacional e internacionalmente. Lo anterior podrá apreciarse gracias a mecanismos rigurosos y confiables de evaluación adecuados a cada tipo, cuyos resultados se utilizarán para el mejoramiento de la calidad y serán altamente valorados por maestros, directivos y sociedad en general. Todas las instituciones públicas y privadas satisfarán criterios básicos de buena calidad, acordes con su naturaleza. Con apoyo en un eficaz sistema de información, evaluación e investigación educativas, se apoyará la toma de decisiones y el rendimiento de cuentas.

- Los profesores, así como los cuadros directivos de todos los tipos, niveles y modalidades, tendrán un perfil idóneo y un fuerte compromiso con sus alumnos y con las funciones que tengan asignadas. Maestros y académicos se asumirán como profesionales responsables, acostumbrados a rendir cuentas y gozarán del respeto y reconocimiento de la sociedad. Toda persona que trabaje en el sistema educativo contará con las condiciones adecuadas para ello, y percibirá una remuneración apropiada a su responsabilidad y desempeño.

- Todas las escuelas e instituciones tendrán las instalaciones e infraestructura suficientes y en buen estado; de acuerdo con sus características, tendrán amplio acceso a las tecnologías de la comunicación y la información, que serán plenamente aprovechadas por maestros y alumnos.

- En cuanto a los recursos financieros, gracias al esfuerzo de los tres niveles de gobierno y de la sociedad, la proporción del gasto público y del Producto Nacional que se destine a educación habrá alcanzado niveles similares a los de países de mayor desarrollo y tendrá correspondencia con la población atendida; los recursos públicos se asignarán eficiente y equitativamente entre tipos educativos, renglones del gasto, educandos, instituciones y El punto de partida, el de llegada y el camino.

Los niveles de aprendizaje de los alumnos se habrán elevado, al tiempo que las diferencias regionales se habrán reducido, y la calidad del sistema educativo será reconocida nacional e internacionalmente.

Todas las escuelas e instituciones tendrán las instalaciones e infraestructura suficientes entidades federativas; los recursos se utilizarán con eficiencia y transparencia; se contará con mecanismos de verificación que permitirán el rendimiento de cuentas.

Los aspectos estructurales, jurídicos, de consulta y participación social, funcionarán de la siguiente manera en 2025:

- El Sistema Educativo Nacional estará integrado por los sistemas de las 32 entidades federativas, con una articulación que respetará la especificidad de cada uno y hará que el conjunto se enriquezca con la interacción de todos. La instancia federal, con una estructura orgánica redefinida y de dimensiones reducidas, cumplirá un papel de coordinación altamente provechoso para el conjunto del sistema y positivamente valorado por las entidades. El conjunto se habrá transformado en una organización que aprenderá y se adaptará ágilmente a los cambios del entorno.

- Los tres grandes tipos de educación —básica, media superior y superior— habrán consolidado un perfil propio; los niveles y modalidades de cada tipo atenderán las necesidades reales de los alumnos y la sociedad, y combinarán elementos comunes; habrá una clara articulación entre las modalidades de un mismo tipo y los diversos tipos entre sí; se diseñarán mecanismos claros y eficientes para facilitar el tránsito de una modalidad a otra, así como de la escuela al trabajo y viceversa. • El Sistema Educativo Nacional proporcionará una formación pertinente para la vida y el trabajo a quienes no hayan podido beneficiarse plenamente de la educación formal, así como programas permanentes para quienes requieran renovar o actualizar sus conocimientos para hacer frente a las necesidades de la sociedad del conocimiento.

- Los sistemas estatales habrán fortalecido sus estructuras de coordinación con las instancias federales a fin de que ambas puedan brindar una mejor atención a las escuelas; la lógica de la operación se habrá invertido: las estructuras superiores al servicio de las intermedias y éstas en apoyo de cada escuela o institución.

En educación media superior y superior las instancias de coordinación se habrán consolidado plenamente. Con lo anterior, el centro de gravedad del sistema educativo se habrá ubicado en cada escuela e institución, con las estructuras intermedias y superiores al servicio de lo que ocurre en aquéllas.

Los planteles de educación básica y media superior tendrán amplio margen para tomar decisiones propias y habrán desarrollado la capacidad de hacerlo eficazmente; los de tipo superior usarán responsablemente su autonomía, cuyos alcances habrán sido claramente definidos, y la rendición de cuentas será un ejercicio habitual.

- Escuelas e instituciones serán organizaciones abiertas, con interacciones horizontales en cada tipo y verticales entre tipos y La visión a 2025: Un Enfoque Educativo para el Siglo XXI.

Los sistemas estatales habrán fortalecido las estructuras intermedias para la educación básica, asegurando el enlace de las estructuras superiores con las escuelas, en favor de la buena calidad de cada una; en educación media superior y superior las instancias de coordinación se habrán consolidado plenamente. El Sistema Educativo Nacional estará integrado por los sistemas de las 32 entidades federativas, con una articulación que respetará la especificidad de cada uno y hará que el conjunto se enriquezca con la interacción de todos. El punto de partida, el de llegada y el camino; niveles; y vinculadas con el entorno nacional e internacional, lo que habrá mostrado su potencial como fuerza innovadora y de cambio.

- El sistema contará con un marco jurídico y órganos de consulta completos y funcionales. Las actividades normativa, evaluatoria y compensatoria se habrán precisado de tal forma que las entidades participen corresponsablemente en ellas.

- Gracias a mecanismos efectivos de planeación y gestión integral, que se beneficiarán de los resultados de la evaluación y la investigación educativa, el Sistema Educativo Nacional se habrá transformado en una organización que aprenderá de su entorno.

- La educación será de interés prioritario para todos los sectores de la sociedad, quienes la apoyarán efectivamente y participarán de manera activa en su quehacer. El sistema educativo habrá logrado involucrar a los medios de comunicación y, en general, al conjunto de las instituciones de la sociedad, para que apoyen efectivamente su labor. Habrá formas variadas y mecanismos efectivos de participación social y rendición de cuentas. La sociedad tendrá y manifestará un alto aprecio por el trabajo de los profesionales de la educación, y habrá un alto grado de satisfacción en lo que se refiere a la calidad educativa.

El sistema contará con un marco jurídico y órganos de consulta completos y funcionales

El Sistema Educativo Nacional se habrá transformado en una organización que aprenderá de su entorno. La educación será de interés prioritario para todos los sectores de la sociedad.

Evolución del sistema educativo en México durante el período de 1921 a nuestros días.
(Isaias Álvarez y Pablo Latapí)

Proyecto educativo	Orígenes	Fines o propósitos	Acciones y estrategias	Logros
Proyecto de educación nacionalista original (1921-1924)	En 1921, auspiciado por José Vasconcelos, fundador de la SEP.	-Fortalecer la nación mexicana: identidad y unión. -Educar para lograr la soberanía y la independencia. -Fortalecer la cultura basándose en el mestizaje.	*Fundación de la SEP, estableciendo un sistema federal de educación. *Campaña de alfabetización a nivel nacional. *Impulso a la construcción de escuelas y a la formación de maestros. *Misiones culturales. *Creación de bibliotecas. *Incremento del gusto federal en educación. *Adopción de los principios de "la escuela activa" para la educación. *Vinculación de la educación con la problemática de la nación.	*Llega una educación nacionalista, popular, laica y que busca la integración de la sociedad. *Inicio de los proyectos nacionales. *Vincula a la educación con la soberanía y la independencia.
Educación rural e indígena (1921-1942)	En 1921, debido a la preocupación por marginación de las zonas rurales e indígenas	-Lograr que el campesino y el indígena aprendan a leer y a escribir, y el cálculo, y nociones de la ciencia; que se liberen socio culturalmente y mejoren sus condiciones de vida. -Articular la educación con la reforma agraria y otros procesos sociales.	*Articula la educación con la producción y la cultura. *Vincula la escuela con la comunidad y la cultura social. *Crea la escuela regional campesina para la formación de maestros. *Las misiones culturales apoyan la educación rural e indígena. *Adecuar el modelo educativo al contexto económico y social.	*Modelos para el desarrollo de la educación rural e indígena. *Se valora como el experimento pedagógico más avanzado del mundo. *Ejemplo para el desarrollo de otros proyectos nacionales y extranjeros.
Educación socialista (1934-1940)	En 1934, como una evolución del positivismo, posteriormente adopta principios del marxismo-leninismo. Antecedentes en 1912 en Yucatán con Felipe Carrillo Puerto y en Tabasco con Tomás Garrido Canabal. Proponen de educación socialista. -En 1921 en el Congreso Nacional de estudiantes. -En 1922 en el Congreso Pedagógico de Ixtapa. -En 1933 en la Segunda Convención de maestros, en Toluca. Plan nacional 1934-1940.	-Que la educación elimine las injusticias sociales. -Que la educación apoye la reforma económica y social y logre la destinación... -Emanar al socio culturalmente campesino y al indígena. -Construir el socialismo.	*Primaria socialista: información científica fundamental; formación para el trabajo; coeducación sexual y vivir los principios del socialismo. *Secundaria socialista: socializante y democrática; coeducación sexual; de trabajo y reconstrucción social; formativa, prevocacional y política.	*Compromiso del estado con la enseñanza pública. *Democratización de acceso a la educación. *Educación para la equidad social. *Desarrollo de proyectos de educación rural e indígena y de educación técnica. *Formación de líderes magisteriales. *Misión de servicio en el magisterio. *Choque frontal con la religiosidad del pueblo mexicano. *Se elimina con la reforma de 1946.

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

COD 21831
 CENTRO DE ACUM
 DE ORIGEN

Proyecto educativo	Orígenes	Fines o propósitos	Acciones y estrategias	Logros
Educación técnica.	*En 1921, con la tradición de las escuelas de artes y oficios. *Impulso del proyecto de educación socialista, valorando la escuela politécnica. *Alternativa para la educación de lo hijos de obreros, de campesinos y de militares.	*Formación integral de la persona. *Formar personal calificado para el desarrollo del país. *Mejorar las condiciones y la productividad. *Promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico.	- Creación de: *Dirección General de Enseñanza Técnica (1921) *Escuela Tecnológica para Maestros (1923) *Escuelas de mecánicos, ingenieros mecánicos y eléctricos. *Del IPN (1936) *Institutos tecnológicos y del subsistema de educación tecnológica. *Del CINVESTAV/IPN. (1962) *Reconocimiento del ITESM y del ITAM (inicio de los 60). *Del CONALEP. *Del Sistema de Educación Tecnológica (1992). *Organización de la educación técnica.	*Contribución significativa al desarrollo económico del país. *Contribución relevante del CINVESTAV/IPN en física, Biología y educación. *Revaloración de la educación técnica.
De unidad nacional (1940-1959)	*En 1940, aunque en realidad viene desde Lázaro Cárdenas en 1938. *Sustituyó las ideas del marxismo por los principios de la "pedagogía social" de la "escuela unificada" y de "la escuela activa".	*Consolidar el sentido de unidad nacional. *Reducir el analfabetismo. *Impulsar la escuela rural. *Crear más escuelas y contratar más maestros.	*Campaña de alfabetización. *Impulso al CAFCE. *Impulso al Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. *Promoción de la enseñanza técnica y de la educación superior. *Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y producción de materiales pedagógicos.. *Instituto Nacional de Bellas Artes	*Privilegio de la educación urbana sobre la rural, en ese sector. *Ampliación y consolidación para las escuelas públicas del país, de la UNAM y del IPN. *Incremento de la participación privada en primaria, secundaria y normal. *Impulso a la formación y capacitación del magisterio de educación básica. *No se abate el analfabetismo y la eficiencia terminal de la primaria fue muy baja.
Plan de once años. (19 59-1970)	*Con el regreso de Jaime Torres Bodet, en su segunda gestión. *Diagnóstico de la problemática en primaria. *Pedagogía social: educación activa con privilegio del método global.	*Primaria para todos los niños. *Elevar la eficiencia terminal al 38 %. *Promover la reforma de la educación primaria, secundaria y normal.	*Incrementar el presupuesto. *Desayunos escolares. *Libros de texto gratuitos para toda la primaria. *Reforma a primaria, secundaria y normal. *Capacitación al magisterio. *Pruebas de aprovechamiento escolar en primaria.	*Expansión de la primaria y de la secundaria general y técnica. *Poder de movilidad social de la educación. *Incremento del presupuesto federal del 15%, 23% y un 28% de 1958, 1964 y 1970, respectivamente. *Movimiento estudiantil de 1968.

Proyecto educativo	Orígenes	Fines o propósitos	Acciones y estrategias	Logros
Procesos de reforma, modernización y descentralización de la educación. (1970-1996)	*Movimiento del 68: democratización de la política y de la educación con más oportunidades de empleo. *Nuevas relaciones estado-gobierno y sociedad civil. *Modelos funcionalistas de modernización pedagógica y reformismo social sobre los reconstruccionistas o radicales.	*Eficiencia y calidad de la educación. *descentralización, planeación participativa, programación presupuestaria y evaluación institucional. *Actualización del currículo y programas e instituciones flexibles. *Nuevas tecnologías y sistemas modernos de información. *Superar el rezago y democratizar las instituciones.	*Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa (1970-1973). *Modernización del sistema de estadísticas continuas. *Primeros planes y programas nacionales de los sexenios del 76 al 94. *Creación de Subsecretaría de Planeación Educativa, CONAFE, CEMPAE, Colegio de Bachilleres, UAM, UPN, CONALEP, Sistema de la Universidad Tecnológica. *Educación y primaria para todos. *Sistema Nacional de Evaluación Educativa y Programa Nacional de Evaluación de las Instituciones de Educación Superior. *Nuevos modelos educativos e innovación educativa. *ANMEB (18 de mayo de 1992). *Carrera magisterial. *Instituciones-sector productivo. *Participación social. *Apertura a las instituciones religiosas en educación básica y normal.	*Políticas rígidas y desastrosas para el desarrollo del sistema, programas y proyectos educativos. *Expansión, al límite. *Caida del presupuesto, de 5.1% en 80 al 3% en 88. *Aprovechamiento inadecuado de la planta física en la atención de educación básica. *Avance en apertura. Democratización y modernización. *Peraiste el rezago y la inequidad. *Avance en la eficiencia y la calidad, pero falta mucho.

TECIS CON
FALTA DE ORIGEN

1917	1934	1946	1960	1992	1993
La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.	La educación que impartirá el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.	La educación que impartirá el Estado — Federación, Estados, Municipios — tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:	La educación que impartirá el Estado — Federación, Estados, Municipios — tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:	La educación que impartirá el Estado — Federación, Estados, Municipios — tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:	Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado — federación, estados y municipios — impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.
Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.		I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:	I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:	I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;	La educación que impartirá el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia;
Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.	Sólo el Estado — Federación, Estados, Municipios — impartirá educación primaria, secundaria o normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores de acuerdo en todo caso, con las siguientes normas:			II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:	I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.	I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en	a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento	a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento	a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político,	II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

1934	1946	1980	1992	1993
concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente a la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales ni podrán apoyarlas económicamente. II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado. III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público.	económico, social y cultural del pueblo. b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos;	económico, social y cultural del pueblo. b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los	co, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los	mos y los prejuicios. Además: a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la perso-

IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo y grado que se imparta a obreros y campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente y en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos, deberá obtenerse previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos inicial, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y programas oficiales;

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades li-

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos, deberá obtenerse previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos inicial, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y programas oficiales.

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades li-

hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos, deberá obtenerse previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

IV. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el primer párrafo y la fracción II del presente artículo; además cumplirán los planes y programas oficiales y se ajustarán a lo dispuesto en la fracción anterior;

na y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio en la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria,

aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

gadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos;

V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de la validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones econó-

gadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos;

V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de la validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita, y

VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los princí-

V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de la validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas—incluyendo la educación superior—necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir con los planes y programas a

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

micas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

píos de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra y de investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados

IX. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra y de investigación y los fines de las institu-

que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

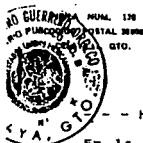
VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la

TESIS CON
FOLIA DE ORIGEN

1917	1934	1946	1980	1992	1993
			y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.	ciones a que esta fracción se refiere. X. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.	Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra y de investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere. VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

FUENTES: De 1917 a 1946: Germán Cisneros, *El artículo tercero constitucional: Análisis histórico, jurídico y pedagógico*, México, Trillas, 1970. De 1980: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Trillas, 1992, 9a. ed. Para 1992 y 1993: Secretaría de Educación Pública, *Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación*, México, SEP, 1993.

ANEXO 5.1: ACTA DE DONACIÓN DE LA ESCUELA "AGUSTÍN MELGAR"



Lic. Arturo Guerrero Orozco
NOTARIO PUBLICO No. 9

TEL. DESPACHO: 2-10-00
REG. FED. CAUS. GUAD-000117-007
CIC. 00000000000000000000



- - NUMERO 22733 VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES

En la Ciudad de Calaya, Estado de Guanajuato, a 10 de Mayo de 1991

días del mes de Octubre de 1991 mil novecientos noventa y uno, ante Mi Ciudadano Licenciado ARTURO GUERRERO ORZCO, Notario Publico Numero 9 nueve en ejercicio en este Partido Judicial, comparecio LA SEÑORITA EUFROSINA MARTINEZ FIGUEROA, mexicana, mayor de edad, soltera, Originaria y vecina de Rancho Michinela Municipio de esta Ciudad, con domicilio conocido, dedicada al hogar y exenta en el Pago del Impuesto sobre la Renta; según lo manifesto despues de haberselo hecho saber las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad, la compareciente es de nacionalidad mexicana, al conocida y con aptitud legal para contratar y obligarse de lo que doy fe. Así como de que dijo que por medio del presente instrumento viene a solicitar de levante un ACTA DE CERTIFICACION DE HECHOS, consistente en el dicho de Testigos y accediendo a su petición procedo a dar fe de lo siguiente: A preguntas hechas por el compareciente a los Testigos manifestaron: A LA PRIMERA:- Llamarse ALFONSO CAMPOS HERNANDEZ, mexicano, mayor de edad, casado, Originario y vecino de San Miguel Octopan Municipio de esta Ciudad, con domicilio en Calle Josefa Ortiz de Dominguez No. 244, Abogado y al corriente en el Pago del Impuesto sobre la Renta sin justificarmelo; A SALVADOR LEMUS MARTINEZ, mexicano, mayor de edad, casado, Originario y vecino de Rancho Michinela Municipio de esta Ciudad, con domicilio conocido, Campesino y exento en el Pago del Impuesto sobre la Renta; con capacidad legal para contratar y obligarse de lo que doy fe. - - A LA SEGUNDA:- Que conocen a la Compareciente de toda la vida. - - - - A LA TERCERA.- Que

pasada ante la Fe del Licenciado Francisco Javier Guiza Alday, Notario Publico No. 43; e inscrita en el Registro Publico de la Propiedad bajo la Partida numero 1858 del Tomo CXIV de fecha 14 de Junio de 1987; Asi como de otra Fraccion de Terreno ubicada en el mismo Rancho de Michinelas Municipio de esta Ciudad, la cual tiene una Superficie de 1-43-52 una hectarea, cuarenta y tres areas, cincuenta y dos centiareas; segun lo Justifica mediante Escritura numero 621 de fecha 23 de Agosto de 1967, pasada ante la Fe del Licenciado Rafael Carmona Nieto, Notario Publico No. 4; e inscrita en el Registro Publico de la Propiedad. - - - - CUARTA.- Que manifiesta la Compareciente Señorita EUFROSINA MARTINEZ FIGUEROA, que por medio del Presente y ante la presencia del Notario y los dos Testigos ha decidido Donar de las Fracciones de su Propiedad una Superficie de 2,500.00 M2., dos mil quinientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE 73.70 mts., con la Compareciente; AL SUR 73.70 mts., con Camino Real; AL ORIENTE 33.92 mts., con Ma. Guadalupe Martinez Figueroa; Y AL PONIENTE 33.92 mts., con Camino, EN FAVOR DE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SER ASIGNADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, A FIN DE QUE EN EL MISMO SE CONSTRUYA UN KINDER Y UNA ESCUELA PRIMARIA. - - - - TERCERA.- Manifiesta la Compareciente Señorita EUFROSINA MARTINEZ FIGUEROA, que se compromete a firmar cualquier documento que fuere necesario para obtener la Escritura definitiva en Favor de la SEP, cuando esta lo requiera. - - - Con lo que se dio por terminada el presente acto que previa su lectura y ratificacion firman en union del suscrito Notario que da fe.- Autorizo desde luego la presente por no causar Impuesto alguno doy fe. - - - 3 tres firmas ilegibles, Lic. Arturo Guerrero Orozco, firmado. El sello de la Notaria que dice: Lic. Arturo Guerrero Orozco Notario Publico

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

República MUM. 136
Código Postal 24000
GTO.

Lic. Arturo Guerrero Ordoz
NOTARIO PUBLICO No. 9

TEL. 244 24 44 - 19-06
RES. FE. CAM-VA-04-0017-JW2
CEN. NOT. GUANAJUATO



No. 9 Celaya, Gto. Estados Unidos Mexicanos Escudo de

la Nacion. Doy Fe.-

ES PRIMER TESTIMONIO QUE OBRA BAJO EL NUMERO 22733 VEINTIDOS MIL
SETECIENTOS TREINTA Y TRES DE MI PROTOCOLO CORRIENTE EL CUAL VA
EN ESTAS DOS HOJAS UTILES DEBIDAMENTE CORREDIDAS Y COTEJADAS,
EXTENDIENDOSE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES DEL INTERESADO,
EN LA CIUDAD DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 4 CUATRO
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1991 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-



LIC. ARTURO GUERRERO ORDOZ.
NO. PU. NO. 9.
GUA-581217-JWE.
CED. PROF. 599977.



se describe LICENCIADO FRANCISCO ALEJANDRO LARA RODRIGUEZ,
NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 VEINTIUNO, en ejercicio en esta
jurisdicción C E R T I F I C A: Que la presente Copia
fotostática, que va en 2 dos fojas útiles, misma que coincide
total y exactamente con su documento original, el cual tengo a la
vista, lo anterior se certifica a solicitud de la parte
interesada, en Celaya, Guanajuato, a los 11 once días del mes de
febrero del año 2000 dos mil.- Doy Fe.- - - - -

LICENCIADO FRANCISCO ALEJANDRO LARA RODRIGUEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 21
SECUILA PROFESIONAL NO. 1004665
LARE-974803-UIQ



ANEXO: 5.1 OFICIO DE FUNDACIÓN DE LA ESCUELA "AGUSTÍN MELGAR"



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: SERVICIOS COORDINADOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL D.F.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FI-
NANCIACIÓN EDUCATIVA.
SIGMA
CARTERO POSTAL 104
NÚMERO DEL OFICIO 129.64/4.06-012-SMPE.
EXPOSICIÓN: 1-6

ASUNTO:

Guajuato, Gto., 9 de enero de 1992

FUNDACIÓN DE LA ESCUELA "AGUSTÍN MELGAR"
1-6-92-1-100

SR. SALVADOR LEMUS M.
Delegado Municipal de
Michinelas, Hpio. de Celaya, Gto.

En relación a su oficio dirigido al Lic. Ramiro Álvarez Retana,
Director General de Servicios Coordinados de Educación Pública
y turnado a esta Dependencia, comunico a usted que es proceden-
te la fundación de una escuela primaria en esa comunidad, por
lo que en el mes de septiembre se verá la posibilidad de que
cuente con el servicio ó de ser factible antes.

ATENTAMENTE

PROFR. VICTOR MANUEL PRECIADO RUIZ
Subdirector General.



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FINANCIACIÓN
EDUCATIVA
SERVICIOS
COORDINADOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GUAJUATO

- c.c.p.- Lic. Ramiro Álvarez Retana
Director General. Edificio. Ref. turno 22(5668) 14 nov. 91
- c.c.p.- Profr. Mariano Segundo Callegos
Director Federal de Educación Primaria
Edificio. En caso de contar con un recurso asignarlo.
- c.c.p.- Lic. Arturo Delgado Arredondo
Jefe del Departamento de Estadística
Edificio.
- c.c.p.- Ing. Juan Badillo Cano
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto
Edificio.

VMPH:pmb.

(11DPR-3614)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO: 5.2 CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN (S.A.)

* Proponer una serie de soluciones o caminos a seguir.

* Buscar la más adecuada forma de trabajo entre sus miembros.

* Respetar la opinión de todos y cada uno de los integrantes.

* Tratar de empatar acciones con las metas y objetivos del proyecto escolar.

* Dar el espacio para las opiniones, problemas y propuestas tanto de los "órganos colegiados" (la Comisión Técnico-Pedagógica), como de las "asociaciones de padres de familia".

* Realizar actividades encaminadas a fortalecer las condiciones y calidad educativa de las escuelas.

Tiempos de reunión

Los consejos escolares de participación social deberán reunirse y sesionar una vez al mes, pero las distintas comisiones podrán reunirse cuantas veces les sea necesario.

Si desean más información acudir a la Dirección de tu escuela o al asesor técnico de participación ubicado en el Centro de Desarrollo Educativo (CDEE) de tu municipio.

Secretaría de Educación de Guatemala
Coordinación de Educación para la Participación

Centro Administrativo Petenit, 2do. piso
Guatemala, C.A.
Tel. 2-40-50 ext. 444



Un consejo para
participar en las
escuelas!



Bienvenido

al
Consejo Escolar de
Participación Social
en la Educación



La educación es trabajo de
equipo y tu participación
es importante.

Bienvenido

Los padres de familia, los maestros, los ex-alumnos, los jóvenes, los miembros de la comunidad y todos aquellos interesados en la educación pueden formar parte del Consejo Escolar de Participación Social, que se reúne por

Razón y objeto

Ser un órgano de consulta, colaboración, orientación y apoyo para resolver problemas comunes entre la comunidad y el centro escolar.

Tiempo de instalación

Se constituirá o renovará un Consejo Escolar cada ciclo escolar, una semana después de constituir la Asociación de Padres de Familia.

Asesoría para la instalación

Cada centro escolar recibirá al inicio del ciclo, por parte del supervisor, una acta de constitución.

Para el posterior funcionamiento del consejo, los asesores técnicos de Participación estarán siempre dispuestos y preparados para apoyarlos.

Consejos Consultivos

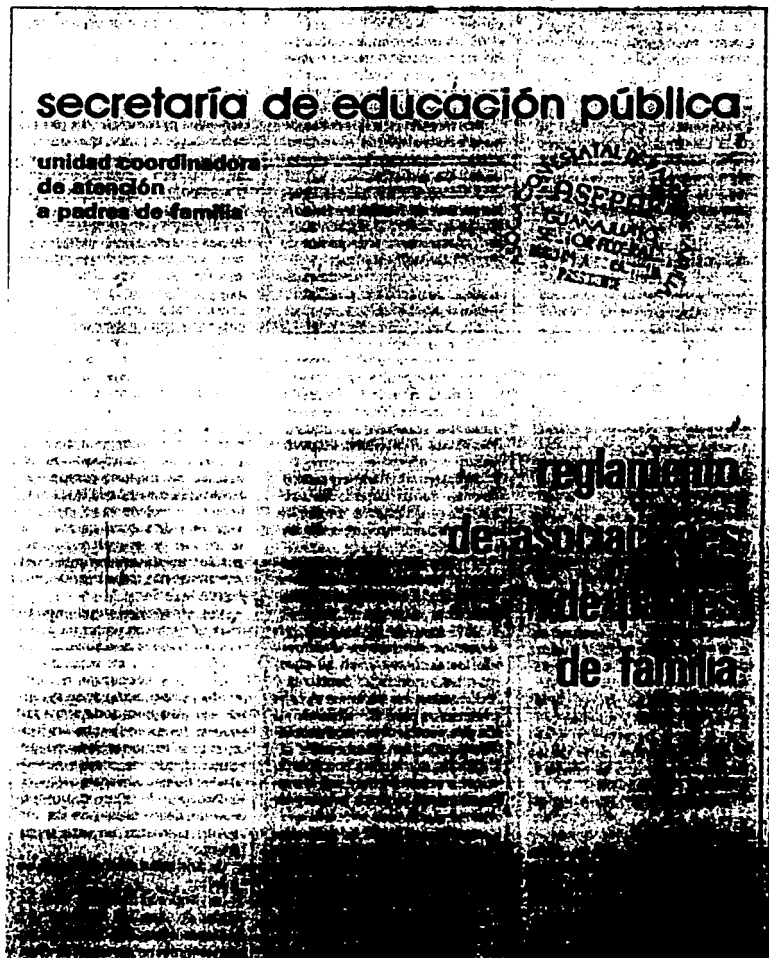
En las comunidades donde existen centros docentes unidocentes o bilingües, se podrán reunir varias escuelas para formar un Consejo Consultivo, que se reunirá en todo momento para asesorar al Consejo Escolar de Participación Social.

Antes de colaborar

Una vez instalado el Consejo sus miembros podrán empezar a hacer:

* Un diagnóstico que indique las condiciones laborales de la escuela y la comunidad.

ANEXO: 5.2 REGLAMENTO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA (SEPTIEMBRE, 1989)



TESIS CON
FALLA LE ORDEM

José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 14, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley Federal de Educación, he tenido a bien expedir el siguiente:

REGlamento DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Capítulo primero

OBJETO Y ATRIBUCIONES

Artículo 1° El presente reglamento regirá la organización y funcionamiento de las asociaciones de padres de familia que se constituyan en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, dependientes de la Secretaría de Educación Pública y en las escuelas de estos tipos que la propia Secretaría autorice, reconozca o registre, conforme a la Ley Federal de Educación.

Artículo 2° Las asociaciones de padres de familia, deberán constituirse y registrarse de conformidad con la Ley Federal de Educación y este reglamento.

Artículo 3° Los padres de familia, los tutores y quienes ejerzan la patria potestad, tendrán derecho de formar parte de las asociaciones a que se refiere el presente ordenamiento.

Artículo 4° El objeto de las asociaciones de padres de familia será:

- I. Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados;
- II. Colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar y proponer a las autoridades las

medidas que estimen conducentes;

III. Participar en la aplicación de las cooperaciones en numérico, bienes y servicios que las asociaciones hagan al establecimiento escolar, y

IV. Contribuir a la educación para adultos de sus miembros, en los términos de la ley nacional de la materia.

Artículo 5° Las asociaciones de padres de familia se denominarán en la forma siguiente:

I. Asociaciones de padres de familia de las escuelas;

II. Asociaciones estatales de padres de familia o del Distrito Federal, y

III. Asociación Nacional de Padres de Familia.

Podrán constituirse asociaciones regionales de padres de familia cuando la Secretaría de Educación Pública así lo establezca y señale las circunscripciones territoriales respectivas.

Artículo 6° Para el cumplimiento de su objeto, las asociaciones de padres de familia tendrán las siguientes atribuciones:

I. Colaborar con las autoridades e instituciones educativas en las actividades que éstas realicen;

II. Proponer y promover, en coordinación con los directores de las escuelas y, en su caso, con las autoridades escolares y educativas, las acciones y obras necesarias para el mejoramiento de los establecimientos escolares y de su funcionamiento;

III. Reunir fondos con aportaciones voluntarias de sus miembros para los fines propios de las asociaciones;

IV. Fomentar la relación entre los maestros, los alumnos y los propios padres de familia, para un mejor aprovechamiento de los educandos y del cumplimiento de los planes y programas educativos;

V. Propiciar el establecimiento

de centros y servicios de promoción y asesoría de educación para adultos;

VI. Promover la realización de actividades de capacitación para el trabajo;

VII. Colaborar en la ejecución de programas de educación para adultos que mejoren la vida familiar y social de sus miembros y su situación en el empleo, en el ingreso y en la producción;

VIII. Participar en el fomento de las cooperativas escolares, del ahorro escolar, de las parcelas escolares, y de otros sistemas auxiliares de la educación, cuando esto proceda, según los ordenamientos aplicables;

IX. Proporcionar a la Secretaría de Educación Pública la información que ésta le solicite para efectos del presente reglamento, y

X. Cooperar en los programas de promoción para la salud y participar coordinadamente con las autoridades competentes en las acciones que éstas realicen para mejorar la salud física y mental de los educandos, la detección y prevención de los problemas de aprendizaje y el mejoramiento del medio ambiente.

Las atribuciones que anteceden se ejercerán en forma coordinada con los directores de las escuelas o con las autoridades escolares y educativas competentes, y requerirán de su acuerdo expreso para toda actividad que se comprenda entre las funciones y responsabilidades exclusivas que las citadas autoridades tienen a su cargo.

Artículo 7° Para el cumplimiento de su objeto en los términos previstos en este reglamento:

I. Las asociaciones de las escuelas:

- a) Representarán a los padres de familia, tutores y a quienes ejerzan la patria potestad miembros de las mismas;

b) Tratarán sus problemas, propuesta de soluciones y ofertas de colaboración con los respectivos directores de las escuelas, supervisores escolares y con las asociaciones estatales a que pertenezcan;

II. Las asociaciones estatales y la del Distrito Federal:

a) Representarán a las asociaciones de padres de familia de cada entidad federativa;

b) Desarrollarán sus respectivos programas de trabajo y cooperación y tratarán sus problemas y las soluciones que ofrezcan con las delegaciones generales de la Secretaría de Educación Pública y, en el Distrito Federal, con las direcciones generales competentes de la propia Secretaría;

III. La Asociación Nacional de Padres de Familia:

a) Representará a las asociaciones estatales y a la del Distrito Federal;

b) Planteará y ejecutará sus planes de cooperación en beneficio general de escuelas, alumnos y asociaciones, y

c) Desarrollará sus programas de trabajo y tratará los asuntos que presenten las asociaciones estatales y la del Distrito Federal, y los que acuerde la propia asociación nacional, con las autoridades superiores de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 8º Las asociaciones que anteceden elaborarán y aprobarán sus estatutos, los que observarán estrictamente las disposiciones de este reglamento por cuanto a su organización y funcionamiento y en todo lo concerniente a su relación con las autoridades educativas.

Capítulo segundo

CONSTITUCIÓN

Artículo 9º En cada establecimiento de educación preescolar, primaria y secundaria, de-

pendiente de la Secretaría de Educación Pública y en los de estos tipos que la propia Secretaría autorice, reconozca o registre, conforme a la ley, habrá una asociación integrada por los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad.

Artículo 10. En los locales en que existan dos o más escuelas de las que menciona el artículo anterior, se organizará una asociación de padres de familia por cada institución educativa. Si éstas tienen más turnos, se constituirá una asociación por cada turno.

Artículo 11. Los directores de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, convocarán a las personas a que se refiere el artículo 9º de este reglamento, dentro de los 15 primeros días siguientes a la iniciación de cada ciclo escolar, para que, reunidas en asamblea, constituyan la asociación de padres de familia de las escuelas y elijan a su mesa directiva, en los términos que más adelante se establecen, levantándose las actas correspondientes, con la formalidad que señala el artículo 49.

Las asambleas que se celebren para elegir a las mesas directivas, designarán una mesa de debates provisional integrada por un presidente, un secretario y tres secretadores. Se declararán electos quienes obtengan mayoría de votos.

Artículo 12. Las autoridades educativas correspondientes de la Secretaría de Educación Pública acordarán lo necesario para que se proceda a la integración de las asociaciones regionales en su caso, estatales, del Distrito Federal y de la asociación nacional a que se refiere el artículo 5º anterior y se convoque para la elección de sus mesas directivas, en los términos de este reglamento.

Artículo 13. Para constituir a las asociaciones estatales de

padres de familia, se observarán las siguientes reglas:

I. En cada estado se integrará un consejo de 30 miembros propietarios y de 30 suplentes: 25 de ellos mediante insaculación de todos los presidentes de las asociaciones de las escuelas que menciona el artículo 1º del presente reglamento y, los 5 restantes, por los presidentes de las asociaciones de escuelas de zonas urbanas y rurales cuya importancia educativa amerite su incorporación;

II. Los consejos elegirán a las mesas directivas de las asociaciones estatales de padres de familia, conforme a las previsiones de este reglamento;

III. Los miembros de los consejos durarán en su encargo dos años, y

IV. Los miembros suplentes sustituirán a los miembros propietarios en sus ausencias definitivas o temporales.

Artículo 14. Para integrar a la asociación de padres de familia del Distrito Federal se aplicarán las reglas que fija el artículo precedente.

Artículo 15. La Asociación Nacional de Padres de Familia se constituirá con los presidentes de las asociaciones estatales de padres de familia y el de la asociación del Distrito Federal, que formarán el consejo de la propia asociación nacional y su mesa directiva se elegirá en los términos de la convocatoria que se expida conforme al artículo 12 anterior.

Artículo 16. El domicilio de las asociaciones de las escuelas será el mismo de los establecimientos escolares en que estén constituidas.

Las asociaciones estatales, la del Distrito Federal y la asociación nacional a que se refiere el presente reglamento, tendrán sus domicilios en las respectivas capitales de los Estados y en el Distrito Federal, en los locales que ellas ocupen o en los que

3
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

decida poner a su disposición la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 17. Las asociaciones de padres de familia que mencionó el artículo 5º de este ordenamiento, acordarán estatutariamente o mediante acuerdos especiales, el financiamiento para su operación.

La Secretaría de Educación Pública podrá considerar programas específicos que presenten las asociaciones, dentro del marco jurídico que les corresponde, para eventualmente conceder su apoyo financiero.

Capítulo tercero

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

Artículo 18. Son derechos y obligaciones de los miembros de las asociaciones de padres de familia:

I. Solicitar la intervención de la asociación para el planteamiento, ante las autoridades escolares competentes, de problemas relacionados con la educación de sus hijos, pupilos o representados;

II. Ejercer el voto en las asambleas;

III. Ser electos para formar parte de las mesas directivas y consejos de las asociaciones a que se refiere el presente reglamento;

IV. Cooperar para el mejor funcionamiento de las asociaciones;

V. Participar en actividades de educación para adultos que emprendan las asociaciones;

VI. Colaborar, a solicitud de las autoridades escolares, en las actividades culturales y sociales que se realicen en los planteles;

VII. Desempeñar las comisiones que les sean conferidas en las asambleas;

VIII. Participar, de acuerdo con los educadores, en el trata-

miento de los problemas de conducta y de aprendizaje de sus hijos, pupilos o representados, y

IX. Cumplir con las que en ejercicio de la patria potestad o tutela, les señalen las disposiciones legales.

Artículo 19. Los socios podrán ser suspendidos en sus derechos cuando así lo determine la asamblea de padres de familia, por infracciones graves al presente reglamento y a los estatutos de las asociaciones, tras de haber sido oídos conforme a derecho lo que tuvieran que alegar en su defensa y, a la vez, podrán ser restablecidos en sus derechos por acuerdo de las propias asambleas.

Igualmente, se suspenderán sus derechos a los padres de familia cuando dejen de ejercer la patria potestad por resolución judicial.

Capítulo cuarto

FUNCIONAMIENTO

Artículo 20. Son órganos de gobierno de las asociaciones de padres de familia:

I. Las asambleas de las asociaciones de cada escuela;

II. Los consejos de las asociaciones estatales y el del Distrito Federal, que son sus propias asambleas;

III. El Consejo de la Asociación Nacional de Padres de Familia, que es su asamblea, y

IV. Las mesas directivas de las asociaciones.

Artículo 21. El quórum de las asambleas, de los consejos y de las mesas directivas, se integrará con la mayoría de sus miembros.

Artículo 22. Los padres y madres de familia, los tutores, y quienes ejerzan la patria potestad, tendrán cada uno un voto en las asambleas de las asociaciones de las escuelas.

Artículo 23. Los acuerdos de los órganos de gobierno de las asociaciones de padres de familia se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 24. Las asambleas de las asociaciones de padres de familia de las escuelas, así como los consejos de las asociaciones estatales y el del Distrito Federal a que se refiere este ordenamiento, se reunirán para conocer los siguientes asuntos:

I. Elegir a los integrantes de las mesas directivas que los representen, en la forma que prescribe este capítulo;

II. Conocer los asuntos propios de su objeto;

III. Acordar y proponer las aportaciones voluntarias en numérico, bienes y servicios de los asociados;

IV. Estudiar, proponer y gestionar la realización de programas de educación para adultos;

V. Elaborar y aprobar sus estatutos y las modificaciones a los mismos;

VI. Sancionar los informes de los representantes de las asociaciones, en su caso;

VII. Nombrar a los miembros del comité de patrocinadores y a los del consejo consultivo, conforme al artículo 40 de este reglamento;

VIII. Decidir sobre la suspensión y restablecimiento de los derechos de los asociados, y

IX. Resolver los demás asuntos que, de acuerdo con el objeto de las asociaciones de padres de familia, sometan a su consideración los asociados.

Artículo 25. Las asambleas sesionarán en forma ordinaria dos veces al año, cuando menos, y extraordinaria cuando lo pida la mesa directiva, por escrito, como mínimo, una cuarta parte de sus miembros.

Artículo 26. Los consejos de las asociaciones estatales y el de la asociación del Distrito Fe-

deral, celebrarán dos sesiones ordinarias anuales cuando menos y extraordinarias cuando las convoque su presidente o lo soliciten, por escrito, diez de sus miembros.

Artículo 27. El consejo de la Asociación Nacional de Padres de Familia, conocerá de los siguientes asuntos:

I. Elegirá la mesa directiva del consejo conforme a la convocatoria que se expide en los términos del artículo 12 del presente reglamento;

II. Aprobará su estatuto y sus modificaciones;

III. Examinará y aprobará su programa de trabajo y las actividades que estime necesarias dentro de su objeto;

IV. Sancionará los informes de la mesa directiva;

V. Resolverá los asuntos que pongan a su consideración las mesas directivas de las asociaciones estatales y la del Distrito Federal, que se susciten en cumplimiento de su objeto;

VI. Conocerá los conflictos que se presenten en la integración de las asociaciones estatales, en la del Distrito Federal y en la elección de sus mesas directivas;

VII. Elegirá a los miembros del consejo consultivo y del comité de patrocinadores de la asociación nacional, y

VIII. Los que lo sometan los propios miembros del consejo, dentro del margen legal de este reglamento.

Artículo 28. El consejo de la asociación nacional celebrará dos sesiones ordinarias anuales, como mínimo, y extraordinarias cuando las convoque su presidente o lo soliciten por escrito, cuando menos, diez de sus miembros.

Las sesiones se celebrarán en el domicilio oficial de la asociación nacional o en el que sus miembros determinen para reunirse en otras entidades federativas.

Artículo 29. Las mesas directivas se integrarán en la forma siguiente:

I. En las asociaciones de padres de familia de las escuelas con un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y seis vocales;

II. En las asociaciones estatales de padres de familia y en la del Distrito Federal, con un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero y ocho vocales: dos por la educación preescolar, dos más por la educación primaria, igual cifra por la educación secundaria y, los dos restantes: uno por los consejos consultivos y otro por los comités de patrocinadores a que se refiere el artículo 40 de este reglamento, y

III. En la Asociación Nacional de Padres de Familia, con un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero y diez vocales, seis por la educación preescolar, primaria y secundaria, a razón de dos por nivel educativo; dos por los consejos consultivos y dos más por los comités de patrocinadores a que alude la fracción anterior.

Artículo 30. Las mesas directivas que anteceden se elegirán por dos años y se renovará anualmente la mitad de sus miembros, con excepción de las mesas directivas de las escuelas de educación preescolar que durarán en su encargo un año.

No serán admitidas las candidaturas de las personas que ocupen puestos en las mesas directivas de las asociaciones a que se refiere el artículo 5° del presente reglamento, para un nuevo período, con igual representación.

El presidente y el tesorero de las mesas directivas salientes entregarán a los nuevos presidentes y tesoreros electos, la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del período anterior cumplido y la infor-

mación contable y de trabajo conforme a las normas que expida la Secretaría de Educación Pública.

Si se presenta renuncia o se abandona el cargo para el que hubiere sido electo cualquier miembro de las mesas directivas de las asociaciones que se rigen por este ordenamiento, la propia mesa directiva elegirá al sustituto, salvo el caso del presidente que será sustituido por el vicepresidente.

Artículo 31. Las mesas directivas de las asociaciones de las escuelas, de las asociaciones estatales y de la del Distrito Federal, tendrán las siguientes atribuciones:

I. Representar a las citadas organizaciones para el debido cumplimiento de su objeto;

II. Proponer el trato de asuntos a las asambleas y consejos dentro del objeto de las asociaciones;

III. Rendir informes de sus actividades a la asamblea o al consejo que corresponda;

IV. Elaborar el proyecto de estatuto y someterlo a la consideración y aprobación de la asamblea o consejo respectivo, al igual que sus modificaciones;

V. Convocar a las asambleas o consejos ordinarios y extraordinarios;

VI. Cumplir los acuerdos de las asambleas y de los consejos;

VII. Proponer a las asambleas o a los consejos correspondientes la designación de los miembros de los comités de patrocinadores y de los consejos consultivos, y

VIII. Las demás que les confieran este reglamento y el estatuto de la asociación.

Artículo 32. Las mesas directivas celebrarán sesiones ordinarias cada dos meses y extraordinarias cuando las convoque su presidente o lo soliciten por escrito, cuando menos, cuatro de sus miembros.

Artículo 33. La mesa directiva

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

I. En las asociaciones de las escuelas de educación primaria y secundaria, a que se refiere el artículo 1° del presente reglamento, en la primera elección se elegirán por un año el vicepresidente, el secretario de la asociación y los 3 primeros vocales y, por dos años, el presidente, el tesorero y los vocales 4°, 5° y 6°.

II. En las asociaciones estatales, el vicepresidente, el secretario general, los dos primeros y los dos últimos vocales se elegirán por un año y, el presidente, el tesorero y los vocales 3°, 4°, 5° y 6°, por dos años; y,

III. En el caso de la mesa directiva de la Asociación Nacional de Padres de Familia, se elegirán por un año, el vicepresidente, el secretario general y los vocales 1°, 3°, 5°, 7° y 9° y, por dos años, el presidente, el tesorero y los vocales 2°, 4°, 6°, 8° y 10°.

Cuarto. Los directores de las escuelas harán las convocatorias que menciona el artículo 11, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de este ordenamiento.

La primera elección de las mesas directivas a que se refiere este reglamento, se hará por un

período que concluirá con la elección de las mesas directivas correspondientes al ciclo 1981-1982, para los que resulten electos por un año conforme al artículo transitorio anterior.

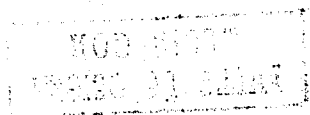
Quinto. Se derogan las demás disposiciones que se opongan al presente reglamento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. — José López Portillo. — Rúbrica. — El Secretario de Educación Pública, Fernando Solana. — Rúbrica.

SEP septiembre de 1989

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fuentes



FUENTES:

CAPÍTULO I

ANMEB **Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica**. SEP México, 1992

Diario Oficial, PND, 30 V 2001 *Diario Oficial*. **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Segunda Sección. 30 de mayo de 2001.

LE Gto. **Ley de Educación para el Estado de Guanajuato**. Comentada. Art.3°. Constitucional y Ley General de Educación.

ORTEGA, 1930, J. Ortega y Gasset, **Misión de la Universidad**, Revista de Occidente, Madrid España.

PDE, 1995: Nota Preliminar **Programa de Desarrollo Educativo. 1995-2000**. Poder Ejecutivo Federal. SEP: México 1996.

PME, 1989 Poder Ejecutivo Federal. **Programa para la Modernización Educativa. 1989 – 1994**. Separata, Educación Básica. México, 1989

PNECRYD, 1984 **Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte**. 1984 – 1988. Poder Ejecutivo Federal. México, 1984 .

Proceso, 1 X 2001 *Revista Proceso*. Semanario de Información y análisis. N° 1301. 7 de octubre de 2001. México. "Educación".

Proceso, 2 IX 2001: 34-35 *Revista Proceso*. Semanario de información y análisis. No.1296. 2 de septiembre de 2001. México. "Educación".

Tercer CNE, SNTE 2000 Documento. **Tercer Congreso Nacional de Educación**. SNTE: México, 2000.

Tríptico, ANMEB, 1992 **Tríptico del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica**. SEP México, 1992

CAPÍTULO II

LE, Gto., 1996, **Ley de Educación para el Estado de Guanajuato**. Comentada. Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, 1996.

PTE, 1997, **Programa para la Transformación Educativa**. Secretaría de Educación de Guanajuato. Guanajuato, 1997.

Reorganización SEG, Gto., 1994: **Reorganización del Sistema Educativo en Guanajuato**. Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Educación. Guanajuato, Gto., julio de 1994. 1-8 enero 1994.

SERVIN, 2000, Et al. Servín, de la Mora José Armando. **Plan de Gobierno 2000-2003**. Dirección de Comunicación Social. Celaya, Gto.



CAPÍTULO III

- BONFIL, 1992, Ramón, G. Bonfil, **La Revolución Agraria y la Educación en México**, INI / CONACULTA, Colección presencias No. 49, México, 1992
- BRITTON, 1976, John A. Britton, **Educación y Radicalismo en México** (Los años de Bassols 1931 -1934), México, SepSetentas, 1976.
- CISNEROS, 1970, Germán Cisneros. **El artículo 3°. Constitucional: Análisis Histórico, Jurídico y Pedagógico**. Trillas, México, 1970.
- KRAUZE, Colegio de México, Enrique Krauze, **Historia de la Revolución Mexicana**, Colegio de México. 1994.
- LATAPÍ 1980, Ramón Ramírez, **El movimiento estudiantil en México: julio -dic., 1968**, vol. II, citado por Pablo Latapí en **Análisis de un Sexenio de Educación en México**. 1970-1976. Nueva Imagen. 1980
- LOYO, 1985, Engracia Loyo. **La Casa del Pueblo y el Maestro Rural Mexicano**. Antología. SEP. México, 1985.
- OROZCO, 1985, **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Comentada. Rectoría, UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1985. Comentario del artículo 3°. Constitucional realizado por J. Jesús Orozco Henríquez.
- Pablo Latapí **Análisis de un Sexenio de Educación en México**, 1970-1976. Nueva Imagen. México 1980.
- Rev. EL Maestro, febrero 1991, Revista El Maestro. **"El Derecho a la Educación a través de las Constituciones"** Constitución Política de la Monarquía Española, 1812. CONALTE año IX, época febrero de 1991, n° 49.
- ROCHA, 1993, Manuel Pérez Rocha. **Educación y Desarrollo**. La ideología del estado mexicano. Edit. Línea, México, 1993.
- TEJERA, 1963, Humberto Tejera, **Crónica de la Escuela Rural Mexicana**, México, SEP, 1963.
- UPN, 1981, **Política educativa en México**. Universidad Pedagógica Nacional / SEP. México, 1981. Vol.1

CAPÍTULO IV

- AGUIRRE y POZAS, SEP, 1981
- BONFIL, CONACULTA, 1992, Ramón G. Bonfil. **La Revolución Agraria y la Educación en México**. INI / CONACULTA. México, 1992. Col. Presencias. No.49.
- Diario Oficial, 30 V 2001:Segunda Sección, Diario Oficial. **Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006**, Secretaría de hacienda y Crédito Público. Segunda Sección, 30 de mayo de 2001.
- Et al, 1979, Et Al. **El Perfil de México en 1980**. S.XXI, 8ª.ed. México, 1979. Vol.2.
- LOYO, Antología SEP, Engracia Loyo. **La Casa del Pueblo y el Maestro Rural Mexicano**. Antología. SEP.
- MGM, SEP, 1992, **Manejo de Grupo Multigrado**. Documentos de Apoyo al Docente. SEP. México, 1992.
- MORFÍN, Antología Fuentes, UPN, **La Educación Rural**, Enrique Corona Morfín. Antología por Benjamín Fuentes. UPN.
- MUÑOZ, 1983, Carlos Muñoz Izquierdo. **El problema de la Educación en México: ¿Laberinto sin salida?**. CEE, 2ª. Ed., México, 1983.

Tercer CNE, 2000, *Documento. Tercer Congreso Nacional de Educación. SNTE. México, 2000.*

UTTECH y CERON, SEG, 1995, *Uttech Melanie y Alejandro Victoria Cerón. Escuelas Multigrado en el Campo. SEG. Guanajuato. S/F.*

WEISS y ESPELETA, IPN, 1995, *Eduardo Weiss y Justa Espeleta. Ausentismo del Maestro. DIE / CIE del IPN. México, 1995..*

CAPÍTULO V

SERVIN, 2000, *Et al. Servin, de la Mora José Armando. Plan de Gobierno 2000-2003. Dirección de Comunicación Social. Celaya, Gto*

Transformación Educativa, SNTE, **Regionalización. El esfuerzo de todos para servir mejor. Gobierno del Estado de Guanajuato / SNTE. Serie, Transformación Educativa.**

CAPÍTULO VI

Compendio, **Compendio de Estadísticas e Indicadores Educativos. Gobierno del Estado/SEG (1990-1996). Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa (SIETE). Guanajuato, 1997.**

Estadística, **Estadística de Educación Primaria. Inicio de cursos, 2000-2001. SEG//INEGI. Indicadores,**

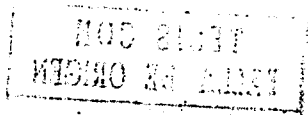
Indicadores Educativos Básicos al Alcance de Todos. Inicio ciclo escolar 2000-2001. Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa/ SIETE. Gobierno del Estado/SEG. Guanajuato, 2001.

Indicadores Educativos Básicos al Alcance de Todos. Ciclo escolar 1999-2000. Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa/ SIETE. Gobierno del Estado/SEG. Guanajuato, 2001.

Indicadores Educativos Básicos al Alcance de Todos. Ciclo escolar 97-98. Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa/ SIETE. Gobierno del Estado/SEG. Guanajuato, 99.

TEJES CON
FALLA DE ORIGEN

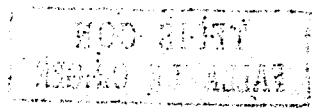
Bibliografía y Hemerografía



BIBLIOGRAFÍA:

- Aguirre B., G. y Pozas A., G. 1981. La política indigenista en México. Métodos y resultados. Instituto Nacional Indigenista (INI) / SEP, 3ª. ed., Tomo II, Col. Núm. 21, México..
- Ayala, J.; Blanco, J.; Bonfil, G.; Cordera, R.; Córdova, A.; Chávez, A.; Fernández Ch., F.; Fuentes M., O.; González C., P.; Knochenhaver, G.; Labra, A.; Leff, E.; López A., D.; Monsiváis, C.; Moreno T., A.; Pellicer, O.; Pereyra, C.; Trejo D., R.; Villoro L. y Warman, A. 1999. México Hoy. Siglo XXI Editores. 14ª ed. México.
- Bravo J., M.; Bueno M., G.; Del Castillo, A.; Díaz D., D.; Flores de la Peña, H.; León L., E. G.; López, R. D.; Magar V., E. M.; Méndez, E.; Morales A., A.; Ocampo S., D.; Puente L., J.; Rodríguez C., M. y Unikel, L. 1979. El perfil de México en 1980. Siglo XXI. 8ª. ed. vol. 2, México.
- Britton, J. A. 1992. Educación y radicalismo en México. (Los años de Bassols 1931 -1934). SepSetentas. México.
- Cano, G. y García, A. L. 1991. El maestro rural: una memoria colectiva / investigación y selección documental. SEP. Libros del Rincón. México.
- Cisneros, G. 1970. El artículo tercero constitucional: análisis histórico, jurídico y pedagógico. Trillas, México.
- CONALTE. Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria. Periodo 1989-1994. México.
- Fuentes, B. 1986. Antología. Enrique Corona Morfín y la educación rural. Ediciones El Caballito. SEP. Biblioteca Pedagógica, México.
- G. Bonfil, R. 1992. La revolución agraria y la educación en México. INI / CONACULTA, Col. Presencias. Núm. 49. México.
- Gobierno de Guanajuato. 1997. Sistema de Información para la Evaluación y la Transformación Educativa (SIETE).
- Gobierno del Estado de Guanajuato. 2000. Plan de gobierno 2000-2006.
- Gobierno Federal. 1994. Plan global de desarrollo 1994- 2000.
- González S., G. 1981. Problemas de la mano de obra en México. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. México.
- Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus León y la Fundación Guanajuato. s/f. Guanajuato. Siglo XXI. S.XXI. Tomo II.
- Isáis, J. M. Escuela rural. 1964. Biblioteca Pedagógica de Perfeccionamiento Profesional. SEP. 2ª ed. México.
- Latapí, P. 1980. Análisis de un sexenio de educación en México, 1970 - 1976. Nueva Imagen. 3ª. ed. México.
- López, A. L. 1990. Cómo investigar en ciencias sociales. Editorial Trillas. 4a. ed. México, D.F.
- Loyo, E. 1985. La casa del pueblo y el maestro rural mexicano. Antología. SEP. México.
- Martínez Della R., S. 1983. Estado, educación y hegemonía en México. Línea. Serie Estado y Educación en México. México.
- Meneses, E. 1986. Tendencias educativas oficiales en México (1911-1934). Centro de Estudios Educativos. México.
- Muñoz I., C. 1983. El problema de la educación en México: ¿Laberinto sin salida?. Centro de Estudios Educativos. A.C. (CEE). 2ª. ed. México.
- Muñoz I., C. 1996. Origen y consecuencias de las desigualdades educativas. (Investigaciones realizadas en América Latina sobre el problema). Edit. F.C.E. México.
- Oria R., V. 1998. Calidad en los servicios educativos."Banderas al viento". Mas Actual Mexicana de Material Disponible Ediciones. México
- Ortega G., F. 1930. Misión de la Universidad. Revista de Occidente, Madrid, España.
- Pérez R., M. 1983. Educación y desarrollo. La ideología del estado mexicano. Línea, UAG/UAZ. México.
- Pérez R., M. 1993. Educación y Desarrollo. La Ideología del Estado Mexicano. Línea. México.
- Pick, S. 1990. Cómo Investigar en Ciencias Sociales. F.C.E. 4a. Edición, México,
- Programa nacional de modernización en el campo. México 1990-1994.

- Ramírez, R. 1964. Organización y administración de escuelas rurales. Biblioteca Pedagógica de Perfeccionamiento Profesional. SEP. México.
- S.N.T.E. Fundación para la Cultura del Maestro Mexicano. 1995. ¿Hacia dónde va la educación pública. Memorias del Seminario de Análisis sobre Política Educativa Nacional, Tomo I, México.
- Salinas A., S e Imaz G., C. 1984. Maestros y Estado. Línea. Tomo II. México.
- Salinas A., S. e Imaz G., C. 1984. Maestros y estado. Línea. Tomo I. México.
- Schiefelbein, E. y Simmons, J. 1981. Los determinantes del rendimiento escolar: Reseña de la Investigación para los países en desarrollo. Cid. Bogotá, Colombia.
- Schmelkes, S. 1995. Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. SEG. México.
- Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). 1995. Guía operativa para la elaboración del proyecto escolar. México.
- Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). 1997. Programa para la transformación educativa. Gto.
- Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). 2000. Programa permanente para elevar la calidad en la educación. México.
- SEP. 1927. El sistema de escuelas rurales en México. México.
- SEP. 1992. Guía para el director de educación primaria. México.
- SEP. 1997. El Proyecto escolar. Una estrategia para transformar nuestra escuela. Cooperación española. México.
- SEP. 1998. Características de las escuelas efectivas. (Cuadernos biblioteca para la actualización del maestro). México.
- SEP/CONAFE. 1995. Programa para abatir el rezago educativo (PARE) "La Atención Preventiva en la Educación Primaria" Documento del Docente. México.
- SEP/SEG. 1992. Manejo de grupo multigrado. Documentos de apoyo al docente. Educación primaria. México.
- Servín M., J. A. de la. 2000. Plan de gobierno 2000-2003. Dirección de Comunicación Social. Celaya. Gto.
- SNTE. 1997. Cuaderno de Trabajo del Segundo Congreso Nacional de Educación. México.
- Tejera, H. 1963. Crónica de la escuela rural mexicana. SEP. México.
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN). 1981. Política educativa en México. SEP. Vol.1 México.
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN). 1985. Antología Escuela y comunidad. Proyecto estratégico Núm. 3. México. S.E.P. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México, 1992.
- Uttech, M. s/f. La imaginación social. La diversidad y las inteligencias múltiples en el salón multigrado. SEG. Guanajuato.
- Uttech, M. y Cerón, A. V. s/f. Escuelas multigrado en el campo. Gobierno del Estado/SEG. Guanajuato.
- Vallejo, D. S. D. de. 1993. Apuntes para el taller de investigación sociológica I. Apuntes 1 a 6. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM (mecanografiado).
- Weiss, E. y Ezpeleta, Justa. 1995. Ausentismo del maestro. DIE / CIE del IPN. México.



HEMEROGRAFÍA:

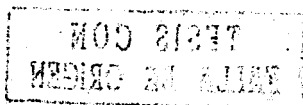
- CONALTE. 1991. Revista El Maestro. "El Derecho a la Educación a través de las Constituciones". Constitución Política de la Monarquía Española, 1812. año IX. N° 49.
- Gobierno del Estado / SNTE. s/f. Regionalización. El esfuerzo de todos para servir mejor. Serie Transformación Educativa. Cuadernillos coleccionables.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. 1977. Celaya, Cuaderno Estadístico Municipal. Guanajuato.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. 1994. Reorganización del sistema educativo en Guanajuato. Gto.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. 1995. Guanajuato Demográfico. Consejo Estatal de Población.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. 1996. Ley de educación para el estado de Guanajuato. Comentada. Guanajuato.
- Gobierno del Estado de Guanajuato/SEG. Indicadores Educativos al Alcance de Todos, Ciclo escolar 1997 - 1998.
- Gobierno del Estado. s/f. Programa para la Transformación Educativa. Resumen Ejecutivo.
- Gobierno del Estado/SEG. 1997. Compendio de Estadísticas e Indicadores Educativos. Series Históricas (1990 - 1996). Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa (SIETE) IRA. Guanajuato.
- Gobierno del Estado/SEG. 2000. Indicadores Educativos Básicos al Alcance de Todos, Inicio ciclo escolar 2000 - 2001, Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa (SIETE). Guanajuato.
- Gobierno del Estado/SEG. 2001. Celaya. Indicadores Educativos Básicos al Alcance de Todos, Ciclo escolar 1999 - 2000, Sistema de Información para la Evaluación de la Transformación Educativa (SIETE). Guanajuato.
- INEGI. 1986. Estadísticas Históricas de México.
- INEGI. 1990. IX Censo General de Población y Vivienda.
- INEGI. 1995. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Panorama Sociodemográfico. Guanajuato.
- INFOINEGI. 1997. Anuario. Estadísticas del Estado de Guanajuato.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). 1977. Guanajuato. Perfil Sociodemográfico. Aguascalientes. México.
- Latapi S., P. 2001. Proceso. Semanario de Información y Análisis. N° 1301. 7 de octubre, México.
- Orozco H., J. J. 1985. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. Artículo 3°. UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas. México.
- Poder Ejecutivo Federal. 1984. Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. 1984 - 1988. México.
- Poder Ejecutivo Federal. 1989. Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994. Separata. Educación Básica. México.
- Poder Ejecutivo Federal. SEP. 1996. Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000. México.
- Revista Mexicana de Pedagogía. Año X Nov/Dic De 1998. Num. 44 Edit. Intalhum, S.A. EDUCAMEX. Cd. Madero, Tamps.
- Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG). 1998. Revista "El hacer educativo" Suplemento: el programa para la transformación educativa.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 30 de mayo de 2001. Diario oficial. Plan Nacional de Desarrollo, 2001 - 2006. Segunda sección.
- SEG. 1994. Guanajuato, Monografía Estatal. 3° ed. México.
- SEG. 1995. Programa para la Transformación Educativa. Resumen Ejecutivo.
- SEG. 2000. Memoria del Tercer Congreso Internacional de Educación.
- SEP. 1925. Boletín.
- SEP. 1993. Artículo 3°. Constitucional y Ley General de Educación. México.
- SEP. s/f. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Tríptico.



- SEP/INEGI. 1997. ¿Cómo conocer mejor a nuestra escuela? Elementos para el diagnóstico. Cooperación Española. México.
- SNTE. 1987. Revista "Magisterio" Suplemento: Educación. Núm. 243 Año XXVII.
- SNTE. 2000. Temario de la convocatoria del Tercer Congreso de educación. Guanajuato.
- SNTE. 2000. Tercer Congreso Nacional de Educación. Documento. México.

INTERNET:

- http://www.ciesas.edu.mx/bibdf/ini/nacional/03_historia.htm/. 25 de octubre de 2001.
- <http://www.presidencia.gob.mx>. 18 noviembre de 2001



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA	PAGINA
Figura 1.1 Programa para la Modernización Educativa	49
Figura 2.1 Acuerdo Nacional para la Modernización	77
Figura 2.2 Logo para la Transformación Educativa	84
Figura 2.3 Diferentes actores e instancias del Sistema Educativo.	88
Figura 2.4 Región I	90
Figura 2.5 Región II	90
Figura 2.6 Región III	90
Figura 2.7 Región IV	90
Figura 2.8 Región V	91
Figura 2.9 Región VI	91
Figura 2.10 Región VII	91
Figura 2.11 Región VIII	92
Figura 2.12 Municipios con educación bilingüe	93
Figura 4.1 Estructura del Sistema Educativo Mexicano	121
Figura 4.2 Diagnóstico Cuantitativo	124
Figura 5.1 Localización del estado de Guanajuato.	130
Figura 5.2 Estado de Guanajuato	132
Figura 5.3 Localización del municipio de Celaya	134
Figura 5.4 Localización de la escuela	136
Figura 5.5 Malla ciclónica	136
Figura 5.6 Dos familias de la Comunidad	137
Figura 5.7 Ubicación de la comunidad de Michinelas	138
Figura 5.8 Croquis de la escuela	139
Figura 5.9 Fachada de la escuela	140
Figura 5.10 Baños	140
Figura 5.11 Los niños de la escuela	141
Figura 5.12 Las maestras de la escuela	143
Figura 5.13 Organigrama	144
Figura 5.14 Monitoreo	145
Figura 5.15 Organización comunitaria	146
Figura 5.16 Visita a Telepizza.	147
Figura 5.17 Visita a Mc Donald's	147
Figura 5.18 Representación de Obra de Teatro a través de mímica	147
Figura 5.19 Convivencia de las Fiestas Patrias	148
Figura 5.20 Festividad del Día de Muertos	148
Figura 6.1 Gráfica de Indicadores Educativos de Celaya	159
Figura 6.2 Gráfica de Indicadores Educativos de la Escuela 1997-1998	160
Figura 6.3 Gráfica de Indicadores Educativos de la Escuela 1999-2000	160
Figura 6.4 Comparación de los Indicadores	162



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA	PAGINA
Tabla 4.1 Características de las viviendas populares	102
Tabla 4.1 Características demográficas de la población	105
Tabla 4.3 Instituciones de formación.	119
Tabla 4.4 Grado de escolaridad promedio de la población de 15 años y más.	123
Tabla 5.1 Índice de analfabetismo	135
Tabla 6.1 Cuadro de evolución de la población 6-14 años.	152
Tabla 6.2 Cuadro de Estadísticas Básicas de Guanajuato.	154
Tabla 6.3 Cuadro de Estadísticas Básicas del municipio de Celaya.	154
Tabla 6.4 Cuadro de Indicadores Básicos de Guanajuato.	156
Tabla 6.5 Cuadro de Indicadores Básicos de Celaya.	156
Tabla 6.6 Indicadores Educativos Básicos	159
Tabla 6.7 Indicadores Educativos Básicos de la Escuela Primaria	159
Tabla 6.8 Indicadores Educativos Básicos de la Escuela Primaria	160
Tabla 6.9 Indicadores Educativos Básicos Generales	161
Tabla 6.10 Fórmulas Matemáticas de Indicadores de Cobertura	163
Tabla 6.11 Resultados de los Indicadores de Cobertura	164
Tabla 6.12 Fórmulas Matemáticas de Indicadores de Eficiencia	169
Tabla 6.13 Resultados de los Indicadores de Eficiencia	170
Tabla 6.14 Fórmulas Matemáticas de Indicadores de Eficacia.	177
Tabla 6.15 Resultados de Indicadores de Eficacia	178

